



**ASFEO**

AUDITORÍA SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN  
DEL ESTADO DE OAXACA

**INFORME  
FINAL**

**SAN MIGUEL SOYALTEPEC,  
DISTRITO DE TUXTEPEC, OAXACA.**

**CUENTA PÚBLICA 2023**





**ENTIDAD FISCALIZABLE:** H. Ayuntamiento del Municipio de San Miguel Soyaltepec, Distrito de Tuxtepec, Oaxaca.

**ORDEN DE AUDITORÍA:** OA/CPM/070/2024

**TIPO DE AUDITORÍA:** Financiera.

**CUENTA PÚBLICA:** Ejercicio Fiscal 2023.

## ANTECEDENTES

Mediante Acuerdo de fecha 15 de febrero de 2024, la L.C.P. Sarahí Noriega Ricárdez, Titular de la Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, aprobó el "Programa Anual de Auditorías 2024 de la Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, para la Fiscalización de las Cuentas Públicas Estatal y Municipales del Ejercicio Fiscal 2023", en el cual se contempló al Municipio de **San Miguel Soyaltepec, Distrito de Tuxtepec, del Estado de Oaxaca.**

Como resultado de lo anterior, se ordenó la Auditoría Financiera número **OA/CPM/070/2024** de fecha 20 de febrero de 2024, para la fiscalización de la Cuenta Pública del Municipio de **San Miguel Soyaltepec, Distrito de Tuxtepec, Oaxaca,** correspondiente al ejercicio fiscal 2023.

La referida orden de auditoría fue **notificada** legalmente el día **23 de febrero de 2024**, al C. José Mardonio Sánchez Zacarías, en su carácter de Tesorero Municipal, cuyo original se dejó en su poder, como consta en el acta de notificación que para tal efecto se levantó.

Mediante requerimiento de información contenido en la Orden de Auditoría, se le solicitó a la Entidad Fiscalizable, para que en un plazo no mayor de diez días hábiles contados a partir del día siguiente a que haya surtido efectos la notificación de la Orden de Auditoría, entregara de manera personal, en las oficinas que ocupa esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, la documentación e información comprobatoria y justificativa correspondiente al periodo comprendido del 01 de enero de 2023 al 31 de diciembre de 2023, como consta y se describe en la Orden de Auditoría Financiera número **OA/CPM/070/2024.**

Mediante oficio sin número de fecha 29 de febrero de 2024, la Entidad Fiscalizable solicitó prórroga para presentar documentación correspondiente a la notificación, la cual fue autorizada mediante el oficio número **ASFE/OT/0594/2024** de fecha 05 de marzo de 2024.

Mediante escrito de fecha 20 de marzo de 2024, recibido el día 21 de marzo de 2024 en la oficialía de partes de esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, dentro del plazo legalmente concedido en la Orden de Auditoría, signado por la C. Nadia Berenice Montor Arenas, en su carácter de Síndica Procuradora, **presentó información y documentación** misma que se describió y recepción mediante el Acta Circunstanciada levantada el mismo día **21 de marzo de 2024.**

Derivado de la revisión y fiscalización realizada a la documentación presentada por la Entidad Fiscalizable, con fundamento en los artículos 31, 32 y 33 de la Ley de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas del Estado de Oaxaca, se emitió el **Informe Preliminar** de Auditoría, mismo que fue **entregado y notificado** legalmente el día **17 de julio de 2024** a la Entidad Fiscalizable por conducto de la C. Nadia Berenice Montor Arenas, en su carácter de Síndica Procuradora, como consta en el acta de notificación correspondiente.

Mediante el Informe Preliminar de Auditoría, se le concedió a la Entidad Fiscalizable, un plazo de quince días hábiles contados a partir del día siguiente a que haya surtido efectos la notificación del Informe Preliminar, para que presentara ante esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca la documentación, justificación e información para atender las observaciones detalladas, las acciones emitidas y recomendaciones formuladas a la Entidad Fiscalizable en el Informe mencionado.

Una vez vencido el plazo otorgado y estando dentro del plazo legalmente concedido, mediante escrito de fecha 08 de agosto de 2024, recibido en esa misma fecha en la oficialía de partes de esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, signado por el C. Nazario Antonio Hernández Velásquez, en su carácter de Presidente Municipal, **presentó información y documentación** para atender las observaciones detalladas, las acciones emitidas y recomendaciones formuladas en el Informe Preliminar de Auditoría, misma que se describió y recepción mediante el Acta Circunstanciada levantada el **08 de agosto de 2024.**



**NOMBRES DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS A CARGO DE REALIZAR LA AUDITORÍA**

Mediante oficio número **ASFE/OT/0508/2024** de fecha 01 de marzo de 2024, la Titular de la Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, comisionó para realizar la Auditoría Financiera número **OA/CPM/070/2024**, a los siguientes servidores públicos:

- C. José Miguel Márquez Sánchez: Director de Auditoría Municipal "A".
- C. Lucero Nancy Miranda Gutiérrez: Jefa de departamento.
- C. Prisma Aremi Vega Gutiérrez: Auditor.
- C. José Víctor Antonio Martínez: Auditor
- C. Gustavo Ulises Martínez Amaya: Auditor

**CRITERIOS DE SELECCIÓN**

En cumplimiento al mandato constitucional de realizar la función de revisión y fiscalización a las Cuentas Públicas del ejercicio fiscal 2023, esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, consideró los tipos de auditoría previstos en la Norma Profesional del Sistema Nacional de Fiscalización número 1 y determinó aplicar al Ente Fiscalizable en mención, el siguiente tipo de auditoría:

**Auditoría Financiera\*:** Son evaluaciones independientes, reflejadas en una opinión con garantías razonables, de que la situación financiera presentada por un ente, así como los resultados y la utilización de los recursos, se presentan fielmente de acuerdo con el marco de información financiera.

\*Fuente: Definición con base en las Normas Profesionales de Auditoría del Sistema Nacional de Fiscalización.

**OBJETIVO**

La fiscalización de la Cuenta Pública del H. Ayuntamiento del **Municipio de San Miguel Soyaltepec, Distrito de Tuxtepec, Oaxaca**, correspondiente al ejercicio fiscal comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre de 2023, tiene como objeto dar cumplimiento al artículo 19 fracción I incisos a), b), c) y d) de la Ley de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas del Estado de Oaxaca, que a la letra dicen:

- a) La ejecución de la Ley de Ingresos, para verificar la forma y términos en que los ingresos fueron recaudados, obtenidos, captados y administrados; constatar que los

recursos provenientes de financiamientos, empréstitos y otras obligaciones se contrataron, recibieron y aplicaron de conformidad con lo aprobado;

- b) El ejercicio del Presupuesto de Egresos para revisar que los egresos se ejercieron en los conceptos y partidas autorizadas; incluidos, entre otros aspectos, la ejecución de los Programas, la contratación de servicios, obra pública, adquisiciones, arrendamientos, subsidios, aportaciones, donativos, transferencias, aportaciones a fondos, fideicomisos y demás instrumentos financieros, así como cualquier esquema o instrumento de pago a largo plazo;
- c) El cumplimiento a las disposiciones jurídicas aplicables en materia del ejercicio del gasto público y del sistema de registro y contabilidad gubernamental, respecto de la contratación de servicios, obra pública, adquisiciones, arrendamientos, conservación, uso, destino, afectación, enajenación y baja de bienes muebles e inmuebles; así como de recursos materiales, almacenes y demás activos; y,
- d) La legalidad en la captación, recaudación, administración, custodia, manejo, ejercicio y aplicación de recursos públicos, incluyendo subsidios, transferencias y donativos; y que los actos, contratos, convenios, mandatos, fondos, fideicomisos, prestación de servicios públicos, operaciones o cualquier acto que las Entidades Fiscalizables, celebren o realicen, relacionados con el ejercicio del gasto público no han causado daños o perjuicios, o ambos, en contra de la Hacienda Pública Estatal y/o Municipal o, en su caso, del patrimonio de las Entidades Fiscalizables.

**ALCANCE**

<b>UNIVERSO:</b>	<b>\$175,811,663.17 (Ciento setenta y cinco millones ochocientos once mil seiscientos sesenta y tres pesos 17/100 M.N.).</b>
<b>Muestra a auditar:</b>	<b>\$105,895,061.27 (Ciento cinco millones ochocientos noventa y cinco mil sesenta y un pesos 27/100 M.N.).</b>
<b>Alcance (%):</b>	<b>60.23%</b>

**PROCEDIMIENTOS DE AUDITORÍA APLICADOS**

- 1. Se Verificó que los saldos reflejados en las cuentas bancarias al término del ejercicio fiscal se encontraran devengados y cuenten con su documentación correspondiente.



2. Se verificó que la Entidad Fiscalizable recibió y administró la totalidad de los recursos asignados de la Participaciones y Aportaciones en una cuenta bancaria específica y productiva en la que se manejaron exclusivamente los recursos del fondo y sus rendimientos financieros de cada ejercicio fiscal; asimismo, se comprobó que no transfirió recursos a otras cuentas bancarias.
3. Se verificó que los ingresos fueron recaudados, obtenidos, captados y administrados conforme a la Ley de Ingresos municipal y que se encontraran debidamente autorizados y registrados conforme a la normatividad aplicable.
4. Se verificó que los bienes muebles e intangibles adquiridos se encontraran autorizados en el Presupuesto de Egresos y registrados en la contabilidad del municipio, que se encontraran en el inventario de bienes de la Entidad Fiscalizable, que contaran con los resguardos correspondientes y con la documentación original comprobatoria y justificativa.
5. Se verificó que las erogaciones se ejercieron en los conceptos, programas y partidas autorizadas en el Presupuesto de Egresos debidamente autorizado.
6. Se constató que la Entidad Fiscalizable realizó los registros presupuestales y contables específicos, identificados y controlados, de las erogaciones; asimismo, que contaran con la documentación comprobatoria y justificativa original que soportara los registros en apego a la normatividad aplicable.
7. Se verificó que los bienes inmuebles (obra por contrato) se encontraran autorizados en el Presupuesto de Egresos y registrados en la contabilidad del municipio, que se haya efectuado la retención y entero correspondiente al cinco al millar y al impuesto sobre erogaciones por remuneraciones al trabajo persona, que contaran con la documentación original comprobatoria y justificativa, se constató la amortización total del anticipo otorgado y que cumplieran con la normatividad aplicable.
8. Se verificó que los bienes inmuebles (Administración Directa) se encontraran autorizados en el Presupuesto de Egresos y registrados en la contabilidad del municipio, que los pagos realizados por concepto de mano de obra estuvieran soportados con las listas de raya y contaran con las firmas con las que se acredite la recepción de pago, que en las listas de raya se efectuaron las retenciones de I.S.R., asimismo se constató que dichas retenciones se hayan enterado ante las instancias respectivas y que cumplieran con la normatividad aplicable.
9. Se verificó que previo a la ejecución de la obra pública, los recursos económicos destinados para el desarrollo del proyecto y ejecución de la obra se encuentren debidamente aprobados y autorizados por las instancias normativas correspondientes.
10. Se verificó que la Entidad Fiscalizable contó con los estudios, proyectos, especificaciones de construcción y programas de ejecución, y que se ajustó a las normas correspondientes, requisitos preliminares para la realización de las obras públicas.
11. Se verificó el cumplimiento normativo del procedimiento de adjudicación realizado por el Ente Fiscalizable para la contratación de obra pública.
12. Se verificó la asignación de obra por contrato se encuentre debidamente sustentada y formalizada, y que, para la asignación por Administración Directa, el Ayuntamiento contó con la capacidad técnica, administrativa, operativa y elementos necesarios para el desarrollo de los trabajos.
13. Se verificó que la Entidad Fiscalizable, previo a la ejecución de la obra, acreditó haber implementado los mecanismos de control, vigilancia y supervisión.
14. Se verificó que la obra pública contó con la documentación justificativa consistente en estimaciones de obra y su respectiva documentación soporte; y en caso de modificaciones, se encuentren debidamente justificadas y formalizadas mediante los convenios modificatorios.
15. Se verificó que la Entidad Fiscalizable presentó la documentación comprobatoria que ampara el pago de las estimaciones de obra, en caso de obras contratadas.
16. Se Realizó verificaciones e inspecciones físicas de obra, y constatar que las obras cumplieron con los plazos de ejecución, que están concluidas, operan adecuadamente y que se ejecutaron conforme a la documentación comprobatoria y justificativa.



17. Se verificó que la terminación y entrega de los trabajos se realizaron conforme a la normatividad aplicable de acuerdo a la modalidad de ejecución de la obra.

**INFORME FINAL DE AUDITORÍA**

La Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, con fundamento en los artículos 115 fracción IV párrafo penúltimo, 116 fracción II párrafo sexto; 134 párrafos primero, segundo y quinto de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 59 fracción XXII párrafo primero y XXIII, 65 BIS párrafos primero, sexto, noveno fracciones I y II, 113 fracción II párrafo antepenúltimo y 137 párrafo décimo segundo de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 2 fracciones XXIII y XXVI, 3, 4, 5 fracciones III, IV, VIII, IX, X, XI, XIII, XV, XVII y XXXIII, 6 párrafos primero y segundo, 7, 9, 19 fracción I incisos a), b), c) y d), 25, 26, 27, 34, 35, 36, 37, 86, 93 fracciones III, XXII, XXXVIII párrafo penúltimo y 94 de la Ley de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas del Estado de Oaxaca, aprobada mediante Decreto número 1541, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca de fecha treinta de septiembre de dos mil veintitrés, con Fe de Erratas publicada en el Periódico Oficial número cuarenta y siete, séptima sección, de fecha veinticinco de noviembre de dos mil veintitrés y 2, 5, 6 fracciones XIX, XXIII y XXXII, y 7 fracciones VII y XXIII del Reglamento Interior de la Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, publicado el 29 de abril del año 2023 en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, emite el informe final de auditoría con los siguientes resultados:

El siguiente resultado AF-01 fue emitido en el informe preliminar de auditoría, mismo que se transcribe a continuación:

(...)

“RESULTADO: AF-01

CON OBSERVACIÓN

De la revisión a las sub-subcuentas **12413-5150100264 COMPUTADORA DELL OPTIPLEX 7000 SFF, INTEL CORE I7-12700 2.10GHZ, 8GB, 512GB SSD, WINDOWS 11 PRO 64-BIT TECLADO/MOUSE, 12413-5150100265 COMPUTADORA DELL OPTIPLEX 7000 SFF, INTEL CORE I7-12700 2.10GHZ, 8GB, 512GB SSD, WINDOWS 11 PRO 64-BIT TECLADO/MOUSE, 12413-5150100266 COMPUTADORA DELL OPTIPLEX 7000 SFF, INTEL CORE I7-12700 2.10GHZ, 8GB, 512GB SSD, WINDOWS 11 PRO 64-BIT TECLADO/MOUSE, 12413-5150100267 LAPTOP LENOVO THINKPAD L14 GEN2 14, 12413-5150100268 LAPTOP LENOVO THINKPAD L14 GEN2 14, 12413-5150100269 LAPTOP LENOVO THINKPAD L14 GEN2 14**, se constató que la Entidad Fiscalizada afectó el Presupuesto de Egresos en cantidad de **\$135,000.00 (Ciento treinta y cinco mil pesos 00/100 M.N.)**, se verificó que los bienes muebles se encuentran en el inventario de Bienes Muebles, integrado en la cuenta pública del ejercicio 2023. Asimismo, observándose que los registros contables y presupuestarios no se encuentran soportados con la documentación justificativa del gasto como es

el procedimiento de contratación en donde garanticen al municipio las mejores condiciones disponibles en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes; la requisición de los bienes adquiridos, la autorización correspondiente, la constancia de recepción y la evidencia del destino final de los bienes; como se detalla en el **ANEXO DAM-FC-01**.

Incumpliendo con lo establecido en los artículos **42, 43, 67 párrafo primero y 70 fracción I de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 120 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca; 28 párrafos primero y segundo de la Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Prestación de Servicios y Administración de Bienes Muebles e Inmuebles del Estado de Oaxaca; 88 del Presupuesto de Egresos del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2023; y 186 párrafo tercero del Reglamento de la Ley Estatal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.**

Por lo anterior, esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, promueve:

**Pliego de Observaciones.**

**2023-OA/CPM/070/2024-PO-01**

Se le requiere que presente ante esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, la documentación que compruebe, justifique, aclare o reintegre la cantidad de **\$135,000.00 (Ciento treinta y cinco mil pesos 00/100 M.N.)**, conforme a la observación detallada en este resultado.”

(...)

La Entidad Fiscalizable exhibió información y documentación para atender el resultado antes transcrito, misma que fue analizada determinando lo siguiente:

Presentó copias certificadas correspondientes a este resultado; acreditando todas las observaciones transcritas anteriormente, como se detalla en el **ANEXO DAM-FC-01-SOL-01**.

Por lo anterior, esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, considera suficiente la documentación e información exhibida por la Entidad Fiscalizable, concluyendo como **solventado el resultado AF-01**.

El siguiente resultado AF-02 **SIN OBSERVACIÓN**, fue emitido en el informe preliminar de auditoría, mismo que se transcribe a continuación:

(...)

“RESULTADO: AF-02

SIN OBSERVACIÓN

De la revisión y análisis a la documentación relativa al registro de los ingresos ministrados por la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca, se constató que ministró al **H. Ayuntamiento del Municipio de San Miguel Soyaltepec, Distrito de Tuxtepec, Oaxaca**, recursos relativos al Ramo General 28 Participaciones a Entidades Federativas y Municipios incluyendo los



ajustes, el importe de **\$42,799,426.00 (Cuarenta y dos millones setecientos noventa y nueve mil cuatrocientos veintiséis pesos 00/100 M.N.)**, del Ramo 33 Fondo III, Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISM-DF) y Ramo 33 Fondo IV, Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN-DF), los importes de **\$93,200,613.16 (Noventa y tres millones doscientos mil seiscientos trece pesos 16/100 M.N.)** y **\$34,619,027.86 (Treinta y cuatro millones seiscientos diecinueve mil veintisiete pesos 86/100 M.N.)**, respectivamente; y con relación al Fondo para Entidades Federativas y Municipios Productores de Hidrocarburos por un importe de **\$461,429.97 (Cuatrocientos sesenta y un mil cuatrocientos veintinueve pesos 97/100 M.N.)**; los cuales fueron registrados en el Sistema de Contabilidad que manejó el Municipio en el ejercicio fiscal 2023, constatando que los recursos ministrados fueron depositados en las cuentas bancarias productivas específicas aperturadas para el ejercicio fiscal 2023, como se detalla en el **ANEXO DAM-FC-02.**"

(...)

Debido a lo anterior, este resultado AF-02 permanece sin observaciones.

El siguiente resultado AF-03 fue emitido en el informe preliminar de auditoría, mismo que se transcribe a continuación:

(...)

**"RESULTADO: AF-03 CON OBSERVACIÓN**

De la revisión al Presupuesto de Egresos del ejercicio fiscal 2023, se constató que dicho documento fue autorizado según Acta de Sesión Extraordinaria de Cabildo de fecha 12 de diciembre de 2022, por un importe aprobado en cantidad de **\$ 162,872,976.00 (Ciento sesenta y dos millones ochocientos setenta y dos mil novecientos setenta y seis pesos 00/100 M.N.)**, y del análisis efectuado al Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Clasificación por Objeto del Gasto (Capítulo y Concepto) del 01 de Enero al 31 de Diciembre del 2023, integrado en la Cuenta Pública del ejercicio fiscal 2023, se detectó que la Entidad Fiscalizable reflejó un presupuesto modificado por el importe total de **\$180,977,862.43 (Ciento ochenta millones novecientos setenta y siete mil ochocientos sesenta y dos pesos 43/100 M.N.)**. De lo anterior, se desprende que la variación entre el Presupuesto de Egresos Modificado con relación al Presupuesto de Egresos Aprobado es de **\$18,104,886.43 (Dieciocho millones ciento cuatro mil ochocientos ochenta y seis pesos 43/100 M.N.)**, observándose que no presentó las actas de cabildo en las que autorizaron las modificaciones realizadas al Presupuesto de Egresos del ejercicio fiscal 2023, ni la evidencia en la que se identifiquen las ampliaciones y reducciones al presupuesto de egresos aprobado. Asimismo, no presentó evidencia de que efectuó el procedimiento previsto para las modificaciones, además de sus publicaciones en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado o en la Gaceta Municipal, como se detalla a continuación:

CLASIFICACIÓN POR OBJETO DEL GASTO	PRESUPUESTO DE EGRESOS APROBADO (A)	PRESUPUESTO MODIFICADO (B)	PRESUPUESTO DE EGRESOS DEVENGADO (C)	VARIACIÓN (D = B-A)
<b>CAPÍTULO 1000</b>				
SERVICIOS PERSONALES	22,452,289.08	24,591,053.70	23,576,897.31	2,138,764.62
<b>CAPÍTULO 2000</b>				
MATERIALES Y SUMINISTROS	10,612,185.12	16,746,630.99	15,074,557.76	6,134,445.87
<b>CAPÍTULO 3000</b>				
SERVICIOS GENERALES	17,338,797.00	19,405,981.66	16,723,966.15	2,067,184.66
<b>CAPÍTULO 4000</b>				
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	23,350,880.00	27,269,690.32	24,724,892.90	3,918,810.32
<b>CAPÍTULO 5000</b>				
BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	1,877,800.00	877,902.53	282,394.40	-999,897.47
<b>CAPÍTULO 6000</b>				
INVERSIÓN PÚBLICA	87,241,024.80	92,086,603.23	90,953,673.98	4,845,578.43
<b>CAPÍTULO 7000</b>				
INVERSIONES FINANCIERAS Y OTRAS PROVISIONES	0.00	0.00	0.00	0.00
<b>CAPÍTULO 8000</b>				
PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	0.00	0.00	0.00	0.00
<b>CAPÍTULO 9000</b>				
DEUDA PÚBLICA	0.00	0.00	0.00	0.00
<b>TOTALES</b>	<b>162,872,976.00</b>	<b>180,977,862.43</b>	<b>171,336,382.50</b>	<b>18,104,886.43</b>

Incumpliendo con lo establecido en los **artículos 63 y 65 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 8 párrafo primero de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios; 127 párrafo primero, 128 último párrafo y 129 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca.**

Por lo anterior, esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, promueve:



**Solicitud de Aclaración.**

**2023-OA/CPM/070/2024-SA-01**

Se le requiere que presente ante esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, la documentación que compruebe, justifique o aclare conforme a la observación detallada en este resultado.”

(...)

La Entidad Fiscalizable exhibió información y documentación para atender el resultado antes transcrito, misma que fue analizada determinando lo siguiente:

Presentó copias certificadas correspondientes a este resultado; referente al Acta de sesión extraordinaria de cabildo, mediante la cual se autorizan las modificaciones al presupuesto de egresos del ejercicio fiscal 2023 y en la cual se visualizan las ampliaciones y reducciones y la publicación del Presupuesto de Egresos Modificado.

Incumpliendo con lo establecido en los **artículos 63 y 65 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 128 último párrafo y 129 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca.**

Por lo anterior, esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, considera suficiente la documentación e información exhibida por la Entidad Fiscalizable, concluyendo como **solventado el resultado AF-03.**

El siguiente resultado AF-04 fue emitido en el informe preliminar de auditoría, mismo que se transcribe a continuación:

(...)

**“RESULTADO: AF-04 CON OBSERVACIÓN**

De la revisión a la sub-subcuenta **51111-1111 DIETAS DE PRESIDENTES, REGIDORES Y SÍNDICOS**, se constató que la Entidad Fiscalizable afectó el Presupuesto de Egresos en cantidad de **\$2,337,526.80 (Dos millones trescientos treinta y siete mil quinientos veintiséis pesos 80/100 M.N.)**, observándose que los registros contables y presupuestarios no se encuentran soportados con la documentación justificativa como es la plantilla del personal por modalidad de contratación, tabulador de personal debidamente autorizado, como se detalla en el **ANEXO DAM-FC-03.**

Incumpliendo con lo establecido en los **artículos 42, 43, 67 párrafos primero y segundo y 70 fracción I de la Ley General de Contabilidad Gubernamental.**

Por lo anterior, esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, promueve:

**Solicitud de Aclaración.**

**2023-OA/CPM/070/2024-SA-02**

Se le requiere que presente ante esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, la documentación que compruebe, justifique o aclare, conforme a la observación detallada en este resultado.”

(...)

La Entidad Fiscalizable exhibió información y documentación para atender el resultado antes transcrito, misma que fue analizada determinando lo siguiente:

Presentó copias certificadas correspondientes a este resultado; acreditando todas las observaciones transcritas anteriormente, como se detalla en el **ANEXO DAM-FC-03-SOL-02.**

Por lo anterior, esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, considera suficiente la documentación e información exhibida por la Entidad Fiscalizable, concluyendo como **solventado el resultado AF-04.**

El siguiente resultado AF-05 fue emitido en el informe preliminar de auditoría, mismo que se transcribe a continuación:

(...)

**“RESULTADO: AF-05 CON OBSERVACIÓN**

De la revisión a la sub-subcuenta **51111-1132 SUELDO AL PERSONAL DE CONFIANZA**; se constató que la Entidad Fiscalizable afectó el Presupuesto de Egresos en cantidad de **\$12,299,307.07 (Doce millones doscientos noventa y nueve mil trescientos siete pesos 07/100 M.N.)**, observándose que los registros contables y presupuestarios no se encuentran soportados con la documentación justificativa del gasto, como es la plantilla del personal por modalidad de contratación, el tabulador de personal debidamente autorizado y los contratos individuales de trabajo, como se detalla en el **ANEXO DAM-FC-04.**

Incumpliendo con lo establecido en los **artículos 42, 43, 67 párrafos primero y segundo y 70 fracción I de la Ley General de Contabilidad Gubernamental.**

Por lo anterior, esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, promueve:



**Solicitud de Aclaración.**

2023-OA/CPM/070/2024-SA-03

Se le requiere que presente ante esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, la documentación que compruebe, justifique o aclare, conforme a la observación detallada en este resultado.”

(...)

La Entidad Fiscalizable exhibió información y documentación para atender el resultado antes transcrito, misma que fue analizada determinando lo siguiente:

Presentó copias certificadas correspondientes a este resultado; acreditando todas las observaciones transcritas anteriormente, como se detalla en el **ANEXO DAM-FC-04-SOL-03**.

Por lo anterior, esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, considera suficiente la documentación e información exhibida por la Entidad Fiscalizable, concluyendo como **solventado el resultado AF-05**.

El siguiente resultado AF-06 fue emitido en el informe preliminar de auditoría, mismo que se transcribe a continuación:

(...)

“RESULTADO: AF-06

CON OBSERVACIÓN

De la revisión a la sub-subcuenta **51131-1323 AGUINALDO O GRATIFICACIÓN FIN DE AÑO**, se constató que la Entidad Fiscalizable afectó el Presupuesto de Egresos en cantidad de **\$1,597,415.27 (Un millón quinientos noventa y siete mil cuatrocientos quince pesos 27/100 M.N.)**, observándose que los registros contables y presupuestarios no se encuentran soportados con la documentación justificativa del gasto como es la plantilla del personal por modalidad de contratación, como se detalla en el **ANEXO DAM-FC-05**.

Incumpliendo con lo establecido en los **artículos 42, 43, 67 párrafos primero y segundo y 70 fracción I de la Ley General de Contabilidad Gubernamental**.

Por lo anterior, esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, promueve:

**Solicitud de Aclaración.**

2023-OA/CPM/070/2024-SA-04

Se le requiere que presente ante esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, la documentación que compruebe, justifique o aclare, conforme a la observación detallada en este resultado.”

(...)

La Entidad Fiscalizable exhibió información y documentación para atender el resultado antes transcrito, misma que fue analizada determinando lo siguiente:

Presentó copias certificadas correspondientes a este resultado; acreditando todas las observaciones transcritas anteriormente, como se detalla en el **ANEXO DAM-FC-05-SOL-04**.

Por lo anterior, esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, considera suficiente la documentación e información exhibida por la Entidad Fiscalizable, concluyendo como **solventado el resultado AF-06**.

El siguiente resultado AF-07 fue emitido en el informe preliminar de auditoría, mismo que se transcribe a continuación:

(...)

“RESULTADO: AF-07

CON OBSERVACIÓN

De la revisión a la sub-subcuenta **51211-2111 MATERIAL PARA OFICINA**, se constató que la Entidad Fiscalizable afectó el Presupuesto de Egresos en cantidad de **\$247,375.28 (Doscientos cuarenta y siete mil trescientos setenta y cinco pesos 28/100 M.N.)**; observándose la cantidad de **\$64,159.77 (Sesenta y cuatro mil ciento cincuenta y nueve pesos 77/100 M.N.)**, debido a que los registros contables y presupuestarios no se encuentran respaldados con la documentación justificativa del gasto como es el procedimiento de contratación en donde garanticen al municipio las mejores condiciones disponibles en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes; la requisición del material, la autorización correspondiente, la constancia de recepción, la evidencia del destino final de los materiales; como se detalla en el **ANEXO DAM-FC-06**.

Incumpliendo con lo establecido en los artículos **42, 43, 67 y 70 fracción I de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 120 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca; 28 párrafos primero y segundo de la Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Prestación de Servicios y Administración de Bienes Muebles e Inmuebles del Estado de Oaxaca; 88 del Presupuesto**



**de Egresos del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2023; y 186 párrafo tercero del Reglamento de la Ley Estatal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.**

Por lo anterior, esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, promueve:

**Pliego de Observaciones.**

**2023-OA/CPM/070/2024-PO-02**

Se le requiere que presente ante esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, la documentación que compruebe, justifique, aclare o reintegre la cantidad de **\$64,159.77 (Sesenta y cuatro mil ciento cincuenta y nueve pesos 77/100 M.N.)**, conforme a la observación detallada en este resultado."

(...)

La Entidad Fiscalizable exhibió información y documentación para atender el resultado antes transcrito, misma que fue analizada determinando lo siguiente:

Presentó copias certificadas correspondientes a este resultado; acreditando todas las observaciones transcritas anteriormente, como se detalla en el **ANEXO DAM-FC-06-SOL-05**.

Por lo anterior, esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, considera suficiente la documentación e información exhibida por la Entidad Fiscalizable, concluyendo como **solventado el resultado AF-07**.

El siguiente resultado AF-08 fue emitido en el informe preliminar de auditoría, mismo que se transcribe a continuación:

(...)

**"RESULTADO: AF-08 CON OBSERVACIÓN**

De la revisión a las sub-subcuenta **51211-2121 MATERIALES Y UTILES DE IMPRESION Y REPRODUCCIÓN**, se constató que la Entidad Fiscalizable afectó el Presupuesto de Egresos en cantidad de **\$ 194,526.37 (Ciento noventa y cuatro mil quinientos veintiséis pesos 37/100 M.N.)**, observándose que los registros contables y presupuestarios no se encuentran respaldados con la documentación justificativa del gasto como es el procedimiento de contratación en donde garanticen al municipio las mejores condiciones disponibles en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes; la solicitud de los consumibles, la autorización correspondiente, la constancia de recepción y la evidencia del destino final de los materiales o artículos; como se detalla a continuación:

PÓLIZA DE DIARIO			PÓLIZA DE EGRESO			BANCO SANTANDER (MÉXICO), S.A., CTA: 18-00024616-3		
NÚMERO	FECHA	IMPORTE	NÚMERO	FECHA	IMPORTE	FECHA	No. DE CHEQUE O TRANSFERENCIA BANCARIA	IMPORTE
003270	29/12/2023	194,526.37	001504	29/12/2023	194,526.37	29/12/2023	CARGO TRANSFERENCIA ENLACE TRANS PGO FAC162 ADQINSM TINTAS	194,526.37
<b>TOTAL</b>		<b>\$194,526.37</b>			<b>\$194,526.37</b>			<b>\$194,526.37</b>

Continúa cuadro a la derecha...

COMPROBANTE					IMPORTE OBSERVADO
FECHA	NÚM.	PROVEED OR	IMPORTE	CONCEPTO	
28/12/2023	dia3a9b9-348c-4f6b-bd03-39851868f961	RODRIGO HERMIDA MOLINA	194,526.37	4 PZAS TONNER YELLOW SPC 252, 4 PZAS TONNER MAGENTA SPC 252, 4 PZAS TONER CYAN SPC252, 4 PZAS TONER NEGRO SPC252, 3 PZAS TONER TK-5197 KYOCERA NEGRO TASKALFA 308CI, 3 PZAS TONER TK-5197 KYOCERA YELLOW TASKALFA 308CI, 3 PZAS TONER TK-5197 KYOCERA MAGENTA TASKALFA 308CI, 3 PZAS TONER TK-5197 KYOCERA CYAN TASKALFA 308CI, 4 PZAS TONER KIOSERA M6235CIDN NEGRO, 4 PZAS TONER KIOSERA M6235CIDN YELLOW, 4 PZAS TONER KIOSERA M6235CIDN MAGENTA, 4 PZAS TONER KIOSERA M6235 CIDN CIAN	194,526.37
			<b>\$194,526.37</b>		<b>\$194,526.37</b>

Incumpliendo con lo establecido en los artículos **42, 43, 67 y 70 fracción I** de la **Ley General de Contabilidad Gubernamental**; **120** de la **Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca**; **28 párrafos primero y segundo** de la **Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Prestación de Servicios y Administración de Bienes Muebles e Inmuebles del Estado de Oaxaca**; **88** del **Presupuesto de Egresos del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2023; y 186 párrafo tercero del Reglamento de la Ley Estatal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria**.

Por lo anterior, esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, promueve:

**Pliego de Observaciones.**

**2023-OA/CPM/070/2024-PO-03**

Se le requiere que presente ante esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, la documentación que compruebe, justifique, aclare o reintegre la cantidad de **\$194,526.37 (Ciento noventa y cuatro mil quinientos veintiséis pesos 37/100 M.N.)**, conforme a la observación detallada en este resultado."

(...)

La Entidad Fiscalizable exhibió información y documentación para atender el resultado antes transcrito, misma que fue analizada determinando lo siguiente:



Presentó copias certificadas correspondientes a este resultado; acreditando todas las observaciones transcritas anteriormente, como se detalla en el **ANEXO DAM-FC-SOL-06**.

Por lo anterior, esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, considera suficiente la documentación e información exhibida por la Entidad Fiscalizable, concluyendo como **solventado el resultado AF-08**.

El siguiente resultado AF-09 fue emitido en el informe preliminar de auditoría, mismo que se transcribe a continuación:

(...)

“RESULTADO: AF-09

CON OBSERVACIÓN

De la revisión a las sub-subcuenta **51211-2141 MATERIALES Y CONSUMIBLES PARA EQUIPOS Y BIENES INFORMÁTICOS**, se constató que la Entidad Fiscalizable afectó el Presupuesto de Egresos en cantidad de **\$123,695.26 (Ciento veintitrés mil seiscientos noventa y cinco pesos 26/100 M.N.)**, observándose la cantidad de **\$41,289.59 (Cuarenta y un mil doscientos ochenta y nueve pesos 59/100 M.N.)**, debido a que los registros contables y presupuestarios no se encuentran respaldados con la documentación justificativa del gasto como son los tres referentes, la solicitud de los consumibles, la autorización correspondiente, la constancia de recepción y la evidencia que demuestre el destino del recurso; como se detalla en el **ANEXO DAM-FC-07**.

Incumpliendo con lo establecido en los artículos **42, 43, 67 y 70 fracción I** de la **Ley General de Contabilidad Gubernamental**; **120** de la **Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca**; **28 párrafos primero y segundo** de la **Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Prestación de Servicios y Administración de Bienes Muebles e Inmuebles del Estado de Oaxaca**; **25** del **Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Prestación de Servicios y Administración de Bienes Muebles e Inmuebles del Estado de Oaxaca**; **88** del **Presupuesto de Egresos del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2023**; y **186 párrafo tercero** del **Reglamento de la Ley Estatal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria**.

Por lo anterior, esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, promueve:

**Pliego de Observaciones.**

**2023-OA/CPM/070/2024-PO-04**

Se le requiere que presente ante esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, la documentación que compruebe, justifique, aclare o reintegre la cantidad de **\$41,289.59 (Cuarenta y un mil doscientos ochenta y nueve pesos 59/100 M.N.)**, conforme a la observación detallada en este resultado.”

(...)

La Entidad Fiscalizable exhibió información y documentación para atender el resultado antes transcrito, misma que fue analizada determinando lo siguiente:

Presentó copias certificadas correspondientes a este resultado; acreditando todas las observaciones transcritas anteriormente, como se detalla en el **ANEXO DAM-FC-07-SOL-07**.

Por lo anterior, esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, considera suficiente la documentación e información exhibida por la Entidad Fiscalizable, concluyendo como **solventado el resultado AF-09**.

El siguiente resultado AF-10 fue emitido en el informe preliminar de auditoría, mismo que se transcribe a continuación:

(...)

“RESULTADO: AF-10

CON OBSERVACIÓN

De la revisión a las sub-subcuenta **51211-2161 MATERIAL, ARTÍCULOS Y ENSERES PARA EL ASEO, LIMPIEZA E HIGIENE**, se constató que la Entidad Fiscalizable afectó el Presupuesto de Egresos en cantidad de **\$321,669.94 (Trescientos veintiún mil seiscientos sesenta y nueve pesos 94/100 M.N.)**, observándose la cantidad de **\$100,000.00 (Cien mil pesos 00/100 M.N.)**, debido a que los registros contables y presupuestarios no se encuentran respaldados con la documentación justificativa del gasto como es el procedimiento de contratación en donde garanticen al municipio las mejores condiciones disponibles en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes; la requisición de los artículos o materiales, la autorización correspondiente, la constancia de recepción y la evidencia del destino final de los materiales o artículos; como se detalla en el **ANEXO DAM-FC-08**.

Incumpliendo con lo establecido en los artículos **42, 43, 67 y 70 fracción I** de la **Ley General de Contabilidad Gubernamental**; **120** de la **Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca**; **28 párrafos primero y segundo** de la **Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Prestación de Servicios y Administración de Bienes Muebles e Inmuebles del Estado de Oaxaca**; **88** del **Presupuesto de Egresos del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2023**; y **186 párrafo tercero** del **Reglamento de la Ley Estatal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria**.

Por lo anterior, esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, promueve:



**Pliego de Observaciones.**

**2023-OA/CPM/070/2024-PO-05**

Se le requiere que presente ante esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, la documentación que compruebe, justifique, aclare o reintegre la cantidad de **\$100,000.00 (Cien mil pesos 00/100 M.N.)**, conforme a la observación detallada en este resultado.”

(...)

La Entidad Fiscalizable exhibió información y documentación para atender el resultado antes transcrito, misma que fue analizada determinando lo siguiente:

Presentó copias certificadas correspondientes a este resultado; acreditando todas las observaciones transcritas anteriormente, como se detalla en el **ANEXO DAM-FC-08-SOL-08**.

Por lo anterior, esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, considera suficiente la documentación e información exhibida por la Entidad Fiscalizable, concluyendo como **solventado el resultado AF-10**.

El siguiente resultado AF-11 fue emitido en el informe preliminar de auditoría, mismo que se transcribe a continuación:

(...)

**“RESULTADO: AF-11**

**CON OBSERVACIÓN**

De la revisión a las sub-subcuenta **51241-2461 MATERIAL PARA INSTALACIONES ELECTRICAS**, se constató que la Entidad Fiscalizable afectó el Presupuesto de Egresos en cantidad de **\$110,631.59 (Ciento diez mil seiscientos treinta y un pesos 59/100 M.N.)**, observándose la cantidad de **\$85,666.00 (Ochenta y cinco mil seiscientos sesenta y seis pesos 00/100 M.N.)**, debido a que los registros contables y presupuestarios no se encuentran respaldados con la documentación justificativa del gasto como es el procedimiento de contratación en donde garanticen al municipio las mejores condiciones disponibles en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes; la requisición de los artículos o materiales, la autorización correspondiente, la constancia de recepción y la evidencia del destino final de los materiales o artículos; como se detalla en el **ANEXO DAM-FC-09**.

Incumpliendo con lo establecido en los artículos **42, 43, 67 y 70 fracción I** de la **Ley General de Contabilidad Gubernamental**; **120** de la **Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca**; **28 párrafos primero y segundo** de la **Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Prestación de Servicios y Administración de Bienes Muebles e Inmuebles del Estado de Oaxaca**; **88** del **Presupuesto de Egresos del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2023**; y **186 párrafo tercero del Reglamento de la Ley Estatal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria**.

Por lo anterior, esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, promueve:

**Pliego de Observaciones.**

**2023-OA/CPM/070/2024-PO-06**

Se le requiere que presente ante esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, la documentación que compruebe, justifique, aclare o reintegre la cantidad de **\$85,666.00 (Ochenta y cinco mil seiscientos sesenta y seis pesos 00/100 M.N.)**, conforme a la observación detallada en este resultado.”

(...)

La Entidad Fiscalizable exhibió información y documentación para atender el resultado antes transcrito, misma que fue analizada determinando lo siguiente:

Presentó copias certificadas correspondientes a este resultado; acreditando todas las observaciones transcritas anteriormente, como se detalla en el **ANEXO DAM-FC-09-SOL-09**.

Por lo anterior, esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, considera suficiente la documentación e información exhibida por la Entidad Fiscalizable, concluyendo como **solventado el resultado AF-11**.

El siguiente resultado AF-12 fue emitido en el informe preliminar de auditoría, mismo que se transcribe a continuación:

(...)

**“RESULTADO: AF-12**

**CON OBSERVACIÓN**

De la revisión a las sub-subcuenta **51241-2491 PRODUCTOS DE PINTURA Y RECUBRIMIENTOS**, se constató que la Entidad Fiscalizable afectó el Presupuesto de Egresos en cantidad de **\$115,925.67 (Ciento quince mil novecientos veinticinco pesos 67/100 M.N.)**, observándose la cantidad de **\$47,285.42 (Cuarenta y siete mil doscientos ochenta y cinco pesos 42/100 M.N.)**, debido a que los registros contables y presupuestarios no se encuentran respaldados con la documentación justificativa del gasto como es el requerimiento de los artículos o materiales, la autorización correspondiente, tres referentes, la constancia de recepción y la evidencia del destino final de los materiales o artículos; como se detalla en el **ANEXO DAM-FC-10**.

Incumpliendo con lo establecido en los artículos **42, 43, 67 y 70 fracción I** de la **Ley General de Contabilidad Gubernamental**; **120** de la **Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca**; **28 párrafos primero y segundo** de la **Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Prestación de Servicios y Administración de Bienes Muebles e Inmuebles del Estado de Oaxaca**; **25** del **Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Prestación de Servicios y Administración de Bienes Muebles e Inmuebles del Estado de Oaxaca**; **88** del **Presupuesto de**



**Egresos del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2023; y 186 párrafo tercero del Reglamento de la Ley Estatal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.**

Por lo anterior, esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, promueve:

**Pliego de Observaciones.**

2023- OA/CPM/070/2024-PO-07

Se le requiere que presente ante esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, la documentación que compruebe, justifique, aclare o reintegre la cantidad de **\$47,285.42 (Cuarenta y siete mil doscientos ochenta y cinco pesos 42/100 M.N.)**, conforme a la observación detallada en este resultado."

(...)

La Entidad Fiscalizable exhibió información y documentación para atender el resultado antes transcrito, misma que fue analizada determinando lo siguiente:

Presentó copias certificadas correspondientes a este resultado; acreditando todas las observaciones transcritas anteriormente, como se detalla en el **ANEXO DAM-FC-10-SOL-10**.

Por lo anterior, esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, considera suficiente la documentación e información exhibida por la Entidad Fiscalizable, concluyendo como **solventado el resultado AF-12**.

El siguiente resultado AF-13 fue emitido en el informe preliminar de auditoría, mismo que se transcribe a continuación:

(...)

**"RESULTADO: AF-13 CON OBSERVACIÓN**

De la revisión a la sub-subcuenta **51251-2531 MEDICAMENTOS Y PRODUCTOS FARMACÉUTICOS DE APLICACIÓN HUMANA**, se constató que la Entidad Fiscalizable afectó el Presupuesto de Egresos en cantidad de **\$451,600.00 (Cuatrocientos cincuenta y un mil seiscientos pesos 00/100 M.N.)**, observándose que los registros contables y presupuestarios no se encuentran respaldados con la documentación justificativa del gasto como es el procedimiento de contratación en donde garanticen al municipio las mejores condiciones disponibles en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes; el requerimiento de los artículos o materiales, la autorización correspondiente, la constancia de recepción y la evidencia del destino final, como se detalla en el **ANEXO DAM-FC-11**.

Incumpliendo con lo establecido en los artículos **42, 43, 67 y 70 fracción I** de la **Ley General de Contabilidad Gubernamental**; **120** de la **Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca**; **28 párrafos**

**primero y segundo de la Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Prestación de Servicios y Administración de Bienes Muebles e Inmuebles del Estado de Oaxaca; 88 del Presupuesto de Egresos del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2023; y 186 párrafo tercero del Reglamento de la Ley Estatal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.**

Por lo anterior, esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, promueve:

**Pliego de Observaciones.**

2023- OA/CPM/070/2024-PO-08

Se le requiere que presente ante esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, la documentación que compruebe, justifique, aclare o reintegre la cantidad de **\$451,600.00 (Cuatrocientos cincuenta y un mil seiscientos pesos 00/100 M.N.)**, conforme a la observación detallada en este resultado."

(...)

La Entidad Fiscalizable exhibió información y documentación para atender el resultado antes transcrito, misma que fue analizada determinando lo siguiente:

Presentó copias certificadas correspondientes a este resultado; acreditando todas las observaciones transcritas anteriormente, como se detalla en el **ANEXO DAM-FC-11-SOL-11**.

Por lo anterior, esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, considera suficiente la documentación e información exhibida por la Entidad Fiscalizable, concluyendo como **solventado el resultado AF-13**.

El siguiente resultado AF-14 fue emitido en el informe preliminar de auditoría, mismo que se transcribe a continuación:

(...)

**"RESULTADO: AF-14 CON OBSERVACIÓN**

De la revisión a la sub-subcuenta **51261-2611 COMBUSTIBLES**, se constató que la Entidad Fiscalizable afectó el Presupuesto de Egresos en cantidad de **\$2,500,000.00 (Dos millones quinientos mil pesos 00/100 M.N.)**, observándose la cantidad de **\$270,000.00 (Doscientos setenta mil pesos 00/100 M.N.)**, debido a que los registros contables y presupuestarios no se encuentran respaldados con la documentación justificativa del gasto como es el documento donde conste el control del suministro de combustible de las unidades propiedad del Municipio debidamente requisitado y autorizado, la plantilla vehicular; como se detalla en el **ANEXO DAM-FC-12**.



Incumpliendo con lo establecido en los artículos 42, 43, 67 y 70 fracción I de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 120 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca; y 186 párrafo tercero del Reglamento de la Ley Estatal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.

Por lo anterior, esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, promueve:

Pliego de Observaciones.

2023- OA/CPM/070/2024-PO-09

Se le requiere que presente ante esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, la documentación que compruebe, justifique, aclare o reintegre la cantidad de \$270,000.00 (Doscientos setenta mil pesos 00/100 M.N.), conforme a la observación detallada en este resultado."

(...)

La Entidad Fiscalizable exhibió información y documentación para atender el resultado antes transcrito, misma que fue analizada determinando lo siguiente:

Presentó copias certificadas correspondientes a este resultado; acreditando todas las observaciones transcritas anteriormente, como se detalla en el ANEXO DAM-FC-12-SOL-12.

Por lo anterior, esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, considera suficiente la documentación e información exhibida por la Entidad Fiscalizable, concluyendo como solventado el resultado AF-14.

El siguiente resultado AF-15 fue emitido en el informe preliminar de auditoría, mismo que se transcribe a continuación:

(...)

"RESULTADO: AF-15

CON OBSERVACIÓN

De la revisión a las sub-subcuenta 51271-2712 UNIFORMES Y ACCESORIOS, se constató que la Entidad Fiscalizable afectó el Presupuesto de Egresos en cantidad de \$443,084.60 (Cuatrocientos cuarenta y tres mil ochenta y cuatro pesos 60/100 M.N.), observándose la cantidad de \$113,030.40 (Ciento trece mil treinta pesos 40/100 M.N.), debido a que los registros contables y presupuestarios no se encuentran respaldados con la documentación justificativa del gasto como es el procedimiento de contratación en donde garanticen al municipio las mejores condiciones disponibles en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes; la solicitud de los uniformes, la autorización para la adquisición, la constancia de recepción y la evidencia del destino final de los uniformes; como se detalla en el ANEXO DAM-FC-13.

Incumpliendo con lo establecido en los artículos 42, 43, 67 y 70 fracción I de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 120 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca; 28 párrafos

primero y segundo de la Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Prestación de Servicios y Administración de Bienes Muebles e Inmuebles del Estado de Oaxaca; 88 del Presupuesto de Egresos del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2023; y 186 párrafo tercero del Reglamento de la Ley Estatal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.

Por lo anterior, esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, promueve:

Pliego de Observaciones.

2023- OA/CPM/070/2024-PO-10

Se le requiere que presente ante esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, la documentación que compruebe, justifique, aclare o reintegre la cantidad de \$113,030.40 (Ciento trece mil treinta pesos 40/100 M.N.), conforme a la observación detallada en este resultado."

(...)

La Entidad Fiscalizable exhibió información y documentación para atender el resultado antes transcrito, misma que fue analizada determinando lo siguiente:

Presentó copias certificadas correspondientes a este resultado; acreditando todas las observaciones transcritas anteriormente, como se detalla en el ANEXO DAM-FC-13-SOL-13.

Por lo anterior, esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, considera suficiente la documentación e información exhibida por la Entidad Fiscalizable, concluyendo como solventado el resultado AF-15.

El siguiente resultado AF-16 fue emitido en el informe preliminar de auditoría, mismo que se transcribe a continuación:

(...)

"RESULTADO: AF-16

CON OBSERVACIÓN

De la revisión a las sub-subcuenta 51291-2961 REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE TRANSPORTE, se constató que la Entidad Fiscalizable afectó el Presupuesto de Egresos en cantidad de \$1,213,796.15 (Un millón doscientos trece mil setecientos noventa y seis pesos 15/100 M.N.), observándose la cantidad de \$411,586.14 (Cuatrocientos once mil quinientos ochenta y seis pesos 14/100 M.N.), debido a que los registros contables y presupuestarios no se encuentran respaldados con la documentación justificativa del gasto como es el procedimiento de contratación en donde garanticen al municipio las mejores condiciones disponibles en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes; la solicitud de refacciones, la autorización correspondiente, la constancia de recepción, la evidencia del uso y destino final del recurso y plantilla vehicular; como se detalla en el ANEXO DAM-FC-14.



Incumpliendo con lo establecido en los artículos 42, 43, 67 y 70 fracción I de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 120 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca; 28 párrafos primero y segundo de la Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Prestación de Servicios y Administración de Bienes Muebles e Inmuebles del Estado de Oaxaca; 88 del Presupuesto de Egresos del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2023; y 186 párrafo tercero del Reglamento de la Ley Estatal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.

Por lo anterior, esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, promueve:

**Pliego de Observaciones.**

2023- OA/CPM/070/2024-PO-11

Se le requiere que presente ante esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, la documentación que compruebe, justifique, aclare o reintegre la cantidad de \$411,586.14 (Cuatrocientos once mil quinientos ochenta y seis pesos 14/100 M.N.), conforme a la observación detallada en este resultado."

(...)

La Entidad Fiscalizable exhibió información y documentación para atender el resultado antes transcrito, misma que fue analizada determinando lo siguiente:

Presentó copias certificadas correspondientes a este resultado; acreditando todas las observaciones transcritas anteriormente, como se detalla en el ANEXO DAM-FC-14-SOL-14.

Por lo anterior, esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, considera suficiente la documentación e información exhibida por la Entidad Fiscalizable, concluyendo como solventado el resultado AF-16.

El siguiente resultado AF-17 fue emitido en el informe preliminar de auditoría, mismo que se transcribe a continuación:

(...)

"RESULTADO: AF-17

CON OBSERVACIÓN

De la revisión a las sub-subcuenta 51291-2982 REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE MAQUINARIA PESADA Y DE CONSTRUCCIÓN, se constató que la Entidad Fiscalizable afectó el Presupuesto de Egresos en cantidad de \$94,083.64 (Noventa y cuatro mil ochenta y tres pesos 64/100 M.N.), observándose la cantidad de \$44,279.52 (Cuarenta y cuatro mil doscientos setenta y nueve pesos 52/100 M.N.), debido a que los registros contables y presupuestarios no se encuentran respaldados con la documentación justificativa del gasto como son los tres referentes, la solicitud de las refacciones, la autorización correspondiente, la constancia de recepción, la evidencia del uso y destino final del recurso y la plantilla vehicular; como se detalla en el ANEXO DAM-FC-15.

Por lo anterior, esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, promueve:

**Pliego de Observaciones.**

2023- OA/CPM/070/2024-PO-12

Se le requiere que presente ante esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, la documentación que compruebe, justifique, aclare o reintegre la cantidad de \$44,279.52 (Cuarenta y cuatro mil doscientos setenta y nueve pesos 52/100 M.N.), conforme a la observación detallada en este resultado."

(...)

La Entidad Fiscalizable exhibió información y documentación para atender el resultado antes transcrito, misma que fue analizada determinando lo siguiente:

Presentó copias certificadas correspondientes a este resultado; acreditando todas las observaciones transcritas anteriormente, como se detalla en el ANEXO DAM-FC-15-SOL-15.

Por lo anterior, esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, considera suficiente la documentación e información exhibida por la Entidad Fiscalizable, concluyendo como solventado el resultado AF-17.

El siguiente resultado AF-18 fue emitido en el informe preliminar de auditoría, mismo que se transcribe a continuación:

(...)

"RESULTADO: AF-18

CON OBSERVACIÓN

De la revisión a la sub-subcuenta 51321-3261 ARRENDAMIENTO DE MAQUINARIA Y EQUIPO PARA LA CONSTRUCCIÓN, se constató que la Entidad Fiscalizable afectó el Presupuesto de Egresos en cantidad de \$362,500.00 (Trescientos sesenta y dos mil quinientos pesos 00/100 M.N.), observándose que los registros contables y presupuestarios no se encuentran respaldados con la documentación justificativa del gasto como es el procedimiento de contratación en donde garanticen al municipio las mejores condiciones disponibles en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes; la solicitud de necesidad, la autorización correspondiente, evidencia del uso y destino final del servicio contratado; como se detalla a continuación:



PÓLIZA DE DIARIO			PÓLIZA DE EGRESO			BANCO SANTANDER (MÉXICO), S.A., CTA. 18-00024616-3		
NÚMERO	FECHA	IMPORTE	NÚMERO	FECHA	IMPORTE	FECHA	No. DE CHEQUE O TRANSFERENCIA BANCARIA	IMPORTE
003103	21/12/2023	362,500.00	001450	21/12/2023	362,500.00	21/12/2023	CARGO TRANSFERENCIA ENLACE TRANSF PGO FACI48 LIMPIEZA GRAL BASURERO	362,500.00
<b>TOTAL</b>		<b>\$362,500.00</b>			<b>\$362,500.00</b>			<b>\$362,500.00</b>

Continúa cuadro a la derecha...

COMPROBANTE				
FECHA	NÚM.	PROVEEDOR	IMPORTE	CONCEPTO
19/12/2023	34ffd9a3-1f4a-4c46-804c-f5c0b445d097	RODRIGO HERMIDA MOLINA	362,500.00	145 (E48 UNIDAD DE SERVICIO) SERVICIO DE RENTA DE MOTOCONFORMADORA CAT 120H, 145 (E48 UNIDAD DE SERVICIO) SERVICIO DE RENTA DE MAQUINA EXCAVADORA 320 C DE 6 CILINDROS, EXCAVACION HASTA 6.77M BOTE FRONTAL DE CAPACIDAD DE .90 M3.
			<b>\$362,500.00</b>	

Incumpliendo con lo establecido en los artículos **42, 43, 67 y 70 fracción I** de la **Ley General de Contabilidad Gubernamental**; **120** de la **Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca**; **28 párrafos primero y segundo** de la **Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Prestación de Servicios y Administración de Bienes Muebles e Inmuebles del Estado de Oaxaca**; **88** del **Presupuesto de Egresos del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2023**; y **186 párrafo tercero** del **Reglamento de la Ley Estatal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria**.

Por lo anterior, esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, promueve:

**Pliego de Observaciones.**

**2023-OA/CPM/070/2024-PO-13**

Se le requiere que presente ante esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, la documentación que compruebe, justifique, aclare o reintegre la cantidad de **\$362,500.00 (Trescientos sesenta y dos mil quinientos pesos 00/100 M.N.)**, conforme a la observación detallada en este resultado."

(...)

La Entidad Fiscalizable exhibió información y documentación para atender el resultado antes transcrito, misma que fue analizada determinando lo siguiente:

Presentó copias certificadas correspondientes a este resultado; acreditando todas las observaciones transcritas anteriormente, como se detalla en el **ANEXO DAM-FC-SOL-16**.

Por lo anterior, esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, considera suficiente la documentación e información exhibida por la Entidad Fiscalizable, concluyendo como **solventado el resultado AF-18**.

El siguiente resultado AF-19 fue emitido en el informe preliminar de auditoría, mismo que se transcribe a continuación:

(...)

**"RESULTADO: AF-19**

**CON OBSERVACIÓN**

De la revisión a las sub-subcuentas **51331-3311 SERVICIOS PROFESIONALES DE TRAMITES LEGALES, NOTARIALES y 51331-3312 SERVICIOS DE CANTABILIDAD, AUDITORÍA, ASESORÍA CONTABLE Y FISCAL**, se constató que la Entidad Fiscalizable afectó el Presupuesto de Egresos en cantidades de \$118,866.66 (Ciento dieciocho mil ochocientos sesenta y seis pesos 66/100 M.N.) y \$1,407,080.00 (Un millón cuatrocientos siete mil ochenta pesos 00/100 M.N.), respectivamente, haciendo un importe total de **\$1,525,946.66 (Un millón quinientos veinticinco mil novecientos cuarenta y seis pesos 66/100 M.N.)**; observándose la cantidad de **\$188,908.00 (Ciento ochenta y ocho mil novecientos ocho pesos 00/100 M.N.)**, debido a que los registros contables y presupuestarios no se encuentran respaldados con la documentación justificativa del gasto como es la solicitud para la contratación, la autorización correspondiente y la evidencia del destino final (entregables); como se detalla en el **ANEXO DAM-FC-16**.

Incumpliendo con lo establecido en los artículos **42, 43, 67 y 70 fracción I** de la **Ley General de Contabilidad Gubernamental**; y **186 párrafo tercero** del **Reglamento de la Ley Estatal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria**.

Por lo anterior, esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, promueve:

**Pliego de Observaciones.**

**2023-OA/CPM/070/2024-PO-14**

Se le requiere que presente ante esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, la documentación que compruebe, justifique, aclare o reintegre la cantidad de **\$188,908.00 (Ciento ochenta y ocho mil novecientos ocho pesos 00/100 M.N.)**, conforme a la observación detallada en este resultado."

(...)

La Entidad Fiscalizable exhibió información y documentación para atender el resultado antes transcrito, misma que fue analizada determinando lo siguiente:



Presentó copias certificadas correspondientes a este resultado; acreditando todas las observaciones transcritas anteriormente, como se detalla en el **ANEXO DAM-FC-16-SOL-17**.

Por lo anterior, esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, considera suficiente la documentación e información exhibida por la Entidad Fiscalizable, concluyendo como **solventado el resultado AF-19**.

El siguiente resultado AF-20 fue emitido en el informe preliminar de auditoría, mismo que se transcribe a continuación:

(...)

**"RESULTADO: AF-20**

**CON OBSERVACIÓN**

De la revisión a la sub-subcuenta **51331-3331 SERVICIOS DE CONSULTORIA ADMINISTRATIVA**, se constató que la Entidad Fiscalizable afectó el Presupuesto de Egresos en cantidad de **\$ 1,078,898.57 (Un millón setenta y ocho mil ochocientos noventa y ocho pesos 57/100 M.N.)**; observándose la cantidad de **\$152,103.22 (Ciento cincuenta y dos mil ciento tres pesos 22/100 M.N.)**, debido a que los registros contables y presupuestarios no se encuentran respaldados con la documentación justificativa del gasto como es el procedimiento de contratación en donde garanticen al municipio las mejores condiciones disponibles en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes; la solicitud para la contratación, la autorización correspondiente y la evidencia del destino final (entregables); como se detalla en el **ANEXO DAM-FC-17**.

Incumpliendo con lo establecido en los artículos **42, 43, 67 y 70 fracción I** de la **Ley General de Contabilidad Gubernamental**; y **186 párrafo tercero** del **Reglamento de la Ley Estatal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria**.

Por lo anterior, esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, promueve:

**Pliego de Observaciones.**

**2023- OA/CPM/070/2024-PO-15**

Se le requiere que presente ante esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, la documentación que compruebe, justifique, aclare o reintegre la cantidad de **\$152,103.22 (Ciento cincuenta y dos mil ciento tres pesos 22/100 M.N.)**, conforme a la observación detallada en este resultado."

(...)

La Entidad Fiscalizable exhibió información y documentación para atender el resultado antes transcrito, misma que fue analizada determinando lo siguiente:

Presentó copias certificadas correspondientes a este resultado; acreditando todas las observaciones transcritas anteriormente, como se detalla en el **ANEXO DAM-FC-17-SOL-18**.

Por lo anterior, esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, considera suficiente la documentación e información exhibida por la Entidad Fiscalizable, concluyendo como **solventado el resultado AF-20**.

El siguiente resultado AF-21 fue emitido en el informe preliminar de auditoría, mismo que se transcribe a continuación:

(...)

**"RESULTADO: AF-21**

**CON OBSERVACIÓN**

De la revisión a las sub-subcuenta **51331-3381 SERVICIOS DE MONITOREO Y VIGILANCIA**, se constató que la Entidad Fiscalizable afectó el Presupuesto de Egresos en cantidad de **\$256,409.60 (Doscientos cincuenta y seis mil cuatrocientos nueve pesos 60/100 M.N.)**, observándose la cantidad de **\$91,753.68 (Noventa y un mil setecientos cincuenta y tres pesos 68/100 M.N.)**, debido a que los registros contables y presupuestarios no se encuentran respaldados con la documentación justificativa del gasto como es el procedimiento de contratación en donde garanticen al municipio las mejores condiciones disponibles en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes; la solicitud para la contratación del servicio, la autorización correspondiente, la constancia de recepción y la evidencia del uso y destino final del recurso; como se detalla en el **ANEXO DAM-FC-18**.

Incumpliendo con lo establecido en los artículos **42, 43, 67 y 70 fracción I** de la **Ley General de Contabilidad Gubernamental**; **120** de la **Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca**; **28 párrafos primero y segundo** de la **Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Prestación de Servicios y Administración de Bienes Muebles e Inmuebles del Estado de Oaxaca**; **88** del **Presupuesto de Egresos del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2023**; y **186 párrafo tercero** del **Reglamento de la Ley Estatal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria**.

Por lo anterior, esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, promueve:

**Pliego de Observaciones.**

**2023- OA/CPM/070/2024-PO-16**

Se le requiere que presente ante esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, la documentación que compruebe, justifique, aclare o reintegre la cantidad de **\$91,753.68 (Noventa y un mil setecientos cincuenta y tres pesos 68/100 M.N.)**, conforme a la observación detallada en este resultado."

(...)

La Entidad Fiscalizable exhibió información y documentación para atender el resultado antes transcrito, misma que fue analizada determinando lo siguiente:

Presentó copias certificadas correspondientes a este resultado; acreditando todas las observaciones transcritas anteriormente, como se detalla en el **ANEXO DAM-FC-18-SOL-19**.

Por lo anterior, esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, considera suficiente la documentación e información exhibida por la Entidad Fiscalizable, concluyendo como **solventado el resultado AF-21**.

El siguiente resultado AF-22 fue emitido en el informe preliminar de auditoría, mismo que se transcribe a continuación:

(...)

**"RESULTADO: AF-22**

**CON OBSERVACIÓN**

De la revisión a las sub-subcuenta **51351-3551 REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE**, se constató que la Entidad Fiscalizable afectó el Presupuesto de Egresos en cantidad de **\$297,766.83 (Doscientos noventa y siete mil setecientos sesenta y seis pesos 83/100 M.N.)**, observándose la cantidad de **\$52,846.16 (Cincuenta y dos mil ochocientos cuarenta y seis pesos 16/100 M.N.)**, debido a que los registros contables y presupuestarios no se encuentran respaldados con la documentación justificativa del gasto como son los tres referentes, la solicitud que especifique la necesidad, la autorización correspondiente, la constancia de recepción, la evidencia del uso y destino final del recurso y la plantilla vehicular; como se detalla en el **ANEXO DAM-FC-19**.

Incumpliendo con lo establecido en los artículos **42, 43, 67 y 70 fracción I** de la **Ley General de Contabilidad Gubernamental**; **120** de la **Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca**; **28 párrafos primero y segundo** de la **Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Prestación de Servicios y Administración de Bienes Muebles e Inmuebles del Estado de Oaxaca**; **25** del **Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Prestación de Servicios y Administración de Bienes Muebles e Inmuebles del Estado de Oaxaca**; **88** del **Presupuesto de Egresos del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2023**; y **186 párrafo tercero** del **Reglamento de la Ley Estatal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria**.

Por lo anterior, esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, promueve:

**Pliego de Observaciones.**

**2023-OA/CPM/070/2024-PO-17**

Se le requiere que presente ante esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, la documentación que compruebe, justifique, aclare o reintegre la cantidad de **\$52,846.16 (Cincuenta**

**y dos mil ochocientos cuarenta y seis pesos 16/100 M.N.)**, conforme a la observación detallada en este resultado."

(...)

La Entidad Fiscalizable exhibió información y documentación para atender el resultado antes transcrito, misma que fue analizada determinando lo siguiente:

Presentó copias certificadas correspondientes a este resultado; acreditando todas las observaciones transcritas anteriormente, como se detalla en el **ANEXO DAM-FC-19-SOL-20**.

Por lo anterior, esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, considera suficiente la documentación e información exhibida por la Entidad Fiscalizable, concluyendo como **solventado el resultado AF-22**.

El siguiente resultado AF-23 fue emitido en el informe preliminar de auditoría, mismo que se transcribe a continuación:

(...)

**"RESULTADO: AF-23**

**CON OBSERVACIÓN**

De la revisión a la sub-subcuenta **51351-3571 INSTALACIÓN, REPARACIÓN Y MANTTO. DE MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS**, se constató que la Entidad Fiscalizable afectó el Presupuesto de Egresos en cantidad de **\$438,637.76 (Cuatrocientos treinta y ocho mil seiscientos treinta y siete pesos 76/100 M.N.)**, observándose la cantidad de **\$190,350.20 (Ciento noventa mil trescientos cincuenta pesos 20/100 M.N.)**, debido a que los registros contables y presupuestarios no se encuentran respaldados con la documentación justificativa del gasto como es el procedimiento de contratación en donde garanticen al municipio las mejores condiciones disponibles en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes; la solicitud del servicio, la autorización correspondiente, y la evidencia de los trabajos realizados, cómo se detalla en el **ANEXO DAM-FC-20**.

Por lo anterior, esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, promueve:

**Pliego de Observaciones.**

**2023-OA/CPM/070/2024-PO-18**

Se le requiere que presente ante esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, la documentación que compruebe, justifique, aclare o reintegre la cantidad de **\$190,350.20 (Ciento noventa mil trescientos cincuenta pesos 20/100 M.N.)**, conforme a la observación detallada en este resultado."



(...)

La Entidad Fiscalizable exhibió información y documentación para atender el resultado antes transcrito, misma que fue analizada determinando lo siguiente:

Presentó copias certificadas correspondientes a este resultado; acreditando todas las observaciones transcritas anteriormente, como se detalla en el **ANEXO DAM-FC-20-SOL-21**.

Por lo anterior, esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, considera suficiente la documentación e información exhibida por la Entidad Fiscalizable, concluyendo como **solventado el resultado AF-23**.

El siguiente resultado AF-24 fue emitido en el informe preliminar de auditoría, mismo que se transcribe a continuación:

(...)

**"RESULTADO: AF-24**

**CON OBSERVACIÓN**

*De la revisión a la sub-subcuenta **51361-3611 DIFUSIÓN POR RADIO, TELEVISION Y OTROS MEDIOS DE MENSAJES SOBRE PROGRAMAS Y ACTIVIDADES GUBERNAMENTALES**; se constató que la Entidad Fiscalizable afectó el Presupuesto de Egresos en cantidad de **\$253,080.00 (Doscientos cincuenta y tres mil ochenta pesos 00/100 M.N.)**, observándose la cantidad de **\$36,000.00 (Treinta y seis mil pesos 00/100 M.N.)**, debido a que los registros contables y presupuestarios no se encuentran respaldados con la documentación justificativa del gasto como son los tres referentes, la solicitud que especifique la necesidad, la autorización correspondiente, la constancia de recepción, la evidencia del uso y destino final del recurso (entregables), cómo se detalla en el **ANEXO DAM-FC-21**.*

*Incumpliendo con lo establecido en los artículos **42, 43, 67 y 70 fracción I** de la **Ley General de Contabilidad Gubernamental**; **120** de la **Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca**; **28 párrafos primero y segundo** de la **Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Prestación de Servicios y Administración de Bienes Muebles e Inmuebles del Estado de Oaxaca**; **25 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Prestación de Servicios y Administración de Bienes Muebles e Inmuebles del Estado de Oaxaca**; **88 del Presupuesto de Egresos del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2023**; y **186 párrafo tercero** del **Reglamento de la Ley Estatal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria**.*

*Por lo anterior, esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, promueve:*

**Pliego de Observaciones.**

**2023-OA/CPM/070/2024-PO-19**

*Se le requiere que presente ante esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, la documentación que compruebe, justifique, aclare o reintegre la cantidad de **\$36,000.00 (Treinta y seis mil pesos 00/100 M.N.)**, conforme a la observación detallada en este resultado."*

(...)

La Entidad Fiscalizable exhibió información y documentación para atender el resultado antes transcrito, misma que fue analizada determinando lo siguiente:

Presentó copias certificadas correspondientes a este resultado; acreditando todas las observaciones transcritas anteriormente, como se detalla en el **ANEXO DAM-FC-21-SOL-22**.

Por lo anterior, esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, considera suficiente la documentación e información exhibida por la Entidad Fiscalizable, concluyendo como **solventado el resultado AF-24**.

El siguiente resultado AF-25 **SIN OBSERVACIÓN**, fue emitido en el informe preliminar de auditoría, mismo que se transcribe a continuación:

(...)

**"RESULTADO: AF-25**

**SIN OBSERVACIÓN**

*De la revisión a la sub-subcuenta **51371-3731 PASAJES MARÍTIMOS, LACUSTRES Y FLUVIALES**; se verificó la autorización de la partida en el Presupuesto de Egresos, la existencia de registros contables y presupuestales específicos de las erogaciones del fondo o programa, debidamente actualizados, identificados y controlados, además que se encuentran respaldados con la documentación original que justifica y comprueba el gasto incurrido y que cumple con la normatividad aplicable en cantidad de **\$240,000.00 (Doscientos cuarenta mil pesos 00/100 M.N.)**."*

(...)

Debido a lo anterior, este resultado AF-25 permanece sin observaciones.

El siguiente resultado AF-26 fue emitido en el informe preliminar de auditoría, mismo que se transcribe a continuación:

(...)



**“RESULTADO: AF-26**

**CON OBSERVACIÓN**

De la revisión a la sub-subcuenta **51381-3811 GASTOS DE CEREMONIAL**; se constató que la Entidad Fiscalizable afectó el Presupuesto de Egresos en cantidad de **\$550,000.00 (Quinientos cincuenta mil pesos 00/100 M.N.)**, observándose la cantidad de **\$173,000.00 (Ciento setenta y tres mil pesos 00/100 M.N.)**, debido a que los registros contables y presupuestarios no se encuentran respaldados con la documentación comprobatoria relativa a los Comprobantes Fiscales Digitales por Internet; ni con la documentación justificativa del gasto como es el procedimiento de contratación en donde garanticen al municipio las mejores condiciones disponibles en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes; la solicitud de la necesidad del servicio, la autorización correspondiente y la evidencia de los eventos realizados, cómo se detalla en el **ANEXO DAM-FC-22**.

Incumpliendo con lo establecido en los artículos **29 y 29-A del Código Fiscal de la Federación; 42, 43, 67 y 70 fracción I de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 28 párrafos primero y segundo de la Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Prestación de Servicios y Administración de Bienes Muebles e Inmuebles del Estado de Oaxaca; 25 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Prestación de Servicios y Administración de Bienes Muebles e Inmuebles del Estado de Oaxaca; 88 del Presupuesto de Egresos del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2023; y 186 párrafo tercero del Reglamento de la Ley Estatal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.**

Por lo anterior, esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, promueve:

**Pliego de Observaciones.**

**2023-OA/CPM/070/2024-PO-20**

Se le requiere que presente ante esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, la documentación que compruebe, justifique, aclare o reintegre la cantidad de **\$173,000.00 (Ciento setenta y tres mil pesos 00/100 M.N.)**, conforme a la observación detallada en este resultado.”

(...)

La Entidad Fiscalizable exhibió información y documentación para atender el resultado antes transcrito, misma que fue analizada determinando lo siguiente:

Presentó copias certificadas correspondientes a este resultado; acreditando todas las observaciones transcritas anteriormente, como se detalla en el **ANEXO DAM-FC-22-SOL-23**.

Por lo anterior, esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, considera suficiente la documentación e información exhibida por la Entidad Fiscalizable, concluyendo como **solventado el resultado AF-26**.

El siguiente resultado AF-27 fue emitido en el informe preliminar de auditoría, mismo que se transcribe a continuación:

(...)

**“RESULTADO: AF-27**

**CON OBSERVACIÓN**

De la revisión a la sub-subcuenta **51381-3822 ACTOS DE ORDEN SOCIAL Y CULTURAL**; se constató que la Entidad Fiscalizable afectó el Presupuesto de Egresos en cantidad de **\$4,641,177.60 (Cuatro millones seiscientos cuarenta y un mil ciento setenta y siete pesos 60/100 M.N.)**, observándose la cantidad de **\$333,651.96 (Trecientos treinta y tres mil seiscientos cincuenta y un pesos 96/100 M.N.)**, debido a que los registros contable y presupuestario no se encuentra soportado con la documentación justificativa del gasto como es el procedimiento de contratación en donde garanticen al municipio las mejores condiciones disponibles en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes; la solicitud que especifique la necesidad de la contratación del servicio, la autorización correspondiente y la evidencia del uso y destino del recurso, cómo se detalla en el **ANEXO DAM-FC-23**.

Incumpliendo con lo establecido en los artículos **42, 43, 67 y 70 fracción I de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 120 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca; 28 párrafos primero y segundo de la Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Prestación de Servicios y Administración de Bienes Muebles e Inmuebles del Estado de Oaxaca; 25 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Prestación de Servicios y Administración de Bienes Muebles e Inmuebles del Estado de Oaxaca; 88 del Presupuesto de Egresos del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2023; y 186 párrafo tercero del Reglamento de la Ley Estatal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.**

Por lo anterior, esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, promueve:

**Pliego de Observaciones.**

**2023-OA/CPM/070/2024-PO-21**

Se le requiere que presente ante esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, la documentación que compruebe, justifique, aclare o reintegre la cantidad de **\$333,651.96 (Trecientos treinta y tres mil seiscientos cincuenta y un pesos 96/100 M.N.)**, conforme a la observación detallada en este resultado.”

(...)

La Entidad Fiscalizable exhibió información y documentación para atender el resultado antes transcrito, misma que fue analizada determinando lo siguiente:

Presentó copias certificadas correspondientes a este resultado; acreditando todas las observaciones transcritas anteriormente, como se detalla en el **ANEXO DAM-FC-23-SOL-24**.



Por lo anterior, esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, considera suficiente la documentación e información exhibida por la Entidad Fiscalizable, concluyendo como **solventado el resultado AF-27.**

El siguiente resultado AF-28 **SIN OBSERVACIÓN**, fue emitido en el informe preliminar de auditoría, mismo que se transcribe a continuación:

(...)

“RESULTADO: AF-28 SIN OBSERVACIÓN

De la revisión a las sub-subcuenta **51391-3952 ACCESORIOS Y ACTUALIZACIONES DE PASIVOS FISCALES**, se verificó la autorización de la partida en el Presupuesto de Egresos, la existencia de registros contables y presupuestales específicos de las erogaciones del fondo o programa, debidamente actualizados, identificados y controlados, además que se encuentran respaldados con la documentación original que justifica y comprueba el gasto incurrido y que cumple con la normatividad aplicable en cantidad de **\$160,757.00 (Ciento sesenta mil setecientos cincuenta y siete pesos 00/100 M.N.).**”

(...)

Debido a lo anterior, este resultado AF-28 permanece sin observaciones.

El siguiente resultado AF-29 **SIN OBSERVACIÓN**, fue emitido en el informe preliminar de auditoría, mismo que se transcribe a continuación:

(...)

“RESULTADO: AF-29 SIN OBSERVACIÓN

De la revisión a la sub-subcuenta **52411-4411 AYUDAS SOCIALES A PERSONAS**; se verificó la autorización de la partida en el Presupuesto de Egresos, la existencia de registros contables y presupuestales específicos de las erogaciones del fondo o programa, debidamente actualizados, identificados y controlados, además que se encuentran respaldados con la documentación original que justifica y comprueba el gasto incurrido y que cumple con la normatividad aplicable en cantidad de **\$22,821,144.09 (Veintidós millones ochocientos veintiún mil ciento cuarenta y cuatro pesos 09/100 M.N.).**”

(...)

Debido a lo anterior, este resultado AF-29 permanece sin observaciones.

El siguiente resultado AF-30 **SIN OBSERVACIÓN**, fue emitido en el informe preliminar de auditoría, mismo que se transcribe a continuación:

(...)

“RESULTADO: AF-30 SIN OBSERVACIÓN

De la revisión a la sub-subcuenta **52431-4431 AYUDAS SOCIALES A INSTITUCIONES DE ENSEÑANZA**, se verificó la autorización de la partida en el Presupuesto de Egresos, la existencia de registros contables y presupuestales específicos de las erogaciones del fondo o programa, debidamente actualizados, identificados y controlados, además que se encuentran respaldados con la documentación original que justifica y comprueba el gasto incurrido y que cumple con la normatividad aplicable en cantidad de **\$532,000.00 (Quinientos treinta y dos mil pesos 00/100 M.N.).**”

(...)

Debido a lo anterior, este resultado AF-30 permanece sin observaciones.

El siguiente resultado AF-31 fue emitido en el informe preliminar de auditoría, mismo que se transcribe a continuación:

(...)

“RESULTADO: AF-31 CON OBSERVACIÓN

De la revisión a la sub-subcuenta **12352-02-25-054/2023 CONSTRUCCIÓN DE ESPACIO PUBLICO MULTIDEPORTIVO CAMPO DE FUTBOL Y BOLEIBOL, EN LA LOCALIDAD DE TEMASCAL, COLONIA RIVERA DE LA PRESA. (2023) (2023)**, se observó que no presentó los Comprobantes Fiscales Digitales por Internet en cantidad de **\$1,324,002.67 (Un millón trescientos veinticuatro mil dos pesos 67/100 M.N.).** Asimismo, se detectó un importe devengado al 31 de diciembre del 2023, sin embargo, no acredita el pago realizado mediante el estado de cuenta bancario, como se detalla a continuación:

PÓLIZA DE DIARIO			PÓLIZA DE EGRESO		
NÚMERO	FECHA	IMPORTE	NÚMERO	FECHA	IMPORTE
003744	31/12/2023	1,324,002.67			
<b>TOTAL</b>		<b>\$1,324,002.67</b>			<b>\$0.00</b>

Incumpliendo con lo establecido en los artículos **29 y 29-A del Código Fiscal de la Federación; 42, 43, 67 párrafo primero y 70 fracción I de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; y 86 fracción II de la Ley del Impuesto Sobre la Renta.**

**Pliego de Observaciones.**

2023- OA/CPM/070/2024-PO-22

Se le requiere que presente ante esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, la documentación que compruebe, justifique, aclare o reintegre la cantidad de **\$1,324,002.67 (Un millón trescientos veinticuatro mil dos pesos 67/100 M.N.)**, conforme a la observación detallada en este resultado.”

**(...)**

La Entidad Fiscalizable exhibió información y documentación para atender el resultado antes transcrito, misma que fue analizada determinando lo siguiente:

Presentó copias certificadas correspondientes a este resultado; acreditando todas las observaciones transcritas anteriormente, como se detalla en el **ANEXO DAM-FC-SOL-25**.

Por lo anterior, esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, considera suficiente la documentación e información exhibida por la Entidad Fiscalizable, concluyendo como **solventado el resultado AF-31**.

El siguiente resultado AF-32 **SIN OBSERVACIÓN**, fue emitido en el informe preliminar de auditoría, mismo que se transcribe a continuación:

**(...)****“RESULTADO: AF-32****SIN OBSERVACIÓN**

De la revisión a las sub-subcuentas **12352-02-25-004/2023 MANTENIMIENTO DE AULAS EN EL CENTRO DE BACHILLERATO TECNOLÓGICO AGROPECUARIO NO. 202 CCT 20DTA0018W COLONIA LA MAZATECA (2023) (2023)**, **12352-03-25-02/2023/FIV CONSTRUCCIÓN DE SALON DE USOS MULTIPLES SEGUNDA ETAPA EN LA LOCALIDAD DE TEMASCAL, COL. LA MAZATECA (2023) (2023)**, **12352-02-25-056/2023 CONSTRUCCIÓN DE TECHADO DE ESPACIO MULTIDEPORATIVO SEGUNDA ETAPA EN LA LOCALIDAD DE BENITO JUAREZ II (2023) (2023)**, **12352-02-25-063/2023 CONSTRUCCIÓN DE ESPACIO PUBLICO MULTIDEPORATIVO CAMPO DE FUTBOL Y BEISBOL, EN LA LOCALIDAD DE TEMASCAL, BARRIO EL AGUILA. (2023) (2023)**, **12352-02-25-071/2023 CONSTRUCCIÓN DE TECHADO EN ESPACIOS MULTIDEPORATIVOS EN LA LOCALIDAD DE NUEVO PESCADITO DE MALZAGA (LA BREÑA) (2023) (2023)**, **12353-02-25-003/2023 REHABILITACIÓN DEL ALUMBRADO PÚBLICO BOULEVARD RIVERA DE LA PRESA EN LA LOCALIDAD DE TEMASCAL (2023) (2023)**, **12353-02-25-005/2023 MANTENIMIENTO DEL SISTEMA DE LA RED ELECTRICA EN LA LOCALIDAD DE TEMASCAL, BARRIO SAN MIGUEL (2023) (2023)**, **12353-02-25-006/2023 MANTENIMIENTO DEL SISTEMA DE LA RED ELECTRICA EN LA LOCALIDAD DE TEMASCAL, BARRIO SAN MIGUELITO (2023) (2023)**, **12353-02-25-025/2023 REHABILITACIÓN DEL ALUMBRADO PÚBLICO EN LA AVENIDA 2 EN LA LOCALIDAD DE TEMASCAL (2023) (2023)**, **12353-02-25-027/2023 AMPLIACION DE LA RED DE ENERGIA ELECTRICA SEGUNDA ETAPA EN LA LOCALIDAD DE EL CAPULIN (2023) (2023)**, **12353-02-25-029/2023 AMPLIACION DE LA RED DE ENERGIA ELECTRICA SEGUNDA ETAPA EN LA LOCALIDAD DE**

**NUEVA PATRIA MUNICIPIO DE SAN MIGUEL SOYALTEPEC (2023) (2023)**, **12353-02-25-031/2023 REHABILITACION DEL SISTEMA DE AGUA ENTUBADA RED DE DISTRIBUCION EN LA LOCALIDAD DE NUEVA CALERIA MUNICIPIO DE SAN MIGUEL SOYALTEPEC (2023) (2023)**, **12353-02-25-033/2023 REHABILITACIÓN DE SISTEMA DE AGUA ENTUBADA LINEA DE CONDUCCION Y RED DISTRIBUCION PRIMERA ETAPA EN LA LOCALIDAD DE CABEZA DE TIGRE (2023) (2023)**, **12353-02-25-053/2023 CONSTRUCCIÓN DE TANQUE DE AGUA ENTUBADA SUPERFICIAL Y LINEA DE CONDUCCIÓN, EN LA LOCALIDAD DE CERRO TEPEXCUINTLE (2023) (2023)**, **12353-02-25-068/2023 AMPLIACION DE LA RED DE ENERGIA ELECTRICA, EN LA LOCALIDAD DE AGUA ESCONDIDA, MUNICIPIO DE SAN MIGUEL SOYALTEPEC. (2023) (2023)**, **12353-02-25-069/2023 AMPLIACION DE LA RED DE ENERGIA ELECTRICA, ISLA DEL VIEJO SOYALTEPEC, MUNICIPIO DE SAN MIGUEL SOYALTEPEC. (2023) (2023)**, **12353-02-25-074/2023 REHABILITACIÓN DEL SISTEMA DE AGUA ENTUBADA PRIMERA ETAPA, EN LA LOCALIDAD DE LA CANDELARIA (2023) (2023)**, **12353-02-25-075/2023 EQUIPAMIENTO DEL SISTEMA DE AGUA ENTUBADA EN LA CONGREGACIÓN SAN JOSE LA CANDELARIA (2023) (2023)**, **12354-02-25-002/2023 CONSTRUCCIÓN DE DRENAJE PLUVIAL SEGUNDA ETAPA EN LA COLONIA LOS PRESIDENTES EN ELEJIDO EL ENCAJONADO (2023) (2023)**, **12354-02-25-037/2023 CONSTRUCCIÓN DE DRENAJE PLUVIAL PRIMERA ETAPA EN LA LOCALIDAD DE TEMASCAL COL. OBRERA CAMPECINA Y POPULAR (2023) (2023)**, **12354-02-25-060/2023 AMPLIACIÓN DE DRENAJE PLUVIAL EN EL BARRIO EL MUNICIPIO (2023) (2023)**, **12355-02-25-001/2023 CONSTRUCCION DE PAVIMENTO CON CONCRETO HIDRAULICO DE LA CALLE PRINCIPAL QUINTA ETAPA EN LA LOCALIDAD DE CERRO DE AGUA PLATANAR (2023) (2023)**, **12355-02-25-019/2023 CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO CON CONCRETO HIDRÁULICO DE LA CALLE HERIBERTO RAMIREZ MARTINEZ SEGUNDA ETAPA COLONIA AGRICOLA LA MAZATECA (2023) (2023)**, **12355-02-25-046/2023 REHABILITACIÓN DE PUENTE PEATONAL EN LA LOCALIDAD DE LAS MARGARITAS (2023) (2023)**, **12355-02-25-052/02023 CONSTRUCCION DE PAVIMENTO CON CONCRETO HIDRAULICO EN LA CALLE PRINCIPAL, EN LA LOCALIDAD PLAYA LECUONA (2023) (2023) (2023)**, **12355-02-25-058/2023 CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO CON CONCRETO HIDRÁULICO EN LA CALLE AURELIO CASTILLO EN LA LOCALIDAD DE LA REFORMA (2023) (2023)**, **12355-02-25-014/2023 CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO CON CONCRETO HIDRÁULICO DE LA CALLE PRINCIPAL DE LA LOCALIDAD ISLA DE MALZAGA (2023) (2023)**, **12355-02-11-077/2023 REHABILITACION DE CAMINO RURAL DEL KM 0+000 AL KM 4+415 SUBTRAMO DEL KM 0+000 AL KM 2+433 EN LA LOCALIDAD DE RINCON BONITO (2023) (2023)**, **12355-02-11-078/2023 REHABILITACION DE CAMINO RURAL DEL KM 0+000 AL KM 4+415 SUBTRAMO DEL KM 2+466 AL KM 4+415 EN LA LOCALIDAD DE LOMA BONITA (2023) (2023)**, se verificó lo siguiente: que se encuentran autorizadas en el Presupuesto de Egresos y registradas en la contabilidad del municipio; que se efectuaron las retenciones y enteros correspondientes al cinco al millar y al impuesto sobre erogaciones por remuneraciones al trabajo personal; asimismo, que cuentan con la documentación original comprobatoria y justificativa; y que cumplen con la normatividad aplicable.”

**(...)**

Debido a lo anterior, este resultado AF-32 permanece sin observaciones.

El siguiente resultado AF-33 fue emitido en el informe preliminar de auditoría, mismo que se transcribe a continuación:

**(...)****“RESULTADO: AF-33****CON OBSERVACIÓN**

De la revisión efectuada a la documentación técnica, contable y presupuestaria presentada por el H. Ayuntamiento del **Municipio de San Miguel Soyaltepec, Distrito de Tuxtepec, Oaxaca**, se constató que presentó el documento básico para la ejecución de obras denominado: Programa Anual de Obra Pública, del ejercicio Fiscal 2023, sin embargo, no muestra el responsable de las obras, la modalidad de ejecución por obra, no indica el número de hombres y mujeres, los grupos de edad y los tipos de localidad beneficiados por cada obra, y como resultado de la consulta realizada al sitio web oficial del Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, en la dirección electrónica <http://www.periodicooficial.oaxaca.gob.mx/>, se constató que el Programa Anual de Obra Pública del ejercicio Fiscal 2023 del H. Ayuntamiento del Municipio de San Miguel Soyaltepec, Distrito de Tuxtepec, Oaxaca, no se encuentra publicado, igualmente no presentó evidencia de su publicación en otros medios, como la Gaceta Municipal o revistas especializadas en temas municipales; lo cual denota una deficiente planeación de las obras previo a su ejecución.

Incumpliendo con lo establecido en **los artículos 48 fracción I incisos b), f) y g), y 49 de la Ley de Planeación, Desarrollo Administrativo y Servicios Públicos Municipales.**

Por lo anterior, esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, promueve:

**Solicitud de Aclaración.**

**2023-OA/CPM/070/2024-SA-05**

Se requiere que presente ante esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, la documentación que compruebe, justifique o aclare, conforme a la observación que se detalla en este resultado.”

**(...)**

La Entidad Fiscalizable exhibió información y documentación para atender el resultado antes transcrito, misma que fue analizada determinando lo siguiente:

Presentó copia certificada del Programa Anual de Obras Ejercicio 2023.

Por lo anterior, esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, considera suficiente la documentación e información exhibida por la Entidad Fiscalizable, concluyendo como **solventado el resultado AF-33.**

El siguiente resultado AF-34 fue emitido en el informe preliminar de auditoría, mismo que se transcribe a continuación:

**(...)****“RESULTADO: AF-34****CON OBSERVACIÓN**

De la revisión efectuada a la documentación proporcionada, entidad fiscalizable presentó el documento denominado “Padrón de contratistas de obra pública del ejercicio 2023”, y como resultado de la consulta realizada al sitio web oficial del Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, en la dirección electrónica <http://www.periodicooficial.oaxaca.gob.mx/>, se constató que el Padrón de contratistas del H. Ayuntamiento del **Municipio de San Miguel Soyaltepec, Distrito de Tuxtepec, Oaxaca**, del Ejercicio Fiscal 2023, no fue publicado, por lo que el municipio no demuestra que los contratistas con los cuales se contrataron las obras públicas estuvieron debidamente inscritos en el padrón.

Incumpliendo con lo establecido en **el artículo 26 A de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados del Estado de Oaxaca.**

Por lo anterior, esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, promueve:

**Solicitud de Aclaración.**

**2023-OA/CPM/070/2024-SA-06**

Se requiere que presente ante esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, la documentación que compruebe, justifique o aclare, conforme a la observación que se detalla en este resultado.”

**(...)**

La Entidad Fiscalizable exhibió información y documentación para atender el resultado antes transcrito, misma que fue analizada determinando lo siguiente:

Presentó oficio original, sin número, de fecha 08 de agosto de 2024 que manifiesta que, con el fin de transparentar y difundir dicha información, la publicación del Padrón de Contratistas se realizó en la página del Municipio, anexando el enlace a la página web del ente fiscalizable, de lo que se constató que se encuentra publicado.

Por lo anterior, esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, considera suficiente la documentación e información exhibida por la Entidad Fiscalizable, concluyendo como **solventado el resultado AF-34.**

El siguiente resultado AF-35 fue emitido en el informe preliminar de auditoría, mismo que se transcribe a continuación:



(...)

**“RESULTADO: AF-35**

**CON OBSERVACIÓN**

De la revisión efectuada a la Relación de obras en proceso y terminadas del 01/enero al 31/diciembre del 2023, integrada en la cuenta pública y de los expedientes técnicos unitarios presentados por el H. Ayuntamiento del **Municipio de San Miguel Soyaltepec, Distrito de Tuxtepec, Oaxaca**, se constató que la suma de los montos contratados por excepción a la licitación pública de los distintos programas que ejecutó, excedió del 30% del presupuesto autorizado en materia de obra pública, como se describe a continuación:

MODALIDAD	NÚMERO DE OBRAS CONTRATADAS	IMPORTE CONTRATADO	PORCENTAJE
<b>LICITACIÓN PÚBLICA</b>			
LICITACIÓN PÚBLICA	0	\$ 0.00	0.00%
<b>SUB TOTAL</b>	<b>0</b>	<b>\$ 0.00</b>	<b>0.00%</b>
<b>EXCEPCIÓN A LA LICITACIÓN PÚBLICA</b>			
INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES CONTRATISTAS	51	\$74,727,763.80	81.96%
ADJUDICACIÓN DIRECTA	22	\$16,449,936.33	18.04%
<b>SUB TOTAL</b>	<b>73</b>	<b>\$91,177,700.13</b>	<b>100.00%</b>
<b>TOTAL</b>	<b>73</b>	<b>\$91,177,700.13</b>	<b>100.00%</b>

Fuente: Relación de Obras en Proceso y Terminadas del 01/enero al 31/diciembre del 2023 del Municipio de San Miguel Soyaltepec, Distrito de Tuxtepec, Oaxaca.

Incumpliendo con lo establecido en el **artículo 46 párrafo tercero** de la **Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados del Estado de Oaxaca**.

Por lo anterior, esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, promueve:

**Solicitud de Aclaración.**

**2023-OA/CPM/070/2024-SA-07**

Se requiere que presente ante esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, la documentación que compruebe, justifique o aclare, conforme a la observación que se detalla en este resultado.”

(...)

La Entidad Fiscalizable exhibió información y documentación para atender el resultado antes transcrito, misma que fue analizada determinando lo siguiente:

Presentó oficio original, sin número, de fecha 08 de agosto de 2024 con un argumento con relación a este resultado, en el que se argumenta que efectivamente la suma de los montos contratados por excepción a la licitación excedió del 30% del presupuesto autorizado en materia de obra pública; sin embargo, para aclarar y justificar lo anterior, expone que las obras consideradas para ser contratadas en este ejercicio fiscal 2023, son la que se priorizaron en la reunión del Consejo de Desarrollo Social municipal, obras prioritarias para combatir el rezago social en el municipio y buscando mejorar la calidad de vida de las personas, por lo que preferentemente se buscara que las obras sean contratadas mediante invitación restringida a cuando menos tres contratistas que sean de la región para que le den trabajo a las personas del municipio y así generar un movimiento económico con la contratación de estas obras; sin embargo, no justifica haber excedido el 30% del presupuesto autorizado en materia de obra pública.

Incumpliendo con lo establecido en el **artículo 46 párrafo tercero de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados del Estado de Oaxaca**.

Por lo anterior, esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, considera insuficiente la documentación e información exhibida por la Entidad Fiscalizable, concluyendo como **no solventado el resultado AF-35**.

El siguiente resultado AF-36 fue emitido en el informe preliminar de auditoría, mismo que se transcribe a continuación:

(...)

**“RESULTADO: AF-36**

**CON OBSERVACIÓN**

Para determinar que los contratos de obra pública celebrados durante el ejercicio 2023 estuvieran dentro del rango de aplicación establecido en el artículo 89 fracción VII del Presupuesto de Egresos del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2023 aplicado conforme a lo dispuesto en el artículo 46 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados del Estado de Oaxaca, se analizó el Presupuesto de egresos para el ejercicio fiscal 2022 del H. Ayuntamiento del **Municipio de San Miguel Soyaltepec, Distrito de Tuxtepec, Oaxaca**, en el estado analítico del ejercicio del presupuesto de egresos clasificación por objeto del gasto (capítulo y concepto) del 01 de enero al 31 de diciembre del 2022, se constató que en el Presupuesto Anual Modificado del ejercicio inmediato anterior para Inversión Pública del Municipio, ejercicio 2022, fue de \$63,759,546.05 (Sesenta y tres millones setecientos cincuenta y nueve mil quinientos cuarenta y seis 05/100 M.N.), trasladando este monto a la tabla del artículo 89 fracción VII del Presupuesto de Egresos del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2023 se verificó que se ubica dentro del rango **“Mayor de 50,000,000.01 hasta 75,000,000.00”**, quedando los montos máximos de la siguiente manera:



Presupuesto anual para realizar obras públicas y servicios relacionados con las mismas		Monto máximo total de cada obra que podrá adjudicarse directamente	Monto máximo total de cada obra que podrá adjudicarse mediante invitación
Mayor de	Hasta		
50,000,000.01	75'000,000.00	540,000.00	2,700,000.00

**Fuente:** Presupuesto de Egresos del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2023

Con base en lo anterior se determinó que la entidad fiscalizable no cumplió lo establecido en el artículo 89 fracción VII del Presupuesto de Egresos del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2023 al celebrar **dieciséis** contratos de obra pública que se encuentra por encima del monto máximo para adjudicar la obra por excepción a la licitación pública, como se muestra a continuación:

N O.	NOMBRE DE LA OBRA	CONTRATO	MODALIDAD DE CONTRATACIÓN	MONTO CONTRATADO SIN IVA	MONTO MÁXIMO DEL ART. 89 FRACCIÓN V II PEEO 2023
1	MANTENIMIENTO DE AULAS EN EL CENTRO DE BACHILLERATO TECNOLÓGICO AGROPECUARIO NO. 202 CCT 20DTA0018W EN LA LOCALIDAD DE TEMASCAL COLONIA LA MAZATECA	MSMSO/FAISMUN/278/004/2023	ADJUDICACION DIRECTA	\$893,199.56	\$540,000.00
2	CONSTRUCCIÓN DE UN AULA EN LA ESCUELA SECUNDARIA TECNICA NUM. 26 CCT: 20DST0025E EN LA LOCALIDAD DE TEMASCAL	MSMSO/FAISMUN/278/008/2023	ADJUDICACION DIRECTA	\$596,865.40	\$540,000.00
3	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO CON CONCRETO HIDRAULICO DE LA CALLE VENUSTIANO CARRANZA Y AVENIDA OCHO EN LA LOCALIDAD DE TEMASCAL EL POLVORIN MUNICIPIO DE SAN MIGUEL SOYALTEPEC	MSMSO/FAISMUN/278/010/2023	ADJUDICACION DIRECTA	\$798,063.32	\$540,000.00
4	CONSTRUCCIÓN DE DRENAJE PLUVIAL SEGUNDA ETAPA EN LA LOCALIDAD DE TEMASCAL BARRIO EL MECAYO	MSMSO/FAISMUN/278/014/2023	ADJUDICACION DIRECTA	\$657,967.94	\$540,000.00
5	CONSTRUCCIÓN DE ANDADOR URBANO SEGUNDA ETAPA EN LA LOCALIDAD DE ARROYO CARACOL MUNICIPIO DE SAN MIGUEL SOYALTEPEC	MSMSO/FAISMUN/278/015/2023	ADJUDICACION DIRECTA	\$789,898.00	\$540,000.00

N O.	NOMBRE DE LA OBRA	CONTRATO	MODALIDAD DE CONTRATACIÓN	MONTO CONTRATADO SIN IVA	MONTO MÁXIMO DEL ART. 89 FRACCIÓN V II PEEO 2023
6	REHABILITACION DE CAMINO SACACOSECHAS DEL KM 0+000 AL KM 3+155 EN LA LOCALIDAD DE CABEZA DE TIGRE MUNICIPIO DE SAN MIGUEL SOYALTEPEC	MSMSO/FORTAMUN/278/003/2023	ADJUDICACION DIRECTA	\$1,133,958.08	\$540,000.00
7	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO CON CONCRETO HIDRAULICO DE LA CALLE LAZARO CARDENAS EN LA LOCALIDAD DE ARROYO CHICAL MUNICIPIOS DE SAN MIGUEL SOYALTEPEC	MSMSO/FAISMUN/278/026/2023	ADJUDICACION DIRECTA	\$602,141.41	\$540,000.00
8	CONSTRUCCIÓN DE UN AULA EN EL CENTRO DE EDUCACION INICIAL INDIGENA CCT20DIN0097G EN LA LOCALIDAD DE TEMASCAL COLONIA TIERRA Y LIBERTAD	MSMSO/FAISMUN/278/028/2023	ADJUDICACION DIRECTA	\$651,280.43	\$540,000.00
9	REHABILITACIÓN DE CAMINO SACACOSECHAS DEL KM 0+000 AL KM 3+200 EN LA LOCALIDAD DE ARROYO DE EN MEDIO MUNICIPIO DE SAN MIGUEL SOYALTEPEC	MSMSO/FORTAMUN/278/004/2023	ADJUDICACION DIRECTA	\$1,229,304.95	\$540,000.00
10	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO CON CONCRETO HIDRAULICO EN LA CALLE MORELOS EN LA LOCALIDAD DE TEMASCAL COLONIA SOLEDAD	MSMSO/FAISMUN/278/035/2023	ADJUDICACION DIRECTA	\$689,569.18	\$540,000.00
11	CONSTRUCCIÓN DE DRENAJE SANITARIO EN LA CALLE PRINCIPAL EN LA LOCALIDAD DE TEMASCAL COL. HELADO RAMIREZ LOPEZ.	MSMSO/FAISMUN/278/037/2023	ADJUDICACION DIRECTA	\$664,561.11	\$540,000.00
12	REHABILITACIÓN DE CAMINO RURAL DEL KM 0+000 AL KM 6+255 EN LA LOCALIDAD DE BENITO JUAREZ I I MUNICIPIO DE SAN MIGUEL SOYALTEPEC	MSMSO/FAISMUN/278/042/2023	ADJUDICACION DIRECTA	\$688,456.48	\$540,000.00
13	CONSTRUCCIÓN DE 57 PISO FIRME, EN LA LOCALIDAD DE RINCÓN BONITO, MUNICIPIO DE SAN MIGUEL SOYALTEPEC	MSMSO/FAISMUN/278/051/2023	ADJUDICACION DIRECTA	\$612,465.00	\$540,000.00



N O.	NOMBRE DE LA OBRA	CONTRATO	MODALIDAD DE CONTRATACIÓN	MONTO CONTRATADO O SIN IVA	MONTO MÁXIMO DEL ART. 89 FRACCIÓN V II PEEO 2023
14	REHABILITACIÓN DEL SISTEMA DE AGUA ENTUBADA RED DE DISTRIBUCIÓN EN LA COLONIA INGENIERO RAÚL SANDOVAL LANDÁZURI MUNICIPIO DE SAN MIGUEL SOYALTEPEC	MSMSO/FAISMUN/278/064/2023	ADJUDICACION DIRECTA	\$668,307.50	\$540,000.00
15	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO CON CONCRETO HIDRÁULICO DE LA CALLE 7 EN EL BARRIO DE RIVERA DEL RIO MUNICIPIO DE SAN MIGUEL SOYALTEPEC	MSMSO/FAISMUN/278/065/2023	ADJUDICACION DIRECTA	\$688,065.45	\$540,000.00
16	CONSTRUCCIÓN DE UN COMEDOR ESCOLAR EN LA ESCUELA TELESECUNDARIA LAS GRANDES AGUAS CLAVE 20DTV1666T EN LA LOCALIDAD DE TEMASCAL COLONIA LAS GRANDES AGUAS	MSMSO/FAISMUN/278/068/2023	ADJUDICACION DIRECTA	\$608,932.25	\$540,000.00

Incumpliendo con lo establecido en el artículo 46 párrafo segundo de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados del Estado de Oaxaca; artículo 73 fracción VII del Presupuesto de Egresos del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2023.

Por lo anterior, esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, promueve:

**Solicitud de Aclaración.**

**2023-OA/CPM/070/2024-SA-08**

Se requiere que presente ante esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, la documentación que compruebe, justifique o aclare, conforme a la observación que se detalla en este resultado."

(...)

La Entidad Fiscalizable exhibió información y documentación para atender el resultado antes transcrito, misma que fue analizada determinando lo siguiente:

Presentó copias certificadas de documentación consistentes en invitaciones, bases de licitaciones y actas de apertura, sin embargo, no justifican haber celebrado **dieciséis** contratos de obra pública por encima del monto máximo para adjudicar la obra por excepción a la licitación pública.

Incumpliendo con lo establecido en el artículo 46 párrafo segundo de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados del Estado de Oaxaca; artículo 73 fracción VII del Presupuesto de Egresos del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2023.

Por lo anterior, esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, considera insuficiente la documentación e información exhibida por la Entidad Fiscalizable, concluyendo como **no solventado el resultado AF-36.**

El siguiente resultado AF-37 fue emitido en el informe preliminar de auditoría, mismo que se transcribe a continuación:

(...)

**"RESULTADO: AF-37 CON OBSERVACIÓN**

De la revisión efectuada a los expedientes técnicos unitarios, proporcionados por el H. Ayuntamiento del **Municipio de San Miguel Soyaltepec, Distrito de Tuxtepec, Oaxaca**, de las obras incluidas en la muestra, respecto al proceso de autorización de las obras, se detectó que no presentaron el Oficio de Autorización de Recursos y su respectivo Anexo Financiero Técnico de **cinco** obras, observaciones que se desglosan en el anexo **DAM-VIF-01.**

Incumpliendo con lo establecido en el artículo 46 párrafo segundo de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados del Estado de Oaxaca; artículo 73 fracción VII del Presupuesto de Egresos del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2023.

Por lo anterior, esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, promueve:

**Solicitud de Aclaración.**

**2023-OA/CPM/070/2024-SA-09**

Se requiere que presente ante esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, la documentación que compruebe, justifique o aclare, conforme a la observación que se detalla en este resultado."

(...)

La Entidad Fiscalizable exhibió información y documentación en copias certificadas correspondiente al proceso de autorización de las obras para atender el resultado antes transcrito, misma que fue analizada como se detalla en el **ANEXO DAM-VIF-SOL-01.**

Por lo anterior, esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, considera suficiente la documentación e información exhibida por la Entidad Fiscalizable, concluyendo como **solventado el resultado AF-37.**



El siguiente resultado AF-38 fue emitido en el informe preliminar de auditoría, mismo que se transcribe a continuación:

(...)

**"RESULTADO: AF-38**

**CON OBSERVACIÓN**

*De la revisión efectuada a los expedientes técnicos unitarios, proporcionados por el H. Ayuntamiento del **Municipio de San Miguel Soyaltepec, Distrito de Tuxtepec, Oaxaca**, de las obras incluidas en la muestra, respecto al proceso de programación y presupuestación, se constataron inconsistencias en los planos de proyecto presentados, así mismo, no presentó Cédula de información básica y generalidades de la inversión, presupuesto de obra del Municipio, Calendario de ejecución, permisos de construcción, dictamen de factibilidad, resolutive de impacto Ambiental, los generadores de obra, permiso de construcción, memoria de cálculo, memoria descriptiva, No presentó la validación y aprobación de la obra por Comisión Federal de Electricidad, estudios de ingeniería (estructurales y topográficos), planos de proyecto arquitectónicos y de ingeniería, las especificaciones generales y particulares de construcción, observaciones presentes en **veintiséis** obras como se desglosa en el anexo **DAM-VIF-02**.*

*Incumpliendo con lo establecido en los **Artículo 25 fracción III de la Reglamento de la Ley del Servicio Público de Energía Eléctrica, en Materia de Aportaciones, artículos 118 fracción II y III, 150, 197 de la Ley de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano para el Estado de Oaxaca; artículos 18 fracción I, 26 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados del Estado de Oaxaca; artículo 209 del Reglamento de Construcción y Seguridad Estructural para el Estado de Oaxaca.***

*Por lo anterior, esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, promueve:*

**Solicitud de Aclaración.**

**2023-OA/CPM/070/2024-SA-10**

*Se requiere que presente ante esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, la documentación que compruebe, justifique o aclare, conforme a la observación que se detalla en este resultado."*

(...)

La Entidad Fiscalizable exhibió información y documentación en copias certificadas correspondiente al proceso de programación y presupuestación para atender el resultado antes transcrito, misma que fue analizada como se detalla en el **ANEXO DAM-VIF-SOL-02**.

Incumpliendo con lo establecido en los artículos **25 fracción III de la Reglamento de la Ley del Servicio Público de Energía Eléctrica, en Materia de Aportaciones; 118 fracción II y III de la Ley de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano para el Estado de Oaxaca; 18**

**fracción I y 26 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados del Estado de Oaxaca; y 209 del Reglamento de Construcción y Seguridad Estructural para el Estado de Oaxaca.**

Por lo anterior, esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, considera insuficiente la documentación e información exhibida por la Entidad Fiscalizable, concluyendo como **no solventado el resultado AF-38**.

El siguiente resultado AF-39 fue emitido en el informe preliminar de auditoría, mismo que se transcribe a continuación:

(...)

**"RESULTADO: AF-39**

**CON OBSERVACIÓN**

*De la revisión efectuada a los expedientes técnicos unitarios, proporcionados por el H. Ayuntamiento del **Municipio de San Miguel Soyaltepec, Distrito de Tuxtepec, Oaxaca**, de las obras incluidas en la muestra, respecto al procedimiento de adjudicación, se detectó que no presentó las bases de la licitación, invitación al proceso de adjudicación, acta de visita al sitio de la obra, acta de junta de aclaraciones, acta de apertura de las propuestas, dictamen de las propuestas, acta de fallo, propuestas de los licitantes, propuestas técnicas y económicas presentadas por los licitantes, acta de fallo, las propuestas técnicas y económicas presentadas por los licitantes, la invitación al representante de la contraloría o del órgano interno de control del ayuntamiento, observaciones presentes en **veintinueve** obras, como se desglosa en el anexo **DAM-VIF-03**.*

*Incumpliendo con lo establecido en los **Artículos 31, 35, 36, 37, 38, 39, 40 y 44 fracción IV de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados del Estado de Oaxaca.***

*Por lo anterior, esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, promueve:*

**Solicitud de Aclaración.**

**2023-OA/CPM/070/2024-SA-11**

*Se requiere que presente ante esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, la documentación que compruebe, justifique o aclare, conforme a la observación que se detalla en este resultado."*

(...)

La Entidad Fiscalizable exhibió información y documentación en copias certificadas correspondiente al procedimiento de adjudicación para atender el resultado antes transcrito, misma que fue analizada como se detalla en el **ANEXO DAM-VIF-SOL-03**.



Por lo anterior, esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, considera suficiente la documentación e información exhibida por la Entidad Fiscalizable, concluyendo como **solventado el resultado AF-39.**

El siguiente resultado AF-40 fue emitido en el informe preliminar de auditoría, mismo que se transcribe a continuación:

(...)

**"RESULTADO: AF-40**

**CON OBSERVACIÓN**

*De la revisión efectuada a los expedientes técnicos unitarios, proporcionados por el H. Ayuntamiento del **Municipio de San Miguel Soyaltepec, Distrito de Tuxtepec, Oaxaca**, de las obras incluidas en la muestra, respecto al procedimiento de contratación, se observa que no presentó las garantías de cumplimiento, las tarjetas de análisis de precios unitarios y programa general de ejecución de los trabajos, observaciones presentes en **veintitrés** obras como se desglosa en el anexo **DAM-VIF-04.***

*Incumpliendo con lo establecido en los **Artículos 37 fracción I y II de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados del Estado de Oaxaca.***

*Por lo anterior, esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, promueve:*

**Solicitud de Aclaración.**

**2023-OA/CPM/070/2024-SA-12**

*Se requiere que presente ante esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, la documentación que compruebe, justifique o aclare, conforme a la observación que se detalla en este resultado."*

(...)

La Entidad Fiscalizable exhibió información y documentación en copias certificadas correspondiente al procedimiento de contratación para atender el resultado antes transcrito, misma que fue analizada como se detalla en el **ANEXO DAM-VIF-SOL-04.**

Incumpliendo con lo establecido en el artículo **37 fracción II de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados del Estado de Oaxaca.**

Por lo anterior, esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, considera insuficiente la documentación e información exhibida por la Entidad Fiscalizable, concluyendo como **no solventado el resultado AF-40.**

El siguiente resultado AF-41 fue emitido en el informe preliminar de auditoría, mismo que se transcribe a continuación:

(...)

**"RESULTADO: AF-41**

**CON OBSERVACIÓN**

*De la revisión efectuada a los expedientes técnicos unitarios, proporcionados por el H. Ayuntamiento del **Municipio de San Miguel Soyaltepec, Distrito de Tuxtepec, Oaxaca**, de las obras incluidas en la muestra, respecto al proceso de ejecución de las obras, se constató que no presentó el acuerdo de ejecución por administración directa, oficio de asignación del residente de obra del municipio, el oficio de asignación del superintendente de obra de la contratista y el escrito de disposición del inmueble, observaciones presentes en **cuatro** obras como se desglosa en el anexo **DAM-VIF-05.***

*Incumpliendo con lo establecido en los **artículos 60 y 61 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados del Estado de Oaxaca.***

*Por lo anterior, esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, promueve:*

**Solicitud de Aclaración.**

**2023-OA/CPM/070/2024-SA-13**

*Se requiere que presente ante esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, la documentación que compruebe, justifique o aclare, conforme a la observación que se detalla en este resultado."*

(...)

La Entidad Fiscalizable exhibió información y documentación en copias certificadas correspondiente al proceso de ejecución de las obras para atender el resultado antes transcrito, misma que fue analizada como se detalla en el **ANEXO DAM-VIF-SOL-05.**

Por lo anterior, esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, considera suficiente la documentación e información exhibida por la Entidad Fiscalizable, concluyendo como **solventado el resultado AF-41.**

El siguiente resultado AF-42 fue emitido en el informe preliminar de auditoría, mismo que se transcribe a continuación:

**(...)****“RESULTADO: AF-42****CON OBSERVACIÓN**

De la revisión efectuada a los expedientes técnicos unitarios, proporcionados por el H. Ayuntamiento del **Municipio de San Miguel Soyaltepec, Distrito de Tuxtepec, Oaxaca**, de las obras incluidas en la muestra, respecto de la documentación comprobatoria, se constató no presentó pruebas de laboratorio y/o control de calidad (hermeticidad de tubería, de resistencia a la compresión del concreto hidráulico y pruebas de revenimiento de concreto de conceptos de obra) así mismo presentan la falta de croquis de ubicación de los trabajos, notas de bitácora y de evidencia fotográfica de la ejecución de conceptos de obra contratados), no presentó los croquis de ubicación de los trabajos realizados, observaciones presentes en **veintidós** obras como se relaciona en el anexo **DAM-VIF-06**.

Incumpliendo con lo establecido en el **Artículo 7 de la Ley de Infraestructura de la Calidad Reglamento de Construcción y Seguridad Estructural para el Estado de Oaxaca; Artículos 60 fracción VIII, 280 párrafo primero, segundo y tercero, 282 párrafo primero y segundo, y 324; Norma Oficial Mexicana NOM 001 CONAGUA 2011, en el Apéndice B, punto 2. Campo de aplicación, inciso b: Artículo 56 fracción I de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados del Estado de Oaxaca.**

Por lo anterior, esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, promueve:

**Solicitud de Aclaración.****2023-OA/CPM/070/2024-SA-14**

Se requiere que presente ante esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, la documentación que compruebe, justifique o aclare, conforme a la observación que se detalla en este resultado.”

**(...)**

La Entidad Fiscalizable exhibió información y documentación comprobatoria en copias certificadas para atender el resultado antes transcrito, misma que fue analizada como se detalla en el **ANEXO DAM-VIF-SOL-06**.

Por lo anterior, esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, considera suficiente la documentación e información exhibida por la Entidad Fiscalizable, concluyendo como **solventado el resultado AF-42**.

El siguiente resultado AF-43 fue emitido en el informe preliminar de auditoría, mismo que se transcribe a continuación:

**(...)****“RESULTADO: AF-43****CON OBSERVACIÓN**

De la revisión efectuada a los expedientes técnicos unitarios, proporcionados por el H. Ayuntamiento del **Municipio de San Miguel Soyaltepec, Distrito de Tuxtepec, Oaxaca**, de las obras incluidas en la muestra, respecto al proceso de entrega recepción, se detectó que no presentaron las actas de entrega recepción del contratista al municipio y del municipio a los beneficiarios, así mismo, no presentó el Acta de Entrega Recepción de la obra a Comisión Federal de Electricidad, finiquito de obra, aviso de terminación de la obra y la garantía de vicios ocultos, observaciones presentes en **veinte** obras como se desglosa en el anexo **DAM-VIF-07**.

Incumpliendo con lo establecido en los **Artículos 37 fracción III, 64 y 66, fracción I de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados del Estado de Oaxaca, Artículo 25 fracción V, Reglamento de la Ley del Servicio Público de Energía Eléctrica, en Materia de Aportaciones.**

Por lo anterior, esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, promueve:

**Solicitud de Aclaración.****2023-OA/CPM/070/2024-SA-15**

Se requiere que presente ante esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, la documentación que compruebe, justifique o aclare, conforme a la observación que se detalla en este resultado.”

**(...)**

La Entidad Fiscalizable exhibió información y documentación en copias certificadas correspondiente al proceso de entrega recepción para atender el resultado antes transcrito, misma que fue analizada como se detalla en el **ANEXO DAM-VIF-SOL-07**.

Incumpliendo con lo establecido en los artículos **37 fracción III, 64 y 66, fracción I de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados del Estado de Oaxaca; y 25 fracción V, Reglamento de la Ley del Servicio Público de Energía Eléctrica, en Materia de Aportaciones.**

Por lo anterior, esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, considera insuficiente la documentación e información exhibida por la Entidad Fiscalizable, concluyendo como **no solventado el resultado AF-43**.



## **DICTAMEN**

Esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, determina que el Municipio de San Miguel Soyaltepec, Distrito de Tuxtepec, Oaxaca, **no cumplió** con lo establecido en las disposiciones legales y normativas a las que está obligado, por las razones expuestas en los resultados AF-35, AF-36, AF-38, AF-40 y AF-43 contenidos en este Informe Final de Auditoría.

No omito mencionar que la Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca ejercerá las acciones que correspondan conforme a la Ley de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas del Estado de Oaxaca y demás disposiciones aplicables.

**A T E N T A M E N T E**  
**“EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ”**

**L.C.P. SARAHÍ NORIEGA RICÁRDEZ**  
**TITULAR DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN DEL ESTADO DE OAXACA**

SIN TEXTO

**ANEXOS**

**SIN TEXTO**



**AUDITORÍA SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN DEL ESTADO DE OAXACA**  
**AUDITORÍA ESPECIAL DE FISCALIZACIÓN MUNICIPAL**  
**DIRECCIÓN DE AUDITORÍA MUNICIPAL "A"**

**ENTIDAD FISCALIZABLE:** MUNICIPIO DE SAN MIGUEL SOYALTEPEC  
**DISTRITO:** TUXTEPEC, OAXACA

**ANEXO DAM-FC-01-SOL-01**  
**RESULTADO: AF-01**

**CUENTA PÚBLICA AUDITADA:** 2023

**PERÍODO AUDITADO:** DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023

**RECURSO Y/O FONDO:** RAMO 33, FONDO IV, FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FORTAMUN-DF.)

**ORDEN DE AUDITORÍA:** OA/CPM/070/2024

**CUENTA:** 1241 MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN

**SUBCUENTA:** 12413 EQUIPO DE COMPUTO Y DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACIÓN

**SUB-SUBCUENTA:** 12413-5150100264 COMPUTADORA DELL OPTIPLEX 7000 SFF, INTEL CORE I7-12700 2.10GHZ, 8GB, 512GB SSD, WINDOWS 11 PRO 64-BIT TECLADO/MOUSE

**SUB-SUBCUENTA:** 12413-5150100265 COMPUTADORA DELL OPTIPLEX 7000 SFF, INTEL CORE I7-12700 2.10GHZ, 8GB, 512GB SSD, WINDOWS 11 PRO 64-BIT TECLADO/MOUSE

**SUB-SUBCUENTA:** 12413-5150100266 COMPUTADORA DELL OPTIPLEX 7000 SFF, INTEL CORE I7-12700 2.10GHZ, 8GB, 512GB SSD, WINDOWS 11 PRO 64-BIT TECLADO/MOUSE

**SUB-SUBCUENTA:** 12413-5150100267 LAPTOP LENOVO THINKPAD L14 GEN2 14

**SUB-SUBCUENTA:** 12413-5150100268 LAPTOP LENOVO THINKPAD L14 GEN2 14

**SUB-SUBCUENTA:** 12413-5150100269 LAPTOP LENOVO THINKPAD L14 GEN2 14

**INFORME PRELIMINAR DE AUDITORÍA DE AUDITORÍA**

INFORME PRELIMINAR DE AUDITORÍA DE AUDITORÍA													ATENCIÓN AL INFORME PRELIMINAR DE AUDITORÍA				
PÓLIZA DE DIARIO			PÓLIZA DE EGRESO			BANCO SANTANDER (MÉXICO), S.A. CTA: 18000246183		COMPROBANTE FISCAL DIGITAL POR INTERNET					IMPORTE OBSERVADO	OBSERVACIONES	DOCUMENTACIÓN PRESENTADA	SOLVENTADO	NO SOLVENTADO
NÚMERO	FECHA	IMPORTE	NÚMERO	FECHA	IMPORTE	FECHA	IMPORTE	NÚMERO DE FOLIO FISCAL	FECHA	PROVEEDOR	IMPORTE	CONCEPTO					
001511	04/07/2023	21,000.00	000827	04/07/2023	171,825.00	04/07/2023	171,825.00	a2cfbced-3e49-44a0-b3d1-e96fbb72c4b	04/07/2023	CYBERPUERTA	171,825.00	3 PIEZAS SSD EXTERNO KINGSTON XS2000, 1TB, USB C, NEGRO/PLATA? (DESCUENTO LIMITADO A 10 UNIDADES POR CLIENTE), 4 PIEZAS MONITOR DELL P2222H LED 21.5" QUOT;, FULL HD, HDMI/DISPLAYPORT, NEGRO/PLATA, 1 PIEZA COMPUTADORA DELL OPTIPLEX 3000 SFF, INTEL CORE I3-12100 3.30GHZ, 8GB, 256GB SSD, WINDOWS 11 PRO 64-BIT? DESCUENTO LIMITADO A 10 UNIDADES POR CLIENTE? ENVÍO GRATIS LIMITADO A 10 UNIDADES POR CLIENTE, 4 PIEZAS MEMORIA RAM KINGSTON FURY BEAST DDR4, 3200MHZ, 8GB, NON-ECC, CL16, XMP, 3 PIEZAS MOUSE DELL ÓPTICO WMI26, INALÁMBRICO, USB, 1000DPI, NEGRO, 4 PIEZAS REGULADOR INDUSTRIAS SOLA BASIC SLIMVOLT 4X NEMA 5-15R, 120V, 1300VA, 700W, 3 PIEZAS COMPUTADORA DELL OPTIPLEX 7000 SFF, INTEL CORE I7-12700 2.10GHZ, 8GB, 512GB SSD, WINDOWS 11 PRO 64-BIT + TECLADO/MOUSE? DESCUENTO LIMITADO A 10 UNIDADES POR CLIENTE, 3 PIEZAS LAPTOP LENOVO THINKPAD L14 GEN2 14" QUOT; HD, INTEL CORE I7-1165G7 2.80GHZ, 16GB, 512GB SSD, WINDOWS 10 PRO 64-BIT, ESPAÑOL, NEGRO, COSTO DE ENVÍO	135,000.00	<b>1. NO PRESENTÓ LA DOCUMENTACIÓN JUSTIFICATIVA DEL GASTO RELATIVA A:</b> * PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN * REQUISICIÓN DE LOS BIENES * AUTORIZACIÓN CORRESPONDIENTE * CONSTANCIA DE RECEPCIÓN * EVIDENCIA DEL DESTINO FINAL DE LOS BIENES	<b>PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN</b> * OFICIO SIN NÚMERO DE FECHA 27 DE JUNIO DE 2023, CON EL QUE SE AUTORIZO LLEVAR A CABO MEDIANTE COMPRA DIRECTA CON TRES REFERENTES * COTIZACIONES DE CYBERPUERTA, TIENDAS CONTINO Y COMPUMAX <b>REQUISICIÓN DE LOS BIENES</b> * REQUISICIÓN DE EQUIPOS DE CÓMPUTO DE FECHA 25 DE JUNIO DEL 2023 SUSCRITO POR EL DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS ANASTACIO MEDINA HERNÁNDEZ MEDIANTE EL CUAL SOLICITA TRES LAPTOPS Y TRES EQUIPOS DE COMPUTADORAS <b>AUTORIZACIÓN CORRESPONDIENTE</b> * AUTORIZACIÓN DE COMPRA DE FECHA 01 DE JULIO DE 2023 <b>CONSTANCIA DE RECEPCIÓN</b> * ACTA DE ENTREGA RECEPCIÓN DE BIENES DE FECHA 04 DE JULIO DE 2023, DEL PROVEEDOR CYBERPUERTA SA DE CV <b>EVIDENCIA DEL DESTINO FINAL DE LOS BIENES</b> * REPORTE FOTOGRÁFICO	135,000.00	0.00
		21,000.00															
		21,000.00															
		24,000.00															
		24,000.00															
		24,000.00															
<b>TOTAL</b>		<b>\$135,000.00</b>			<b>\$171,825.00</b>		<b>\$171,825.00</b>				<b>\$171,825.00</b>			<b>\$135,000.00</b>		<b>\$0.00</b>	

FUENTE: DOCUMENTACIÓN PRESENTADA POR LA ENTIDAD FISCALIZABLE, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2023.

ELABORÓ

SUPERVISÓ

REVISÓ

AUTORIZÓ

C. JOSÉ VÍCTOR ANTONIO MARTÍNEZ  
AUDITOR

C. PRISMA AREMÍ VEGA GUTIÉRREZ  
AUDITOR

C. LUCERO NANCY MIRANDA GUTIÉRREZ  
JEFA DE DEPARTAMENTO DE AUDITORÍA FINANCIERA Y DE CUMPLIMIENTO

C. JOSÉ MIGUEL MÁRQUEZ SÁNCHEZ  
DIRECTOR DE AUDITORÍA MUNICIPAL "A"

**ENTIDAD FISCALIZABLE:** MUNICIPIO DE SAN MIGUEL SOYALTEPEC  
**DISTRITO:** TUXTEPEC, OAXACA  
**CUENTA PÚBLICA AUDITADA:** 2023  
**PERÍODO AUDITADO:** DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023  
**RECURSO Y/O FONDO:** RAMO 28, PARTICIPACIONES A ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS  
**ORDEN DE AUDITORÍA:** OA/CPM/070/2024  
  
**CUENTA:** 5111 REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARACTER PERMANENTE  
**SUBCUENTA:** 51111 REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARACTER PERMANENTE  
**SUB-SUBCUENTA:** 51111-1111 DIETAS DE PRESIDENTES, REGIDORES Y SINDICOS

INFORME PRELIMINAR DE AUDITORÍA													ATENCIÓN AL INFORME PRELIMINAR DE AUDITORÍA			
PÓLIZA DE DIARIO			PÓLIZA DE EGRESO			CAJA	NÓMINA					TOTAL	OBSERVACIONES	DOCUMENTACIÓN PRESENTADA	SOLVENTADO	NO SOLVENTADO
NÚMERO	FECHA	IMPORTE	NÚMERO	FECHA	IMPORTE		FECHA Y/O PERIODO	NÚM.	CONCEPTO	SUB TOTAL	RETENCIONES / I.S.R. RETENIDO					
000129	31/01/2023	97,396.95	000070	31/01/2023	226,701.20	226,701.20	01/ENE/2023 - 15/ENE/2023	S/N	09 COMPROBANTES FISCALES DIGITALES POR INTERNET DE DIETAS	97,396.95	13,396.95	84,000.00	<p><b>I. NO PRESENTÓ LA DOCUMENTACIÓN JUSTIFICATIVA DEL GASTO RELATIVA A:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>* PLANTILLA DE PERSONAL</li> <li>* TABULADOR DE SUELDOS</li> <li>* PAGÓ EN EFECTIVO</li> </ul>	<p><b>PLANTILLA DE PERSONAL</b> * PLANTILLA DE PERSONAL 2023, FIRMADO Y SELLADO POR LA COMISIÓN DE HACIENDA</p> <p><b>TABULADOR DE SUELDOS</b> * TABULADOR DE SUELDOS 2023, FIRMADO Y SELLADO POR LA COMISIÓN DE HACIENDA</p> <p><b>PAGÓ EN EFECTIVO</b> * OFICIO SIN NÚMERO DE FECHA 08 DE AGOSTO DE 2023, MEDIANTE EL CUAL ENTREGAN DOCUMENTACIÓN, MENCIONAR QUE SON EXCEPCIONES, MAYORMENTE LOS PAGOS SE REALIZAN MEDIANTE DISPERSION A LAS TARJETAS DE LOS TRABAJADORES; Y MENORMENTE SE PAGA A TRABAJADORES EN EFECTIVO, ESTO POR EL DESCONOCIMIENTO Y DESCONFIANZA PARA UTILIZAR LOS MEDIOS ELECTRÓNICOS O POR QUE EN OCASIONES EL BANCO LES COBRA ALGUNA COMISIÓN</p>	X	
000141	31/01/2023	97,396.95	000076	31/01/2023	229,402.60	229,402.60	16/ENE/2023 - 31/ENE/2023	S/N	09 COMPROBANTES FISCALES DIGITALES POR INTERNET DE DIETAS	97,397.06	13,396.86	84,000.20				
000373	28/02/2023	97,396.95	000180	28/02/2023	229,401.80	229,401.80	01/FEB/2023 - 15/FEB/2022	S/N	09 COMPROBANTES FISCALES DIGITALES POR INTERNET DE DIETAS	97,398.47	13,396.87	84,001.60				
000385	28/02/2023	97,396.95	000186	28/02/2023	229,402.80	229,402.80	1/FEB/2023 - 28/FEB/2023	S/N	09 COMPROBANTES FISCALES DIGITALES POR INTERNET DE DIETAS	97,396.95	13,396.95	84,000.00				
000518	16/03/2023	97,396.95	000265	16/03/2023	229,402.60	229,402.60	01/MAR/2023 - 15/MAR/2023	S/N	09 COMPROBANTES FISCALES DIGITALES POR INTERNET DE DIETAS	97,397.06	13,396.86	84,000.20				
000676	31/03/2023	97,396.95	000335	31/03/2023	229,222.40	229,222.40	16/MAR/2023 - 31/MAR/2023	S/N	09 COMPROBANTES FISCALES DIGITALES POR INTERNET DE DIETAS	97,396.95	13,396.95	84,000.00				
000823	15/04/2023	97,396.95	000392	15/04/2023	229,402.20	229,402.20	01/ABR/2023 - 15/ABR/2023	S/N	09 COMPROBANTES FISCALES DIGITALES POR INTERNET DE DIETAS	97,397.06	13,396.86	84,000.20				
000961	30/04/2023	97,396.95	000453	30/04/2023	229,401.00	229,401.00	16/ABR/2023 - 30/ABR/2023	S/N	09 COMPROBANTES FISCALES DIGITALES POR INTERNET DE DIETAS	97,396.95	13,396.95	84,000.00				



**AUDITORÍA SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN DEL ESTADO DE OAXACA**  
**AUDITORÍA ESPECIAL DE FISCALIZACIÓN MUNICIPAL**  
**DIRECCIÓN DE AUDITORÍA MUNICIPAL "A"**

ANEXO DAM-FC-03-SOL-02  
 RESULTADO: AF-04

**ENTIDAD FISCALIZABLE:** MUNICIPIO DE SAN MIGUEL SOYALTEPEC  
**DISTRITO:** TUXTEPEC, OAXACA  
**CUENTA PÚBLICA AUDITADA:** 2023  
**PERÍODO AUDITADO:** DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023  
**RECURSO Y/O FONDO:** RAMO 28, PARTICIPACIONES A ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS  
**ORDEN DE AUDITORÍA:** OA/CPM/070/2024  
  
**CUENTA:** 5111 REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARACTER PERMANENTE  
**SUBCUENTA:** 51111 REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARACTER PERMANENTE  
**SUB-SUBCUENTA:** 51111-1111 DIETAS DE PRESIDENTES, REGIDORES Y SINDICOS

INFORME PRELIMINAR DE AUDITORÍA													ATENCIÓN AL INFORME PRELIMINAR DE AUDITORÍA			
PÓLIZA DE DIARIO			PÓLIZA DE EGRESO			CAJA	NÓMINA					TOTAL	OBSERVACIONES	DOCUMENTACIÓN PRESENTADA	SOLVENTADO	NO SOLVENTADO
NÚMERO	FECHA	IMPORTE	NÚMERO	FECHA	IMPORTE		FECHA Y/O PERIODO	NÚM.	CONCEPTO	SUB TOTAL	RETENCIONES / I.S.R. RETENIDO					
001065	15/05/2023	97,396.95	000513	15/05/2023	229,402.20	229,402.20	01/MAY/2023 - 15/MAY/2023	S/N	09 COMPROBANTES FISCALES DIGITALES POR INTERNET DE DIETAS	97,397.06	13,396.86	84,000.20	<p><b>I. NO PRESENTÓ LA DOCUMENTACIÓN JUSTIFICATIVA DEL GASTO RELATIVA A:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>* PLANTILLA DE PERSONAL</li> <li>* TABULADOR DE SUELDOS</li> <li>* PAGÓ EN EFECTIVO</li> </ul>	<p><b>PLANTILLA DE PERSONAL</b>            * PLANTILLA DE PERSONAL 2023, FIRMADO Y SELLADO POR LA COMISIÓN DE HACIENDA  <b>TABULADOR DE SUELDOS</b>            * TABULADOR DE SUELDOS 2023, FIRMADO Y SELLADO POR LA COMISIÓN DE HACIENDA  <b>PAGÓ EN EFECTIVO</b>            * OFICIO SIN NÚMERO DE FECHA 08 DE AGOSTO DE 2023, MEDIANTE EL CUAL ENTREGAN DOCUMENTACIÓN, MENCIONAR QUE SON EXCEPCIONES, MAYORMENTE LOS PAGOS SE REALIZAN MEDIANTE DISPERSION A LAS TARJETAS DE LOS TRABAJADORES; Y MENORMENTE SE PAGA A TRABAJADORES EN EFECTIVO, ESTO POR EL DESCONOCIMIENTO Y DESCONFIANZA PARA UTILIZAR LOS MEDIOS ELECTRÓNICOS O POR QUE EN OCASIONES EL BANCO LES COBRA ALGUNA COMISIÓN</p>	X	
001205	31/05/2023	97,396.95	000619	31/05/2023	229,230.60	229,230.60	16/MAY/2023 - 31/MAY/2023	S/N	09 COMPROBANTES FISCALES DIGITALES POR INTERNET DE DIETAS	97,396.95	13,396.95	84,000.00				
001335	15/06/2023	97,396.95	000702	15/06/2023	229,063.00	229,063.00	01/JUN/2023 - 15/JUN/2023	S/N	09 COMPROBANTES FISCALES DIGITALES POR INTERNET DE DIETAS	97,397.06	13,396.86	84,000.20				
001454	30/06/2023	97,396.95	000808	30/06/2023	231,402.60	231,402.60	16/JUN/2023 - 30/JUN/2023	S/N	09 COMPROBANTES FISCALES DIGITALES POR INTERNET DE DIETAS	97,396.95	13,396.95	84,000.00				
001634	15/07/2023	97,396.95	000873	15/07/2023	234,055.00	234,055.00	01/JUL/2023 - 15/JUL/2023	S/N	09 COMPROBANTES FISCALES DIGITALES POR INTERNET DE DIETAS	97,397.06	13,396.86	84,000.20				
001762	31/07/2023	97,396.95	000926	31/07/2023	229,201.00	229,201.00	16/JUL/2023 - 31/JUL/2023	S/N	09 COMPROBANTES FISCALES DIGITALES POR INTERNET DE DIETAS	97,396.95	13,396.95	84,000.00				
001957	15/08/2023	97,396.95	000966	15/08/2023	225,202.20	225,202.20	01/AGO/2023 - 15/AGO/2023	S/N	09 COMPROBANTES FISCALES DIGITALES POR INTERNET DE DIETAS	97,396.95	13,396.95	84,000.00				
002098	31/08/2023	97,396.95	001017	31/08/2023	225,202.20	225,202.20	16/AGO/2023 - 31/AGO/2023	S/N	09 COMPROBANTES FISCALES DIGITALES POR INTERNET DE DIETAS	97,397.06	13,396.86	84,000.20				



**AUDITORÍA SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN DEL ESTADO DE OAXACA**  
**AUDITORÍA ESPECIAL DE FISCALIZACIÓN MUNICIPAL**  
**DIRECCIÓN DE AUDITORÍA MUNICIPAL "A"**

ANEXO DAM-FC-03-SOL-02  
 RESULTADO: AF-04

**ENTIDAD FISCALIZABLE:** MUNICIPIO DE SAN MIGUEL SOYALTEPEC  
**DISTRITO:** TUXTEPEC, OAXACA  
**CUENTA PÚBLICA AUDITADA:** 2023  
**PERÍODO AUDITADO:** DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023  
**RECURSO Y/O FONDO:** RAMO 28, PARTICIPACIONES A ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS  
**ORDEN DE AUDITORÍA:** OA/CPM/070/2024  
  
**CUENTA:** 5111 REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARACTER PERMANENTE  
**SUBCUENTA:** 51111 REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARACTER PERMANENTE  
**SUB-SUBCUENTA:** 51111-1111 DIETAS DE PRESIDENTES, REGIDORES Y SINDICOS

INFORME PRELIMINAR DE AUDITORÍA													ATENCIÓN AL INFORME PRELIMINAR DE AUDITORÍA			
PÓLIZA DE DIARIO			PÓLIZA DE EGRESO			CAJA	NÓMINA					TOTAL	OBSERVACIONES	DOCUMENTACIÓN PRESENTADA	SOLVENTADO	NO SOLVENTADO
NÚMERO	FECHA	IMPORTE	NÚMERO	FECHA	IMPORTE		FECHA Y/O PERIODO	NÚM.	CONCEPTO	SUB TOTAL	RETENCIONES / I.S.R. RETENIDO					
002237	15/09/2023	97,396.95	001073	15/09/2023	224,935.00	224,935.00	01/SEP/2023 - 15/SEP/20223	S/N	09 COMPROBANTES FISCALES DIGITALES POR INTERNET DE DIETAS	97,396.95	13,396.95	84,000.00	I. NO PRESENTÓ LA DOCUMENTACIÓN JUSTIFICATIVA DEL GASTO RELATIVA A: * PLANTILLA DE PERSONAL * TABULADOR DE SUELDOS * PAGÓ EN EFECTIVO	PLANTILLA DE PERSONAL * PLANTILLA DE PERSONAL 2023, FIRMADO Y SELLADO POR LA COMISIÓN DE HACIENDA TABULADOR DE SUELDOS * TABULADOR DE SUELDOS 2023, FIRMADO Y SELLADO POR LA COMISIÓN DE HACIENDA * OFICIO SIN NÚMERO DE FECHA 08 DE AGOSTO DE 2023, MEDIANTE EL CUAL ENTREGAN DOCUMENTACIÓN, MENCIONAR QUE SON EXCEPCIONES, MAYORMENTE LOS PAGOS SE REALIZAN MEDIANTE DISPERSION A LAS TARJETAS DE LOS TRABAJADORES; Y MENORMENTE SE PAGA A TRABAJADORES EN EFECTIVO, ESTO POR EL DESCONOCIMIENTO Y DESCONFIANZA PARA UTILIZAR LOS MEDIOS ELECTRÓNICOS O POR QUE EN OCASIONES EL BANCO LES COBRA ALGUNA COMISIÓN	X	
002350	30/09/2023	97,396.95	001124	30/09/2023	225,202.80	225,202.80	16/SEP/2023 - 30/SEP/20223	S/N	09 COMPROBANTES FISCALES DIGITALES POR INTERNET DE DIETAS	97,397.06	13,396.86	84,000.20				
002590	31/10/2023	97,396.95	001232	31/10/2023	225,201.00	225,201.00	01/OCT/2023 - 15/OCT/20223	S/N	09 COMPROBANTES FISCALES DIGITALES POR INTERNET DE DIETAS	97,396.95	13,396.95	84,000.00				
002606	31/10/2023	97,396.95	001240	31/10/2023	221,203.00	221,203.00	16/OCT/2023 - 31/OCT/20223	S/N	09 COMPROBANTES FISCALES DIGITALES POR INTERNET DE DIETAS	97,397.06	13,396.86	84,000.20				
002757	17/11/2023	97,396.95	001302	17/11/2023	225,201.60	225,201.60	01/NOV/2023 - 15/NOV/20223	S/N	09 COMPROBANTES FISCALES DIGITALES POR INTERNET DE DIETAS	97,396.95	13,396.95	84,000.00				
002864	30/11/2023	97,396.95	001370	30/11/2023	224,862.20	224,862.20	16/NOV/2023 - 30/NOV/20223	S/N	09 COMPROBANTES FISCALES DIGITALES POR INTERNET DE DIETAS	97,397.06	13,396.86	84,000.20				
003025	15/12/2023	97,396.95	001422	15/12/2023	222,700.60	222,700.60	01/DIC/2023 - 15/DIC/20223	S/N	09 COMPROBANTES FISCALES DIGITALES POR INTERNET DE DIETAS	97,396.95	13,396.95	84,000.00				



AUDITORÍA SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN DEL ESTADO DE OAXACA  
AUDITORÍA ESPECIAL DE FISCALIZACIÓN MUNICIPAL  
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA MUNICIPAL "A"

ANEXO DAM-FC-03-SOL-02  
RESULTADO: AF-04

**ENTIDAD FISCALIZABLE:** MUNICIPIO DE SAN MIGUEL SOYALTEPEC  
**DISTRITO:** TUXTEPEC, OAXACA  
**CUENTA PÚBLICA AUDITADA:** 2023  
**PERÍODO AUDITADO:** DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023  
**RECURSO Y/O FONDO:** RAMO 28, PARTICIPACIONES A ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS  
**ORDEN DE AUDITORÍA:** OA/CPM/070/2024  
  
**CUENTA:** 5111 REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARACTER PERMANENTE  
**SUBCUENTA:** 51111 REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARACTER PERMANENTE  
**SUB-SUBCUENTA:** 51111-1111 DIETAS DE PRESIDENTES, REGIDORES Y SINDICOS

INFORME PRELIMINAR DE AUDITORÍA													ATENCIÓN AL INFORME PRELIMINAR DE AUDITORÍA			
PÓLIZA DE DIARIO			PÓLIZA DE EGRESO			CAJA	NÓMINA					TOTAL	OBSERVACIONES	DOCUMENTACIÓN PRESENTADA	SOLVENTADO	NO SOLVENTADO
NÚMERO	FECHA	IMPORTE	NÚMERO	FECHA	IMPORTE		FECHA Y/O PERIODO	NÚM.	CONCEPTO	SUB TOTAL	RETENCIONES / I.S.R. RETENIDO					
003285	30/12/2023	97,396.95	001510	30/12/2023	222,704.00	222,704.00	16/DIC/2023 - 31/DIC/20223	S/N	09 COMPROBANTES FISCALES DIGITALES POR INTERNET DE DIETAS	97,398.47	13,396.87	84,001.60	<p><b>I. NO PRESENTÓ LA DOCUMENTACIÓN JUSTIFICATIVA DEL GASTO RELATIVA A:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>* PLANTILLA DE PERSONAL</li> <li>* TABULADOR DE SUELDOS</li> <li>* PAGÓ EN EFECTIVO</li> </ul>	<p><b>PAGO EN EFECTIVO</b></p> <p>* OFICIO SIN NÚMERO DE FECHA 08 DE AGOSTO DE 2023, MEDIANTE EL CUAL ENTREGAN DOCUMENTACIÓN, MENCIONAR QUE SON EXCEPCIONES, MAYORMENTE LOS PAGOS SE REALIZAN MEDIANTE DISPERSION A LAS TARJETAS DE LOS TRABAJADORES; Y MENORMENTE SE PAGA A TRABAJADORES EN EFECTIVO, ESTO POR EL DESCONOCIMIENTO Y DESCONFIANZA PARA UTILIZAR LOS MEDIOS ELECTRÓNICOS O POR QUE EN OCASIONES EL BANCO LES COBRA ALGUNA COMISIÓN</p>	X	
<b>TOTAL</b>		<b>\$2,337,526.80</b>			<b>\$5,457,105.60</b>	<b>\$5,457,105.60</b>				<b>\$2,337,530.94</b>	<b>\$321,525.74</b>	<b>\$2,016,005.20</b>				

FUENTE: DOCUMENTACIÓN PRESENTADA POR LA ENTIDAD FISCALIZABLE, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2023.

ELABORÓ

SUPERVISÓ

REVISÓ

AUTORIZÓ

C. JOSÉ VÍCTOR ANTONIO MARTÍNEZ  
AUDITOR

C. PRISMA AREMÍ VEGA GUTIÉRREZ  
AUDITOR

C. LUCERO NANCY MIRANDA GUTIÉRREZ  
JEFA DE DEPARTAMENTO DE AUDITORÍA  
FINANCIERA Y DE CUMPLIMIENTO

C. JOSÉ MIGUEL MÁRQUEZ SÁNCHEZ  
DIRECTOR DE AUDITORÍA MUNICIPAL "A"



**AUDITORÍA SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN DEL ESTADO DE OAXACA**  
**AUDITORÍA ESPECIAL DE FISCALIZACIÓN MUNICIPAL**  
**DIRECCIÓN DE AUDITORÍA MUNICIPAL "A"**

ENTIDAD FISCALIZABLE: MUNICIPIO DE SAN MIGUEL SOYALTEPEC

DISTRITO: TUXTEPEC, OAXACA

CUENTA PÚBLICA AUDITADA: 2023

PERÍODO AUDITADO: DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023

RECURSO Y/O FONDO: RAMO 28, PARTICIPACIONES A ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS

RECURSO Y/O FONDO: RAMO 33, FONDO IV, FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FORTAMUN-DF)

ORDEN DE AUDITORÍA: OA/CPM/070/2024

CUENTA: 5111 REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARACTER PERMANENTE

SUBCUENTA: 51111 REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARACTER PERMANENTE

SUB-SUBCUENTA: 51111-1132 SUELDO AL PERSONAL DE CONFIANZA

ANEXO DAM-FC-04-SOL-03

RESULTADO: AF-05

INFORME PRELIMINAR DE AUDITORÍA												ATENCIÓN AL INFORME PRELIMINAR DE AUDITORÍA				
PÓLIZA DE DIARIO			PÓLIZA DE EGRESO			CAJA	NÓMINA					TOTAL	OBSERVACIONES	DOCUMENTACIÓN PRESENTADA	SOLVENTADO	NO SOLVENTADO
NÚMERO	FECHA	IMPORTE	NÚMERO	FECHA	IMPORTE		FECHA Y/O PERIODO	NÚM.	CONCEPTO	SUB TOTAL	RETENCIONES / I.S.R. RETENIDO					
000043	13/01/2023	87,041.11	000038	24/01/2023	80,700.20	80,700.20	01/ENE/2023 - 15/ENE/2023	S/N	20 COMPROBANTES FISCALES DIGITALES POR INTERNET DE SUELDOS A POLICÍAS	87,041.11	6,340.91	80,700.20	<b>1. NO PRESENTÓ LA DOCUMENTACIÓN</b> <b>JUSTIFICATIVA DEL GASTO RELATIVA A:</b> * PLANTILLA DE PERSONAL * TABULADOR DE SUELDOS * CONTRATOS INDIVIDUALES DE TRABAJO * PAGÓ EN EFECTIVO	<b>PLANTILLA DE PERSONAL</b> * PLANTILLA DE PERSONAL 2023, FIRMADO Y SELLADO POR LA COMISIÓN DE HACIENDA <b>TABULADOR DE SUELDOS</b> * TABULADOR DE SUELDOS 2023, FIRMADO Y SELLADO POR LA COMISIÓN DE HACIENDA <b>CONTRATOS INDIVIDUALES DE TRABAJO</b> * 256 CONTRATOS INDIVIDUALES DE TRABAJO POR TIEMPO INDETERMINADO <b>PAGÓ EN EFECTIVO</b> * OFICIO SIN NÚMERO DE FECHA 08 DE AGOSTO DE 2023, MEDIANTE EL CUAL ENTREGAN DOCUMENTACIÓN, MENCIONAR QUE SON EXCEPCIONES, MAYORMENTE LOS PAGOS SE REALIZAN MEDIANTE DISPERSION A LAS TARJETAS DE LOS TRABAJADORES; Y MENORMENTE SE PAGA A TRABAJADORES EN EFECTIVO, ESTO POR EL DESCONOCIMIENTO Y DESCONFIANZA PARA UTILIZAR LOS MEDIOS ELECTRÓNICOS O POR QUE EN OCASIONES EL BANCO LES COBRA ALGUNA COMISIÓN	X	
000044	13/01/2023	59,764.81	000039	24/01/2023	55,249.60	55,249.60	01/ENE/2023 - 15/ENE/2023	S/N	12 COMPROBANTES FISCALES DIGITALES POR INTERNET DE SUELDOS DE LA DIRECCIÓN DE OBRAS PUBLICAS	59,764.81	4,515.21	55,249.60				
000119	31/01/2023	91,129.67	000068	31/01/2023	84,500.40	84,500.40	16/ENE/2023 - 31/ENE/2023	S/N	21 COMPROBANTES FISCALES DIGITALES POR INTERNET DE SUELDOS A POLICÍAS	91,129.67	6,629.27	84,500.40				
000120	31/01/2023	59,765.01	000069	31/01/2023	55,249.80	55,249.80	16/ENE/2023 - 31/ENE/2023	S/N	12 COMPROBANTES FISCALES DIGITALES POR INTERNET DE SUELDOS DE LA DIRECCIÓN DE OBRAS PUBLICAS	59,765.01	4,515.21	55,249.80				
000129	31/01/2023	148,865.35	000070	31/01/2023	226,701.20	226,701.20	01/ENE/2023 - 15/ENE/2023	S/N	45 COMPROBANTES FISCALES DIGITALES POR INTERNET DE SUELDOS DPTO DE PRESIDENCIA MUNICIPAL	148,865.35	6,164.32	142,701.03				
000133	31/01/2023	242,031.60	000072	31/01/2023	257,303.60	257,303.60	01/ENE/2023 - 15/ENE/2023	S/N	91 COMPROBANTES FISCALES DIGITALES POR INTERNET DE SUELDOS DPTO DE ALCALDIA MUNICIPAL	242,031.60	2,728.02	239,303.30				
000139	31/01/2023	106,599.64	000075	31/01/2023	103,551.00	103,551.00	01/ENE/2023 - 15/ENE/2023	S/N	35 COMPROBANTES FISCALES DIGITALES POR INTERNET DE SUELDOS DPTO DIF MUNICIPAL	106,599.64	3,048.64	103,551.00				
000141	31/01/2023	151,566.75	000076	31/01/2023	229,402.60	229,402.60	16/ENE/2023 - 31/ENE/2023	S/N	46 COMPROBANTES FISCALES DIGITALES POR INTERNET DE SUELDOS DPTO DE PRESIDENCIA MUNICIPAL	151,566.72	6,164.32	145,402.40				
000145	31/01/2023	235,215.40	000078	31/01/2023	250,487.40	250,487.40	16/ENE/2023 - 31/ENE/2023	S/N	89 COMPROBANTES FISCALES DIGITALES POR INTERNET DE SUELDOS DPTO DE ALCALDIA MUNICIPAL	235,215.42	2,728.02	232,487.40				
000154	31/01/2023	103,599.84	000087	01/02/2023	100,551.20	100,551.20	16/ENE/2023 - 31/ENE/2023	S/N	34 COMPROBANTES FISCALES DIGITALES POR INTERNET DE SUELDOS DPTO DIF MUNICIPAL	103,599.84	3,048.64	100,551.20				
000373	28/02/2023	151,565.95	000180	28/02/2023	229,401.80	229,401.80	01/FEB/2023 - 15/FEB/2023	S/N	46 COMPROBANTES FISCALES DIGITALES POR INTERNET DE SUELDOS DPTO DE PRESIDENCIA MUNICIPAL	151,564.52	6,164.32	145,400.20				
000377	28/02/2023	233,232.60	000182	28/02/2023	248,504.60	248,504.60	01/FEB/2023 - 15/FEB/2023	S/N	88 COMPROBANTES FISCALES DIGITALES POR INTERNET DE SUELDOS DPTO DE ALCALDIA MUNICIPAL	233,232.22	2,728.02	230,504.20				
000383	28/02/2023	100,600.04	000185	28/02/2023	97,551.40	97,551.40	01/FEB/2023 - 15/FEB/2023	S/N	33 COMPROBANTES FISCALES DIGITALES POR INTERNET DE SUELDOS DPTO DE PRESIDENCIA MUNICIPAL	100,600.04	3,048.64	97,551.40				
000385	28/02/2023	151,566.95	000186	28/02/2023	229,402.80	229,402.80	16/FEB/2023 - 28/FEB/2023	S/N	46 COMPROBANTES FISCALES DIGITALES POR INTERNET DE SUELDOS DPTO DE PRESIDENCIA MUNICIPAL	151,566.95	6,164.32	145,402.63				
000389	28/02/2023	233,915.20	000188	28/02/2023	249,187.20	249,187.20	16/FEB/2023 - 28/FEB/2023	S/N	100 COMPROBANTES FISCALES DIGITALES POR INTERNET DE SUELDOS DPTO DE ALCALDIA MUNICIPAL	233,915.20	2,728.02	231,187.18				
000395	28/02/2023	100,799.44	000191	28/02/2023	97,750.80	97,750.80	16/FEB/2023 - 28/FEB/2023	S/N	33 COMPROBANTES FISCALES DIGITALES POR INTERNET DE SUELDOS DPTO DIF MUNICIPAL	100,799.44	3,048.64	97,750.80				



**AUDITORÍA SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN DEL ESTADO DE OAXACA**  
**AUDITORÍA ESPECIAL DE FISCALIZACIÓN MUNICIPAL**  
**DIRECCIÓN DE AUDITORÍA MUNICIPAL "A"**

ENTIDAD FISCALIZABLE: MUNICIPIO DE SAN MIGUEL SOYALTEPEC

DISTRITO: TUXTEPEC, OAXACA

CUENTA PÚBLICA AUDITADA: 2023

PERÍODO AUDITADO: DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023

RECURSO Y/O FONDO: RAMO 28, PARTICIPACIONES A ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS

RECURSO Y/O FONDO: RAMO 33, FONDO IV, FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FORTAMUN-DF)

ORDEN DE AUDITORÍA: OA/CPM/070/2024

CUENTA: 5111 REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARACTER PERMANENTE

SUBCUENTA: 51111 REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARACTER PERMANENTE

SUB-SUBCUENTA: 51111-1132 SUELDO AL PERSONAL DE CONFIANZA

ANEXO DAM-FC-04-SOL-03

RESULTADO: AF-05

INFORME PRELIMINAR DE AUDITORÍA													ATENCIÓN AL INFORME PRELIMINAR DE AUDITORÍA			
PÓLIZA DE DIARIO			PÓLIZA DE EGRESO			CAJA	NÓMINA					TOTAL	OBSERVACIONES	DOCUMENTACIÓN PRESENTADA	SOLVENTADO	NO SOLVENTADO
NÚMERO	FECHA	IMPORTE	NÚMERO	FECHA	IMPORTE		FECHA Y/O PERIODO	NÚM.	CONCEPTO	SUB TOTAL	RETENCIONES / I.S.R. RETENIDO					
000399	28/02/2023	99,306.99	000193	28/02/2023	92,101.00	92,101.00	01/FEB/2023 - 15/FEB/2023	S/N	23 COMPROBANTES FISCALES DIGITALES POR INTERNET DE SUELDOS A POLICÍAS	99,306.99	7,205.99	92,101.00	1. NO PRESENTÓ LA DOCUMENTACIÓN JUSTIFICATIVA DEL GASTO RELATIVA A: * PLANTILLA DE PERSONAL * TABULADOR DE SUELDOS * CONTRATOS INDIVIDUALES DE TRABAJO * PAGÓ EN EFECTIVO	PLANTILLA DE PERSONAL * PLANTILLA DE PERSONAL 2023, FIRMADO Y SELLADO POR LA COMISIÓN DE HACIENDA TABULADOR DE SUELDOS * TABULADOR DE SUELDOS 2023, FIRMADO Y SELLADO POR LA COMISIÓN DE HACIENDA CONTRATOS INDIVIDUALES DE TRABAJO * 256 CONTRATOS INDIVIDUALES DE TRABAJO POR TIEMPO INDETERMINADO PAGÓ EN EFECTIVO * OFICIO SIN NÚMERO DE FECHA 08 DE AGOSTO DE 2023, MEDIANTE EL CUAL ENTREGAN DOCUMENTACIÓN, MENCIONAR QUE SON	X	
000400	28/02/2023	64,078.18	000194	28/02/2023	59,250.20	59,250.20	01/FEB/2023 - 15/FEB/2023	S/N	13 COMPROBANTES FISCALES DIGITALES POR INTERNET DE SUELDOS DE LA DIRECCIÓN DE OBRAS PUBLICAS	64,078.68	4,827.98	59,250.70				
000403	28/02/2023	91,129.87	000195	28/02/2023	84,500.60	84,500.60	16/FEB/2023 - 28/FEB/2023	S/N	21 COMPROBANTES FISCALES DIGITALES POR INTERNET DE SUELDOS A POLICÍAS	91,129.87	6,629.27	84,500.60				
000404	28/02/2023	64,077.78	000196	28/02/2023	59,249.80	59,249.80	16/FEB/2023 - 28/FEB/2023	S/N	13 COMPROBANTES FISCALES DIGITALES POR INTERNET DE SUELDOS DE LA DIRECCIÓN DE OBRAS PUBLICAS	64,077.78	4,827.98	59,249.80				
000518	16/03/2023	151,566.75	000265	16/03/2023	229,402.60	229,402.60	01/MAR/2023 - 15/MAR/2023	S/N	47 COMPROBANTES FISCALES DIGITALES POR INTERNET DE SUELDOS DPTO DE PRESIDENCIA MUNICIPAL	153,693.01	5,790.51	147,902.50				
000522	16/03/2023	232,538.60	000268	16/03/2023	247,843.20	247,843.20	01/MAR/2023 - 15/MAR/2023	S/N	88 COMPROBANTES FISCALES DIGITALES POR INTERNET DE SUELDOS DPTO DE ALCALDIA MUNICIPAL	232,534.60	2,691.40	229,843.20				
000531	16/03/2023	103,800.24	000271	16/03/2023	100,751.60	100,751.60	01/MAR/2023 - 15/MAR/2023	S/N	34 COMPROBANTES FISCALES DIGITALES POR INTERNET DE SUELDOS DPTO DIF MUNICIPAL	103,800.24	3,048.64	100,751.60				
000536	16/03/2023	87,041.31	000272	16/03/2023	80,700.40	80,700.40	01/MAR/2023 - 15/MAR/2023	S/N	20 COMPROBANTES FISCALES DIGITALES POR INTERNET DE SUELDOS A POLICÍAS	87,041.31	6,340.91	80,700.40				
000538	16/03/2023	72,187.07	000273	16/03/2023	66,450.00	66,450.00	01/MAR/2023 - 15/MAR/2023	S/N	14 COMPROBANTES FISCALES DIGITALES POR INTERNET DE SUELDOS DE LA DIRECCIÓN DE OBRAS PUBLICAS	72,187.07	5,737.07	66,450.00				
000676	31/03/2023	151,386.55	000335	31/03/2023	229,222.40	229,222.40	16/MAR/2023 - 31/MAR/2023	S/N	46 COMPROBANTES FISCALES DIGITALES POR INTERNET DE SUELDOS DPTO DIF MUNICIPAL	151,386.72	6,164.32	145,222.40				
000681	31/03/2023	234,298.50	000337	31/03/2023	249,560.40	249,560.40	16/MAR/2023 - 31/MAR/2023	S/N	88 COMPROBANTES FISCALES DIGITALES POR INTERNET DE SUELDOS DPTO DE ALCALDIA MUNICIPAL	234,288.42	2,728.02	231,560.40				
000691	31/03/2023	103,471.24	000341	31/03/2023	100,458.40	100,458.40	16/MAR/2023 - 31/MAR/2023	S/N	34 COMPROBANTES FISCALES DIGITALES POR INTERNET DE SUELDOS DPTO DIF MUNICIPAL	103,471.24	3,012.84	100,458.40				
000695	31/03/2023	87,041.11	000343	31/03/2023	80,700.20	80,700.20	16/MAR/2023 - 31/MAR/2023	S/N	20 COMPROBANTES FISCALES DIGITALES POR INTERNET DE SUELDOS A POLICÍAS	87,041.11	6,340.91	80,700.20				
000697	31/03/2023	71,334.49	000344	31/03/2023	65,727.40	65,727.40	16/MAR/2023 - 31/MAR/2023	S/N	14 COMPROBANTES FISCALES DIGITALES POR INTERNET DE SUELDOS DE LA DIRECCIÓN DE OBRAS PUBLICAS	71,334.49	5,607.09	65,727.40				
000823	15/04/2023	151,566.35	000392	15/04/2023	229,402.20	229,402.20	01/ABR/2023 - 15/ABR/2023	S/N	46 COMPROBANTES FISCALES DIGITALES POR INTERNET DE SUELDOS DPTO DE PRESIDENCIA MUNICIPAL	151,566.32	6,164.32	145,402.00				
000829	15/04/2023	231,027.20	000402	17/04/2023	246,299.20	246,299.20	01/ABR/2023 - 15/ABR/2023	S/N	87 COMPROBANTES FISCALES DIGITALES POR INTERNET DE SUELDOS DPTO DE ALCALDIA MUNICIPAL	231,027.22	2,728.02	228,299.20				



**AUDITORÍA SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN DEL ESTADO DE OAXACA**  
**AUDITORÍA ESPECIAL DE FISCALIZACIÓN MUNICIPAL**  
**DIRECCIÓN DE AUDITORÍA MUNICIPAL "A"**

ENTIDAD FISCALIZABLE: MUNICIPIO DE SAN MIGUEL SOYALTEPEC

DISTRITO: TUXTEPEC, OAXACA

CUENTA PÚBLICA AUDITADA: 2023

PERÍODO AUDITADO: DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023

RECURSO Y/O FONDO: RAMO 28, PARTICIPACIONES A ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS

RECURSO Y/O FONDO: RAMO 33, FONDO IV, FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FORTAMUN-DF)

ORDEN DE AUDITORÍA: OA/CPM/070/2024

CUENTA: 5111 REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARACTER PERMANENTE

SUBCUENTA: 51111 REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARACTER PERMANENTE

SUB-SUBCUENTA: 51111-1132 SUELDO AL PERSONAL DE CONFIANZA

ANEXO DAM-FC-04-SOL-03

RESULTADO: AF-05

INFORME PRELIMINAR DE AUDITORÍA												ATENCIÓN AL INFORME PRELIMINAR DE AUDITORÍA				
PÓLIZA DE DIARIO			PÓLIZA DE EGRESO			CAJA	NÓMINA					TOTAL	OBSERVACIONES	DOCUMENTACIÓN PRESENTADA	SOLVENTADO	NO SOLVENTADO
NÚMERO	FECHA	IMPORTE	NÚMERO	FECHA	IMPORTE		FECHA Y/O PERIODO	NÚM.	CONCEPTO	SUB TOTAL	RETENCIONES / I.S.R. RETENIDO					
000838	15/04/2023	103,799.24	000396	15/04/2023	100,750.60	100,750.60	01/ABR/2023 - 15/ABR/2023	S/N	34 COMPROBANTES FISCALES DIGITALES POR INTERNET DE SUELDOS DPTO DIF MUNICIPAL	103,799.24	3,048.64	100,750.60	<b>1. NO PRESENTÓ LA DOCUMENTACIÓN JUSTIFICATIVA DEL GASTO RELATIVA A:</b> * PLANTILLA DE PERSONAL * TABULADOR DE SUELDOS * CONTRATOS INDIVIDUALES DE TRABAJO * PAGÓ EN EFECTIVO	<b>PLANTILLA DE PERSONAL</b> * PLANTILLA DE PERSONAL 2023, FIRMADO Y SELLADO POR LA COMISIÓN DE HACIENDA <b>TABULADOR DE SUELDOS</b> * TABULADOR DE SUELDOS 2023, FIRMADO Y SELLADO POR LA COMISIÓN DE HACIENDA <b>CONTRATOS INDIVIDUALES DE TRABAJO</b> * 256 CONTRATOS INDIVIDUALES DE TRABAJO POR TIEMPO INDETERMINADO <b>PAGÓ EN EFECTIVO</b> * OFICIO SIN NÚMERO DE FECHA 08 DE AGOSTO DE 2023, MEDIANTE EL CUAL ENTREGAN DOCUMENTACIÓN, MENCIONAR QUE SON EXCEPCIONES, MAYORMENTE LOS PAGOS SE REALIZAN MEDIANTE DISPERSION A LAS TARJETAS DE LOS TRABAJADORES; Y MENORMENTE SE PAGA A TRABAJADORES EN EFECTIVO, ESTO POR EL DESCONOCIMIENTO Y DESCONFIANZA PARA UTILIZAR LOS MEDIOS ELECTRÓNICOS O POR QUE EN OCASIONES EL BANCO LES COBRA ALGUNA COMISIÓN	X	
000841	15/04/2023	87,041.51	000397	15/04/2023	80,700.60	80,700.60	01/ABR/2023 - 15/ABR/2023	S/N	20 COMPROBANTES FISCALES DIGITALES POR INTERNET DE SUELDOS A POLICÍAS	87,041.51	6,340.91	80,700.60				
000844	15/04/2023	72,186.47	000398	15/04/2023	66,449.40	66,449.40	01/ABR/2023 - 15/ABR/2023	S/N	14 COMPROBANTES FISCALES DIGITALES POR INTERNET DE SUELDOS DE LA DIRECCIÓN DE OBRAS PUBLICAS	72,186.47	5,737.07	66,449.40				
000957	30/04/2023	87,041.91	000451	30/04/2023	80,701.00	80,701.00	16/ABR/2023 - 30/ABR/2023	S/N	20 COMPROBANTES FISCALES DIGITALES POR INTERNET DE SUELDOS A POLICÍAS	87,041.91	6,340.91	80,701.00				
000959	30/04/2023	72,187.47	000452	30/04/2023	66,450.40	66,450.40	16/ABR/2023 - 30/ABR/2023	S/N	14 COMPROBANTES FISCALES DIGITALES POR INTERNET DE SUELDOS DE LA DIRECCIÓN DE OBRAS PUBLICAS	72,187.47	5,737.07	66,450.40				
000961	30/04/2023	151,565.15	000453	30/04/2023	229,401.00	229,401.00	16/ABR/2023 - 30/ABR/2023	S/N	46 COMPROBANTES FISCALES DIGITALES POR INTERNET DE SUELDOS DPTO DE PRESIDENCIA MUNICIPAL	151,565.32	6,164.32	145,401.00				
000963	30/04/2023	234,827.60	000454	30/04/2023	250,099.60	250,099.60	16/ABR/2023 - 30/ABR/2023	S/N	88 COMPROBANTES FISCALES DIGITALES POR INTERNET DE SUELDOS DPTO DE ALCALDIA MUNICIPAL	234,827.60	2,728.02	232,099.58				
000971	30/04/2023	103,799.44	000457	02/05/2023	100,750.80	100,750.80	16/ABR/2023 - 30/ABR/2023	S/N	34 COMPROBANTES FISCALES DIGITALES POR INTERNET DE SUELDOS DPTO DIF MUNICIPAL	103,799.44	3,048.64	100,750.80				
001065	15/05/2023	151,566.35	000513	15/05/2023	229,402.20	229,402.20	01/MAY/2023 - 15/MAY/2023	S/N	46 COMPROBANTES FISCALES DIGITALES POR INTERNET DE SUELDOS DPTO DE PRESIDENCIA MUNICIPAL	151,566.32	6,164.32	145,402.00				
001069	15/05/2023	238,247.60	000515	15/05/2023	253,519.60	253,519.60	01/MAY/2023 - 15/MAY/2023	S/N	90 COMPROBANTES FISCALES DIGITALES POR INTERNET DE SUELDOS DPTO DE ALCALDIA MUNICIPAL	238,447.42	2,728.02	235,719.40				
001205	31/05/2023	151,394.75	000619	31/05/2023	229,230.60	229,230.60	16/MAY/2023 - 31/MAY/2023	S/N	46 COMPROBANTES FISCALES DIGITALES POR INTERNET DE SUELDOS DPTO DE PRESIDENCIA MUNICIPAL	151,394.72	6,164.32	145,230.40				
001209	31/05/2023	234,877.40	000621	31/05/2023	250,149.40	250,149.40	16/MAY/2023 - 31/MAY/2023	S/N	88 COMPROBANTES FISCALES DIGITALES POR INTERNET DE SUELDOS DPTO DE ALCALDIA MUNICIPAL	235,077.42	2,728.02	232,349.40				
001335	15/06/2023	151,227.15	000702	15/06/2023	229,063.00	229,063.00	01/JUN/2023 - 15/JUN/2023	S/N	46 COMPROBANTES FISCALES DIGITALES POR INTERNET DE SUELDOS DPTO DE PRESIDENCIA MUNICIPAL	151,227.12	6,164.32	145,062.80				
001341	15/06/2023	234,822.00	000704	15/06/2023	250,094.00	250,094.00	01/JUN/2023 - 15/JUN/2023	S/N	88 COMPROBANTES FISCALES DIGITALES POR INTERNET DE SUELDOS DPTO DE ALCALDIA MUNICIPAL	234,822.02	2,728.02	232,094.00				
001454	30/06/2023	153,566.75	000808	30/06/2023	231,402.60	231,402.60	16/JUN/2023 - 30/JUN/2023	S/N	47 COMPROBANTES FISCALES DIGITALES POR INTERNET DE SUELDOS DPTO DE PRESIDENCIA MUNICIPAL	153,566.85	6,164.25	147,402.60				
001462	30/06/2023	231,944.20	000824	03/07/2023	247,216.20	247,216.20	16/JUN/2023 - 30/JUN/2023	S/N	87 COMPROBANTES FISCALES DIGITALES POR INTERNET DE SUELDOS DPTO DE ALCALDIA MUNICIPAL	231,944.22	2,728.02	229,216.20				



**AUDITORÍA SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN DEL ESTADO DE OAXACA**  
**AUDITORÍA ESPECIAL DE FISCALIZACIÓN MUNICIPAL**  
**DIRECCIÓN DE AUDITORÍA MUNICIPAL "A"**

ENTIDAD FISCALIZABLE: MUNICIPIO DE SAN MIGUEL SOYALTEPEC

DISTRITO: TUXTEPEC, OAXACA

CUENTA PÚBLICA AUDITADA: 2023

PERÍODO AUDITADO: DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023

RECURSO Y/O FONDO: RAMO 28, PARTICIPACIONES A ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS

RECURSO Y/O FONDO: RAMO 33, FONDO IV, FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FORTAMUN-DF.)

ORDEN DE AUDITORÍA: OA/CPM/070/2024

CUENTA: 5111 REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARACTER PERMANENTE

SUBCUENTA: 51111 REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARACTER PERMANENTE

SUB-SUBCUENTA: 51111-1132 SUELDO AL PERSONAL DE CONFIANZA

ANEXO DAM-FC-04-SOL-03

RESULTADO: AF-05

INFORME PRELIMINAR DE AUDITORÍA													ATENCIÓN AL INFORME PRELIMINAR DE AUDITORÍA			
PÓLIZA DE DIARIO			PÓLIZA DE EGRESO			CAJA	NÓMINA					TOTAL	OBSERVACIONES	DOCUMENTACIÓN PRESENTADA	SOLVENTADO	NO SOLVENTADO
NÚMERO	FECHA	IMPORTE	NÚMERO	FECHA	IMPORTE		FECHA Y/O PERIODO	NÚM.	CONCEPTO	SUB TOTAL	RETENCIONES / I.S.R. RETENIDO					
001468	30/06/2023	102,887.19	000815	30/06/2023	95,448.20	95,448.20	16/JUN/2023 - 30/JUN/2023	S/N	24 COMPROBANTES FISCALES DIGITALES POR INTERNET DE SUELDOS A POLICÍAS	102,887.19	7,438.99	95,448.20	<b>I. NO PRESENTÓ LA DOCUMENTACIÓN JUSTIFICATIVA DEL GASTO RELATIVA A:</b>  * PLANTILLA DE PERSONAL * TABULADOR DE SUELDOS * CONTRATOS INDIVIDUALES DE TRABAJO * PAGÓ EN EFECTIVO  <b>PLANTILLA DE PERSONAL</b> * PLANTILLA DE PERSONAL 2023, FIRMADO Y SELLADO POR LA COMISIÓN DE HACIENDA <b>TABULADOR DE SUELDOS</b> * TABULADOR DE SUELDOS 2023, FIRMADO Y SELLADO POR LA COMISIÓN DE HACIENDA <b>CONTRATOS INDIVIDUALES DE TRABAJO</b> * 256 CONTRATOS INDIVIDUALES DE TRABAJO POR TIEMPO INDETERMINADO <b>PAGÓ EN EFECTIVO</b> * OFICIO SIN NÚMERO DE FECHA 08 DE AGOSTO DE 2023, MEDIANTE EL CUAL ENTREGAN DOCUMENTACIÓN, MENCIONAR QUE SON EXCEPCIONES, MAYORMENTE LOS PAGOS SE REALIZAN MEDIANTE DISPERSION A LAS TARJETAS DE LOS TRABAJADORES; Y MENORMENTE SE PAGA A TRABAJADORES EN EFECTIVO, ESTO POR EL DESCONOCIMIENTO Y DESCONFIANZA PARA UTILIZAR LOS MEDIOS ELECTRÓNICOS O POR QUE EN OCASIONES EL BANCO LES COBRA ALGUNA COMISIÓN	X		
001630	15/07/2023	116,109.25	000871	15/07/2023	107,701.00	107,701.00	01/JUL/2023 - 15/JUL/2023	S/N	27 COMPROBANTES FISCALES DIGITALES POR INTERNET DE SUELDOS A POLICÍAS	116,109.25	8,408.25	107,701.00				
001634	15/07/2023	156,219.15	000873	15/07/2023	234,055.00	234,055.00	01/JUL/2023 - 15/JUL/2023	S/N	48 COMPROBANTES FISCALES DIGITALES POR INTERNET DE SUELDOS DPTO DE PRESIDENCIA MUNICIPAL	156,219.12	6,164.32	150,054.80				
001642	15/07/2023	229,484.44	000878	17/07/2023	244,789.00	244,789.00	01/JUL/2023 - 15/JUL/2023	S/N	86 COMPROBANTES FISCALES DIGITALES POR INTERNET DE SUELDOS DPTO DE ALCALDIA MUNICIPAL	229,484.46	2,695.46	226,789.00				
001758	31/07/2023	116,333.06	000924	31/07/2023	107,900.40	107,900.40	16/JUL/2023 - 31/JUL/2023	S/N	27 COMPROBANTES FISCALES DIGITALES POR INTERNET DE SUELDOS A POLICÍAS	116,333.06	8,432.66	107,900.40				
001762	31/07/2023	150,930.31	000926	31/07/2023	229,201.00	229,201.00	16/JUL/2023 - 31/JUL/2023	S/N	47 COMPROBANTES FISCALES DIGITALES POR INTERNET DE SUELDOS DPTO DE PRESIDENCIA MUNICIPAL	150,930.48	5,729.48	145,201.00				
001766	31/07/2023	224,169.03	000928	31/07/2023	239,753.80	239,753.80	16/JUL/2023 - 31/JUL/2023	S/N	84 COMPROBANTES FISCALES DIGITALES POR INTERNET DE SUELDOS DPTO DE ALCALDIA MUNICIPAL	224,169.05	2,415.25	221,753.80				
001957	15/08/2023	146,618.74	000966	15/08/2023	225,202.20	225,202.20	01/AGO/2023 - 15/AGO/2023	S/N	46 COMPROBANTES FISCALES DIGITALES POR INTERNET DE SUELDOS DPTO DE PRESIDENCIA MUNICIPAL	146,618.91	5,416.71	141,202.20				
001961	15/08/2023	221,466.23	000968	15/08/2023	237,051.00	237,051.00	01/AGO/2023 - 15/AGO/2023	S/N	83 COMPROBANTES FISCALES DIGITALES POR INTERNET DE SUELDOS DPTO DE ALCALDIA MUNICIPAL	221,466.25	2,415.25	219,051.00				
001969	15/08/2023	116,332.66	000972	15/08/2023	107,900.00	107,900.00	01/AGO/2023 - 15/AGO/2023	S/N	27 COMPROBANTES FISCALES DIGITALES POR INTERNET DE SUELDOS A POLICÍAS	116,332.66	8,432.60	107,900.06				
002098	31/08/2023	146,618.74	001017	31/08/2023	225,202.20	225,202.20	01/AGO/2023 - 15/AGO/2023	S/N	46 COMPROBANTES FISCALES DIGITALES POR INTERNET DE SUELDOS DPTO DE PRESIDENCIA MUNICIPAL	146,618.71	5,416.71	141,202.00				
002102	31/08/2023	228,318.23	001019	31/08/2023	243,903.00	243,903.00	16/AGO/2023 - 31/AGO/23	S/N	86 COMPROBANTES FISCALES DIGITALES POR INTERNET DE SUELDOS DPTO DE ALCALDIA MUNICIPAL	228,318.25	2,415.25	225,903.00				
002110	31/08/2023	108,156.74	001023	31/08/2023	100,300.80	100,300.80	16/AGO/2023 - 31/AGO/23	S/N	25 COMPROBANTES FISCALES DIGITALES POR INTERNET DE SUELDOS A POLICÍAS	108,156.74	7,855.94	100,300.80				
002237	15/09/2023	146,318.97	001073	15/09/2023	224,935.00	224,935.00	01/SEP/2023 - 15/SEP/2023	S/N	46 COMPROBANTES FISCALES DIGITALES POR INTERNET DE SUELDOS DPTO DE PRESIDENCIA MUNICIPAL	146,319.14	5,384.14	140,935.00				
002241	15/09/2023	225,631.23	001075	15/09/2023	241,216.00	241,216.00	16/SEP/2023 - 30/SEP/2023	S/N	97 COMPROBANTES FISCALES DIGITALES POR INTERNET DE SUELDOS DPTO DE ALCALDIA MUNICIPAL	225,631.23	2,415.25	223,215.98				



**AUDITORÍA SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN DEL ESTADO DE OAXACA**  
**AUDITORÍA ESPECIAL DE FISCALIZACIÓN MUNICIPAL**  
**DIRECCIÓN DE AUDITORÍA MUNICIPAL "A"**

ENTIDAD FISCALIZABLE: MUNICIPIO DE SAN MIGUEL SOYALTEPEC

DISTRITO: TUXTEPEC, OAXACA

CUENTA PÚBLICA AUDITADA: 2023

PERÍODO AUDITADO: DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023

RECURSO Y/O FONDO: RAMO 28, PARTICIPACIONES A ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS

RECURSO Y/O FONDO: RAMO 33, FONDO IV, FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FORTAMUN-DF)

ORDEN DE AUDITORÍA: OA/CPM/070/2024

CUENTA: 5111 REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARACTER PERMANENTE

SUBCUENTA: 51111 REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARACTER PERMANENTE

SUB-SUBCUENTA: 51111-1132 SUELDO AL PERSONAL DE CONFIANZA

ANEXO DAM-FC-04-SOL-03

RESULTADO: AF-05

INFORME PRELIMINAR DE AUDITORÍA													ATENCIÓN AL INFORME PRELIMINAR DE AUDITORÍA			
PÓLIZA DE DIARIO			PÓLIZA DE EGRESO			CAJA	NÓMINA					TOTAL	OBSERVACIONES	DOCUMENTACIÓN PRESENTADA	SOLVENTADO	NO SOLVENTADO
NÚMERO	FECHA	IMPORTE	NÚMERO	FECHA	IMPORTE		FECHA Y/O PERIODO	NÚM.	CONCEPTO	SUB TOTAL	RETENCIONES / I.S.R. RETENIDO					
002249	15/09/2023	125,036.41	001079	15/09/2023	116,095.00	116,095.00	01/SEP/2023 - 15/SEP/2023	S/N	29 COMPROBANTES FISCALES DIGITALES POR INTERNET DE SUELDOS A POLICÍAS	125,036.41	8,941.41	116,095.00	<b>1. NO PRESENTÓ LA DOCUMENTACIÓN JUSTIFICATIVA DEL GASTO RELATIVA A:</b> * PLANTILLA DE PERSONAL * TABULADOR DE SUELDOS * CONTRATOS INDIVIDUALES DE TRABAJO * PAGÓ EN EFECTIVO	<b>PLANTILLA DE PERSONAL</b> * PLANTILLA DE PERSONAL 2023, FIRMADO Y SELLADO POR LA COMISIÓN DE HACIENDA <b>TABULADOR DE SUELDOS</b> * TABULADOR DE SUELDOS 2023, FIRMADO Y SELLADO POR LA COMISIÓN DE HACIENDA <b>CONTRATOS INDIVIDUALES DE TRABAJO</b> * 256 CONTRATOS INDIVIDUALES DE TRABAJO POR TIEMPO INDETERMINADO <b>PAGÓ EN EFECTIVO</b>	X	
002320	28/09/2023	104,853.63	001107	28/09/2023	97,200.60	97,200.60	16/SEP/2023 - 30/SEP/2023	S/N	24 COMPROBANTES FISCALES DIGITALES POR INTERNET DE SUELDOS A POLICÍAS	104,853.63	7,653.03	97,200.60				
002350	30/09/2023	146,619.34	001124	30/09/2023	225,202.80	225,202.80	16/SEP/2023 - 30/SEP/2023	S/N	61 COMPROBANTES FISCALES DIGITALES POR INTERNET DE SUELDOS DPTO DE PRESIDENCIA MUNICIPAL	146,619.31	5,416.71	141,202.60				
002354	30/09/2023	227,622.23	001126	30/09/2023	243,207.00	243,207.00	01/SEP/2023 - 15/SEP/2023	S/N	86 COMPROBANTES FISCALES DIGITALES POR INTERNET DE SUELDOS DPTO DE ALCALDIA MUNICIPAL	225,631.25	2,415.25	223,216.00				
002586	31/10/2023	103,435.29	001230	31/10/2023	96,186.80	96,186.80	01/OCT/2023 - 15/OCT/2023	S/N	24 COMPROBANTES FISCALES DIGITALES POR INTERNET DE SUELDOS A POLICÍAS	103,435.29	7,248.49	96,186.80				
002590	31/10/2023	146,617.54	001232	31/10/2023	225,201.00	225,201.00	01/OCT/2023 - 15/OCT/2023	S/N	46 COMPROBANTES FISCALES DIGITALES POR INTERNET DE SUELDOS DPTO DE PRESIDENCIA MUNICIPAL	146,617.51	5,416.71	141,200.80				
002594	31/10/2023	227,498.43	001234	31/10/2023	243,083.20	243,083.20	01/OCT/2023 - 15/OCT/2023	S/N	86 COMPROBANTES FISCALES DIGITALES POR INTERNET DE SUELDOS DPTO DE ALCALDIA MUNICIPAL	227,498.45	2,415.25	225,083.20				
002606	31/10/2023	142,306.77	001240	31/10/2023	221,203.00	221,203.00	16/OCT/2023 - 31/OCT/2023	S/N	45 COMPROBANTES FISCALES DIGITALES POR INTERNET DE SUELDOS DPTO DE PRESIDENCIA MUNICIPAL	142,306.74	5,103.94	137,202.80				
002610	31/10/2023	231,297.03	001242	31/10/2023	246,881.80	246,881.80	16/OCT/2023 - 31/OCT/2023	S/N	88 COMPROBANTES FISCALES DIGITALES POR INTERNET DE SUELDOS DPTO DE ALCALDIA MUNICIPAL	231,297.05	2,415.25	228,881.80				
002757	17/11/2023	146,618.14	001302	17/11/2023	225,201.60	225,201.60	01/NOV/2023 - 15/NOV/2023	S/N	46 COMPROBANTES FISCALES DIGITALES POR INTERNET DE SUELDOS DPTO DE PRESIDENCIA MUNICIPAL	146,618.31	5,416.71	141,201.60				
002766	17/11/2023	232,482.43	001305	17/11/2023	248,067.20	248,067.20	01/NOV/2023 - 15/NOV/2023	S/N	88 COMPROBANTES FISCALES DIGITALES POR INTERNET DE SUELDOS DPTO DE ALCALDIA MUNICIPAL	232,482.43	2,415.25	230,067.18				
002864	30/11/2023	146,278.74	001370	30/11/2023	224,862.20	224,862.20	16/NOV/2023 - 30/NOV/2023	S/N	46 COMPROBANTES FISCALES DIGITALES POR INTERNET DE SUELDOS DPTO DE PRESIDENCIA MUNICIPAL	146,278.71	0.00	146,278.71				
002868	30/11/2023	222,524.43	001372	30/11/2023	238,109.20	238,109.20	16/NOV/2023 - 30/NOV/2023	S/N	84 COMPROBANTES FISCALES DIGITALES POR INTERNET DE SUELDOS DPTO DE ALCALDIA MUNICIPAL	222,524.45	2,415.25	220,109.20				
003025	15/12/2023	144,117.14	001422	15/12/2023	222,700.60	222,700.60	01/DIC/2023 - 15/DIC/2023	S/N	45 COMPROBANTES FISCALES DIGITALES POR INTERNET DE SUELDOS DPTO DE PRESIDENCIA MUNICIPAL	144,117.31	5,416.71	138,700.60				
003029	15/12/2023	220,459.23	001424	15/12/2023	236,044.00	236,044.00	01/DIC/2023 - 15/DIC/2023	S/N	84 COMPROBANTES FISCALES DIGITALES POR INTERNET DE SUELDOS DPTO DE ALCALDIA MUNICIPAL	220,459.25	2,415.25	218,044.00				



**AUDITORÍA SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN DEL ESTADO DE OAXACA**  
**AUDITORÍA ESPECIAL DE FISCALIZACIÓN MUNICIPAL**  
**DIRECCIÓN DE AUDITORÍA MUNICIPAL "A"**

ANEXO DAM-FC-04-SOL-03  
**RESULTADO: AF-05**

**ENTIDAD FISCALIZABLE:** MUNICIPIO DE SAN MIGUEL SOYALTEPEC  
**DISTRITO:** TUXTEPEC, OAXACA  
**CUENTA PÚBLICA AUDITADA:** 2023  
**PERÍODO AUDITADO:** DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023  
**RECURSO Y/O FONDO:** RAMO 28, PARTICIPACIONES A ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS  
**RECURSO Y/O FONDO:** RAMO 33, FONDO IV, FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FORTAMUN-DF.)  
**ORDEN DE AUDITORÍA:** OA/CPM/070/2024  
**CUENTA:** 5111 REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARACTER PERMANENTE  
**SUBCUENTA:** 51111 REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARACTER PERMANENTE  
**SUB-SUBCUENTA:** 51111-1132 SUELDO AL PERSONAL DE CONFIANZA

INFORME PRELIMINAR DE AUDITORÍA												ATENCIÓN AL INFORME PRELIMINAR DE AUDITORÍA				
PÓLIZA DE DIARIO			PÓLIZA DE EGRESO			CAJA	NÓMINA					TOTAL	OBSERVACIONES	DOCUMENTACIÓN PRESENTADA	SOLVENTADO	NO SOLVENTADO
NÚMERO	FECHA	IMPORTE	NÚMERO	FECHA	IMPORTE		FECHA Y/O PERIODO	NÚM.	CONCEPTO	SUB TOTAL	RETENCIONES / I.S.R. RETENIDO					
003037	15/12/2023	112,625.83	001428	15/12/2023	104,586.80	104,586.80	01/DIC/2023 - 15/DIC/2023	S/N	26 COMPROBANTES FISCALES DIGITALES POR INTERNET DE SUELDOS A POLICÍAS	112,625.83	8,039.03	104,586.80	<b>I. NO PRESENTÓ LA DOCUMENTACIÓN JUSTIFICATIVA DEL GASTO RELATIVA A:</b> * PLANTILLA DE PERSONAL * TABULADOR DE SUELDOS * CONTRATOS INDIVIDUALES DE TRABAJO * PAGÓ EN EFECTIVO	<b>PLANTILLA DE PERSONAL</b> * PLANTILLA DE PERSONAL 2023, FIRMADO Y SELLADO POR LA COMISIÓN DE HACIENDA <b>TABULADOR DE SUELDOS</b> * TABULADOR DE SUELDOS 2023, FIRMADO Y SELLADO POR LA COMISIÓN DE HACIENDA <b>CONTRATOS INDIVIDUALES DE TRABAJO</b> * 256 CONTRATOS INDIVIDUALES DE TRABAJO POR TIEMPO INDETERMINADO <b>PAGÓ EN EFECTIVO</b> * OFICIO SIN NÚMERO DE FECHA 08 DE AGOSTO DE 2023, MEDIANTE EL CUAL ENTREGAN DOCUMENTACIÓN, MENCIONAR QUE SON EXCEPCIONES, MAYORMENTE LOS PAGOS SE REALIZAN MEDIANTE DISPERSION A LAS TARJETAS DE LOS TRABAJADORES; Y MENORMENTE SE PAGA A TRABAJADORES EN EFECTIVO, ESTO POR EL DESCONOCIMIENTO Y DESCONFIANZA PARA UTILIZAR LOS MEDIOS ELECTRÓNICOS O POR QUE EN OCASIONES EL BANCO LES COBRA ALGUNA COMISIÓN	X	
003285	30/12/2023	144,120.54	001510	30/12/2023	222,704.00	222,704.00	01/DIC/2023 - 15/DIC/2023	S/N	45 COMPROBANTES FISCALES DIGITALES POR INTERNET DE SUELDOS DPTO DE PRESIDENCIA MUNICIPAL	144,119.11	5,416.71	138,702.40				
003289	30/12/2023	212,064.58	001512	30/12/2023	228,154.40	228,154.40	16/DIC/2023 - 31/DIC/2023	S/N	81 COMPROBANTES FISCALES DIGITALES POR INTERNET DE SUELDOS DPTO DE ALCALDIA MUNICIPAL	212,064.20	1,910.20	210,154.00				
003301	30/12/2023	113,927.79	001517	30/12/2023	105,600.40	105,600.40	16/DIC/2023 - 31/DIC/2023	S/N	26 COMPROBANTES FISCALES DIGITALES POR INTERNET DE SUELDOS A POLICÍAS	113,927.79	8,327.39	105,600.40				
<b>TOTAL</b>		<b>\$12,299,307.07</b>			<b>\$14,347,346.40</b>	<b>\$14,347,346.40</b>				<b>\$12,299,824.91</b>	<b>\$394,159.46</b>	<b>\$11,905,665.45</b>				

FUENTE: DOCUMENTACIÓN PRESENTADA POR LA ENTIDAD FISCALIZABLE, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2023.

ELABORÓ	SUPERVISÓ	REVISÓ	AUTORIZÓ
C. JOSÉ VÍCTOR ANTONIO MARTÍNEZ AUDITOR	C. PRISMA AREMÍ VEGA GUTIÉRREZ AUDITOR	C. LUCERO NANCY MIRANDA GUTIÉRREZ JEFA DE DEPARTAMENTO DE AUDITORÍA FINANCIERA Y DE CUMPLIMIENTO	C. JOSÉ MIGUEL MÁRQUEZ SÁNCHEZ DIRECTOR DE AUDITORÍA MUNICIPAL "A"



**AUDITORÍA SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN DEL ESTADO DE OAXACA**  
**AUDITORÍA ESPECIAL DE FISCALIZACIÓN MUNICIPAL**  
**DIRECCIÓN DE AUDITORÍA MUNICIPAL "A"**

ANEXO DAM-FC-05-SOL-04  
 RESULTADO: AF-06

**ENTIDAD FISCALIZABLE:** MUNICIPIO DE SAN MIGUEL SOYALTEPEC  
**DISTRITO:** TUXTEPEC, OAXACA

**CUENTA PÚBLICA AUDITADA:** 2023

**PERÍODO AUDITADO:** DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023

**RECURSO Y/O FONDO:** RAMO 28, PARTICIPACIONES A ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS

**RECURSO Y/O FONDO:** RAMO 33, FONDO IV, FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FORTAMUN-DF.)

**ORDEN DE AUDITORÍA:** OA/CPM/070/2024

**CUENTA:** 5113 REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES

**SUBCUENTA:** 51131 REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES

**SUB-SUBCUENTA:** 51131-1323 AGUINALDO O GRATIFICACIÓN FIN DE AÑO

INFORME PRELIMINAR DE AUDITORÍA												ATENCIÓN AL INFORME PRELIMINAR DE AUDITORÍA				
PÓLIZA DE DIARIO			PÓLIZA DE EGRESO			CAJA	NÓMINA					TOTAL	OBSERVACIONES	DOCUMENTACIÓN PRESENTADA	SOLVENTADO	NO SOLVENTADO
NÚMERO	FECHA	IMPORTE	NÚMERO	FECHA	IMPORTE		FECHA Y/O PERIODO	NÚM.	CONCEPTO	SUB TOTAL	RETENCIONES / I.S.R. RETENIDO					
003316	30/12/2023	504,937.04	001519	30/12/2023	450,400.00	450,400.00	20/12/2023 - 20/12/2023	S/N	PAGO DE AGUINALDO 2023	504,937.04	54,537.04	450,400.00	<b>I. NO PRESENTÓ DOCUMENTACIÓN COMPROBATORIA DEL GASTO RELATIVA A:</b> *NO PRESENTA PLANTILLA DE PERSONAL * PAGÓ EN EFECTIVO	<b>PLANTILLA DE PERSONAL</b> * PLANTILLA DE PERSONAL 2023, FIRMADO Y SELLADO POR LA COMISIÓN DE HACIENDA <b>PAGÓ EN EFECTIVO</b> * OFICIO SIN NÚMERO DE FECHA 08 DE AGOSTO DE 2023, MEDIANTE EL CUAL ENTREGAN DOCUMENTACIÓN, MENCIONAR QUE SON EXCEPCIONES, MAYORMENTE LOS PAGOS SE REALIZAN MEDIANTE DISPERSION A LAS TARJETAS DE LOS TRABAJADORES; Y MENORMENTE SE PAGA A TRABAJADORES EN EFECTIVO, ESTO POR EL DESCONOCIMIENTO Y DESCONFIANZA PARA UTILIZAR LOS MEDIOS ELECTRÓNICOS O POR QUE EN OCASIONES EL BANCO LES COBRA ALGUNA COMISIÓN	X	
003318	30/12/2023	75,437.21	001520	30/12/2023	64,600.00	64,600.00	20/12/2023 - 20/12/2023	S/N	PAGO DE AGUINALDO 2023	75,437.21	10,837.21	64,600.00				
003320	30/12/2023	499,292.80	001521	30/12/2023	476,000.00	476,000.00	20/12/2023 - 20/12/2023	S/N	PAGO DE AGUINALDO 2023	499,292.80	23,292.80	476,000.00				
003330	31/12/2023	149,763.15	001525	31/12/2023	141,100.00	141,100.00	20/12/2023 - 20/12/2023	S/N	PAGO DE AGUINALDO 2023 PAGO DE AGUINALDO 2023	149,763.15	8,663.15	141,100.00				
003332	31/12/2023	227,387.26	001526	31/12/2023	211,200.00	211,200.00	20/12/2023 - 20/12/2023	S/N	PAGO DE AGUINALDO 2023 PAGO DE AGUINALDO 2023	227,387.26	16,187.26	211,200.00				
003334	31/12/2023	140,597.81	001527	31/12/2023	124,900.00	124,900.00	20/12/2023 - 20/12/2023	S/N	PAGO DE AGUINALDO 2023 PAGO DE AGUINALDO 2023	140,597.81	15,697.81	124,900.00				
<b>TOTAL</b>		<b>\$1,597,415.27</b>			<b>\$1,468,200.00</b>	<b>\$1,468,200.00</b>				<b>\$1,597,415.27</b>	<b>\$129,215.27</b>	<b>\$1,468,200.00</b>				

**FUENTE:** DOCUMENTACIÓN PRESENTADA POR LA ENTIDAD FISCALIZABLE, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2023.

ELABORÓ

SUPERVISÓ

REVISÓ

AUTORIZÓ

C. JOSÉ VÍCTOR ANTONIO MARTÍNEZ  
 AUDITOR

C. PRISMA AREMÍ VEGA GUTIÉRREZ  
 AUDITOR

C. LUCERO NANCY MIRANDA GUTIÉRREZ  
 JEFA DE DEPARTAMENTO DE AUDITORÍA  
 FINANCIERA Y DE CUMPLIMIENTO

C. JOSÉ MIGUEL MÁRQUEZ SÁNCHEZ  
 DIRECTOR DE AUDITORÍA MUNICIPAL "A"

ENTIDAD FISCALIZABLE: MUNICIPIO DE SAN MIGUEL SOYALTEPEC  
DISTRITO: TUXTEPEC, OAXACA

CUENTA PÚBLICA AUDITADA: 2023

PERÍODO AUDITADO: DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023

RECURSO Y/O FONDO: RAMO 28, PARTICIPACIONES A ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS

ORDEN DE AUDITORÍA: OA/CPM/070/2024

CUENTA: 5121 MATERIALES DE ADMINISTRACIÓN, EMISIÓN DE DOCUMENTOS Y ARTÍCULOS OFICIALES

SUBCUENTA: 51211 MATERIALES DE ADMINISTRACIÓN, EMISIÓN DE DOCUMENTOS Y ARTÍCULOS OFICIALES

SUB-SUBCUENTA: 51211-2111 MATERIAL PARA OFICINA

INFORME PRELIMINAR DE AUDITORÍA													ATENCIÓN AL INFORME PRELIMINAR DE AUDITORÍA				
PÓLIZA DE DIARIO			PÓLIZA DE EGRESO			BANCO SANTANDER (MÉXICO), S.A., CTA: 18-00024812-9		COMPROBANTE					IMPORTE OBSERVADO	OBSERVACIONES	DOCUMENTACIÓN PRESENTADA	SOLVENTADO	NO SOLVENTADO
NÚMERO	FECHA	IMPORTE	NÚMERO	FECHA	IMPORTE	FECHA	IMPORTE	FECHA	NÚM.	PROVEEDOR	IMPORTE	CONCEPTO					
002006	21/08/2023	64,159.77	000984	21/08/2023	64,159.77	21/08/2023	64,159.77	19/08/2023	ec4543b0-464f-4e32-86cc-64437e7ab645	RODRIGO HERMIDA MOLINA	64,159.77	50 PIEZA RECOPIADORES LEFORT CARTA VERDE P/700H, 15 PIEZA EMPAQUE TRANSP. 48MM X 150 MTS, 6 PAQUETE CLIP ACCO MARIPOSA N.2 200 PZAS, 6 PAQUETE CLIP ACCO GOTICO N.2 100 PZAS, 10 PAQUETE LAPIZ ADHESIVO PRITT II GR. C/10 PZAS, 5 PAQUETE PAPEL OPALINA COPAMEX 100 HOJAS, 35 PIEZA BROCHE BACO, 13 CAJA BASE CAJA DE PAPEL SCRIBE OFICIO (10 RESMAS), 9 CAJA BASE CAJA DE PAPEL FASTWAY CARTA (10 RESMAS, 25 PAQUETE CLIP ACCO ESTÁNDAR (1000 PZAS), 5 PIEZA ENGRAPADORA PILOT DE GOLPE, 5 PAQUETE CLIP ACCO MARIPOSA NO. 2 200PZS, 1 PAQUETE CORRECTOR DE PAPEL C/10 CAJITAS, 3 PAQUETE CORRECTOR LIQUIDO C/10 FRASCOS, 12 PAQUETE FOLDER OFICIO OFFICE DEPOT MANILA C/100 PZAS, 20 PAQUETE FOLDER CARTA SIGNATURE CREMA C/100 PZAS, 35 PAQUETE PROTECTORES DE HOJAS WILSON 12 PZAS.	64,159.77	1. NO PRESENTA DOCUMENTACIÓN JUSTIFICATIVA DEL GASTO RELATIVA A: * PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN * REQUISICIÓN DE LOS MATERIALES * AUTORIZACIÓN CORRESPONDIENTE * CONSTANCIA DE RECEPCIÓN * EVIDENCIA DEL DESTINO FINAL DE LOS MATERIALES	PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN * OFICIO SIN NÚMERO DE FECHA 11 DE AGOSTO DE 2023, CON EL QUE SE AUTORIZO LLEVAR A CABO MEDIANTE COMPRA DIRECTA CON TRES REFERENTES * COTIZACIONES DE RODRIGO HERMIDA MOLINA, TIENDAS TONY Y PAPELERIAS YOKO REQUISICIÓN DE LOS MATERIALES * REQUISICIÓN DE PAPELERÍA SIN NÚMERO DE FECHA 10 DE AGOSTO DEL 2023, PARA LA ALCALDÍA MUNICIPAL DEL H. AYUNTAMIENTO. * PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN REQUISICIÓN DE PAPELERÍA SIN NÚMERO DE FECHA 10 DE AGOSTO DEL 2023, PARA LA DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS DEL H. AYUNTAMIENTO AUTORIZACIÓN CORRESPONDIENTE * AUTORIZACIÓN DE COMPRA DE FECHA 12 DE AGOSTO DE 2023 CONSTANCIA DE RECEPCIÓN * ACTA DE ENTREGA RECEPCIÓN DE FECHA 17 DE AGOSTO DE 2023, DEL PROVEEDOR RODRIGO HERMIDA MOLINA EVIDENCIA DEL DESTINO FINAL DE LOS MATERIALES * REPORTES FOTOGRÁFICOS	64,159.77	0.00
<b>TOTAL</b>		<b>\$64,159.77</b>			<b>\$64,159.77</b>		<b>\$64,159.77</b>				<b>\$64,159.77</b>		<b>\$64,159.77</b>		<b>\$64,159.77</b>	<b>\$0.00</b>	

FUENTE: DOCUMENTACIÓN PRESENTADA POR LA ENTIDAD FISCALIZABLE, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2023.

ELABORÓ

C. JOSÉ VÍCTOR ANTONIO MARTÍNEZ  
AUDITOR

SUPERVISÓ

C. PRISMA AREMÍ VEGA GUTIÉRREZ  
AUDITOR

REVISÓ

C. LUCERO NANCY MIRANDA GUTIÉRREZ  
JEFA DE DEPARTAMENTO DE AUDITORÍA  
FINANCIERA Y DE CUMPLIMIENTO

AUTORIZÓ

C. JOSÉ MIGUEL MÁRQUEZ SÁNCHEZ  
DIRECTOR DE AUDITORÍA MUNICIPAL "A"

ENTIDAD FISCALIZABLE: MUNICIPIO DE SAN MIGUEL SOYALTEPEC

DISTRITO: TUXTEPEC, OAXACA

CUENTA PÚBLICA AUDITADA: 2023

PERÍODO AUDITADO: DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023

RECURSO Y/O FONDO: RAMO 33, FONDO IV, FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FORTAMUN-DF.)

ORDEN DE AUDITORÍA: OA/CPM/070/2024

CUENTA: 5121 MATERIALES DE ADMINISTRACIÓN, EMISIÓN DE DOCUMENTOS Y ARTÍCULOS OFICIALES

SUBCUENTA: 51211 MATERIALES DE ADMINISTRACIÓN, EMISIÓN DE DOCUMENTOS Y ARTÍCULOS OFICIALES

SUB-SUBCUENTA: 51211-2121 MATERIALES Y ÚTILES DE IMPRESIÓN Y REPRODUCCIÓN

INFORME PRELIMINAR DE AUDITORÍA													ATENCIÓN AL INFORME PRELIMINAR DE AUDITORÍA				
PÓLIZA DE DIARIO			PÓLIZA DE EGRESO			BANCO SANTANDER (MÉXICO), S.A., CTA: 18-00024818-3		COMPROBANTE					IMPORTE OBSERVADO	OBSERVACIONES	DOCUMENTACIÓN PRESENTADA	SOLVENTADO	NO SOLVENTADO
NÚMERO	FECHA	IMPORTE	NÚMERO	FECHA	IMPORTE	FECHA	IMPORTE	FECHA	NÚM.	PROVEEDOR	IMPORTE	CONCEPTO					
003270	29/12/2023	194,526.37	001504	29/12/2023	194,526.37	29/12/2023	194,526.37	28/12/2023	d1a3a9b9-348c-4f6b-bd03-39851868f961	RODRIGO HERMIDA MOLINA	194,526.37	4 PZAS TONNER YELLOW SPC 252, 4 PZAS TONNER MAGENTA SPC 252, 4 PZAS TONER CYAN SPC252, 4 PZAS TONER NEGRO SPC252, 3 PZAS TONER TK-5197 KYOCERA NEGRO TASKALFA 308CI, 3 PZAS TONER TK-5197 KYOCERA YELLOW TASKALFA 308CI, 3 PZAS TONER TK-5197 KYOCERA MAGENTA TASKALFA 308CI, 3 PZAS TONER TK-5197 KYOCERA CYAN TASKALFA 308CI, 4 PZAS TONER KIOSERA M6235CIDN NEGRO, 4 PZAS TONER KIOSERA M6235CIDN YELLOW, 4 PZAS TONER KIOSERA M6235CIDN MAGENTA, 4 PZAS TONER KIOSERA M6235 CIDN CIAN	194526.37	I. NO PRESENTA LA DOCUMENTACIÓN JUSTIFICATIVA DEL GASTO RELATIVA A: * EL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN * LA SOLICITUD DE LOS CONSUMIBLES * LA AUTORIZACIÓN CORRESPONDIENTE * LA CONSTANCIA DE RECEPCIÓN * LA EVIDENCIA DEL DESTINO FINAL DE LOS MATERIALES O ARTÍCULOS	<p><b>EL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>* OFICIO DE SIN NÚMERO DE FECHA 16 DE DICIEMBRE DE 2023, CON EL QUE SE AUTORIZO LLEVAR A CABO MEDIANTE COMPRA DIRECTA CON TRES REFERENTES</li> <li>* COTIZACIONES DE RODRIGO HERMIDA MOLINA, PAPELERÍAS YOKO Y TIENDAS TONY</li> </ul> <p><b>LA SOLICITUD DE LOS CONSUMIBLES</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>* REQUISICIÓN DE CONSUMIBLES DE FECHA 15 DE DICIEMBRE DEL 2023, SUSCRITO POR FERMIN RAMÓN SILVERIO SECRETARIO MUNICIPAL, DIRIGIDO AL C. JOSÉ MARDONIO SÁNCHEZ ZACARÍAS TESORERO MUNICIPAL</li> <li>* REQUISICIÓN DE CONSUMIBLES DE FECHA 15 DE DICIEMBRE DEL 2023 SUSCRITO POR ANASTACIO MEDINA HERNÁNDEZ DIRECTOR DE OBRA PÚBLICAS, DIRIGIDO AL C. JOSÉ MARDONIO SÁNCHEZ ZACARÍAS TESORERO MUNICIPAL</li> <li>* REQUISICIÓN DE CONSUMIBLES DE FECHA 15 DE DICIEMBRE DEL 2023, SUSCRITO POR JOSÉ MARDONIO SÁNCHEZ ZACARÍAS TESORERO MUNICIPAL, DIRIGIDO AL C. NAZARIO ANTONIO HERNÁNDEZ VELÁSQUEZ PRESIDENTE MUNICIPAL</li> </ul> <p><b>LA AUTORIZACIÓN CORRESPONDIENTE</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>* AUTORIZACIÓN DE COMPRA DE FECHA 18 DE DICIEMBRE DEL 2023</li> </ul> <p><b>LA CONSTANCIA DE RECEPCIÓN</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>* ACTA DE ENTREGA RECEPCIÓN DE FECHA 28 DE DICIEMBRE DE 2023, DEL PROVEEDOR RODRIGO HERMIDA MOLINA</li> </ul> <p><b>LA EVIDENCIA DEL DESTINO FINAL DE LOS MATERIALES O ARTÍCULOS</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>* REPORTES FOTOGRÁFICOS</li> </ul>	194,526.37	0.00
<b>TOTAL</b>		<b>\$194,526.37</b>			<b>\$194,526.37</b>		<b>\$194,526.37</b>								<b>\$194,526.37</b>	<b>\$0.00</b>	

FUENTE: DOCUMENTACIÓN PRESENTADA POR LA ENTIDAD FISCALIZABLE, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2023.

ELABORÓ

C. JOSÉ VÍCTOR ANTONIO MARTÍNEZ  
AUDITOR

SUPERVISÓ

C. PRISMA AREMÍ VEGA GUTIÉRREZ  
AUDITOR

REVISÓ

C. LUCERO NANCY MIRANDA GUTIÉRREZ  
JEFA DE DEPARTAMENTO DE AUDITORÍA  
FINANCIERA Y DE CUMPLIMIENTO

AUTORIZÓ

C. JOSÉ MIGUEL MÁRQUEZ SÁNCHEZ  
DIRECTOR DE AUDITORÍA MUNICIPAL "A"



**AUDITORÍA SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN DEL ESTADO DE OAXACA**  
**AUDITORÍA ESPECIAL DE FISCALIZACIÓN MUNICIPAL**  
**DIRECCIÓN DE AUDITORÍA MUNICIPAL "A"**

**ENTIDAD FISCALIZABLE:** MUNICIPIO DE SAN MIGUEL SOYALTEPEC  
**DISTRITO:** TUXTEPEC, OAXACA  
**CUENTA PÚBLICA AUDITADA:** 2023  
**PERÍODO AUDITADO:** DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023  
**RECURSO Y/O FONDO:** RAMO 28, PARTICIPACIONES A ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS  
**ORDEN DE AUDITORÍA:** OA/CPM/070/2024

**ANEXO DAM-FC-07-SOL-07**  
**RESULTADO: AF-09**

**CUENTA:** 5121 MATERIALES DE ADMINISTRACIÓN, EMISIÓN DE DOCUMENTOS Y ARTÍCULOS OFICIALES  
**SUBCUENTA:** 51211 MATERIALES DE ADMINISTRACIÓN, EMISIÓN DE DOCUMENTOS Y ARTÍCULOS OFICIALES  
**SUB-SUBCUENTA:** 51211-2141 MATERIALES Y CONSUMIBLES PARA EQUIPOS Y BIENES INFORMÁTICOS

INFORME PRELIMINAR DE AUDITORÍA													ATENCIÓN AL INFORME PRELIMINAR DE AUDITORÍA				
PÓLIZA DE DIARIO			PÓLIZA DE EGRESO			BANCO SANTANDER (MÉXICO), S.A., CTA: 18-00024612-9		COMPROBANTE					IMPORTE OBSERVADO	OBSERVACIONES	DOCUMENTACIÓN PRESENTADA	SOLVENTADO	NO SOLVENTADO
NÚMERO	FECHA	IMPORTE	NÚMERO	FECHA	IMPORTE	FECHA	IMPORTE	FECHA	NÚM.	PROVEEDOR	IMPORTE	CONCEPTO					
000624	29/03/2023	19,600.00	000309	29/03/2023	19,600.00	10/04/2023	19,600.00	10/03/2023	81657BF2-0FBE-4EB6-844D-FC523DE077D5	IDIR COMERCIAL SA DE CV	19,600.00	2 PZAS TONER KYOCERA M6235CIDN NEGRO, 1 PZA TONER KYOCERA M6235CIDN YELLOW, 1 PZA TONER KYOCERA M6235CIDN MAGENTA, 1 PZA TONER KYOCERA M6235CIDN CYAN	19,600.00	<b>1. NO PRESENTA LA DOCUMENTACIÓN JUSTIFICATIVA DEL GASTO RELATIVA A:</b> * LA SOLICITUD DE CONSUMIBLES * LA AUTORIZACIÓN CORRESPONDIENTE * CONSTANCIA DE RECEPCIÓN * LA EVIDENCIA QUE DEMUESTRE EL DESTINO DEL RECURSO	<b>LA SOLICITUD DE CONSUMIBLES</b> * REQUISICIÓN DE CONSUMIBLES DE FECHA 01 DE MARZO DEL 2023, SUSCRITO POR ANASTACIO MEDINA HERNÁNDEZ DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS <b>LA AUTORIZACIÓN CORRESPONDIENTE</b> *AUTORIZACIÓN DE COMPRA DE FECHA 8 DE MARZO DE 2023 <b>CONSTANCIA DE RECEPCIÓN</b> * ACTA DE ENTREGA RECEPCIÓN DE MATERIALES, DE FECHA 9 DE MARZO DE 2023, DEL PROVEEDOR IDIR COMERCIAL SA DE CV <b>LA EVIDENCIA QUE DEMUESTRE EL DESTINO DEL RECURSO</b> * REPORTES FOTOGRÁFICOS	19,600.00	0.00
002029	25/08/2023	21,689.59	000990	25/08/2023	21,689.59	04/09/2023	21,689.59	19/08/2023	7B2EE515-7A63-451A-8992-B5E81AAA038F	IDIR COMERCIAL SA DE CV	21,689.59	1 PZA TONER KYOCERA M6235CIDN CYAN, 1 PZA TONER KYOCERA M6235CIDN MAGENTA, 1 PZA TONER KYOCERA M6235CIDN YELLOW, 1 PZA TONER KYOCERA TK-5272Y M6230/6630CDN YELLOW, 1 PZA TONER KYOCERA TK-5272M M6230/6630CDN MAGENTA, 1 PZA TONER KYOCERA TK-5272C M6230/6630CDN CYAN	21,689.59	<b>1. NO PRESENTA LA DOCUMENTACIÓN JUSTIFICATIVA DEL GASTO RELATIVA A:</b> * LA SOLICITUD DE CONSUMIBLES * LA AUTORIZACIÓN CORRESPONDIENTE *TRES REFERENTES * CONSTANCIA DE RECEPCIÓN * LA EVIDENCIA QUE DEMUESTRE EL DESTINO DEL RECURSO	<b>LA SOLICITUD DE CONSUMIBLES</b> * REQUISICIÓN DE CONSUMIBLES DE FECHA 10 DE AGOSTO DE 2023, SUSCRITO POR JOSÉ MARADONIO SÁNCHEZ ZACARÍAS TESORERO MUNICIPAL <b>LA AUTORIZACIÓN CORRESPONDIENTE</b> * AUTORIZACIÓN DE COMPRA DE FECHA 15 DE AGOSTO DE 2023 <b>TRES REFERENTES</b> * COTIZACIONES DE MONTALVO COMPUTACIÓN, COMPUMAX SA DE CV E IDIR COMERCIAL SA DE CV <b>CONSTANCIA DE RECEPCIÓN</b> * ACTA ENTREGA RECEPCIÓN DE MATERIALES DE FECHA 19 DE AGOSTO DE 2023, DEL PROVEEDOR IDIR COMERCIAL SA DE CV <b>LA EVIDENCIA QUE DEMUESTRE EL DESTINO DEL RECURSO</b> * REPORTES FOTOGRÁFICOS	21,689.59	0.00
<b>TOTAL</b>		<b>\$41,289.59</b>			<b>\$41,289.59</b>		<b>\$41,289.59</b>									<b>\$41,289.59</b>	<b>\$0.00</b>

FUENTE: DOCUMENTACIÓN PRESENTADA POR LA ENTIDAD FISCALIZABLE, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2023.

ELABORÓ

SUPERVISÓ

REVISÓ

AUTORIZÓ

C. JOSÉ VÍCTOR ANTONIO MARTÍNEZ  
AUDITOR

C. PRISMA AREMÍ VEGA GUTIÉRREZ  
AUDITOR

C. LUCERO NANCY MIRANDA GUTIÉRREZ  
JEFA DE DEPARTAMENTO DE AUDITORÍA  
FINANCIERA Y DE CUMPLIMIENTO

C. JOSÉ MIGUEL MÁRQUEZ SÁNCHEZ  
DIRECTOR DE AUDITORÍA MUNICIPAL "A"

ENTIDAD FISCALIZABLE: MUNICIPIO DE SAN MIGUEL SOYALTEPEC

DISTRITO: TUXTEPEC, OAXACA

CUENTA PÚBLICA AUDITADA: 2023

PERÍODO AUDITADO: DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023

RECURSO Y/O FONDO: RECURSOS FISCALES

ORDEN DE AUDITORÍA: OA/CPM/070/2024

CUENTA: 5121 MATERIALES DE ADMINISTRACIÓN, EMISIÓN DE DOCUMENTOS Y ARTÍCULOS OFICIALES

SUBCUENTA: 51211 MATERIALES DE ADMINISTRACIÓN, EMISIÓN DE DOCUMENTOS Y ARTÍCULOS OFICIALES

SUB-SUBCUENTA: 51211-2161 MATERIAL, ARTÍCULOS Y ENSERES PARA EL ASEO, LIMPIEZA E HIGIENE

INFORME PRELIMINAR DE AUDITORÍA													ATENCIÓN AL INFORME PRELIMINAR DE AUDITORÍA				
PÓLIZA DE DIARIO			PÓLIZA DE EGRESO			BANCO SANTANDER (MÉXICO), S.A. CTA: 18-00028294-7		COMPROBANTE					IMPORTE OBSERVADO	OBSERVACIONES	DOCUMENTACIÓN PRESENTADA	SOLVENTADO	NO SOLVENTADO
NÚMERO	FECHA	IMPORTE	NÚMERO	FECHA	IMPORTE	FECHA	IMPORTE	FECHA	NÚM.	PROVEEDOR	IMPORTE	CONCEPTO					
001086	16/05/2023	100,000.00	000522	16/05/2023	102,658.31	16/05/2023	102,658.31	16/05/2023	68162223-233e-47cf-9a35-c570247g1850	RODRIGO HERMIDA MOLINA	102,658.31	50 PIEZAS BOLSA NEGRA PARA BASURA GDE, 50 PIEZAS BOLSA NEGRA PARA BASURA MEDIANA, 25 PIEZAS GEL ANTIBACTERIAL 450ML, 25 PIEZAS ACIDO MURIATICO, 25 PIEZAS BOLSA 25 X 35, 45 PIEZAS GUANTES DELATEX, 45 PIEZAS DETERGENTE FOCA 1 KG, 25 PIEZAS LIMPIADOR FABULOSO FRESCURA LAVANDA, 25 PIEZAS BLANQUEADOR CLORO MAX 9 PZA 930ML, 25 PIEZAS DESINFECTANTE PNOL 8 PZAS DE 1 LT C/U, 20 PIEZAS ELIMINADOR DE MALOS OLORES ODO BAN 3.78 L, 15 PIEZAS ESCURRIDOR, 25 PIEZAS MECHUDOS, 25 PIEZAS ESCOBA TIPO ABANICO, 15 PIEZAS LAVATRASTE LIQUIDO AXION LIMON 2.8 L, 25 PIEZAS LIMPIADOR MULTIUSO DESENGRASANTE 5L, 20 PIEZAS LIMPIADOR LIQUIDO VIDRIO Y SUPERFICIES, 35 PIEZAS AEROSOL ANTIBACTERIAL, 25 PIEZAS DETERGENTE LIQUIDO MAS COLOR 10 L, 25 PIEZAS DESINFECTANTE WIESE 3PZAS DE 226G C/U, 15 PIEZAS BLANQUEADOR LIQUIDO 20L, 27 PIEZAS DETERGENTE POLVO ARIEL DOBLE PODER 8KG, 20 PIEZAS LIMPIADOR DE BAÑOS Y AZULEJO MARK 5L, 25 PIEZAS HARPIC ACTIVE PARA BAÑOS 3 PZA DE 750ML C/U, 10 PIEZAS PAPEL HIGIENICO ULTRA SUAVE CON 32 ROLLOS, 20 PIEZAS DETERGENTE POLVO ACE8KG, 15 PIEZAS LIMPIADOR DE MADERA PLEDGE, 40 PIEZAS PASTILLA PATO PARA WC CON 6 PZAS DE 52G C/U	100,000.00	1. NO PRESENTÓ LA DOCUMENTACIÓN JUSTIFICATIVA DEL GASTO RELATIVA A: * EL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN * REQUISICIÓN DE ARTÍCULOS O MATERIALES * AUTORIZACIÓN CORRESPONDIENTE * CONSTANCIA DE RECEPCIÓN * EVIDENCIA DEL DESTINO FINAL DE LOS MATERIALES O ARTÍCULOS	EL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN * OFICIO SIN NÚMERO DEN FECHA 10 DE MAYO DE 2023, CON EL QUE SE AUTORIZO LLEVAR A CABO MEDIANTE COMPRA DIRECTA CON TRES REFERENTES LOS MATERIALES Y PRODUCTOS DE LIMPIEZA * COTIZACIONES DE RODRIGO HERMIDA MOLINA, NUEVA WALMART DE MÉXICO Y TIENDAS DE AUTOSERVICIO D' BODEGA REQUISICIÓN DE ARTÍCULOS O MATERIALES * REQUISICIÓN DE MATERIAL DE LIMPIEZA DE FECHA 09 DE MAYO DEL 2023, SUSCRITO POR MOISES ZUGAIDE SARMIENTO DIRECTOR DE LIMPIA PÚBLICA AUTORIZACIÓN CORRESPONDIENTE * AUTORIZACIÓN DE COMPRA DE FECHA 11 DE MAYO DE 2023 CONSTANCIA DE RECEPCIÓN * ACTA DE ENTREGA RECEPCIÓN DE MATERIALES DE FECHA 15 DE MAYO DE 2023 EVIDENCIA DEL DESTINO FINAL DE LOS MATERIALES O ARTÍCULOS * REPORTES FOTOGRÁFICOS	100,000.00	0.00
TOTAL		\$100,000.00			\$102,658.31		\$102,658.31				\$102,658.31			\$100,000.00		\$0.00	

FUENTE: DOCUMENTACIÓN PRESENTADA POR LA ENTIDAD FISCALIZABLE, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2023.

ELABORÓ

C. JOSÉ VÍCTOR ANTONIO MARTÍNEZ  
AUDITOR

SUPERVISÓ

C. PRISMA AREMÍ VEGA GUTIÉRREZ  
AUDITOR

REVISÓ

C. LUCERO NANCY MIRANDA GUTIÉRREZ  
JEFA DE DEPARTAMENTO DE AUDITORÍA  
FINANCIERA Y DE CUMPLIMIENTO

AUTORIZÓ

C. JOSÉ MIGUEL MÁRQUEZ SÁNCHEZ  
DIRECTOR DE AUDITORÍA MUNICIPAL "A"



AUDITORÍA SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN DEL ESTADO DE OAXACA  
AUDITORÍA ESPECIAL DE FISCALIZACIÓN MUNICIPAL  
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA MUNICIPAL "A"

ANEXO DAM-FC-09-SOL-09  
RESULTADO: AF-11

ENTIDAD FISCALIZABLE: MUNICIPIO DE SAN MIGUEL SOYALTEPEC  
DISTRITO: TUXTEPEC, OAXACA

CUENTA PÚBLICA AUDITADA: 2023

PERÍODO AUDITADO: DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023

RECURSO Y/O FONDO: RAMO 33, FONDO IV, FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FORTAMUN-DF.)

ORDEN DE AUDITORÍA: OA/CPM/070/2024

CUENTA: 5124 MATERIALES Y ARTÍCULOS DE CONSTRUCCIÓN Y DE REPARACIÓN

SUBCUENTA: 51241 MATERIALES Y ARTÍCULOS DE CONSTRUCCIÓN Y DE REPARACIÓN

SUB-SUBCUENTA: 51241-2461 MATERIAL PARA INSTALACIONES ELÉCTRICAS

INFORME PRELIMINAR DE AUDITORÍA													ATENCIÓN AL INFORME PRELIMINAR DE AUDITORÍA				
PÓLIZA DE DIARIO			PÓLIZA DE EGRESO			BANCO SANTANDER (MÉXICO), S.A. CTA: 18-00024616-3		COMPROBANTE					IMPORTE OBSERVADO	OBSERVACIONES	DOCUMENTACIÓN PRESENTADA	SOLVENTADO	NO SOLVENTADO
NÚMERO	FECHA	IMPORTE	NÚMERO	FECHA	IMPORTE	FECHA	IMPORTE	FECHA	NÚM.	PROVEEDOR	IMPORTE	CONCEPTO					
002960	04/12/2023	85,666.00	001390	04/12/2023	85,666.00	04/12/2023	85,666.00	02/12/2023	df23b9ac-462e-4d20-ab6e-15b0fec01bc9	RODRIGO HERMIDA MOLINA	85,666.00	211 TOLETE POLICIAL PR-24 DE POLICARBONATO MANGO TEXTURIZADO 211 LAMPARA LED DE MANO RECARGABLE	85,666.00	<b>I. NO PRESENTÓ LA DOCUMENTACIÓN JUSTIFICATIVA DEL GASTO RELATIVA A:</b> * PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN * REQUISICIÓN DE LOS ARTÍCULOS O MATERIALES * AUTORIZACIÓN CORRESPONDIENTE * CONSTANCIA DE RECEPCIÓN * EVIDENCIA DEL DESTINO FINAL DE LOS MATERIALES O ARTÍCULOS	<b>EL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN</b> * OFICIO SIN NÚMERO DE FECHA 28 DE NOVIEMBRE DE 2023, CON EL QUE SE AUTORIZO LLEVAR A CABO MEDIANTE COMPRA DIRECTA CON TRES REFERENTES * COTIZACIONES DE RODRIGO HERMIDA MOLINA, MATERIALES ELÉCTRICA KARE DE S.A DE C.V Y LA OAXAQUEÑA FERRETERÍA <b>REQUISICIÓN DE LOS ARTÍCULOS O MATERIALES</b> * REQUISICIÓN DE TOLETES Y LÁMPARAS DE FECHA 27 DE NOVIEMBRE DEL 2023, SUSCRITO POR CARLOS ABRAHAM PÉREZ MARTÍNEZ DIRECTOR DE SEGURIDAD PÚBLICA <b>AUTORIZACIÓN CORRESPONDIENTE</b> * AUTORIZACIÓN DE COMPRA DE FECHA 29 DE NOVIEMBRE DE 2023 <b>CONSTANCIA DE RECEPCIÓN</b> * ACTA DE ENTREGA RECEPCIÓN DE FECHA 02 DE DICIEMBRE DE 2023 <b>EVIDENCIA DEL DESTINO FINAL DE LOS MATERIALES O ARTÍCULOS</b> * REPORTES FOTOGRAFICOS	85,666.00	0.00
<b>TOTAL</b>		<b>\$85,666.00</b>			<b>\$85,666.00</b>		<b>\$85,666.00</b>				<b>\$85,666.00</b>				<b>\$85,666.00</b>	<b>\$0.00</b>	

FUENTE: DOCUMENTACIÓN PRESENTADA POR LA ENTIDAD FISCALIZABLE, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2023.

ELABORÓ

SUPERVISÓ

REVISÓ

AUTORIZÓ

C. JOSÉ VÍCTOR ANTONIO MARTÍNEZ  
AUDITOR

C. PRISMA AREMÍ VEGA GUTIÉRREZ  
AUDITOR

C. LUCERO NANCY MIRANDA GUTIÉRREZ  
JEFA DE DEPARTAMENTO DE AUDITORÍA  
FINANCIERA Y DE CUMPLIMIENTO

C. JOSÉ MIGUEL MÁRQUEZ SÁNCHEZ  
DIRECTOR DE AUDITORÍA MUNICIPAL "A"



**AUDITORÍA SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN DEL ESTADO DE OAXACA**  
**AUDITORÍA ESPECIAL DE FISCALIZACIÓN MUNICIPAL**  
**DIRECCIÓN DE AUDITORÍA MUNICIPAL "A"**

ANEXO DAM-FC-10-SOL-10  
 RESULTADO: AF-12

**ENTIDAD FISCALIZABLE:** MUNICIPIO DE SAN MIGUEL SOYALTEPEC  
**DISTRITO:** TUXTEPEC, OAXACA  
**CUENTA PÚBLICA AUDITADA:** 2023  
**PERÍODO AUDITADO:** DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023  
**RECURSO Y/O FONDO:** RAMO 28, PARTICIPACIONES A ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS  
**ORDEN DE AUDITORÍA:** OA/CPM/070/2024  
**CUENTA:** 5124 MATERIALES Y ARTÍCULOS DE CONSTRUCCIÓN Y DE REPARACIÓN  
**SUBCUENTA:** 51241 MATERIALES Y ARTÍCULOS DE CONSTRUCCIÓN Y DE REPARACIÓN  
**SUB-SUBCUENTA:** 51241-2491 PRODUCTOS DE PINTURA Y RECUBRIMIENTOS

INFORME PRELIMINAR DE AUDITORÍA													ATENCIÓN AL INFORME PRELIMINAR DE AUDITORÍA					
PÓLIZA DE DIARIO			PÓLIZA DE EGRESO			BANCO SANTANDER (MÉXICO), S.A. CTA: 18-00024612-9		COMPROBANTE					IMPORTE OBSERVADO	OBSERVACIONES	DOCUMENTACIÓN PRESENTADA	SOLVENTADO	NO SOLVENTADO	
NÚMERO	FECHA	IMPORTE	NÚMERO	FECHA	IMPORTE	FECHA	IMPORTE	FECHA	NÚM.	PROVEEDOR	RETENCIÓN ISR	IMPORTE						CONCEPTO
000502	15/03/2023	24,700.00	000259	15/03/2023	24,433.84	23/03/2023	24,433.84	14/03/2023	AIE25D94-6129-4290-AF6E-CA3E39F5638E	YOLANDA CRUZ LOPEZ	266.16	24,433.84	1 CUB ULTRAPROF VERDE MILITAR, 3 PZA RODILLO MINI 4, 3 PZA EXTENSION 2.4 mts TRUPER, 3 PZA RODILLO ONE COAT, 27 PZA MINI FELPA 4 NYLON, 6 PZA FELPA PERFECT R00239, 2 PZA CINTA MASKING 3M 3/4 plg, 3 PZA CINTA MASKING TUK 3/4 plg, 2 PZA ESPATULA 2plg FLEX, 1 PZA ESTOPA BOLSA, 3 PZA BROCHA 1 plg, 1 PZA BROCHA 1-1/2 plg, 7 PZA BROCHA 2 plg, 3 PZA BROCHA 4 plg, 4 PZA AEROSOL VERDE FLUOR, 1 PZA X-TRONG TURQUESA, 8 PZA THINNER SM, 1 GAL AMARILLO TRAFICO ALVAMEX, 4 CUB ULTRAPROF BLANCO, 2 CUB ULTRAPROF CAFE DESIERTO	24,700.00	I. NO PRESENTÓ LA DOCUMENTACIÓN JUSTIFICATIVA DEL GASTO RELATIVA A: * REQUISICIÓN DE ARTÍCULOS O MATERIALES * AUTORIZACIÓN CORRESPONDIENTE * TRES REFERENTES * EVIDENCIA DEL DESTINO FINAL DE LOS MATERIALES O ARTÍCULOS	REQUISICIÓN DE ARTÍCULOS O MATERIALES * REQUISICIÓN DE PINTURA Y COMPLEMENTOS DE FECHA 01 DE MARZO DEL 2023, SUSCRITO POR ANASTACIO MEDINA HERNÁNDEZ DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS <b>AUTORIZACIÓN CORRESPONDIENTE</b> * AUTORIZACIÓN DE COMPRA DE FECHA 06 DE MARZO DEL 2023 <b>TRES REFERENTES</b> * COTIZACIONES DE GRUPO RULLAN, YOLANDA CRUZ LÓPEZ Y PINTURAS DE LA CUENCA <b>EVIDENCIA DEL DESTINO FINAL DE LOS MATERIALES O ARTÍCULOS</b> * REPORTES FOTOGRÁFICOS	24,700.00	0.00
002015	23/08/2023	22,585.42	000986	23/08/2023	22,585.42	23/08/2023	22,585.42	24/08/2023	2DF72F31-0C24-4045-BF0A-4FA92ABC1C14	GRUPO RULLAN		22,585.42	4 CUB VINIMEX ANTIBACTERIAL SAT VI, 2 CUB VINIMEX ANTIBACTERIAL SAT BLANCO, 1 CUB VIA COLOR BASE SOLVENTE LF AMARILLO, 1 CUB SELLADOR VINILICO 5X1 REFORZADO	22,585.42	* AUTORIZACIÓN CORRESPONDIENTE * TRES REFERENTES * EVIDENCIA DEL DESTINO FINAL DE LOS MATERIALES O ARTÍCULOS	REQUISICIÓN DE ARTÍCULOS O MATERIALES * REQUISICIÓN DE PINTURA DE FECHA DE 18 DE AGOSTO DEL 2023 <b>AUTORIZACIÓN CORRESPONDIENTE</b> * AUTORIZACIÓN DE COMPRA DE FECHA 21 DE AGOSTO DEL 2023 <b>TRES REFERENTES</b> * COTIZACIONES DE GRUPO RULLAN, YOLANDA CRUZ LÓPEZ Y PINTURAS DE LA CUENCA <b>EVIDENCIA DEL DESTINO FINAL DE LOS MATERIALES O ARTÍCULOS</b> * ACTA DE ENTREGA RECEPCIÓN DE FECHA 23 DE AGOSTO DE 2023 * REPORTES FOTOGRÁFICOS	22,585.42	0.00
<b>TOTAL</b>		<b>\$47,285.42</b>			<b>\$47,019.26</b>		<b>\$47,019.26</b>					<b>\$266.16</b>	<b>\$47,019.26</b>			<b>\$47,285.42</b>	<b>\$0.00</b>	

FUENTE: DOCUMENTACIÓN PRESENTADA POR LA ENTIDAD FISCALIZABLE, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2023.

ELABORÓ

SUPERVISÓ

REVISÓ

AUTORIZÓ

C. JOSÉ VÍCTOR ANTONIO MARTÍNEZ  
AUDITOR

C. PRISMA AREMÍ VEGA GUTIÉRREZ  
AUDITOR

C. LUCERO NANCY MIRANDA GUTIÉRREZ  
JEFA DE DEPARTAMENTO DE AUDITORÍA  
FINANCIERA Y DE CUMPLIMIENTO

C. JOSÉ MIGUEL MÁRQUEZ SÁNCHEZ  
DIRECTOR DE AUDITORÍA MUNICIPAL "A"

ENTIDAD FISCALIZABLE: MUNICIPIO DE SAN MIGUEL SOYALTEPEC  
DISTRITO: TUXTEPEC, OAXACA  
CUENTA PÚBLICA AUDITADA: 2023  
PERÍODO AUDITADO: DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023  
RECURSO Y/O FONDO: RAMO 33, FONDO IV, FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FORTAMUN-DF)  
ORDEN DE AUDITORÍA: OA/CPM/070/2024  
CUENTA: 5125 PRODUCTOS QUÍMICOS, FARMACÉUTICOS Y DE LABORATORIO  
SUBCUENTA: 51251 PRODUCTOS QUÍMICOS, FARMACÉUTICOS Y DE LABORATORIO  
SUB-SUBCUENTA: 51251-2531 MEDICAMENTOS Y PRODUCTOS FARMACÉUTICOS DE APLICACIÓN HUMANA

INFORME PRELIMINAR DE AUDITORÍA													ATENCIÓN AL INFORME PRELIMINAR DE AUDITORÍA				
PÓLIZA DE DIARIO			PÓLIZA DE EGRESO			BANCO SANTANDER (MÉXICO), S.A. CTA: 18-00024818-3		COMPROBANTE					IMPORTE OBSERVADO	OBSERVACIONES	DOCUMENTACIÓN PRESENTADA	SOLVENTADO	NO SOLVENTADO
NÚMERO	FECHA	IMPORTE	NÚMERO	FECHA	IMPORTE	FECHA	IMPORTE	FECHA	NÚM.	PROVEEDOR	IMPORTE	CONCEPTO					
003274	29/12/2023	451,600.00	001506	29/12/2023	451,600.00	29/12/2023	451,600.00	29/12/2023	29ceef0bf-0906-449b-9e23-cl621c5b1d21	RODRIGO HERMIDA MOLINA	451,600.00	250 PZAS METFORMINA 850MG C/60 TAB, 150 PZAS GLIBENCLAMIDA 5MG C/50 TAB, 150 PZAS INSULINA 100U 10ML, 120 PZAS LOSARTAN 50 C/30 TAB, 120 PZAS CAPTOPRIL 25MG C/30 TAB, 120 PZAS ENALAPRIL 10MG C/30 TAB, 120 PZAS AMLODIPINO 5MG C/30 TAB, 250 PZAS PARACETAMOL 500MG C/10 TAB, 300 PZAS NAPROXENO SODICO 500 MG C/20 TAB, 150 PZAS LORATADINA 10MG C/20 TAB, 120 PZAS OMEPRAZOL 20MG/30CAP, 150 PZAS ACIDO FOLICO 350MG/IMG C/30 TAB, 150 PZAS ALBENDASOL SUSP 2G/100ML 20 ML, 100 PZAS AC. ACETILSALICILICO100MG C/60 COMP, 250 PZAS IBUPROFENO400MG C/20CAP, 150 PZAS DICLOFENACO 100MG C/50 TAB, 120 PZAS KETOROLACO 10 MG TAB, 80 PZAS METAMIZOL TAB 500MG, 80 PZAS METAMIZOLIG/2ML INY, 250 PZAS AMOXICILINA/AC. CLAVULANICO 500MG/125MG TAB, 150 PZAS AMOXICILINA 250MG SUSP, 200 PZAS DEXTROMETORFANO/ AMBROXOL ADULTO 120ML, 150 PZAS DEXTROMETORFANO/AMBROXOL INFANTIL 120ML, 50 PZAS DEXTROMETORFANO/AMBROXOL 30ML PEDIATRICO, 150 PZAS TRIBEDOCE COMPUESTO C/3 AMP, 120 PZAS TRIBEDOCE C/30 TAB, 60 PZAS VOMISIN 50MG TAB, 100 PZAS QUITADOL 500MG C/10 TAB, 150 PZAS AMPICILINA 500MG C/20 CAP, 120 PZAS DICLOXACILINA 500MG C/20 CAP, 150 PZAS AMOXICILINA 500MG C/12 CAP, 80 PZAS SENOCIDOS A Y B CONCENTRADO, 70 PZAS RANITIDINA 300MG C/10 TAB, 60 PZAS ACICLOVIR 400MG C/35 TAB, 60 PZAS ACICLOVIR CMA, 50 PZAS DEXNE GOTAS OTICAS, 50 PZAS GOTADEX SOL OFT, 50 PZAS HIDROCORTISONA/CLORANFENICOL/BENZOCAINA GTAS OTICAS, 50 PZAS DISLOTOP 2MG TAB, 50 PZAS PEPTO BISMOL C/12 TAB, 100 PZAS DEXAMETASONA 8MG/2ML INY, 100 PZAS BENCILPENICILINA BENZATINA 120000 UI INY, 100 PZAS AZITROMICINA 500MG C/3 TAB, 50 PZAS IVERMECTINA 6MG C/4 TAB, 30 PZAS IBUPROFENO40MG/ML INFANTIL, 15 PZAS AGUA OXIGENADA 500ML, 35 PZAS TRAMADOL 100MG C/10 TAB, 15 PZAS GEL ANTIBACTERIAL 1 LT, 50 PZAS GEL ANTIBACTERIAL 1 LT, 100 PZAS NAPROXENO/ PARACETAMOL C/16 TAB, 30 PZAS SALBUTAMOL AER 100 MCG, 25 PZAS MOTRIN INF 120ML, 50 PZAS COMPLEJO B C/30 TAB, 50 PZAS TRIMETOPRIMA SULFAMETOXAZOL SOL 120ML, 30 PZAS MICONAZOL CREMA 2%, 30 PZAS CALCIO/VIT D C/30 TAB, 20 PZAS PASTA LASSAR 145 GR, 3 PZAS TORUNDAS DE ALGODON 500GR, 3 PZAS JERINGA PLASTIPAK 3ML C/200, 3 PZAS ROLLO DE GASA ESTERIL, 7 PZAS ALCOHOL PROTEC 1 LT, 5 PZAS LIDOCAINA C/50 CARTUCHOS, 3 PZAS ANESTESIA DENTOCAINA C/50 CARTUCHOS, 8 PZAS CUBREBOCA PLISADO PROTEC C/50 PZA, 6 PZAS GUANTES DE LATEX, 2 PZAS AGUJA DENTAL C/100, 3 PZAS RESINA FOTOCURABLE.	451,600.00	1. NO PRESENTA LA DOCUMENTACIÓN JUSTIFICATIVA DEL GASTO RELATIVA A: * PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN * REQUERIMIENTO DE LOS MATERIALES * LA AUTORIZACIÓN CORRESPONDIENTE * LA EVIDENCIA QUE DEMUESTRE EL DESTINO DEL RECURSO	EL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN * OFICIO SIN NÚMERO DE FECHA 16 DE DICIEMBRE DE 2023, CON EL QUE SE AUTORIZO LLEVAR A CABO MEDIANTE COMPRA DIRECTA CON TRES REFERENTES * COTIZACIONES DE RODRIGO HERMIDA MOLINA, FARMACIA ALBATROS Y YZA FARMACIAS REQUERIMIENTO DE LOS MATERIALES * REQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS DE FECHA 15 DE DICIEMBRE DEL 2023, SUSCRITO POR DULCE MARIA HERMENEGILDO BAUTISTA DIRECTORA DEL DIF MUNICIPAL LA AUTORIZACIÓN CORRESPONDIENTE * AUTORIZACIÓN DE COMPRA DE FECHA 18 DE DICIEMBRE DEL 2023 LA EVIDENCIA QUE DEMUESTRE EL DESTINO DEL RECURSO * ACTA DE ENTREGA RECEPCIÓN DE MEDICAMENTOS DE FECHA 28 DE DICIEMBRE DE 2023 * REPORTES FOTOGRÁFICOS	451,600.00	0.00
TOTAL		\$451,600.00			\$451,600.00		\$451,600.00				\$451,600.00			\$451,600.00		\$0.00	

FUENTE: DOCUMENTACIÓN PRESENTADA POR LA ENTIDAD FISCALIZABLE, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2023.

ELABORÓ

SUPERVISÓ

REVISÓ

AUTORIZÓ

C. JOSÉ VÍCTOR ANTONIO MARTÍNEZ  
AUDITOR

C. PRISMA AREMÍ VEGA GUTIÉRREZ  
AUDITOR

C. LUCERO NANCY MIRANDA GUTIÉRREZ  
JEFA DE DEPARTAMENTO DE AUDITORÍA  
FINANCIERA Y DE CUMPLIMIENTO

C. JOSÉ MIGUEL MÁRQUEZ SÁNCHEZ  
DIRECTOR DE AUDITORÍA MUNICIPAL "A"



**AUDITORÍA SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN DEL ESTADO DE OAXACA**  
**AUDITORÍA ESPECIAL DE FISCALIZACIÓN MUNICIPAL**  
**DIRECCIÓN DE AUDITORÍA MUNICIPAL "A"**

ANEXO DAM-FC-12-SOL-12  
 RESULTADO: AF-14

**ENTIDAD FISCALIZABLE:** MUNICIPIO DE SAN MIGUEL SOYALTEPEC  
**DISTRITO:** TUXTEPEC, OAXACA  
**CUENTA PÚBLICA AUDITADA:** 2023  
**PERÍODO AUDITADO:** DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023  
**RECURSO Y/O FONDO:** RAMO 28, PARTICIPACIONES A ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS  
**ORDEN DE AUDITORÍA:** OA/CPM/070/2024  
  
**CUENTA:** 5126 COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS  
**SUBCUENTA:** 51261 COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS  
**SUB-SUBCUENTA:** 51261-2611 COMBUSTIBLES

INFORME PRELIMINAR DE AUDITORÍA													ATENCIÓN AL INFORME PRELIMINAR DE AUDITORÍA					
PÓLIZA DE DIARIO			PÓLIZA DE EGRESO			BANCO SANTANDER (MÉXICO), S.A., CTA: 18-00024612-9		COMPROBANTE					IMPORTE OBSERVADO	OBSERVACIONES	DOCUMENTACIÓN PRESENTADA	SOLVENTADO	NO SOLVENTADO	
NÚMERO	FECHA	IMPORTE	NÚMERO	FECHA	IMPORTE	FECHA	IMPORTE	FECHA	NÚM.	PROVEEDOR	IMPORTE	CONCEPTO						
002802	22/11/2023	90,000.00	001326	23/11/2023	90,000.00	23/11/2023	90,000.00	30/11/2023	ff6c5d1d-8c26-4539-ad45-e47298dbe670	SERVICIOS SAN MIGUEL SOYALTEPEC SA DE CV	90,000.00	150.262222 Litros Magna, 149.466667 Litros Magna, 87.555556 Litros Magna, ... 111.111111 Litros Magna, 106.671111 Litros Magna, 100 Litros Magna.	90,000.00	NO PRESENTÓ LA DOCUMENTACIÓN JUSTIFICATIVA DEL GASTO RELATIVA A: *CONTROL DEL SUMINISTRO DEL COMBUSTIBLE. *PLANTILLA VEHICULAR.	CONTROL DEL SUMINISTRO DEL COMBUSTIBLE. 11 BITÁCORAS DE COMBUSTIBLE DE FORMA MENSUAL, QUE DESCRIBE MARCA, TIPO, MODELO, PLACAS, NÚMERO DE SERIE, CONCEPTO, TIPO DE COMBUSTIBLE, LITROS E IMPORTE, RENDIMIENTO, KILOMETRAJE, DEBIDAMENTE FIRMADO POR LA COMISIÓN DE HACIENDA PLANTILLA VEHICULAR. PLANTILLA VEHICULAR DEL MUNICIPIO DE SAN MIGUEL SOYALTEPEC, OAXACA. PERIODO 2022-2024	90,000.00	0.00	
002934	01/12/2023	90,000.00	001380	01/12/2023	90,000.00	01/12/2023	90,000.00	22/12/2023	1a31dfca-09c9-4d4f-9712-ee557b08f7d7	SERVICIOS SAN MIGUEL SOYALTEPEC SA DE CV	90,000.00	159.986667 Litros Magna, 90.657778 Litros Magna, 133.342222 Litros Magna, ... 164.435556 Litros Magna, 200.017778 Litros Magna, 2196.56 Litros Magna.			*CONTROL DEL SUMINISTRO DEL COMBUSTIBLE. *PLANTILLA VEHICULAR.	CONTROL DEL SUMINISTRO DEL COMBUSTIBLE. 11 BITÁCORAS DE COMBUSTIBLE DE FORMA MENSUAL, QUE DESCRIBE MARCA, TIPO, MODELO, PLACAS, NÚMERO DE SERIE, CONCEPTO, TIPO DE COMBUSTIBLE, LITROS E IMPORTE, RENDIMIENTO, KILOMETRAJE, DEBIDAMENTE FIRMADO POR LA COMISIÓN DE HACIENDA PLANTILLA VEHICULAR. PLANTILLA VEHICULAR DEL MUNICIPIO DE SAN MIGUEL SOYALTEPEC, OAXACA. PERIODO 2022-2024	90,000.00	0.00
003009	11/12/2023	90,000.00	001408	11/12/2023	90,000.00	11/12/2023	90,000.00	22/12/2023	1a38b160-6dcc-4034-a8a9-699ac39ebca2	SERVICIOS SAN MIGUEL SOYALTEPEC SA DE CV	90,000.00	44.444444 Litros Magna, 40 Litros Magna, 35.555556 Litros Magna, ... 38.444444 Litros Magna, 48.88 Litros Magna, 34.675550 Litros Magna.			CONTROL DEL SUMINISTRO DEL COMBUSTIBLE. 10 BITÁCORAS DE COMBUSTIBLE DE FORMA MENSUAL, QUE DESCRIBE MARCA, TIPO, MODELO, PLACAS, NÚMERO DE SERIE, CONCEPTO, TIPO DE COMBUSTIBLE, LITROS E IMPORTE, RENDIMIENTO, KILOMETRAJE, DEBIDAMENTE FIRMADO POR LA COMISIÓN DE HACIENDA PLANTILLA VEHICULAR. PLANTILLA VEHICULAR DEL MUNICIPIO DE SAN MIGUEL SOYALTEPEC, OAXACA. PERIODO 2022-2024	90,000.00	0.00	
<b>TOTAL</b>		<b>\$270,000.00</b>			<b>\$270,000.00</b>		<b>\$270,000.00</b>				<b>\$270,000.00</b>		<b>\$270,000.00</b>		<b>\$270,000.00</b>	<b>\$0.00</b>		

FUENTE: DOCUMENTACIÓN PRESENTADA POR LA ENTIDAD FISCALIZABLE, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2023.

ELABORÓ

C. JOSÉ VÍCTOR ANTONIO MARTÍNEZ  
AUDITOR

SUPERVISÓ

C. PRISMA AREMÍ VEGA GUTIÉRREZ  
AUDITOR

REVISÓ

C. LUCERO NANCY MIRANDA GUTIÉRREZ  
JEFA DE DEPARTAMENTO DE AUDITORÍA  
FINANCIERA Y DE CUMPLIMIENTO

AUTORIZÓ

C. JOSÉ MIGUEL MÁRQUEZ SÁNCHEZ  
DIRECTOR DE AUDITORÍA MUNICIPAL "A"

ENTIDAD FISCALIZABLE: MUNICIPIO DE SAN MIGUEL SOYALTEPEC

DISTRITO: TUXTEPEC, OAXACA

CUENTA PÚBLICA AUDITADA: 2023

PERÍODO AUDITADO: DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023

RECURSO Y/O FONDO: RAMO 33, FONDO IV, FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FORTAMUN-DF)

ORDEN DE AUDITORÍA: OA/CPM/070/2024

CUENTA: 5127 VESTUARIO, BLANCOS, PRENDAS DE PROTECCIÓN Y ARTÍCULOS DEPORTIVOS

SUBCUENTA: 51271 VESTUARIO, BLANCOS, PRENDAS DE PROTECCIÓN Y ARTÍCULOS DEPORTIVOS

SUB-SUBCUENTA: 51271-2712 UNIFORMES Y ACCESORIOS

INFORME PRELIMINAR DE AUDITORÍA													ATENCIÓN AL INFORME PRELIMINAR DE AUDITORÍA				
PÓLIZA DE DIARIO			PÓLIZA DE EGRESO			BANCO SANTANDER (MEXICO), S.A. CTA: 18-00024616-3		COMPROBANTE					IMPORTE OBSERVADO	OBSERVACIONES	DOCUMENTACIÓN PRESENTADA	SOLVENTADO	NO SOLVENTADO
NÚMERO	FECHA	IMPORTE	NÚMERO	FECHA	IMPORTE	FECHA	IMPORTE	FECHA	NÚM.	PROVEEDOR	IMPORTE	CONCEPTO					
000628	29/03/2023	27,144.00	000310	29/03/2023	27,144.00	29/03/2023	27,144.00	28/03/2023	8F646D38-33EE-4DC7-8318-0E75FD648381	PABLO RAMIREZ HERRERA	54,288.00	18 PIEZAS PANTALONES COMANDO COLOR AZUL, 18 PIEZAS CAMISAS MANGA LARGA C/4 BORDADOS, 18 PIEZAS PLAYERAS T/POLO C/3 BORDADOS Y 1 SERIGRAFIADA, 18 PIEZAS GORRAS COLOR AZUL BORDADAS, 18 PIEZAS PARES DE BOTAS PIEL CON CIERRE	27,144.00	<b>I. NO PRESENTÓ LA DOCUMENTACIÓN JUSTIFICATIVA DEL GASTO RELATIVA A:</b> * PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN * SOLICITUD DE LOS UNIFORMES * AUTORIZACIÓN CORRESPONDIENTE * EVIDENCIA DEL DESTINO FINAL DE LOS UNIFORMES	<b>EL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN</b> * OFICIO SIN NÚMERO DE FECHA 17 DE MARZO DE 2023, CON EL QUE SE AUTORIZO LLEVAR A CABO MEDIANTE COMPRA DIRECTA CON TRES REFERENTES * COTIZACIONES DE PABLO RAMIREZ HERRERA, D' COLOR´S Y CASA D' PARRAS UNIFORMES Y BORDADOS <b>SOLICITUD DE LOS UNIFORMES</b> * REQUISICIÓN UNIFORMES DE FECHA 15 DE MARZO DEL 2023, SUSCRITO POR CARLOS ABRAHAM PÉREZ MARTÍNEZ DIRECTOR DE SEGURIDAD PÚBLICA <b>AUTORIZACIÓN CORRESPONDIENTE</b> * AUTORIZACIÓN DE COMPRA DE FECHA 21 DE MARZO DE 2023 <b>EVIDENCIA DEL DESTINO FINAL DE LOS UNIFORMES</b> * ACTA DE ENTREGA RECEPCIÓN DE UNIFORMES, DE FECHA 28 DE MARZO DE 2023 * REPORTES FOTOGRÁFICOS	27,144.00	0.00
000724	05/04/2023	27,144.00	000354	05/04/2023	27,144.00	05/04/2023	27,144.00					18 PIEZAS PANTALONES COMANDO COLOR AZUL, 18 PIEZAS CAMISAS MANGA LARGA C/4 BORDADOS, 18 PIEZAS PLAYERAS T/POLO C/3 BORDADOS Y 1 SERIGRAFIADA, 18 PIEZAS GORRAS COLOR AZUL BORDADAS, 18 PIEZAS PARES DE BOTAS PIEL CON CIERRE	27,144.00			<b>AUTORIZACIÓN CORRESPONDIENTE</b> * AUTORIZACIÓN DE COMPRA DE FECHA 21 DE MARZO DE 2023 <b>EVIDENCIA DEL DESTINO FINAL DE LOS UNIFORMES</b> * ACTA DE ENTREGA RECEPCIÓN DE UNIFORMES, DE FECHA 28 DE MARZO DE 2023 * REPORTES FOTOGRÁFICOS	27,144.00
002907	30/11/2023	58,742.40	001369	30/11/2023	58,742.40	05/12/2023	58,742.40	30/11/2023	90D2AB95-84B0-4C54-8A5B-C27BA8EF579E	PABLO RAMIREZ HERRERA	58,742.40	211 PIEZAS PLAYERAS COLOR NEGRO SERIGRAFIADAS, 211 PIEZAS GORRAS NEGRAS BORDADAS	58,742.40	<b>I. NO PRESENTÓ LA DOCUMENTACIÓN JUSTIFICATIVA DEL GASTO RELATIVA A:</b> * PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN * SOLICITUD DE LOS UNIFORMES * AUTORIZACIÓN CORRESPONDIENTE * CONSTANCIA DE RECEPCIÓN * EVIDENCIA DEL DESTINO FINAL DE LOS UNIFORMES	<b>EL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN</b> * OFICIO SIN NÚMERO DE FECHA 22 DE NOVIEMBRE DE 2023, CON EL QUE SE AUTORIZO LLEVAR A CABO MEDIANTE COMPRA DIRECTA CON TRES REFERENTES * COTIZACIONES DE PABLO RAMIREZ HERRERA, D' COLOR´S Y CASA D' PARRAS UNIFORMES Y BORDADOS <b>SOLICITUD DE LOS UNIFORMES</b> * REQUISICIÓN UNIFORMES DE FECHA 20 DE NOVIEMBRE DEL 2023, SUSCRITO POR CARLOS ABRAHAM PÉREZ MARTÍNEZ DIRECTOR DE SEGURIDAD PÚBLICA <b>AUTORIZACIÓN CORRESPONDIENTE</b> * AUTORIZACIÓN DE COMPRA DE FECHA 23 DE NOVIEMBRE DE 2023 <b>CONSTANCIA DE RECEPCIÓN</b> * ACTA DE ENTREGA RECEPCIÓN DE UNIFORMES DE FECHA 29 DE NOVIEMBRE DE 2023 <b>EVIDENCIA DEL DESTINO FINAL DE LOS UNIFORMES</b> * REPORTES FOTOGRÁFICOS	58,742.40	0.00
<b>TOTAL</b>		<b>\$113,030.40</b>			<b>\$113,030.40</b>		<b>\$113,030.40</b>										<b>\$113,030.40</b>

FUENTE: DOCUMENTACIÓN PRESENTADA POR LA ENTIDAD FISCALIZABLE, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2023.

ELABORÓ

SUPERVISÓ

REVISÓ

AUTORIZÓ

C. JOSÉ VÍCTOR ANTONIO MARTÍNEZ  
AUDITOR

C. PRISMA AREMÍ VEGA GUTIÉRREZ  
AUDITOR

C. LUCERO NANCY MIRANDA GUTIÉRREZ  
JEFA DE DEPARTAMENTO DE AUDITORÍA  
FINANCIERA Y DE CUMPLIMIENTO

C. JOSÉ MIGUEL MÁRQUEZ SÁNCHEZ  
DIRECTOR DE AUDITORÍA MUNICIPAL "A"

ENTIDAD FISCALIZABLE: MUNICIPIO DE SAN MIGUEL SOYALTEPEC

DISTRITO: TUXTEPEC, OAXACA

CUENTA PÚBLICA AUDITADA: 2023

PERÍODO AUDITADO: DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023

RECURSO Y/O FONDO: RAMO 33, FONDO IV, FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FORTAMUN-DF.)

ORDEN DE AUDITORÍA: OA/CPM/070/2024

CUENTA: 5129 HERRAMIENTAS, REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES

SUBCUENTA: 51291 HERRAMIENTAS, REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES

SUB-SUBCUENTA: 51291-2961 REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE TRANSPORTE

INFORME PRELIMINAR DE AUDITORÍA													ATENCIÓN AL INFORME PRELIMINAR DE AUDITORÍA				
PÓLIZA DE DIARIO			PÓLIZA DE EGRESO			BANCO SANTANDER (MÉXICO), S.A., CTA: 18-00024816-3		COMPROBANTE					IMPORTE OBSERVADO	OBSERVACIONES	DOCUMENTACIÓN PRESENTADA	SOLVENTADO	NO SOLVENTADO
NÚMERO	FECHA	IMPORTE	NÚMERO	FECHA	IMPORTE	FECHA	IMPORTE	FECHA	NÚM.	PROVEEDOR	IMPORTE	CONCEPTO					
003272	29/12/2023	411,586.14	001505	29/12/2023	411,586.14	29/12/2023	411,586.14	29/12/2023	59bc46e6-777c-4074-9bce-e0a91d7cdc2e	RODRIGO HERMIDA MOLINA	411,586.14	2 PZAS BATERIA DE GEL OPTIMA CA.910 AMP CCA.720 AMP, 2 PZAS COMPRESOR DE CLIMA NISSAN NP3000 20015/2020, 2 PZAS JUEGO DE SELLOS, JUNTAS Y RETENES DE CUERPO, 2 PZAS JUEGO DE SELLOS Y JUNTAS PARA GOBERNADOR, 14 PZAS LLANTA 11R 22.5 SOTERA TRACCION, 7 PZAS LLANTA 11R 22.5 SOTERA DIRECCION, 8 PZAS LLANTA 24.5 TRACCION, 6 PZAS LLANTA 24.5 DIRECCION, 4 PZAS LLANTA 235/85/R16 COOPER, 3 PZAS CAMBIO DE MUELLE DE VOLTEO, 3 PZAS CAMBIO DE CAMA PEINE P/VOLTEO, 4 PZAS RIN 24.5 CAPUCHON, 3 PZAS ACEITE SEA 140 MEXLUB ACEITE P/ TRANSMISION, 1 PZA BOMBA DE GASOLINA TECNOFUEL MOD. NISSAN V85, 2 PZAS AMORTIGUADORES DELANTEROS MONROE GAS SEN, 2 PZAS AMORTIGUADORES TRASEROS MONROE GAS SEN, 5 PZAS ACUMULADOR L24 R533, 4 PZAS LANTA COOPER EVOLUTION NISSANNP3000 2.5 L 17, 1 PZA BALATA DELANTERA NISSAN NP300 FRO 16-19, 1 PZA BALATA TRASERA NISSAN NP300 FRO 16-19, 3 PZAS BARDAHL ANTICONGELANTE CONCENTRADO 3.785L, 1 PZA CLUTCH NISSAN NP3002.5L 17, 15 PZAS 25W50 CUB TAPA ROJA ACEITE MOBIL, 3 PZAS MAZA UNIMON P/VOLTEO GDE, 3 PZAS TAMBOR UNOMON 1, 8 PZAS MATRACA FINA 28DTS P/VOLTEO, 12 PZAS ROTOCHAMBER P/VOLTEO, 1 SERVICIO MANTENIMIENTO Y REPARACION DE CLUTCH, REC YUGO C/SERVICIO MANO DE OBRA Y 4 PZAS ELEMENTO PARA BOMBA DE INYECCION VOL.	411,586.14	1. NO PRESENTA LA DOCUMENTACIÓN JUSTIFICATIVA DEL GASTO RELATIVA A: * PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN * LA SOLICITUD DE LAS REFACCIONES * PLANTILLA VEHICULAR * LA CONSTANCIA DE RECEPCIÓN * TRES REFERENTES * LA EVIDENCIA DEL USO Y DESTINO FINAL DEL RECURSO	EL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN * OFICIO SIN NÚMERO DE FECHA 25 DE DICIEMBRE DE 2023, CON EL QUE SE AUTORIZO LLEVAR A CABO MEDIANTE COMPRA DIRECTA CON TRES REFERENTES * COTIZACIONES DE RODRIGO HERMIDA MOLINA, REFACIONARIA TABASCO Y EL PISTÓN LA SOLICITUD DE LAS REFACCIONES * REQUISICIÓN DE REFACCIONES DE FECHA 23 DE DICIEMBRE DEL 2023, SUSCRITO POR CARLOS ABRAHAM PÉREZ MARTÍNEZ DIRECTOR DE SEGURIDAD PÚBLICA * AUTORIZACIÓN DE COMPRA DE FECHA 26 DE MARZO DEL 2023 PLANTILLA VEHICULAR * PLANTILLA VEHICULAR DEL MUNICIPIO DE SAN MIGUEL SOYALTEPEC, OAXACA. PERIODO 2022-2024 LA CONSTANCIA DE RECEPCIÓN * ACTA DE ENTREGA RECEPCIÓN DE REFACCIONES DE FECHA 29 DE DICIEMBRE DE 2023 TRES REFERENTES * COTIZACIONES LA EVIDENCIA DEL USO Y DESTINO FINAL DEL RECURSO * REPORTES FOTOGRAFICOS	411,586.14	0.00
TOTAL		\$411,586.14			\$411,586.14		\$411,586.14				\$411,586.14				\$411,586.14	\$0.00	

FUENTE: DOCUMENTACIÓN PRESENTADA POR LA ENTIDAD FISCALIZABLE, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2023.

ELABORÓ

SUPERVISÓ

REVISÓ

AUTORIZÓ

C. JOSÉ VÍCTOR ANTONIO MARTÍNEZ  
AUDITOR

C. PRISMA AREMÍ VEGA GUTIÉRREZ  
AUDITOR

C. LUCERO NANCY MIRANDA GUTIÉRREZ  
JEFA DE DEPARTAMENTO DE AUDITORÍA  
FINANCIERA Y DE CUMPLIMIENTO

C. JOSÉ MIGUEL MÁRQUEZ SÁNCHEZ  
DIRECTOR DE AUDITORÍA MUNICIPAL "A"

ENTIDAD FISCALIZABLE: MUNICIPIO DE SAN MIGUEL SOYALTEPEC

DISTRITO: TUXTEPEC, OAXACA

CUENTA PÚBLICA AUDITADA: 2023

PERÍODO AUDITADO: DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023

RECURSO Y/O FONDO: RAMO 33, FONDO IV, FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FORTAMUN-DF.)

ORDEN DE AUDITORÍA: OA/CPM/070/2024

CUENTA: 5129 HERRAMIENTAS, REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES

SUBCUENTA: 51291 HERRAMIENTAS, REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES

SUB-SUBCUENTA: 51291-2982 REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE MAQUINARIA PESADA Y DE CONSTRUCCIÓN

INFORME PRELIMINAR DE AUDITORÍA													ATENCIÓN AL INFORME PRELIMINAR DE AUDITORÍA				
PÓLIZA DE DIARIO			PÓLIZA DE EGRESO			BANCO SANTANDER (MÉXICO), S.A. CTA: 18000248163		COMPROBANTE					IMPORTE OBSERVADO	OBSERVACIONES	DOCUMENTACIÓN PRESENTADA	SOLVENTADO	NO SOLVENTADO
NÚMERO	FECHA	IMPORTE	NÚMERO	FECHA	IMPORTE	FECHA	IMPORTE	FECHA	NÚM.	PROVEEDOR	IMPORTE	CONCEPTO					
000451	07/03/2023	20,880.00	000229	07/03/2023	20,880.00	07/03/2023	20,880.00	16/03/2023	5D1D86BF-FB61-4138-8C9E-B69DB30DCF09	ELODIA PULIDO TORRES	20,880.00	1 KIT BOLA TRASERA ROCKWELL DE 40000 LIBRAS PASO 11/41 FLECHA LATERAL	20,880.00	<b>1. NO PRESENTÓ LA DOCUMENTACIÓN JUSTIFICATIVA DEL GASTO RELATIVA A:</b> * TRES REFERENTES * LA SOLICITUD DE LAS REFACCIONES * PLANTILLA VEHICULAR * AUTORIZACIÓN CORRESPONDIENTE * CONSTANCIA DE RECEPCIÓN * LA EVIDENCIA DEL USO Y DESTINO FINAL DEL RECURSO	<b>TRES REFERENTES</b> * COTIZACIONES DE ELODIA PULIDO TORRES, EL PISTÓN Y REFACCIONARIA TABASCO <b>LA SOLICITUD DE LAS REFACCIONES</b> * REQUISICIÓN DE REFACCIONES DE FECHA 01 DE MARZO DEL 2023, SUSCRITO POR ANASTACIO MEDINA HERNÁNDEZ DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS <b>PLANTILLA VEHICULAR</b> * PLANTILLA VEHICULAR DEL MUNICIPIO DE SAN MIGUEL SOYALTEPEC, OAXACA. PERIODO 2022-2024 <b>AUTORIZACIÓN CORRESPONDIENTE</b> * AUTORIZACIÓN DE COMPRA DE FECHA 03 DE MARZO DE 2023 <b>CONSTANCIA DE RECEPCIÓN</b> * ACTA DE ENTREGA RECEPCIÓN DE REFACCIONES DE FECHA 07 DE MARZO DE 2023 <b>LA EVIDENCIA DEL USO Y DESTINO FINAL DEL RECURSO</b> * REPORTES FOTOGRÁFICOS	20,880.00	0.00
000777	12/04/2023	23,399.52	000370	12/04/2023	23,399.52	12/04/2023	23,399.52	15/04/2023	CA300917-E2B8-4744-B5F2-677701257630	CL SERVICIOS INTERNACIONALES	23,399.52	2 PZA NEUM RUONE INDUSTRIAL	23,399.52		<b>TRES REFERENTES</b> * COTIZACIONES DE SERVICIOS INTERNACIONALES, EL PISTÓN Y REFACCIONARIA TABASCO <b>LA SOLICITUD DE LAS REFACCIONES</b> * REQUISICIÓN DE REFACCIONES DE FECHA 01 DE ABRIL DEL 2023, SUSCRITO POR ANASTACIO MEDINA HERNÁNDEZ DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS <b>PLANTILLA VEHICULAR</b> * PLANTILLA VEHICULAR DEL MUNICIPIO DE SAN MIGUEL SOYALTEPEC, OAXACA. PERIODO 2022-2024 <b>AUTORIZACIÓN CORRESPONDIENTE</b> * AUTORIZACIÓN DE COMPRA DE FECHA 08 DE MARZO DE 2023 <b>CONSTANCIA DE RECEPCIÓN</b> * ACTA DE ENTREGA RECEPCIÓN DE REFACCIONES DE FECHA 12 DE ABRIL DE 2023 <b>LA EVIDENCIA DEL USO Y DESTINO FINAL DEL RECURSO</b> * REPORTES FOTOGRÁFICOS	23,399.52	0.00
<b>TOTAL</b>		<b>\$44,279.52</b>			<b>\$44,279.52</b>		<b>\$44,279.52</b>						<b>\$44,279.52</b>		<b>\$44,279.52</b>	<b>\$0.00</b>	

FUENTE: DOCUMENTACIÓN PRESENTADA POR LA ENTIDAD FISCALIZABLE, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2023.

ELABORÓ

SUPERVISÓ

REVISÓ

AUTORIZÓ

C. JOSÉ VÍCTOR ANTONIO MARTÍNEZ  
AUDITOR

C. PRISMA AREMÍ VEGA GUTIÉRREZ  
AUDITOR

C. LUCERO NANCY MIRANDA GUTIÉRREZ  
JEFA DE DEPARTAMENTO DE AUDITORÍA  
FINANCIERA Y DE CUMPLIMIENTO

C. JOSÉ MIGUEL MÁRQUEZ SÁNCHEZ  
DIRECTOR DE AUDITORÍA MUNICIPAL "A"



**AUDITORÍA SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN DEL ESTADO DE OAXACA**  
**AUDITORÍA ESPECIAL DE FISCALIZACIÓN MUNICIPAL**  
**DIRECCIÓN DE AUDITORÍA MUNICIPAL "A"**

ANEXO DAM-FC-SOL-16  
 RESULTADO: AF-18

**ENTIDAD FISCALIZABLE:** MUNICIPIO DE SAN MIGUEL SOYALTEPEC  
**DISTRITO:** TUXTEPEC, OAXACA  
**CUENTA PÚBLICA AUDITADA:** 2023  
**PERÍODO AUDITADO:** DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023  
**RECURSO Y/O FONDO:** RAMO 33, FONDO IV, FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FORTAMUN-DF.)  
**ORDEN DE AUDITORÍA:** OA/CPM/070/2024

**CUENTA:** 5132 SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO  
**SUBCUENTA:** 51321 SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO  
**SUB-SUBCUENTA:** 51321-3261 ARRENDAMIENTO DE MAQUINARIA Y EQUIPO PARA LA CONSTRUCCIÓN

INFORME PRELIMINAR DE AUDITORÍA													ATENCIÓN AL INFORME PRELIMINAR DE AUDITORÍA				
PÓLIZA DE DIARIO			PÓLIZA DE EGRESO			BANCO SANTANDER (MÉXICO), S.A., CTA.18-00024818-3		COMPROBANTE					IMPORTE OBSERVADO	OBSERVACIONES	DOCUMENTACIÓN PRESENTADA	SOLVENTADO	NO SOLVENTADO
NÚMERO	FECHA	IMPORTE	NÚMERO	FECHA	IMPORTE	FECHA	IMPORTE	FECHA	NÚM.	PROVEEDOR	IMPORTE	CONCEPTO					
003103	21/12/2023	362,500.00	001450	21/12/2023	362,500.00	21/12/2023	362,500.00	19/12/2023	34ffd9a3-1f4a-4c46-804c-f5c0b445d097	RODRIGO HERMIDA MOLINA	362,500.00	145 (E48 UNIDAD DE SERVICIO) SERVICIO DE RENTA DE MOTOCONFORMADORA CAT 120H, 145 (E48 UNIDAD DE SERVICIO) SERVICIO DE RENTA DE MAQUINA EXCAVADORA 320 C DE 6 CILINDROS, EXCAVACION HASTA 6.77M BOTE FRONTAL DE CAPACIDAD DE .90 M3.	362,500.00	<b>I. NO PRESENTÓ LA DOCUMENTACIÓN JUSTIFICATIVA DEL GASTO RELATIVA A:</b> * EL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN * LA SOLICITUD DE NECESIDAD * LA AUTORIZACIÓN CORRESPONDIENTE * EVIDENCIA DEL USO Y DESTINO FINAL DEL SERVICIO CONTRATADO	<b>EL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN</b> * OFICIO SIN NÚMERO DE FECHA 13 DE DICIEMBRE DE 2023, CON EL QUE SE AUTORIZO LLEVAR A CABO MEDIANTE COMPRA DIRECTA CON TRES REFERENTES * COTIZACIONES DE RODRIGO HERMIDA MOLINA, SERVICIOS INTEGRALES DE INGENIERÍA, CONSTRUCCIÓN Y SUPERVISIÓN A.S. Y CONSTRUCCIONES SIESCA <b>LA SOLICITUD DE NECESIDAD</b> * REQUISICIÓN DE REFACCIONES DE FECHA 10 DE DICIEMBRE DEL 2023, SUSCRITO POR ANASTACIO MEDINA HERNÁNDEZ, DIRIGIDO AL C. JOSÉ MARDONIO SÁNCHEZ ZACARÍAS TESORERO MUNICIPAL <b>LA AUTORIZACIÓN CORRESPONDIENTE</b> * AUTORIZACIÓN DE COMPRA DE FECHA 15 DE DICIEMBRE DE 2023 <b>EVIDENCIA DEL USO Y DESTINO FINAL DEL SERVICIO CONTRATADO</b> * ACTA DE ENTREGA RECEPCIÓN DE SERVICIO DE FECHA 15 DE DICIEMBRE DE 2023 * REPORTES FOTOGRÁFICOS	362,500.00	0.00
<b>TOTAL</b>		<b>\$362,500.00</b>			<b>\$362,500.00</b>		<b>\$362,500.00</b>						<b>\$362,500.00</b>		<b>\$362,500.00</b>	<b>\$0.00</b>	

FUENTE: DOCUMENTACIÓN PRESENTADA POR LA ENTIDAD FISCALIZABLE, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2023.

ELABORÓ

SUPERVISÓ

REVISÓ

AUTORIZÓ

C. JOSÉ VÍCTOR ANTONIO MARTÍNEZ  
 AUDITOR

C. PRISMA AREMÍ VEGA GUTIÉRREZ  
 AUDITOR

C. LUCERO NANCY MIRANDA GUTIÉRREZ  
 JEFA DE DEPARTAMENTO DE AUDITORÍA  
 FINANCIERA Y DE CUMPLIMIENTO

C. JOSÉ MIGUEL MÁRQUEZ SÁNCHEZ  
 DIRECTOR DE AUDITORÍA MUNICIPAL "A"



**AUDITORÍA SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN DEL ESTADO DE OAXACA**  
**AUDITORÍA ESPECIAL DE FISCALIZACIÓN MUNICIPAL**  
**DIRECCIÓN DE AUDITORÍA MUNICIPAL "A"**

ANEXO DAM-FC-16-SOL-17  
 RESULTADO: AF-19

**ENTIDAD FISCALIZABLE:** MUNICIPIO DE SAN MIGUEL SOYALTEPEC  
**DISTRITO:** TUXTEPEC, OAXACA  
**CUENTA PÚBLICA AUDITADA:** 2023  
**PERÍODO AUDITADO:** DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023  
**RECURSO Y/O FONDO:** RAMO 33, FONDO IV, FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FORTAMUN-DF.)  
**RECURSO Y/O FONDO:** RAMO 28, PARTICIPACIONES A ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS  
**ORDEN DE AUDITORÍA:** OA/CPM/070/2024

**CUENTA:** 5133 SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS Y TÉCNICOS Y OTROS SERVICIOS  
**SUBCUENTA:** 51331 SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS Y TÉCNICOS Y OTROS SERVICIOS  
**SUB-SUBCUENTA:** 51331-3311 SERVICIOS PROFESIONALES DE TRAMITES LEGALES, NOTARIALES,  
**SUB-SUBCUENTA:** 51331-3312 SERVICIOS DE CONTABILIDAD, AUDITORÍA, ASESORÍA CONTABLE Y FISCAL

INFORME PRELIMINAR DE AUDITORÍA														ATENCIÓN AL INFORME PRELIMINAR DE AUDITORÍA				
PÓLIZA DE DIARIO			PÓLIZA DE EGRESO			BANCO SANTANDER (MEXICO), S.A. CTA: 18-00024818-3		COMPROBANTE						IMPORTE OBSERVADO	OBSERVACIONES	DOCUMENTACIÓN PRESENTADA	SOLVENTADO	NO SOLVENTADO
NÚMERO	FECHA	IMPORTE	NÚMERO	FECHA	IMPORTE	FECHA	IMPORTE	FECHA	NÚM.	PROVEEDOR	RETENCIÓN DE ISR	IMPORTE	CONCEPTO					
<b>SERVICIOS PROFESIONALES DE TRAMITES LEGALES, NOTARIALES,</b>																		
001365	16/06/2023	23,200.00	000714	16/06/2023	23,200.00	16/06/2023	23,200.00	05/06/2023	5AB7EBCD-46E4-47A3-956A-AC47E1685852	AZMEN SOLUCIONES MUNICIPALES		23,200.00	HONORARIOS CONFORME AL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS RELATIVO A LOS PRIMEROS AVANCES EN EL DESAHOGO DE LOS PROCEDIMIENTOS CONSISTENTES EN ELABORACIÓN DE FORMATO DE INICIO DE INVESTIGACIÓN Y ELABORACIÓN DE FORMATO DE INVESTIGACIÓN AMBOS DE LA ETAPA DE INVESTIGACIÓN DE LOS ASUNTOS: 1. EXPEDIENTE DE PRESUNTA RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA DQDC/ 170/03/2023 REMITIDO POR LA SECRETARÍA DE HONESTIDAD TRANSPARENCIA Y FUNCIÓN PÚBLICA DEL ESTADO; 2. PROMOCIÓN DE RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA SANCIONATORIA 2021-B-20278-19-1374-08-001 DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN; Y 3. EXPEDIENTE R.R.A.I./011/2002 POR PRESUNTA NEGLIGENCIA EN MATERIA DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA.	23,200.00	I. NO PRESENTA LA DOCUMENTACIÓN JUSTIFICATIVA DEL GASTO RELATIVA A: * SOLICITUD DE NECESIDAD DE SERVICIO * AUTORIZACIÓN CORRESPONDIENTE * EVIDENCIA DE LOS TRABAJOS REALIZADOS	<b>SOLICITUD DE NECESIDAD DE SERVICIO</b> * SOLICITUD DE SERVICIO PROFESIONAL DE FECHA 10 DE ABRIL DEL 2023, SUSCRITO POR LC. NORBERTO ARRÓNIZ MÁRQUEZ CONTRALOR INTERNO MUNICIPAL  <b>AUTORIZACIÓN CORRESPONDIENTE</b> * AUTORIZACIÓN DE CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE FECHA 14 DE ABRIL DEL 2023  <b>EVIDENCIA DE LOS TRABAJOS REALIZADOS</b> * INFORME DE ACTIVIDADES, DE FECHA 05 DE JUNIO DEL 2023, SUSCRITO POR EL LIC. ADRIAN ALEJANDRO NÚÑEZ ROMERO Y DIRIGIDO AL ING. ANTONIO NAZARIO HERNÁNDEZ PRESIDENTE MUNICIPAL * SE SOLICITA INICIO DE INVESTIGACIÓN SUSCRITO POR LA LIC. ARRÓNIZ MÁRQUEZ NORBERTO TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL DE SAN MIGUEL SOYALTEPEC, OAXACA Y DIRIGIDO A FRANCISCO JAVIER HERNÁNDEZ MARTÍNEZ TITULAR DE LA UNIDAD DE INVESTIGACIÓN DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL DE SAN MIGUEL SOYALTEPEC, OAXACA, EN ATENCIÓN AL OFICIO NÚMERO SHFP/SRAA/DQDI/IQDC/839/2023. * SE SOLICITA INICIO DE INVESTIGACIÓN SUSCRITO POR LA LIC. ARRÓNIZ MÁRQUEZ NORBERTO TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL DE SAN MIGUEL SOYALTEPEC, OAXACA Y DIRIGIDO A FRANCISCO JAVIER HERNÁNDEZ MARTÍNEZ TITULAR DE LA UNIDAD DE INVESTIGACIÓN DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL DE SAN MIGUEL SOYALTEPEC, OAXACA, EN ATENCIÓN AL OFICIO NÚMERO AEGF/1461/2023	23,200.00	0.00
001365	16/06/2023		000714	16/06/2023		16/06/2023		05/06/2023	5AB7EBCD-46E4-47A3-956A-AC47E1685852	AZMEN SOLUCIONES MUNICIPALES			HONORARIOS CONFORME AL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS RELATIVO A LOS PRIMEROS AVANCES EN EL DESAHOGO DE LOS PROCEDIMIENTOS CONSISTENTES EN ELABORACIÓN DE FORMATO DE INICIO DE INVESTIGACIÓN Y ELABORACIÓN DE FORMATO DE INVESTIGACIÓN AMBOS DE LA ETAPA DE INVESTIGACIÓN DE LOS ASUNTOS: 1. EXPEDIENTE DE PRESUNTA RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA DQDC/ 170/03/2023 REMITIDO POR LA SECRETARÍA DE HONESTIDAD TRANSPARENCIA Y FUNCIÓN PÚBLICA DEL ESTADO; 2. PROMOCIÓN DE RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA SANCIONATORIA 2021-B-20278-19-1374-08-001 DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN; Y 3. EXPEDIENTE R.R.A.I./011/2002 POR PRESUNTA NEGLIGENCIA EN MATERIA DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA.		I. NO PRESENTA LA DOCUMENTACIÓN JUSTIFICATIVA DEL GASTO RELATIVA A: * SOLICITUD DE NECESIDAD DE SERVICIO * AUTORIZACIÓN CORRESPONDIENTE * EVIDENCIA DE LOS TRABAJOS REALIZADOS	<b>EVIDENCIA DE LOS TRABAJOS REALIZADOS</b> * SE SOLICITA INICIO DE INVESTIGACIÓN SUSCRITO POR LA LIC. ARRÓNIZ MÁRQUEZ NORBERTO TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL DE SAN MIGUEL SOYALTEPEC, OAXACA Y DIRIGIDO A FRANCISCO JAVIER HERNÁNDEZ MARTÍNEZ TITULAR DE LA UNIDAD DE INVESTIGACIÓN DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL DE SAN MIGUEL SOYALTEPEC, OAXACA, EN ATENCIÓN AL OFICIO NÚMERO OGAIPO/DAJ/0320/2023. * SE COMUNICA INICIO DE INVESTIGACIÓN SUSCRITO POR FRANCISCO JAVIER HERNÁNDEZ MARTÍNEZ TITULAR DE LA UNIDAD DE INVESTIGACIÓN DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL DE SAN MIGUEL SOYALTEPEC, OAXACA Y DIRIGIDO AL LIC. VÍCTOR EMANUEL RODRÍGUEZ BENÍTEZ DIRECTOR DE QUEJAS, DENUNCIAS E INVESTIGACIÓN. SECRETARÍA DE HONESTIDAD, TRANSPARENCIA Y FUNCIÓN PÚBLICA EN ATENCIÓN AL OFICIO NÚMERO SHFP/SRAA/DQDI/IQD-C/839/2023. * SE COMUNICA INICIO DE INVESTIGACIÓN SUSCRITO POR FRANCISCO JAVIER HERNÁNDEZ MARTÍNEZ TITULAR DE LA UNIDAD DE INVESTIGACIÓN DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL DE SAN MIGUEL SOYALTEPEC, OAXACA Y DIRIGIDO LA LIC. NANCY VIRIDIANA LÓPEZ MEJÍA DIRECTORA DE ASUNTOS JURÍDICOS DEL ÓRGANO GARANTE DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, TRANSPARENCIA, PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES Y BUEN GOBIERNO DEL ESTADO DE OAXACA, EN ATENCIÓN AL OFICIO NÚMERO OGAIPO/DAJ/0320/2023.	0.00	0.00



**AUDITORÍA SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN DEL ESTADO DE OAXACA**  
**AUDITORÍA ESPECIAL DE FISCALIZACIÓN MUNICIPAL**  
**DIRECCIÓN DE AUDITORÍA MUNICIPAL "A"**

ANEXO DAM-FC-16-SOL-17  
 RESULTADO: AF-19

**ENTIDAD FISCALIZABLE:** MUNICIPIO DE SAN MIGUEL SOYALTEPEC  
**DISTRITO:** TUXTEPEC, OAXACA  
**CUENTA PÚBLICA AUDITADA:** 2023  
**PERÍODO AUDITADO:** DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023  
**RECURSO Y/O FONDO:** RAMO 33, FONDO IV, FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FORTAMUN-DF.)  
**RECURSO Y/O FONDO:** RAMO 28, PARTICIPACIONES A ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS  
**ORDEN DE AUDITORÍA:** OA/CPM/070/2024

**CUENTA:** 5133 SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS Y TÉCNICOS Y OTROS SERVICIOS  
**SUBCUENTA:** 51331 SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS Y TÉCNICOS Y OTROS SERVICIOS  
**SUB-SUBCUENTA:** 51331-3311 SERVICIOS PROFESIONALES DE TRÁMITES LEGALES, NOTARIALES,  
**SUB-SUBCUENTA:** 51331-3312 SERVICIOS DE CONTABILIDAD, AUDITORÍA, ASESORÍA CONTABLE Y FISCAL

INFORME PRELIMINAR DE AUDITORÍA														ATENCIÓN AL INFORME PRELIMINAR DE AUDITORÍA				
PÓLIZA DE DIARIO			PÓLIZA DE EGRESO			BANCO SANTANDER (MEXICO), S.A. CTA: 18-00024818-3		COMPROBANTE						IMPORTE OBSERVADO	OBSERVACIONES	DOCUMENTACIÓN PRESENTADA	SOLVENTADO	NO SOLVENTADO
NÚMERO	FECHA	IMPORTE	NÚMERO	FECHA	IMPORTE	FECHA	IMPORTE	FECHA	NÚM.	PROVEEDOR	RETENCIÓN DE ISR	IMPORTE	CONCEPTO					
001365	16/06/2023		000714	16/06/2023		16/06/2023		05/06/2023	5AB7EBCD-46E4-47A3-956A-AC47E1685852	AZMEN SOLUCIONES MUNICIPALES			HONORARIOS CONFORME AL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS RELATIVO A LOS PRIMEROS AVANCES EN EL DESAHOGO DE LOS PROCEDIMIENTOS CONSISTENTES EN ELABORACIÓN DE FORMATO DE INICIO DE INVESTIGACIÓN Y ELABORACIÓN DE FORMATO DE INVESTIGACIÓN AMBOS DE LA ETAPA DE INVESTIGACIÓN DE LOS ASUNTOS; LEXPEDIENTE DE PRESUNTA RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA DQD/C/ 170/03/2023 REMITIDO POR LA SECRETARÍA DE HONESTIDAD TRANSPARENCIA Y FUNCIÓN PÚBLICA DEL ESTADO; 2. PROMOCIÓN DE RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA SANCIONATORIA 2021-B-20278-19-1374-08-001 DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN; Y 3. EXPEDIENTE R.R.A.I./011/2002 POR PRESUNTA NEGLIGENCIA EN MATERIA DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA.		I. NO PRESENTA LA DOCUMENTACIÓN JUSTIFICATIVA DEL GASTO RELATIVA A: * SOLICITUD DE NECESIDAD DE SERVICIO * AUTORIZACIÓN CORRESPONDIENTE * EVIDENCIA DE LOS TRABAJOS REALIZADOS	EVIDENCIA DE LOS TRABAJOS REALIZADOS * ACUERDO DE RADICACIÓN EN ATENCIÓN AL OFICIO NÚMERO SHTFP/SRAA/DQDI/IQD/839/2023 SIGNADO POR EL LIC. VÍCTOR EMMANUEL RODRÍGUEZ BENÍTEZ DIRECTOR DE QUEJAS, DENUNCIAS E INVESTIGACIÓN DE LA SECRETARÍA DE HONESTIDAD, TRANSPARENCIA Y FUNCIÓN PÚBLICA. * ACUERDO DE RADICACIÓN EN ATENCIÓN AL OFICIO NÚMERO AEGF/1461/2023 SIGNADO POR EL MTR. EMILIO BARRIGA DELGADO, AUDITOR ESPECIAL DE GASTO FEDERALIZADO DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN. * ACUERDO DE RADICACIÓN EN ATENCIÓN AL OFICIO NÚMERO OGAIPO/DAJ/0320/2023 SIGNADO POR LA C. NANCY VIRIDIANA LÓPEZ MEJÍA DIRECTORA DE ASUNTOS JURÍDICOS DEL ÓRGANO GARANTE DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, TRANSPARENCIA, PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES Y BUEN GOBIERNO DEL ESTADO DE OAXACA. * OFICIO NÚMERO MSMS/OIC/012/2023 DE FECHA 10 DE ABRIL DEL 2023 SUSCRITO POR EL LIC. NORBERTO ARRÓNZ MÁRQUEZ CONTRALOR INTERNO DE SAN MIGUEL SOYALTEPEC, OAXACA, DIRIGIDO A FRANCISCO JAVIER HERNÁNDEZ MARTÍNEZ TITULAR DE LA UNIDAD DE INVESTIGACIÓN DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL DE SAN MIGUEL SOYALTEPEC, OAXACA. * OFICIO NÚMERO UI/MSMS/001/2023 DE FECHA 13 DE ABRIL DEL 2023 SUSCRITO POR FRANCISCO JAVIER HERNÁNDEZ MARTÍNEZ TITULAR DE LA UNIDAD DE INVESTIGACIÓN DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL DE SAN MIGUEL SOYALTEPEC, OAXACA. * OFICIO NÚMERO UI/MSMS/016/2023 DE FECHA 02 DE MAYO DEL 2023 SUSCRITO POR FRANCISCO JAVIER HERNÁNDEZ MARTÍNEZ TITULAR DE LA UNIDAD DE INVESTIGACIÓN DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL DE SAN MIGUEL SOYALTEPEC, OAXACA, DIRIGIDO A LA LIC. NANCY VIRIDIANA LÓPEZ MEJÍA DIRECTORA DE ASUNTOS JURÍDICOS.	0.00	0.00
002504	21/10/2023	25,000.00	001193	21/10/2023	25,000.00	01/11/2023	25,000.00	17/10/2023	07A73023-8A68-4CF9-8285-F479A2172A48	LUIS FRANCISCO DOROTEO GARCIA		25,000.00	HONORARIOS Y DEFENSA CARPETA JUDICIAL OAX/000489/2022.	25,000.00	I. NO PRESENTA LA DOCUMENTACIÓN JUSTIFICATIVA DEL GASTO RELATIVA A: * SOLICITUD DE NECESIDAD DE SERVICIO * AUTORIZACIÓN CORRESPONDIENTE * EVIDENCIA DE LOS TRABAJOS REALIZADOS	SOLICITUD DE NECESIDAD DE SERVICIO * SOLICITUD DE SERVICIO PROFESIONAL DE FECHA 07 DE JUNIO DEL 2023, SUSCRITO POR LA LIC. NADIA BERENICE MONTOR ARENAS SINDICA PROCURADORA, DIRIGIDO A JOSÉ MARDONIO SÁNCHEZ ZACARÍAS TESORERO MUNICIPAL <b>AUTORIZACIÓN CORRESPONDIENTE</b> * AUTORIZACIÓN DE CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE FECHA 10 DE OCTUBRE DEL 2023 <b>EVIDENCIA DE LOS TRABAJOS REALIZADOS</b> * INFORME DE ACTIVIDADES CAUSA PENAL OAX/000489/2022, SUSCRITO POR DOROTEO GARCÍA ABOGADOS S.C. * CARPETA JUDICIAL OAX/000489/2022, SAN BARTOLO COYOTEPEC, OAXACA, DIECISIETE DE MAYO DE DOS MIL VEINTITRÉS. * CARPETA JUDICIAL OAX/000489/2022 "ANEXO AUTO DE 8 DE MAYO DE 2023", EXHORTO NO: 297/2023 JUZGADO DE CONTROL DE TUXTEPEC, OAXACA. * PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN, EVIDENCIA CRIPTOGRÁFICA - TRANSACCIÓN, JORGE ERNESTO FRANCO MARAVER * CARPETA JUDICIAL OAX/000489/2022, FOLIO 18537, SAN BARTOLO COYOTEPEC, OAXACA, OCHO DE MAYO DE DOS MIL VEINTITRÉS. * CARPETA JUDICIAL OAX/000489/2022, OFICIO: 158/2023-V, DELEGACIÓN ESTATAL DEL INSTITUTO FEDERAL DE DEFENSORÍA PÚBLICA. * PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN, EVIDENCIA CRIPTOGRÁFICA - TRANSACCIÓN, JORGE ERNESTO FRANCO MARAVER * EXHORTO 70/2023, EN LA CIUDAD DE SAN JUAN BAUTISTA TUXTEPEC, OAXACA, A SEIS DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS * EXPEDIENTE: OEMASC/CP/OAX/000489/2022-38/23, HUAJUAPAN DE LEÓN, OAX., A 31 DE OCTUBRE DE 2023, INVITACIÓN PARA SESIÓN CONJUNTA, SUSCRITO POR EL LIC. HAGO ARANO ZUGAIDE * CARPETA JUDICIAL OAX/000489/2022, SUSCRITO POR EL C. NAZARIO ANTONIO HERNÁNDEZ VELÁSQUEZ, Y DIRIGIDO AL AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA FEDERACIÓN. ADSCRITO EN LA DELEGACIÓN DEL ESTADO DE OAXACA. * CREDENCIAL PARA VOTAR DEL C. NAZARIO ANTONIO HERNÁNDEZ VELÁSQUEZ, EXPEDIDA POR EL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL. * NÚMERO DE FOLIO CE-6705, NÚMERO DE CARPETA DE INVESTIGACIÓN FED/OAX/TUX/0001928/2021, DE ASUNTO: SE EMITE DICTÁMEN EN LA ESPECIALIDAD DE CONTABILIDAD, DE FECHA 15 DE DICIEMBRE DE 2021.	25,000.00	0.00
<b>SUBTOTAL</b>		<b>\$48,200.00</b>			<b>\$48,200.00</b>		<b>\$48,200.00</b>					<b>\$48,200.00</b>				<b>\$48,200.00</b>	<b>\$0.00</b>	



**AUDITORÍA SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN DEL ESTADO DE OAXACA**  
**AUDITORÍA ESPECIAL DE FISCALIZACIÓN MUNICIPAL**  
**DIRECCIÓN DE AUDITORÍA MUNICIPAL "A"**

ANEXO DAM-FC-16-SOL-17  
 RESULTADO: AF-19

**ENTIDAD FISCALIZABLE:** MUNICIPIO DE SAN MIGUEL SOYALTEPEC  
**DISTRITO:** TUXTEPEC, OAXACA  
**CUENTA PÚBLICA AUDITADA:** 2023  
**PERÍODO AUDITADO:** DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023  
**RECURSO Y/O FONDO:** RAMO 33, FONDO IV, FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FORTAMUN-DF.)  
**RECURSO Y/O FONDO:** RAMO 28, PARTICIPACIONES A ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS  
**ORDEN DE AUDITORÍA:** OA/CPM/070/2024

**CUENTA:** 5133 SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS Y TÉCNICOS Y OTROS SERVICIOS  
**SUBCUENTA:** 51331 SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS Y TÉCNICOS Y OTROS SERVICIOS  
**SUB-SUBCUENTA:** 51331-3311 SERVICIOS PROFESIONALES DE TRÁMITES LEGALES, NOTARIALES,  
**SUB-SUBCUENTA:** 51331-3312 SERVICIOS DE CONTABILIDAD, AUDITORÍA, ASESORÍA CONTABLE Y FISCAL

INFORME PRELIMINAR DE AUDITORÍA														ATENCIÓN AL INFORME PRELIMINAR DE AUDITORÍA				
PÓLIZA DE DIARIO			PÓLIZA DE EGRESO			BANCO SANTANDER (MEXICO), S.A. CTA: 18-00024818-3		COMPROBANTE						IMPORTE OBSERVADO	OBSERVACIONES	DOCUMENTACIÓN PRESENTADA	SOLVENTADO	NO SOLVENTADO
NÚMERO	FECHA	IMPORTE	NÚMERO	FECHA	IMPORTE	FECHA	IMPORTE	FECHA	NÚM.	PROVEEDOR	RETENCIÓN DE ISR	IMPORTE	CONCEPTO					
SERVICIOS DE CONTABILIDAD, AUDITORÍA, ASESORÍA CONTABLE Y FISCAL																		
002723	14/11/2023	140,708.00	001283	14/11/2023	139,191.75	14/11/2023	139,191.75	01/11/2023	EF5111AF-3536-4936-8558-D601C9A1B306	ALFREDO ACHAZAN LEON	1,516.25	139,191.75	CONSULTORIA Y ASESORIA A MUNICIPIOS: PAGO 8 DE 10 CONFORME A LA CLAUSULA CUARTA DEL CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIO PROFESIONAL CELEBRADO ENTRE EL MUNICIPIO DE SAN MIGUEL SOYALTEPEC OAXACA; Y EL DESPACHO CONTABLE DEL L.C. ALFREDO ACHAZAN LEON DE FECHA 23 DE ENERO 2023	140,708.00	I. NO PRESENTÓ LA DOCUMENTACIÓN JUSTIFICATIVA DEL GASTO RELATIVA A: * SOLICITUD * AUTORIZACIÓN PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO	SOLICITUD * SOLICITUD DE SERVICIO PROFESIONAL DE FECHA 02 DE ENERO DEL 2023, SUSCRITO POR JOSÉ MARDONIO SÁNCHEZ ZACARÍAS TESORERO MUNICIPAL, DIRIGIDO AL ING. NAZARIO ANTONIO HERNÁNDEZ VELÁSQUEZ PRESIDENTE MUNICIPAL  AUTORIZACIÓN PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO * AUTORIZACIÓN DE CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE FECHA 13 DE ENERO DE 2023	140,708.00	0.00
SUBTOTAL		\$140,708.00			\$139,191.75		\$139,191.75				\$1,516.25	\$139,191.75					\$140,708.00	\$0.00
<b>TOTAL</b>														<b>\$188,908.00</b>			<b>\$188,908.00</b>	<b>\$0.00</b>

FUENTE: DOCUMENTACIÓN PRESENTADA POR LA ENTIDAD FISCALIZABLE, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2023.

ELABORÓ

\_\_\_\_\_  
 C. JOSÉ VÍCTOR ANTONIO MARTÍNEZ  
 AUDITOR

SUPERVISÓ

\_\_\_\_\_  
 C. PRISMA AREMÍ VEGA GUTIÉRREZ  
 AUDITOR

REVISÓ

\_\_\_\_\_  
 C. LUCERO NANCY MIRANDA GUTIÉRREZ  
 JEFA DE DEPARTAMENTO DE AUDITORÍA  
 FINANCIERA Y DE CUMPLIMIENTO

AUTORIZÓ

\_\_\_\_\_  
 C. JOSÉ MIGUEL MÁRQUEZ SÁNCHEZ  
 DIRECTOR DE AUDITORÍA MUNICIPAL "A"



**AUDITORÍA SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN DEL ESTADO DE OAXACA**  
**AUDITORÍA ESPECIAL DE FISCALIZACIÓN MUNICIPAL**  
**DIRECCIÓN DE AUDITORÍA MUNICIPAL "A"**

ANEXO DAM-FC-17-SOL-18  
 RESULTADO: AF-20

ENTIDAD FISCALIZABLE: MUNICIPIO DE SAN MIGUEL SOYALTEPEC  
 DISTRITO: TUXTEPEC, OAXACA

CUENTA PÚBLICA AUDITADA: 2023

PERÍODO AUDITADO: DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023

RECURSO Y/O FONDO: RAMO 33, FONDO IV, FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FORTAMUN-DF)

ORDEN DE AUDITORÍA: OA/CPM/070/2024

CUENTA: 5133 SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS Y TÉCNICOS Y OTROS SERVICIOS

SUBCUENTA: 51331 SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS Y TÉCNICOS Y OTROS SERVICIOS

SUB-SUBCUENTA: 51331-3331 SERVICIOS DE CONSULTORÍA ADMINISTRATIVA

INFORME PRELIMINAR DE AUDITORÍA													ATENCIÓN AL INFORME PRELIMINAR DE AUDITORÍA				
PÓLIZA DE DIARIO			PÓLIZA DE EGRESO			BANCO SANTANDER (MÉXICO), S.A., CTA: 18-00024616-3		COMPROBANTE					IMPORTE OBSERVADO	OBSERVACIONES	DOCUMENTACIÓN PRESENTADA	SOLVENTADO	NO SOLVENTADO
NÚMERO	FECHA	IMPORTE	NÚMERO	FECHA	IMPORTE	FECHA	IMPORTE	FECHA	NÚM.	PROVEEDOR	IMPORTE	CONCEPTO					
002566	31/10/2023	152,103.22	001226	31/10/2023	125,004.33	31/10/2023	125,004.33	30/10/2023	0C615A97-2E02-434B-BDAE-A957F7AE9943	RENE MORALES RODRIGUEZ	250,008.66	1 (E48 - UNIDAD DE SERVICIO) DISEÑO E IMPLEMENTACIÓN DE LOS COMPONENTES DE CONTROL INTERNO EN EL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL	152,103.22	1. NO PRESENTÓ LA DOCUMENTACIÓN JUSTIFICATIVA DEL GASTO RELATIVA A: * SOLICITUD PARA LA CONTRATACIÓN * LA AUTORIZACIÓN CORRESPONDIENTE * EVIDENCIA DEL DESTINO FINAL Y ENTREGABLES	SOLICITUD PARA LA CONTRATACIÓN * SOLICITUD DE SERVICIO PROFESIONAL DE FECHA 22 DE SEPTIEMBRE DEL 2023, SUSCRITO POR EL LC. NORBERTO ARRÓNIZ MÁRQUEZ CONTRALOR INTERNO MUNICIPAL Y DIRIGIDO A JOSÉ MARDONIO SÁNCHEZ ZACARÍAS TESORERO MUNICIPAL  LA AUTORIZACIÓN CORRESPONDIENTE * AUTORIZACIÓN DE CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE FECHA 2 DE OCTUBRE DEL 2023  EVIDENCIA DEL DESTINO FINAL Y ENTREGABLES * BASE DE INTEGRACIÓN, ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL COMITÉ DE RIESGOS DEL MUNICIPIO DE SAN MIGUEL SOYALTEPEC, OAXACA. * BASE DE INTEGRACIÓN, ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL COMITÉ DE AUDITORÍA DEL MUNICIPIO DE SAN MIGUEL SOYALTEPEC, OAXACA.	152,103.22	0.00
<b>TOTAL</b>		<b>\$152,103.22</b>			<b>\$125,004.33</b>		<b>\$125,004.33</b>				<b>\$250,008.66</b>		<b>\$152,103.22</b>		<b>\$152,103.22</b>	<b>\$0.00</b>	

FUENTE: DOCUMENTACIÓN PRESENTADA POR LA ENTIDAD FISCALIZABLE, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2023.

ELABORÓ

SUPERVISÓ

REVISÓ

AUTORIZÓ

C. JOSÉ VÍCTOR ANTONIO MARTÍNEZ  
AUDITOR

C. PRISMA AREMÍ VEGA GUTIÉRREZ  
AUDITOR

C. LUCERO NANCY MIRANDA GUTIÉRREZ  
JEFA DE DEPARTAMENTO DE AUDITORÍA  
FINANCIERA Y DE CUMPLIMIENTO

C. JOSÉ MIGUEL MÁRQUEZ SÁNCHEZ  
DIRECTOR DE AUDITORÍA MUNICIPAL "A"

ENTIDAD FISCALIZABLE: MUNICIPIO DE SAN MIGUEL SOYALTEPEC

DISTRITO: TUXTEPEC, OAXACA

CUENTA PÚBLICA AUDITADA: 2023

PERÍODO AUDITADO: DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023

RECURSO Y/O FONDO: RAMO 33, FONDO IV, FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FORTAMUN-DF.)

ORDEN DE AUDITORÍA: OA/CPM/070/2024

CUENTA: 5133 SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS Y TÉCNICOS Y OTROS SERVICIOS

SUBCUENTA: 51331 SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS Y TÉCNICOS Y OTROS SERVICIOS

SUB-SUBCUENTA: 51331-3381 SERVICIOS DE MONITOREO Y VIGILANCIA

INFORME PRELIMINAR DE AUDITORÍA														ATENCIÓN AL INFORME PRELIMINAR DE AUDITORÍA				
PÓLIZA DE DIARIO			PÓLIZA DE EGRESO			BANCO SANTANDER (MÉXICO), S.A. CTA: 18-00024618-3		COMPROBANTE						IMPORTE OBSERVADO	OBSERVACIONES	DOCUMENTACIÓN PRESENTADA	SOLVENTADO	NO SOLVENTADO
NÚMERO	FECHA	IMPORTE	NÚMERO	FECHA	IMPORTE	FECHA	IMPORTE	FECHA	NÚM.	PROVEEDOR	RETENCIÓN DE ISR	IMPORTE	CONCEPTO					
001200	31/05/2023	91,753.68	000617	31/05/2023	90,764.95	31/05/2023	90,764.95	30/05/2023	45B50AB4-78DF-4DFA-B5DE-7A859E7B8BC6	ADRIANA SAMPAYO LEON	988.73	91,753.68	1 PZ KX-TEB246I TARJETA PARA 4 PORTEROS ABREPUERTAS PARA TESB24 REEMPLAZO, 992 MTS INSTALACION DE CABLEADO UTP, CAT 6 PARA ECTERIORES INCLUYE JALADO DE CABLE SUJECION, ANCLAJE, CAJAS DE CONEXIÓN, CURVAS Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA OPERACIÓN, 1 PZ NVR 64 CANALES IP 4K H265+ RENDIMIENTO 320 MBPS 8 SATA INCLUYE INSTALACION, HJAROLA PARA RACK , CONECTORES, PROYECTOR DE LINEA , Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA OPERACIÓN, 1 SERVICIO DE CONFIGURACIÓN TARJETA DISA PARA CONMUTADOR, INCLUYE MENSAJE GRABADO DE ASITENCIA, RECEPCIÓN CONFIGURACIÓN MEDIANTE T 7730.	91,753.68	T. NO PRESENTÓ LA DOCUMENTACIÓN JUSTIFICATIVA DEL GASTO RELATIVA A: * PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN * SOLICITUD PARA LA CONTRACCIÓN DEL SERVICIO * AUTORIZACIÓN CORRESPONDIENTE * CONSTANCIA DE RECEPCIÓN * EVIDENCIA DEL USO Y DESTINO FINAL DEL RECURSO	EL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN * OFICIO SIN NÚMERO DE FECHA 23 DE MARZO DE 2023, CON EL QUE SE AUTORIZO LLEVAR A CABO MEDIANTE COMPRA DIRECTA CON TRES REFERENTES * COTIZACIONES DE ADRIANA SAMPAYO LEON, STEREN Y S.A. CU. S.A SOLICITUD PARA LA CONTRACCIÓN DEL SERVICIO * SOLICITUD DE FECHA 21 DE MAYO DEL 2023, SUSCRITO POR FERMIN RAMÓN SILVERIO SECRETARIO MUNICIPAL Y DIRIGIDO AL C. JOSÉ MARDONIO SÁNCHEZ ZACARÍAS TESORERO MUNICIPAL AUTORIZACIÓN CORRESPONDIENTE * AUTORIZACIÓN DE COMPRA DE FECHA 25 DE MAYO DEL 2023 CONSTANCIA DE RECEPCIÓN * ACTA DE ENTREGA RECEPCIÓN DE SERVICIOS DE FECHA 30 DE MAYO DEL 2023 EVIDENCIA DEL USO Y DESTINO FINAL DEL RECURSO * REPORTES FOTOGRÁFICOS	91,753.68	0.00
TOTAL		\$91,753.68			\$90,764.95		\$90,764.95				\$888.73	\$91,753.68		\$91,753.68		\$91,753.68	\$0.00	

FUENTE: DOCUMENTACIÓN PRESENTADA POR LA ENTIDAD FISCALIZABLE, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2023.

ELABORÓ

C. JOSÉ VÍCTOR ANTONIO MARTÍNEZ  
AUDITOR

SUPERVISÓ

C. PRISMA AREMÍ VEGA GUTIÉRREZ  
AUDITOR

REVISÓ

C. LUCERO NANCY MIRANDA GUTIÉRREZ  
JEFA DE DEPARTAMENTO DE AUDITORÍA  
FINANCIERA Y DE CUMPLIMIENTO

AUTORIZÓ

C. JOSÉ MIGUEL MÁRQUEZ SÁNCHEZ  
DIRECTOR DE AUDITORÍA MUNICIPAL "A"

ENTIDAD FISCALIZABLE: MUNICIPIO DE SAN MIGUEL SOYALTEPEC  
DISTRITO: TUXTEPEC, OAXACA  
CUENTA PÚBLICA AUDITADA: 2023  
PERÍODO AUDITADO: DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023  
RECURSO Y/O FONDO: RAMO 33, FONDO IV, FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FORTAMUN-DF.)  
ORDEN DE AUDITORÍA: OA/CPM/070/2024

CUENTA: 5135 SERVICIOS DE INSTALACIÓN, REPARACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN  
SUBCUENTA: 51351 SERVICIOS DE INSTALACIÓN, REPARACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN  
SUB-SUBCUENTA: 51351-3551 REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE

INFORME PRELIMINAR DE AUDITORÍA													ATENCIÓN AL INFORME PRELIMINAR DE AUDITORÍA				
PÓLIZA DE DIARIO			PÓLIZA DE EGRESO			BANCO SANTANDER (MÉXICO), S.A., CTA: 18-00024818-3		COMPROBANTE					IMPORTE OBSERVADO	OBSERVACIONES	DOCUMENTACIÓN PRESENTADA	SOLVENTADO	NO SOLVENTADO
NÚMERO	FECHA	IMPORTE	NÚMERO	FECHA	IMPORTE	FECHA	IMPORTE	FECHA	NÚM.	PROVEEDOR	IMPORTE	CONCEPTO					
000883	20/04/2023	25,028.16	000417	20/04/2023	25,028.16	20/04/2023	25,028.16	18/04/2023	773AD135-1BIC-4768-B27D-2B439872894E	ENRIQUE BLANCO PALMERO	25,028.16	2 PZAS ROTULA INFERIOR, 2 PZAS TORNILLO ESTABILIZADOR, 4 PZAS INYECTORES, 2 PZAS BUJE DE BARRA, 2 PZAS ROTULA SUPERIOR, 4 PZAS BUJE DE ORQUILLA SUPERIOR, 1 PZAS RECTIFICAR VALCULAS DE ADMISION Y ESCAPE CAMBIAR GUIA DE VALVULAS ADMISION Y ESCAPE LACAR, ARMAR CALIBRAR VALVULAS CON BUZOS, 1 SERVICIO MANO DE OBRA, 1 SERVICIO MANO DE OBRA Y 1 SERVICIO MANO DE OBRA.	25,028.16	1. NO PRESENTA LA DOCUMENTACIÓN JUSTIFICATIVA DEL GASTO RELATIVA A: * LA SOLICITUD QUE ESPECIFIQUE LA NECESIDAD * PLANTILLA VEHICULAR * LA AUTORIZACIÓN CORRESPONDIENTE * LA CONSTANCIA DE RECEPCIÓN * TRES REFERENTES * LA EVIDENCIA DEL USO Y DESTINO FINAL DEL RECURSO	SOLICITUD QUE ESPECIFIQUE LA NECESIDAD * ESCRITO DE FECHA 10 DE ABRIL DEL 2023, SUSCRITO POR EL DIRECTOR DE SEGURIDAD PÚBLICA, DIRIGIDO AL TESORERO MUNICIPAL, EN CUAL SOLICITA LA REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE, ASÍ COMO LA COMPRA DE REFACCIONES PARA DAR SERVICIO Y ASÍ PODER CUMPLIR CON TODAS LAS ACCIONES DE LA DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA <b>PLANTILLA VEHICULAR</b> * PLANTILLA VEHICULAR DEL PERIODO 2022-2024. <b>LA AUTORIZACIÓN CORRESPONDIENTE</b> * AUTORIZACIÓN DE COMPRA DE FECHA 14 DE MAYO DE 2023 <b>LA CONSTANCIA DE RECEPCIÓN</b> * ACTA DE ENTREGA RECEPCIÓN DE SERVICIO DE FECHA 18 DE ABRIL DEL 2023 CON EL PROVEEDOR C. ENRIQUE BLANCO PALMERO. <b>TRES REFERENTES</b> * COTIZACIÓN DE REFACCIONARIA LUPITA DE FECHA 02 DE NOVIEMBRE DE 2023; COTIZACIÓN DE REFACCIONARIA TABASCO DE FECHA 02 DE NOVIEMBRE DE 2023 Y COTIZACIÓN DE EL PISTÓN DE FECHA 02 DE NOVIEMBRE DE 2023. <b>EVIDENCIA DEL USO Y DESTINO FINAL DEL RECURSO</b> * REPORTE FOTOGRÁFICO	25,028.16	0.00
002859	29/11/2023	27,818.00	001350	29/11/2023	27,818.00	29/11/2023	27,818.00	29/11/2023	8F882023-d192-4456-8338-5069796c369b	DEALI GUADALUPE SOSA GONZALEZ	27,818.00	2 PZAS AMORTIGUADORES TRASEROS, 2 PZAS SINCHOS ACERADOS, 10 PZAS GRAPAS PARA TOLVA 4 PZAS BUJE PUENTE, 1 SERVICIO TORNO: METER BUJE PUENTE, 1 PZA TUERCAS Y BIRLOS, 1 PZA TORNILLERÍA, 2 PZAS BASE DE AMORTIGUADOR TRAS, 2 PZAS GOMAS DE BARRA TRASERA ORIG, 1 SERVICIO TORNO: RECTIFICAR DISCOS DELANTEROS, 1 SERVICIO MONTAJE DE LLANTAS Y ALINEACION, 1 PZA GARRAFA DE ACEITE (MOB 30), 4 PZAS BUJIAS, 1 PZA FILTRO AIRE, 1 PZA FILTRO ACEITE, 1 PZA PRESURIZADO, 1 PZA LIPIA CUEPO DE ACELERACION, 1 KIT BALATAS DELANTERAS, 2 PZAS LLANTAS Y 1 SERVICIO MANO DE OBRA AFINACION MAYOR FENOS DELANTEROS CAMBIAR BALATAS CAMBIAR AMORTIGUADORES TRASEROS Y BASES CAMBIAR BUJES PUENTE Y GOMAS DE BARRA TRAS	27,818.00	1. NO PRESENTA LA DOCUMENTACIÓN JUSTIFICATIVA DEL GASTO RELATIVA A: * LA SOLICITUD QUE ESPECIFIQUE LA NECESIDAD * PLANTILLA VEHICULAR * LA AUTORIZACIÓN CORRESPONDIENTE * LA CONSTANCIA DE RECEPCIÓN * TRES REFERENTES * LA EVIDENCIA DEL USO Y DESTINO FINAL DEL RECURSO	SOLICITUD QUE ESPECIFIQUE LA NECESIDAD * ESCRITO DE FECHA 20 DE NOVIEMBRE DEL 2023, SUSCRITO POR EL DIRECTOR DE SEGURIDAD PÚBLICA, DIRIGIDO AL TESORERO MUNICIPAL, EN CUAL SOLICITA LA REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE, ASÍ COMO LA COMPRA DE REFACCIONES PARA DAR SERVICIO Y ASÍ PODER CUMPLIR CON TODAS LAS ACCIONES DE LA DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA. <b>PLANTILLA VEHICULAR</b> * PLANTILLA VEHICULAR DEL PERIODO 2022-2024. <b>LA AUTORIZACIÓN CORRESPONDIENTE</b> * AUTORIZACIÓN DE COMPRA DE FECHA 21 DE NOVIEMBRE DE 2023. <b>LA CONSTANCIA DE RECEPCIÓN</b> * ACTA DE ENTREGA RECEPCIÓN DE SERVICIO DE FECHA 28 DE NOVIEMBRE DE 2023, CON EL PROVEEDOR DEALI GUADALUPE SOSA GONZALEZ. <b>TRES REFERENTES</b> * COTIZACIÓN DE ENRIQUE BLANCO PALMERO DE FECHA 12 DE ABRIL DE 2023, COTIZACIÓN DE EL PISTÓN DE FECHA 12 DE ABRIL DE 2023 Y COTIZACIÓN DE REFACCIONARIA TABASCO DE FECHA 12 DE ABRIL DE 2023. <b>EVIDENCIA DEL USO Y DESTINO FINAL DEL RECURSO</b> * REPORTE FOTOGRÁFICO	27,818.00	0.00
<b>TOTAL</b>		<b>\$52,846.16</b>			<b>\$52,846.16</b>		<b>\$52,846.16</b>						<b>\$52,846.16</b>		<b>\$52,846.16</b>	<b>\$0.00</b>	

FUENTE: DOCUMENTACIÓN PRESENTADA POR LA ENTIDAD FISCALIZABLE, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2023.

ELABORÓ

SUPERVISÓ

REVISÓ

AUTORIZÓ

C. JOSÉ VÍCTOR ANTONIO MARTÍNEZ  
AUDITOR

C. PRISMA AREMÍ VEGA GUTIÉRREZ  
AUDITOR

C. LUCERO NANCY MIRANDA GUTIÉRREZ  
JEFA DE DEPARTAMENTO DE AUDITORÍA  
FINANCIERA Y DE CUMPLIMIENTO

C. JOSÉ MIGUEL MÁRQUEZ SÁNCHEZ  
DIRECTOR DE AUDITORÍA MUNICIPAL "A"



**AUDITORÍA SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN DEL ESTADO DE OAXACA**  
**AUDITORÍA ESPECIAL DE FISCALIZACIÓN MUNICIPAL**  
**DIRECCIÓN DE AUDITORÍA MUNICIPAL "A"**

ANEXO DAM-FC-20-SOL-21  
 RESULTADO: AF-23

**ENTIDAD FISCALIZABLE:** MUNICIPIO DE SAN MIGUEL SOYALTEPEC  
**DISTRITO:** TUXTEPEC, OAXACA  
**CUENTA PÚBLICA AUDITADA:** 2023  
**PERÍODO AUDITADO:** DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023  
**RECURSO Y/O FONDO:** RAMO 33, FONDO IV, FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FORTAMUN-DF.)  
**ORDEN DE AUDITORÍA:** OA/CPM/070/2024

**CUENTA:** 5135 SERVICIOS DE INSTALACIÓN, REPARACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN  
**SUBCUENTA:** 51351 SERVICIOS DE INSTALACIÓN, REPARACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN  
**SUB-SUBCUENTA:** 51351-3571 INSTALACIÓN, REPARACIÓN Y MANITTO. DE MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS

INFORME PRELIMINAR DE AUDITORÍA													ATENCIÓN AL INFORME PRELIMINAR DE AUDITORÍA				
PÓLIZA DE DIARIO			PÓLIZA DE EGRESO			BANCO SANTANDER (MÉXICO), S.A., CTA. 18-00024616-3		COMPROBANTE					IMPORTE OBSERVADO	OBSERVACIONES	DOCUMENTACIÓN PRESENTADA	SOLVENTADO	NO SOLVENTADO
NÚMERO	FECHA	IMPORTE	NÚMERO	FECHA	IMPORTE	FECHA	IMPORTE	FECHA	NÚM.	PROVEEDOR	IMPORTE	CONCEPTO					
003262	29/12/2023	190,350.20	001501	29/12/2023	190,350.20	29/12/2023	190,350.20	28/12/2023	9463222-b0b2-40c0-b5dc-6ba4c73021b4	RODRIGO HERMIDA MOLINA	190,350.20	1 SERVICIO DE REPARACION DE EQUIPO DE BOMBEO SUMERGIBLE MARCA ALTAMIRA SERI HT DE "8" DE DIAMETRO 75 HP 480 VOLTS 3 FASES ACOPLADO A UN CUERPO DE IMPULSORES DE 75 HP, 1 KIT DE EMPALME PARA CABLE PLANO SUMERGIBLE MCA CAL. 3X1/0 AEG EXTRAFORRADO PARA 1000 VOLTS, 80 PIEZA DE CABLE PLANO SUMERGIBLE MCA CONDELMEC CAL. 3X1/0AWG EXTRAFORRADO PARA 1000 VOLTS.	190,350.20	<b>1. NO PRESENTA LA DOCUMENTACIÓN JUSTIFICATIVA DEL GASTO RELATIVA A:</b> * PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN * SOLICITUD PARA EL SERVICIO * AUTORIZACIÓN CORRESPONDIENTE * EVIDENCIA DE LOS TRABAJOS REALIZADOS	<b>EL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN</b> * OFICIO SIN NÚMERO DE FECHA 22 DE DICIEMBRE DE 2023, CON EL QUE SE AUTORIZO LLEVAR A CABO MEDIANTE COMPRA DIRECTA CON TRES REFERENTES * COTIZACIONES DE RODRIGO HERMIDA MOLINA, CADECO REFACCIONES PARA MAQUINARIA PESADA Y MADISA CAT <b>SOLICITUD PARA EL SERVICIO</b> * ESCRITO DE FECHA 20 DE DICIEMBRE DEL 2023, SUSCRITO POR EL ENCARGADO DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE, DIRIGIDO AL TESORERO MUNICIPAL, EN CUAL SOLICITA LA REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE BOMBEO SUMERGIBLE. <b>AUTORIZACIÓN CORRESPONDIENTE</b> * AUTORIZACIÓN DE COMPRA DE FECHA 23 DE DICIEMBRE DE 2023 <b>EVIDENCIA DE LOS TRABAJOS REALIZADOS</b> * ACTA ENTREGA RECEPCIÓN DE SERVICIO DE FECHA 28 DE DICIEMBRE DEL 2023 * REPORTES FOTOGRÁFICOS	190,350.20	0.00
<b>TOTAL</b>		<b>\$190,350.20</b>			<b>\$190,350.20</b>		<b>\$190,350.20</b>				<b>\$190,350.20</b>				<b>\$190,350.20</b>	<b>\$0.00</b>	

FUENTE: DOCUMENTACIÓN PRESENTADA POR LA ENTIDAD FISCALIZABLE, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2023.

ELABORÓ

C. JOSÉ VÍCTOR ANTONIO MARTÍNEZ  
 AUDITOR

SUPERVISÓ

C. PRISMA AREMÍ VEGA GUTIÉRREZ  
 AUDITOR

REVISÓ

C. LUCERO NANCY MIRANDA GUTIÉRREZ  
 JEFA DE DEPARTAMENTO DE AUDITORÍA  
 FINANCIERA Y DE CUMPLIMIENTO

AUTORIZÓ

C. JOSÉ MIGUEL MÁRQUEZ SÁNCHEZ  
 DIRECTOR DE AUDITORÍA MUNICIPAL "A"



**AUDITORÍA SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN DEL ESTADO DE OAXACA**  
**AUDITORÍA ESPECIAL DE FISCALIZACIÓN MUNICIPAL**  
**DIRECCIÓN DE AUDITORÍA MUNICIPAL "A"**

ANEXO DAM-FC-21-SOL-22  
 RESULTADO: AF-24

**ENTIDAD FISCALIZABLE:** MUNICIPIO DE SAN MIGUEL SOYALTEPEC  
**DISTRITO:** TUXTEPEC, OAXACA  
**CUENTA PÚBLICA AUDITADA:** 2023  
**PERÍODO AUDITADO:** DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023  
**RECURSO Y/O FONDO:** RAMO 33, FONDO IV, FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FORTAMUN-DF)  
**ORDEN DE AUDITORÍA:** OA/CPM/070/2024

**CUENTA:** 5136 SERVICIOS DE COMUNICACIÓN SOCIAL Y PUBLICIDAD  
**SUBCUENTA:** 51361 SERVICIOS DE COMUNICACIÓN SOCIAL Y PUBLICIDAD  
**SUB-SUBCUENTA:** 51361-3611 DIFUSIÓN POR RADIO, TELEVISIÓN Y OTROS MEDIOS DE MENSAJES SOBRE PROGRAMAS Y ACTIVIDADES GUBERNAMENTALES.

INFORME PRELIMINAR DE AUDITORÍA													ATENCIÓN AL INFORME PRELIMINAR DE AUDITORÍA				
PÓLIZA DE DIARIO			PÓLIZA DE EGRESO			BANCO SANTANDER (MÉXICO), S.A., CTA: 18-0024618-3		COMPROBANTE				IMPORTE OBSERVADO	OBSERVACIONES	DOCUMENTACIÓN PRESENTADA	SOLVENTADO	NO SOLVENTADO	
NÚMERO	FECHA	IMPORTE	NÚMERO	FECHA	IMPORTE	FECHA	IMPORTE	FECHA	NÚM.	PROVEEDOR	IMPORTE	CONCEPTO					
000708	03/04/2023	18,000.00	000346	03/04/2023	18,000.00	11/04/2023	18,000.00	03/04/2023	d6bc5486-95c4-4124-902a-4701c6d65418	CRONICA TIERRA BLANCA SA DE CV	18,000.00	1 SERVICIO PAGO DE PUBLICACIONES DE ACCIONES EN MEDIOS DE DIFUSIÓN Y ELECTRÓNICOS CORRESPONDIENTES AL MES DE MARZO 2023 SERVICIO	18,000.00	1. NO PRESENTÓ LA DOCUMENTACIÓN JUSTIFICATIVA DEL GASTO RELATIVA A: * SOLICITUD QUE ESPECIFIQUE LA NECESIDAD * AUTORIZACIÓN CORRESPONDIENTE * TRES REFERENTES * EVIDENCIA DEL USO Y DESTINO FINAL DEL RECURSO (ENTREGABLES)	SOLICITUD QUE ESPECIFIQUE LA NECESIDAD * ESCRITO DE FECHA 25 DE FEBRERO DEL 2023, SUSCRITO POR EL DIRECTOR DE COMUNICACIÓN SOCIAL, DIRIGIDO AL TESORERO MUNICIPAL, EN CUAL SOLICITA CONTRATAR UN SERVICIO DE DIFUSIÓN SOBRE LOS PROGRAMAS Y ACTIVIDADES QUE REALIZA EL H. AYUNTAMIENTO, DURANTE EL MES DE MARZO 2023. <b>AUTORIZACIÓN CORRESPONDIENTE</b> * AUTORIZACIÓN DE COMPRA DE FECHA 01 DE MARZO DEL 2023 <b>TRES REFERENTES</b> * COTIZACIÓN CRÓNICA TIERRA BLANCA S.A.DE C.V., COTIZACIÓN NOTICIA VOZ E IMAGEN DE LA CUENCA, COTIZACIÓN EL PIÑERO DE LA CUENCA DE FECHA 27 DE FEBRERO DE 2023. <b>EVIDENCIA DEL USO Y DESTINO FINAL DEL RECURSO (ENTREGABLES)</b> * REPORTES FOTOGRAFICOS DE FECHAS 14, 18, 19, 21, 23, 24, 28, 30 Y 31 DE MARZO DE 2023. <b>DOCUMENTACIÓN ADICIONAL</b> * PÓLIZA CHEQUE DE FECHA 3 DE ABRIL DE 2023, POR \$18,000.00. * RECIBO A FAVOR DE CRÓNICA TIERRA BLANCA DE FECHA 03 DE ABRIL DEL 2023, POR IMPORTE DE \$18,000.00. * COMPROBANTE FISCAL DIGITAL POR INTERNET CON FOLIO FISCAL B6BC5486-9504-4124-902A-470106B65418 POR PAGO DE PUBLICACIONES, POR IMPORTE DE \$18,000.00 * FICHA DE AUTORIZACIÓN DE PAGO DE FECHA 03 DE ABRIL DE 2023, POR \$18,000.00 * ACTA ENTREGA RECEPCIÓN DE SERVICIO DE FECHA 03 DE ABRIL DEL 2023 CON EL PROVEEDOR CRÓNICA TIERRA BLANCA S.A. DE C.V.	18,000.00	0.00
000925	27/04/2023	18,000.00	000433	27/04/2023	18,000.00	08/05/2023	18,000.00	25/04/2023	0b9ec76a-2d27-4a7d-ab14-7ebeadbfab3d	CRONICA TIERRA BLANCA SA DE CV	18,000.00	1 SERVICIO PAGO DE PUBLICACIONES DE ACCIONES EN MEDIOS DE DIFUSIÓN Y ELECTRÓNICOS CORRESPONDIENTES AL MES DE ABRIL 2023	18,000.00	1. NO PRESENTÓ LA DOCUMENTACIÓN JUSTIFICATIVA DEL GASTO RELATIVA A: * SOLICITUD QUE ESPECIFIQUE LA NECESIDAD * AUTORIZACIÓN CORRESPONDIENTE * TRES REFERENTES * EVIDENCIA DEL USO Y DESTINO FINAL DEL RECURSO (ENTREGABLES)	SOLICITUD QUE ESPECIFIQUE LA NECESIDAD * ESCRITO DE FECHA 25 DE FEBRERO DEL 2023, SUSCRITO POR EL DIRECTOR DE COMUNICACIÓN SOCIAL, DIRIGIDO AL TESORERO MUNICIPAL. <b>AUTORIZACIÓN CORRESPONDIENTE</b> * AUTORIZACIÓN DE COMPRA * FICHA DE AUTORIZACIÓN DE PAGO DE FECHA 27 DE ABRIL DE 2023. POR IMPORTE DE \$18,000.00 <b>TRES REFERENTES</b> * COTIZACIÓN CRÓNICA TIERRA BLANCA S.A.DE C.V., COTIZACIÓN NOTICIA VOZ E IMAGEN DE LA CUENCA, COTIZACIÓN EL PIÑERO DE LA CUENCA DE FECHA 27 DE FEBRERO DE 2023. <b>EVIDENCIA DEL USO Y DESTINO FINAL DEL RECURSO (ENTREGABLES)</b> * REPORTES FOTOGRAFICOS DE FECHAS 1, 3, 4, 5, 10, 11, 20, 22, 23 Y 28 DE ABRIL DE 2023. <b>DOCUMENTACIÓN ADICIONAL</b> * ACTA ENTREGA RECEPCIÓN DE SERVICIO DE FECHA 30 DE ABRIL DEL 2023 CON EL PROVEEDOR CRÓNICA TIERRA BLANCA S.A. DE C.V. * PÓLIZA CHEQUE DE FECHA 27 DE ABRIL DE 2023, POR \$18,000.00. * RECIBO A FAVOR DE CRÓNICA TIERRA BLANCA, POR IMPORTE DE \$18,000.00. * COMPROBANTE FISCAL DIGITAL POR INTERNET CON FOLIO FISCAL 0B9EC76A-2D27-4A7D-AB14-7EBEADBFAB3D POR PAGO DE PUBLICACIONES, POR IMPORTE DE \$18,000.00 * IDENTIFICACIONES OFICIALES A NOMBRES DE LOS CC. JHOANA CAPISTRAN FLORES Y ENRIQUE JESÚS HAAZ DIEZ	18,000.00	0.00
<b>TOTAL</b>		<b>\$36,000.00</b>			<b>\$36,000.00</b>		<b>\$36,000.00</b>				<b>\$36,000.00</b>					<b>\$36,000.00</b>	<b>\$0.00</b>

FUENTE: DOCUMENTACIÓN PRESENTADA POR LA ENTIDAD FISCALIZABLE, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2023.

ELABORÓ

SUPERVISÓ

REVISÓ

AUTORIZÓ

C. JOSÉ VÍCTOR ANTONIO MARTÍNEZ  
AUDITOR

C. PRISMA AREMÍ VEGA GUTIÉRREZ  
AUDITOR

C. LUCERO NANCY MIRANDA GUTIÉRREZ  
JEFA DE DEPARTAMENTO DE AUDITORÍA  
FINANCIERA Y DE CUMPLIMIENTO

C. JOSÉ MIGUEL MÁRQUEZ SÁNCHEZ  
DIRECTOR DE AUDITORÍA MUNICIPAL "A"

ENTIDAD FISCALIZABLE: MUNICIPIO DE SAN MIGUEL SOYALTEPEC  
DISTRITO: TUXTEPEC, OAXACA

CUENTA PÚBLICA AUDITADA: 2023

PERÍODO AUDITADO: DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023

RECURSO Y/O FONDO: RAMO 33, FONDO IV, FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FORTAMUN-DF.)

ORDEN DE AUDITORÍA: OA/CPM/070/2024

CUENTA: 5138 SERVICIOS OFICIALES

SUBCUENTA: 51381 SERVICIOS OFICIALES

SUB-SUBCUENTA: 51381-3811 GASTOS DE CEREMONIAL

INFORME PRELIMINAR DE AUDITORÍA														ATENCIÓN AL INFORME PRELIMINAR DE AUDITORÍA				
PÓLIZA DE DIARIO			PÓLIZA DE EGRESO			BANCO SANTANDER (MÉXICO), S.A., CTA: 18-00024616-3			COMPROBANTE					IMPORTE OBSERVADO	OBSERVACIONES	DOCUMENTACIÓN PRESENTADA	SOLVENTADO	NO SOLVENTADO
NÚMERO	FECHA	IMPORTE	NÚMERO	FECHA	IMPORTE	FECHA	No. DE CHEQUE O TRANSFERENCIA BANCARIA	IMPORTE	FECHA	NÚM.	PROVEEDOR	IMPORTE	CONCEPTO					
003756	31/12/2023	173,000.00	001629	31/12/2023	173,000.00		CH-000169	173,000.00	23/12/2023	RECIBO	FABIOLA LASCURAIN RUIZ	23,500.00	PAGO QUE ME OTORGA EL H. AYUNTAMIENTO DE SAN MIGUEL SOYALTEPEC, POR LA ELABORACIÓN DE 10 GRUESAS DE COHETES TRUENO Y 10 BOMBAS DE LUZ DE 3 TIEMPOS PARA EL SEGUNDO INFORME DE GOBIERNO MUNICIPAL.	171,540.00	<b>I. NO PRESENTA LA DOCUMENTACIÓN JUSTIFICATIVA DEL GASTO RELATIVA A:</b> * LA SOLICITUD DE LA NECESIDAD DEL SERVICIO * LA EVIDENCIA DE LOS EVENTOS REALIZADOS * RESPECTO AL PAGO DEL CH-0001629 SEGÚN CONCILIACIÓN BANCARIA DEL MES DE DICIEMBRE SE ENCUENTRA EN TRÁNSITO	<b>SOLICITUD DE LA NECESIDAD DEL SERVICIO</b> * SOLICITUD DEL SERVICIO DE FECHA 15 DE DICIEMBRE DEL 2023, SUSCRITO POR EL DIRECTOR DE COMUNICACIÓN SOCIAL, DIRIGIDO AL TESORERO MUNICIPAL, EN CUAL SOLICITA CONTRATAR EL SERVICIO DE ELABORACIÓN DE 10 GRUESAS DE COHETES DE TRUENO Y 10 BOMBAS DE LUZ DE TRES TIEMPOS, PARA EL SEGUNDO INFORME DE GOBIERNO. * SOLICITUD DEL SERVICIO DE FECHA 15 DE DICIEMBRE DEL 2023, SUSCRITO POR EL DIRECTOR DE COMUNICACIÓN SOCIAL, DIRIGIDO AL TESORERO MUNICIPAL, EN EL CUAL SOLICITA CONTRATAR EL SERVICIO DE PINTURA DE SONOTUBOS CON DECORACIONES MAZATECAS, PARA EL SEGUNDO INFORME DE GOBIERNO. * SOLICITUD DEL SERVICIO DE FECHA 15 DE DICIEMBRE DEL 2023, SUSCRITO POR EL DIRECTOR DE COMUNICACIÓN SOCIAL, DIRIGIDO AL TESORERO MUNICIPAL, EN EL CUAL SOLICITA CONTRATAR EL SERVICIO DE ARRENDAMIENTO DE MOBILIARIO Y TELAS, PARA EL SEGUNDO INFORME DE GOBIERNO. * SOLICITUD DEL SERVICIO DE FECHA 15 DE DICIEMBRE DEL 2023, SUSCRITO POR EL DIRECTOR DE COMUNICACIÓN SOCIAL, DIRIGIDO AL TESORERO MUNICIPAL, EN EL CUAL SOLICITA CONTRATAR EL SERVICIO PARA REHABILITACIÓN DE PINTURA PARA EL SALÓN, PARA EL SEGUNDO INFORME DE GOBIERNO. <b>LA EVIDENCIA DE LOS EVENTOS REALIZADOS</b> * REPORTES FOTOGRÁFICOS <b>RESPECTO AL PAGO DEL CH-0001629 SEGÚN CONCILIACIÓN BANCARIA DEL MES DE DICIEMBRE SE ENCUENTRA EN TRÁNSITO</b> * ESTADO DE CUENTA BANCARIO DE LA CUENTA NÚMERO 18-00024616-3 DEL MES DE ENERO DE 2024 DE LA INSTITUCIÓN BANCARIA SANTANDER MÉXICO, S.A., EN DONDE SE REFLEJA EL RETIRO POR EL IMPORTE DE \$173,000.00	23,500.00	0.00
									23/12/2023	RECIBO	JOSÉ ANTONIO MIGUEL MIGUEL	3,000.00	PAGO QUE ME OTORGA EL H. AYUNTAMIENTO DE SAN MIGUEL SOYALTEPEC, POR PINTAR DOS SONOTUBOS CON DECORACIONES MAZATECAS PARA EL SEGUNDO INFORME DE GOBIERNO MUNICIPAL.				3,000.00	0.00
									23/12/2023	RECIBO	LEONARDO LABASTIDA ORTEGA	21,400.00	PAGO QUE ME OTORGA EL H. AYUNTAMIENTO DE SAN MIGUEL SOYALTEPEC, POR LA RENTA DE MOBILIARIO Y TELAS PARA EL EVENTO DEL SEGUNDO INFORME DE GOBIERNO MUNICIPAL.				21,400.00	0.00
									23/12/2023	RECIBO	JUAN PABLO MIRANDA BUSTAMANTE	28,600.00	PAGO QUE ME OTORGA EL H. AYUNTAMIENTO DE SAN MIGUEL SOYALTEPEC, POR LA REHABILITACIÓN DE PINTURA PARA EL SALÓN PARA EL EVENTO DEL SEGUNDO INFORME DE GOBIERNO MUNICIPAL.				28,600.00	0.00



**AUDITORÍA SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN DEL ESTADO DE OAXACA**  
**AUDITORÍA ESPECIAL DE FISCALIZACIÓN MUNICIPAL**  
**DIRECCIÓN DE AUDITORÍA MUNICIPAL "A"**

ANEXO DAM-FC-22-SOL-23  
 RESULTADO: AF-26

ENTIDAD FISCALIZABLE: MUNICIPIO DE SAN MIGUEL SOYALTEPEC  
 DISTRITO: TUXTEPEC, OAXACA  
 CUENTA PÚBLICA AUDITADA: 2023  
 PERÍODO AUDITADO: DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023  
 RECURSO Y/O FONDO: RAMO 33, FONDO IV, FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FORTAMUN-DF.)  
 ORDEN DE AUDITORÍA: OA/CPM/070/2024

CUENTA: 5138 SERVICIOS OFICIALES  
 SUBCUENTA: 51381 SERVICIOS OFICIALES  
 SUB-SUBCUENTA: 51381-3811 GASTOS DE CEREMONIAL

INFORME PRELIMINAR DE AUDITORÍA														ATENCIÓN AL INFORME PRELIMINAR DE AUDITORÍA				
PÓLIZA DE DIARIO			PÓLIZA DE EGRESO			BANCO SANTANDER (MÉXICO), S.A., CTA: 18-00024818-3			COMPROBANTE					IMPORTE OBSERVADO	OBSERVACIONES	DOCUMENTACIÓN PRESENTADA	SOLVENTADO	NO SOLVENTADO
NÚMERO	FECHA	IMPORTE	NÚMERO	FECHA	IMPORTE	FECHA	No. DE CHEQUE O TRANSFERENCIA BANCARIA	IMPORTE	FECHA	NÚM.	PROVEEDOR	IMPORTE	CONCEPTO					
003756	31/12/2023		001629	31/12/2023			CH-000169		23/12/2023	RECIBO	LUCY VÁZQUEZ RAMÍREZ	95,040.00	PAGO POR ELABORACIÓN DE 1,056 PLATILLOS DE PILTE DE RES CON SU RESPECTIVO ACOMPAÑAMIENTO DE GUARNICIONES, TORTILLAS Y REFRESCOS PARA EL EVENTO DEL SEGUNDO INFORME DE GOBIERNO MUNICIPAL.		<b>I. NO PRESENTA LA DOCUMENTACIÓN JUSTIFICATIVA DEL GASTO RELATIVA A:</b> * PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN * LA SOLICITUD DE LA NECESIDAD DEL SERVICIO * LA EVIDENCIA DE LOS EVENTOS REALIZADOS	<b>EL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN</b> * OFICIO SIN NÚMERO DE FECHA 16 DE DICIEMBRE DE 2023, CON EL QUE SE AUTORIZO LLEVAR A CABO MEDIANTE COMPRA DIRECTA CON TRES REFERENTES * COTIZACIONES CASA LAVÍN SALÓN DE EVENTOS, SERVICIOS PARA BANQUETES Y BANQUETES CORY <b>LA SOLICITUD DE LA NECESIDAD DEL SERVICIO</b> * ESCRITO DE FECHA 15 DE DICIEMBRE DEL 2023, SUSCRITO POR EL DIRECTOR DE COMUNICACIÓN SOCIAL, DIRIGIDO AL TESORERO MUNICIPAL, EN EL CUAL SOLICITA CONTRATAR EL SERVICIO DE ELABORACIÓN DE 1,056 PLATILLOS DE PILTE DE RES, CON GUARNICIONES, TORTILLAS Y REFRESCOS, PARA EL SEGUNDO INFORME DE GOBIERNO. <b>LA EVIDENCIA DE LOS EVENTOS REALIZADOS</b> * EVIDENCIA FOTOGRÁFICA.	95,040.00	0.00
															<b>I. NO PRESENTÓ DOCUMENTACIÓN COMPROBATORIA DEL GASTO RELATIVA A:</b> * EL COMPROBANTE FISCAL DIGITAL POR INTERNET (CFDI)	<b>EL COMPROBANTE FISCAL DIGITAL POR INTERNET (CFDI)</b> * RECIBO DE FECHA 23 DE DICIEMBRE DE 2023, A FAVOR DEL C. VÍCTOR AZAEL LÓPEZ MEDINILLA, POR CONCEPTO DE PAGO DEL SERIGRAFIADO DEL PÓDIUM PARA EL SEGUNDO INFORME DE GOBIERNO * RECIBO POR \$1,460.00 DE FECHA 23 DE DICIEMBRE DE 2023, A FAVOR DEL C. VÍCTOR AZAEL LÓPEZ MEDINILLA, POR EL PAGO DEL SERIGRAFIADO DEL PÓDIUM PARA EL SEGUNDO INFORME DE GOBIERNO * ACUSE DE RECIBO DE FECHA 23 DE DICIEMBRE DE 2023, A FAVOR DEL C. VÍCTOR AZAEL LÓPEZ MEDINILLA, POR CONCEPTO DE PAGO DEL SERIGRAFIADO DEL PÓDIUM PARA EL SEGUNDO INFORME DE GOBIERNO * IDENTIFICACIÓN OFICIAL DEL C. VÍCTOR AZAEL LÓPEZ MEDINILLA * CLAVE ÚNICA DE REGISTRO DE POBLACIÓN (CUPR) DEL C. VÍCTOR AZAEL LÓPEZ MEDINILLA.	1,460.00	0.00
<b>TOTAL</b>		<b>\$173,000.00</b>			<b>\$173,000.00</b>			<b>\$173,000.00</b>				<b>\$171,540.00</b>			<b>\$173,000.00</b>	<b>\$0.00</b>		

FUENTE: DOCUMENTACIÓN PRESENTADA POR LA ENTIDAD FISCALIZABLE, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2023.

ELABORÓ

SUPERVISÓ

REVISÓ

AUTORIZÓ

C. JOSÉ VÍCTOR ANTONIO MARTÍNEZ  
 AUDITOR

C. PRISMA AREMÍ VEGA GUTIÉRREZ  
 AUDITOR

C. LUCERO NANCY MIRANDA GUTIÉRREZ  
 JEFA DE DEPARTAMENTO DE AUDITORÍA  
 FINANCIERA Y DE CUMPLIMIENTO

C. JOSÉ MIGUEL MÁRQUEZ SÁNCHEZ  
 DIRECTOR DE AUDITORÍA MUNICIPAL "A"

ENTIDAD FISCALIZABLE: MUNICIPIO DE SAN MIGUEL SOYALTEPEC  
DISTRITO: TUXTEPEC, OAXACA  
CUENTA PÚBLICA AUDITADA: 2023  
PERÍODO AUDITADO: DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023  
RECURSO Y/O FONDO: RAMO 33, FONDO IV, FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FORTAMUN-DF.)  
ORDEN DE AUDITORÍA: OA/CPM/070/2024

CUENTA: 5138 SERVICIOS OFICIALES  
SUBCUENTA: 51381 SERVICIOS OFICIALES  
SUB-SUBCUENTA: 51381-3822 ACTOS DE ORDEN SOCIAL Y CULTURAL

INFORME PRELIMINAR DE AUDITORÍA													ATENCIÓN AL INFORME PRELIMINAR DE AUDITORÍA				
PÓLIZA DE DIARIO			PÓLIZA DE EGRESO			BANCO SANTANDER (MÉXICO), S.A. CTA: 18-00024818-3		COMPROBANTE					IMPORTE OBSERVADO	OBSERVACIONES	DOCUMENTACIÓN PRESENTADA	SOLVENTADO	NO SOLVENTADO
NÚMERO	FECHA	IMPORTE	NÚMERO	FECHA	IMPORTE	FECHA	IMPORTE	FECHA	NÚM.	PROVEEDOR	IMPORTE	CONCEPTO					
001556	07/07/2023	179,861.48	000846	07/07/2023	179,861.48	07/07/2023	179,861.48	05/07/2023	54e77409-018-4716-9771-84c28b95c204	RODRIGO HERMIDA MOLINA	179,861.48	2 PZAS SILLA BLANCA OFICINISTA METALICA, 5 PZAS PARRILLA PORTATIL METALICA, 3 PZAS MESA D PLASTICO REFORZADO BCO, 5 PZAS BATIDORA PEDESTAL DE 3 REVOLUCIONES IA2375, 5 PZAS BATIDORA METALICA PEDESTAL DE 4 REVOLUCIONES, 3 PZAS BAFLÉ MINI-ESTEREO PORTATIL, 5 PZAS OLLA ESPRESS HERVIDORA 3LTS, 3 PZAS JGO VAJILLA CERAMICA CUADRADA DE 24 PZAS, 5 PZAS VENTILADOR 3 EN 1 ADIR NEGRO 3 ASPAS METAL 18", 4 PZAS BOCINA BAFLÉ 15" SELECT SOUND LUMINOUD C/BLUETOOTH, 10 PZAS PLANCHA VAPOR BLACK & DECKER LCRI924 CERAMICGLIDE VERTICAL AZUL I10 V, 2 PZAS PANTALLA 32" SMART TV ATVIO ATV-32SMR NEGRO, 2 PZAS ESTUFA TEKA FSGG8660 RX DE PISO 76 CM ACERO INOXIDABLE, 3 PZAS REFRIGERADOR HISENSE RR63D6WGX PLATA 173L 110V Y 3 PZAS REFRIGERADOR ACROS AS 8950G PLATINO 2227L 110V.	179,861.48	1. NO PRESENTA LA DOCUMENTACIÓN JUSTIFICATIVA DEL GASTO RELATIVA A: * EL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN * SOLICITUD QUE ESPECIFIQUE LA NECESIDAD * LA AUTORIZACIÓN CORRESPONDIENTE * LA CONSTANCIA DE RECEPCIÓN * LA EVIDENCIA QUE DEMUESTRE EL DESTINO DEL RECURSO	EL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN * OFICIO SIN NÚMERO DE FECHA 03 DE MAYO DE 2023, CON EL QUE SE AUTORIZO LLEVAR A CABO MEDIANTE COMPRA DIRECTA CON TRES REFERENTES * COTIZACIONES DE RODRIGO HERMINA MOLINA, NUEVA WALMART DE MÉXICO Y TIENDAS CONTINO SOLICITUD QUE ESPECIFIQUE LA NECESIDAD * SOLICITUD DE COMPRA DE REGALOS DE FECHA 01 DE MAYO DEL 2023, SUSCRITO POR LA DIRECTORA DEL DIF MUNICIPAL, DIRIGIDO AL TESORERO MUNICIPAL, EN EL CUAL SOLICITA LA COMPRA DE DIVERSOS REGALOS PARA CELEBRAR EL DÍA DE LAS MADRES. AUTORIZACIÓN CORRESPONDIENTE * AUTORIZACIÓN DE COMPRA DE FECHA 04 DE MAYO DEL 2023 CONSTANCIA DE RECEPCIÓN * ACTA DE ENTREGA RECEPCIÓN DE FECHA 08 DE MAYO DEL 2023	179,861.48	0.00
001559	07/07/2023	153,790.48	000847	07/07/2023	153,790.48	07/07/2023	153,790.48	05/07/2023	4e5f074f-9854-4e8b-9ac2-341920f7c33f	RODRIGO HERMIDA MOLINA	153,790.48	2 PZAS COMODA TOCADOR DE MADERA CAJONESC/4 NIVELES 2 PUERTAS, 3 PZAS BASE DE CAMA MATRIMONIAL DESARMABLE MADERA BLANCA, 2 PZAS MUEBLE PARA COCINA ALACENA DE MADERA MOD ESPERAN, 3 PZAS COLCHON MATRIMONIAL TURIN TIPO ORTOPEDICO ECONOMICO, 15 PZAS LICUADORA AMERICAN 750 / 39579742, 3 PZAS MICROONDA MABE 757638605137, 3 PZAS LAVADORA DOS TINAS 18 KILOS MABE MODELO LMDXB124, 3 PZAS LAVADORA SEMIAUTOMATICA EASY LRE18 18 KG127V, 10 PZAS COCINA INDUCCION CACEROLAS Y SARTEN ACERO INOXIDABLE C/6 PC, 12 PZAS TETERA CAFETERA HERVIDOR ELECTRICO 2LTS INOXIDABLE, 2 PZAS MAQUINA DE COSER ELECTRICA 12 PUNTADAS DOBLE LINEA COSTURA, 7 PZAS BATERIA DE COCINA ALEJANDRA 14 PZAS C/AZUL C1NSA, 25 PZAS TOSTADOR DE PAN TAURUS LEONIS WHITE 7 NIVELES 110V, 20 PZAS SANDWICHERA ELECTRICA PARRILLA ANTIADHERENTE 2 PZAS, 55 PZAS JUEGO DE 12 VASOS JAIBOLEROS DE VIDRIO 309 ML LIBBEY Y 45 PZAS JUEGO CON 12 PZAS CUCHARAS SOPERAS ACERO INOXIDABLE.	153,790.48	1. NO PRESENTA LA DOCUMENTACIÓN JUSTIFICATIVA DEL GASTO RELATIVA A: * EL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN * SOLICITUD QUE ESPECIFIQUE LA NECESIDAD * LA AUTORIZACIÓN CORRESPONDIENTE * LA CONSTANCIA DE RECEPCIÓN * LA EVIDENCIA QUE DEMUESTRE EL DESTINO DEL RECURSO	EL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN * OFICIO SIN NÚMERO DE FECHA 03 DE MAYO DE 2023, CON EL QUE SE AUTORIZO LLEVAR A CABO MEDIANTE COMPRA DIRECTA CON TRES REFERENTES * COTIZACIONES DE RODRIGO HERMINA MOLINA, NUEVA WALMART DE MÉXICO Y TIENDAS CONTINO SOLICITUD QUE ESPECIFIQUE LA NECESIDAD * SOLICITUD DE COMPRA DE REGALOS DE FECHA 01 DE MAYO DEL 2023, SUSCRITO POR LA DIRECTORA DEL DIF MUNICIPAL, DIRIGIDO AL TESORERO MUNICIPAL, EN EL CUAL SOLICITA LA COMPRA DE DIVERSOS REGALOS PARA CELEBRAR EL DÍA DE LAS MADRES. AUTORIZACIÓN CORRESPONDIENTE AUTORIZACIÓN DE COMPRA DE FECHA 04 DE MAYO DEL 2023 CONSTANCIA DE RECEPCIÓN * ACTA DE ENTREGA RECEPCIÓN DE FECHA 08 DE MAYO DEL 2023 EVIDENCIA QUE DEMUESTRE EL DESTINO DEL RECURSO * REPORTES FOTOGRAFICOS	153,790.48	0.00
TOTAL		\$333,651.96			\$333,651.96		\$333,651.96				\$333,651.96			\$333,651.96		\$0.00	

FUENTE: DOCUMENTACIÓN PRESENTADA POR LA ENTIDAD FISCALIZABLE, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2023.

ELABORÓ

SUPERVISÓ

REVISÓ

AUTORIZÓ

C. JOSÉ VÍCTOR ANTONIO MARTÍNEZ  
AUDITOR

C. PRISMA AREMÍ VEGA GUTIÉRREZ  
AUDITOR

C. LUCERO NANCY MIRANDA GUTIÉRREZ  
JEFA DE DEPARTAMENTO DE AUDITORÍA  
FINANCIERA Y DE CUMPLIMIENTO

C. JOSÉ MIGUEL MÁRQUEZ SÁNCHEZ  
DIRECTOR DE AUDITORÍA MUNICIPAL "A"



**AUDITORÍA SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN DEL ESTADO DE OAXACA**  
**AUDITORÍA ESPECIAL DE FISCALIZACIÓN MUNICIPAL**  
**DIRECCIÓN DE AUDITORÍA MUNICIPAL "A"**

ENTIDAD FISCALIZABLE: MUNICIPIO DE SAN MIGUEL SOYALTEPEC

DISTRITO: TUXTEPEC, OAXACA

CUENTA PÚBLICA AUDITADA: 2023

PERÍODO AUDITADO: DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023

RECURSO Y/O FONDO: RAMO 33, FONDO III, FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FISM-DF.)

ORDEN DE AUDITORÍA: OA/CPM/070/2024

ANEXO DAM-FC-SOL-25

RESULTADO: AF-31

CUENTA: 1235 CONSTRUCCIONES EN PROCESO EN BIENES DE DOMINIO PÚBLICO

SUBCUENTA: 12352 EDIFICACIÓN NO HABITACIONAL EN PROCESO

SUB-SUBCUENTA: 12352-054/2023 CONSTRUCCIÓN DE ESPACIO PÚBLICO MULTIDEPORTIVO CAMPO DE FÚTBOL Y BOLEIBOL, EN LA LOCALIDAD DE TEMASCAL, COLONIA RIVERA DE LA PRESA. (2023) (2023)

SUB-SUBCUENTA: 12352-02-25-054/2023 CONSTRUCCIÓN DE ESPACIO PÚBLICO MULTIDEPORTIVO CAMPO DE FÚTBOL Y BOLEIBOL, EN LA LOCALIDAD DE TEMASCAL, COLONIA RIVERA DE LA PRESA. (2023) (2023)

INFORME PRELIMINAR DE AUDITORÍA													ATENCIÓN AL INFORME PRELIMINAR DE AUDITORÍA					
PÓLIZA DE DIARIO			PÓLIZA DE EGRESO			COMPROBANTE			CONCEPTO	IMPORTE DE LA ESTIMACIÓN	5 AL MILLAR	3% REMUNERACIÓN AL PERSONAL	IMPORTE NETO	IMPORTE OBSERVADO	OBSERVACIONES	DOCUMENTACIÓN PRESENTADA	SOLVENTADO	NO SOLVENTADO
NÚMERO	FECHA	IMPORTE	NÚMERO	FECHA	IMPORTE	FECHA	FOLIO FISCAL	PROVEEDOR										
003744	31/12/2023	1,324,002.67											1,324,002.67		<b>LOS COMPROBANTES FISCALES DIGITALES POR INTERNET (CFDI)</b> * COMPROBANTE FISCAL DIGITAL POR INTERNET CON FOLIO FISCAL FAEB414A-F61A-4D0F-9917-DC088A5A424E DE FECHA 30 DE ENERO DE 2024 POR EL IMPORTE DE \$1,309,806.41 <b>SE DETECTÓ UN IMPORTE DEVENGADO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2023, SIN EMBARGO, NO ACREDITA EL PAGO REALIZADO MEDIANTE EL ESTADO DE CUENTA BANCARIO</b> * ESTADO DE CUENTA BANCARIO CON NÚMERO DE CUENTA 18-00024618-0 DEL MES DE ENERO DEL 2024 DEL MUNICIPIO DE SAN MIGUEL SOYALTEPEC F III * POLIZA DE DIARIO NÚMERO 003744 DE FECHA 31 DE DICIEMBRE DE 2023 POR EL IMPORTE DE \$1,324,002.67 * POLIZA DE EGRESO NÚMERO 000052 DE FECHA 30 DE ENERO DE 2024 POR EL IMPORTE DE \$1309,806.41 * COMPROBANTE DE OPERACIÓN DE FECHA 30 DE ENERO DE 2024 POR EL CONCEPTO DE TRANS PGOESTIFINQ MSMSOFAISMUN2780462023 POR EL IMPORTE DE \$1,309,806.41	1,324,002.67	0.00	
<b>TOTAL</b>		<b>\$1,324,002.67</b>			<b>\$0.00</b>					<b>\$0.00</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$1,324,002.67</b>		<b>\$1,324,002.67</b>	<b>\$0.00</b>	

FUENTE: DOCUMENTACIÓN PRESENTADA POR LA ENTIDAD FISCALIZABLE, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2023.

ELABORÓ

C. JOSÉ VÍCTOR ANTONIO MARTÍNEZ  
AUDITOR

SUPERVISÓ

C. PRISMA AREMÍ VEGA GUTIÉRREZ  
AUDITOR

REVISÓ

C. LUCERO NANCY MIRANDA GUTIÉRREZ  
JEFA DE DEPARTAMENTO DE AUDITORÍA  
FINANCIERA Y DE CUMPLIMIENTO

AUTORIZÓ

C. JOSÉ MIGUEL MÁRQUEZ SÁNCHEZ  
DIRECTOR DE AUDITORÍA MUNICIPAL "A"



CUENTA PÚBLICA: 2023

ENTIDAD FISCALIZABLE: MUNICIPIO DE SAN MIGUEL SOYALTEPEC

DISTRITO: TUXTEPEC, OAXACA

AUDITORÍA NÚM.: OA/CPM/070/2024

**ANEXO DAM-VIF-SOL-01**

**RESULTADO: AF-37**

RESULTADOS PARA EL INFORME FINAL DE AUDITORIA					
NÚM.	NOMBRE DE LA OBRA LOCALIDAD NÚMERO DE CONTRATO	DOCUMENTACIÓN NO PRESENTADA EN EL EXPEDIENTE TÉCNICO UNITARIO DE OBRA O QUE NO CUMPLE CON LA NORMATIVIDAD APLICABLE	ARGUMENTO Y/O DOCUMENTACIÓN PRESENTADOS	VALORACIÓN DEL ARGUMENTO Y/O DOCUMENTACIÓN PRESENTADOS	STATUS
OC-5	CONSTRUCCIÓN DE SALÓN DE USOS MÚLTIPLES SEGUNDA ETAPA EN LA LOCALIDAD DE TEMASCAL COLONIA LA MAZATECA MUNICIPIO DE SAN MIGUEL SOYALTEPEC. TEMASCAL. MSMSO/FORTAMUN/278/002/2023	<ul style="list-style-type: none"> <li>• NO PRESENTÓ ANEXO FINANCIERO O TÉCNICO DE LA OBRA.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• ANEXO FINANCIERO O TÉCNICO DE LA OBRA.</li> </ul>	UNA VEZ ANALIZADA LA DOCUMENTACIÓN, SE DETERMINÓ QUE ATENDIÓ LA OBSERVACIÓN.	ATENDIÓ
OC-6	REHABILITACIÓN DEL ALUMBRADO PÚBLICO EN LA AVENIDA 2 EN LA LOCALIDAD DE TEMASCAL. TEMASCAL. MSMSO/FAIMUN/278/017/2023.	<ul style="list-style-type: none"> <li>•NO PRESENTÓ OFICIO DE AUTORIZACIÓN Y/O APROBACIÓN.</li> <li>•NO PRESENTÓ ANEXO FINANCIERO O TÉCNICO DE OBRA.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• OFICIO DE AUTORIZACIÓN Y/O APROBACIÓN.</li> <li>• ANEXO FINANCIERO O TÉCNICO DE LA OBRA.</li> </ul>	UNA VEZ ANALIZADA LA DOCUMENTACIÓN, SE DETERMINÓ QUE ATENDIÓ LA OBSERVACIÓN.	ATENDIÓ
OC-11	CONSTRUCCIÓN DE TANQUE DE AGUA ENTUBADA SUPERFICIAL Y LÍNEA DE CONDUCCIÓN EN LA LOCALIDAD DE CERRO TEPEXCUINTLE MUNICIPIO DE SAN MIGUEL SOYALTEPEC. MSMSO/FAISMUN/278/045/2023. CERRO TEPEXCUINTLE.	<ul style="list-style-type: none"> <li>•NO PRESENTÓ OFICIO DE AUTORIZACIÓN Y/O APROBACIÓN.</li> <li>•NO PRESENTÓ ANEXO FINANCIERO O TÉCNICO DE OBRA.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• OFICIO DE AUTORIZACIÓN Y/O APROBACIÓN.</li> <li>• ANEXO FINANCIERO O TÉCNICO DE LA OBRA.</li> </ul>	UNA VEZ ANALIZADA LA DOCUMENTACIÓN, SE DETERMINÓ QUE ATENDIÓ LA OBSERVACIÓN.	ATENDIÓ
OC-15	CONSTRUCCIÓN DE ESPACIO PÚBLICO MULTIDEPORTIVO CAMPO DE FUTBOL Y BÉISBOL EN LA LOCALIDAD DE TEMASCAL BARRIO EL ÁGUILA. TEMASCAL. MSMSO/FAISMUN/278/055/2023.	<ul style="list-style-type: none"> <li>•NO PRESENTÓ OFICIO DE AUTORIZACIÓN Y/O APROBACIÓN.</li> <li>•NO PRESENTÓ ANEXO FINANCIERO O TÉCNICO DE OBRA.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• OFICIO DE AUTORIZACIÓN Y/O APROBACIÓN.</li> <li>• ANEXO FINANCIERO O TÉCNICO DE LA OBRA.</li> </ul>	UNA VEZ ANALIZADA LA DOCUMENTACIÓN, SE DETERMINÓ QUE ATENDIÓ LA OBSERVACIÓN.	ATENDIÓ



**ASFE**  
AUDITORÍA SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN  
DEL ESTADO DE OAXACA

AUDITORÍA ESPECIAL DE FISCALIZACIÓN MUNICIPAL  
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA MUNICIPAL "A"

CUENTA PÚBLICA: 2023

ENTIDAD FISCALIZABLE: MUNICIPIO DE SAN MIGUEL SOYALTEPEC

DISTRITO: TUXTEPEC, OAXACA

AUDITORÍA NÚM.: OA/CPM/070/2024

**ANEXO DAM-VIF-SOL-01**

**RESULTADO: AF-37**

RESULTADOS PARA EL INFORME FINAL DE AUDITORIA					
NÚM.	NOMBRE DE LA OBRA LOCALIDAD NÚMERO DE CONTRATO	DOCUMENTACIÓN NO PRESENTADA EN EL EXPEDIENTE TÉCNICO UNITARIO DE OBRA O QUE NO CUMPLE CON LA NORMATIVIDAD APLICABLE	ARGUMENTO Y/O DOCUMENTACIÓN PRESENTADOS	VALORACIÓN DEL ARGUMENTO Y/O DOCUMENTACIÓN PRESENTADOS	STATUS
OC-26	EQUIPAMIENTO DEL SISTEMA DE AGUA ENTUBADA EN LA CONGREGACIÓN SAN JOSÉ LA CANDELARIA MUNICIPIO DE SAN MIGUEL SOYALTEPEC. LA CANDELARIA. MSMSO/FAISMUN/278/067/2023.	<ul style="list-style-type: none"><li>• NO PRESENTÓ OFICIO DE AUTORIZACIÓN Y/O APROBACIÓN.</li><li>• NO PRESENTÓ OFICIO DE AUTORIZACIÓN Y/O APROBACIÓN, ANEXO FINANCIERO O TÉCNICO DE OBRA.</li></ul>	<ul style="list-style-type: none"><li>• OFICIO DE AUTORIZACIÓN Y/O APROBACIÓN.</li><li>• ANEXO FINANCIERO O TÉCNICO DE LA OBRA.</li><li>• ANEXO FINANCIERO O TÉCNICO DE OBRA.</li></ul>	UNA VEZ ANALIZADA LA DOCUMENTACIÓN, SE DETERMINÓ QUE ATENDIÓ LA OBSERVACIÓN.	ATENDIÓ

ELABORÓ

\_\_\_\_\_  
C. GUSTAVO ULISESMARTÍNEZ AMAYA  
AUDITOR

REVISÓ Y AUTORIZÓ

\_\_\_\_\_  
C. JOSÉ MIGUEL MÁRQUEZ SÁNCHEZ  
DIRECTOR DE AUDITORÍA MUNICIPAL "A"



CUENTA PÚBLICA: 2023

ENTIDAD FISCALIZABLE: MUNICIPIO DE SAN MIGUEL SOYALTEPEC

DISTRITO: TUXTEPEC, OAXACA

AUDITORÍA NÚM.: OA/CPM/070/2024

**ANEXO DAM-VIF-SOL-02**

**RESULTADO: AF-38**

RESULTADOS PARA EL INFORME FINAL DE AUDITORIA					
NÚM.	NOMBRE DE LA OBRA LOCALIDAD NÚMERO DE CONTRATO	DOCUMENTACIÓN NO PRESENTADA EN EL EXPEDIENTE TÉCNICO UNITARIO DE OBRA O QUE NO CUMPLE CON LA NORMATIVIDAD APLICABLE	ARGUMENTO Y/O DOCUMENTACIÓN PRESENTADOS	VALORACIÓN DEL ARGUMENTO Y/O DOCUMENTACIÓN PRESENTADOS	STATUS
OAD-1	CONSTRUCCION DE PAVIMENTO CON CONCRETO HIDRAULICO DE LA CALLE PRINCIPAL EN LA LOCALIDAD ISLA DE MALZAGA, MUNICIPIO DE SAN MIGUEL SOYALTEPEC. ISLA DE MALZAGA. FAISMUN/014/2023	<ul style="list-style-type: none"> <li>• NO PRESENTA PERMISO DE CONSTRUCCIÓN.☒</li> <li>• NO PRESENTA DICTAMEN DE FACTIBILIDAD.☒</li> <li>• NO PRESENTA MEMORIA DE CÁLCULO.☒</li> <li>• NO PRESENTA MEMORIA DESCRIPTIVA.☒</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• PERMISO DE CONSTRUCCIÓN.☒</li> <li>• DICTAMEN DE FACTIBILIDAD.☒</li> <li>• MEMORIA DE CÁLCULO.☒</li> <li>• MEMORIA DESCRIPTIVA.☒</li> </ul>	UNA VEZ ANALIZADA LA DOCUMENTACIÓN, SE DETERMINÓ QUE ATENDIÓ LA OBSERVACIÓN.	ATENDIÓ
OC-2	CONSTRUCCION DE PAVIMENTO DE CON CONCRETO HIDRAULICO DE LA CALLE PRINCIPAL QUINTA ETAPA EN LA LOCALIDAD DE CERRO AGUA PLATANAR MUNICIPIO DE SAN MIGUEL SOYALTEPEC. CERRO DE AGUA PLATANAR. MSMSO/FAISMUN/278/001/2023.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• NO PRESENTÓ MEMORIA DE CÁLCULO.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• MEMORIA DE CÁLCULO.</li> </ul>	UNA VEZ ANALIZADA LA DOCUMENTACIÓN, SE DETERMINÓ QUE ATENDIÓ LA OBSERVACIÓN.	ATENDIÓ
OC-3	REHABILITACIÓN DEL ALUMBRADO PÚBLICO BOULEVARD RIVERA DE LA PRESA EN LA LOCALIDAD DE TEMASCAL. TEMASCAL. MSMSO/FAISMUN/278/003/2023.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• NO PRESENTA PERMISO DE CONSTRUCCIÓN Y MEMORIA DESCRIPTIVA.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• MEMORIA DE CÁLCULO.</li> </ul>	UNA VEZ ANALIZADA LA DOCUMENTACIÓN, SE DETERMINÓ QUE ATENDIÓ LA OBSERVACIÓN.	ATENDIÓ



CUENTA PÚBLICA: 2023

ENTIDAD FISCALIZABLE: MUNICIPIO DE SAN MIGUEL SOYALTEPEC

DISTRITO: TUXTEPEC, OAXACA

AUDITORÍA NÚM.: OA/CPM/070/2024

**ANEXO DAM-VIF-SOL-02**

**RESULTADO: AF-38**

RESULTADOS PARA EL INFORME FINAL DE AUDITORIA					
NÚM.	NOMBRE DE LA OBRA LOCALIDAD NÚMERO DE CONTRATO	DOCUMENTACIÓN NO PRESENTADA EN EL EXPEDIENTE TÉCNICO UNITARIO DE OBRA O QUE NO CUMPLE CON LA NORMATIVIDAD APLICABLE	ARGUMENTO Y/O DOCUMENTACIÓN PRESENTADOS	VALORACIÓN DEL ARGUMENTO Y/O DOCUMENTACIÓN PRESENTADOS	STATUS
OC-5	CONSTRUCCIÓN DE SALÓN DE USOS MÚLTIPLES SEGUNDA ETAPA EN LA LOCALIDAD DE TEMASCAL COLONIA LA MAZATECA MUNICIPIO DE SAN MIGUEL SOYALTEPEC. TEMASCAL. MSMSO/FORTAMUN/278/002/2023	<ul style="list-style-type: none"> <li>• NO PRESENTÓ CALENDARIO DE OBRA.</li> <li>• NO PRESENTÓ RESOLUTIVO DE IMPACTO AMBIENTAL.</li> <li>• NO PRESENTÓ MEMORIA DE CÁLCULO.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• CALENDARIO DE OBRA.</li> <li>• RESOLUTIVO DE IMPACTO AMBIENTAL.</li> </ul>	UNA VEZ ANALIZADA LA DOCUMENTACIÓN, SE DETERMINÓ QUE NO ATENDIÓ LA OBSERVACIÓN YA QUE NO PRESENTÓ LA MEMORIA DE CÁLCULO.	NO ATENDIÓ
OC-6	REHABILITACIÓN DEL ALUMBRADO PÚBLICO EN LA AVENIDA 2 EN LA LOCALIDAD DE TEMASCAL. TEMASCAL. MSMSO/FAIMUN/278/017/2023.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• NO PRESENTA CÉDULA DE INFORMACIÓN BÁSICA Y GENERALIDADES DE LA INVERSIÓN.</li> <li>• NO PRESENTA PRESUPUESTO DE OBRA DEL MUNICIPIO.</li> <li>• NO PRESENTA CALENDARIO DE EJECUCIÓN.</li> <li>• NO PRESENTA GENERADORES DE OBRA.</li> <li>• NO PRESENTA PERMISO DE CONSTRUCCIÓN.</li> <li>• NO PRESENTA DICTAMEN DE FACTIBILIDAD.</li> <li>• NO PRESENTA MEMORIA DE CÁLCULO.</li> <li>• NO PRESENTA MEMORIA DESCRIPTIVA.</li> <li>• NO PRESENTA ESTUDIOS DE INGENIERÍA (TOPOGRÁFICOS).</li> <li>• NO PRESENTA ESPECIFICACIONES GENERALES Y PARTICULARES DE CONSTRUCCIÓN.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• CÉDULA DE INFORMACIÓN BÁSICA Y GENERALIDADES DE LA INVERSIÓN.</li> <li>• PRESUPUESTO DE OBRA DEL MUNICIPIO.</li> <li>• CALENDARIO DE EJECUCIÓN.</li> <li>• GENERADORES DE OBRA.</li> <li>• PERMISO DE CONSTRUCCIÓN.</li> <li>• DICTAMEN DE FACTIBILIDAD.</li> <li>• MEMORIA DE CÁLCULO.</li> <li>• MEMORIA DESCRIPTIVA.</li> <li>• ESTUDIOS DE INGENIERÍA (TOPOGRÁFICOS).</li> <li>• ESPECIFICACIONES GENERALES Y PARTICULARES DE CONSTRUCCIÓN.</li> </ul>	UNA VEZ ANALIZADA LA DOCUMENTACIÓN, SE DETERMINÓ QUE ATENDIÓ LA OBSERVACIÓN.	ATENDIÓ



CUENTA PÚBLICA: 2023

ENTIDAD FISCALIZABLE: MUNICIPIO DE SAN MIGUEL SOYALTEPEC

DISTRITO: TUXTEPEC, OAXACA

AUDITORÍA NÚM.: OA/CPM/070/2024

**ANEXO DAM-VIF-SOL-02**

**RESULTADO: AF-38**

RESULTADOS PARA EL INFORME FINAL DE AUDITORIA					
NÚM.	NOMBRE DE LA OBRA LOCALIDAD NÚMERO DE CONTRATO	DOCUMENTACIÓN NO PRESENTADA EN EL EXPEDIENTE TÉCNICO UNITARIO DE OBRA O QUE NO CUMPLE CON LA NORMATIVIDAD APLICABLE	ARGUMENTO Y/O DOCUMENTACIÓN PRESENTADOS	VALORACIÓN DEL ARGUMENTO Y/O DOCUMENTACIÓN PRESENTADOS	STATUS
OC-8	CONSTRUCCION DE DRENAJE PLUVIAL PRIMERA ETAPA EN LA LOCALIDAD DE TEMASCAL COL. OBRERA CAMPECINA Y POPULAR MUNICIPIO DE SAN MIGUEL SOYALTEPEC. TEMASCAL. MSMSO/FAISMUN/278/029/2023.	<ul style="list-style-type: none"><li>• NO PRESENTÓ LA MEMORÍA DE CÁLCULO.</li><li>• NO PRESENTÓ MEMORIA DESCRIPTIVA.</li></ul>	<ul style="list-style-type: none"><li>• MEMORIA DESCRIPTIVA QUE ASÍ MISMO CONTIENE LA MEMORIA DE CÁLCULO.</li></ul>	UNA VEZ ANALIZADA LA DOCUMENTACIÓN, SE DETERMINÓ QUE ATENDIÓ LA OBSERVACIÓN.	ATENDIÓ
OC-9	REHABILITACIÓN DE PUENTE PEATONAL EN LA LOCALIDAD DE LAS MARGARITAS MUNICIPIO DE SAN MIGUEL SOYALTEPEC. LAS MARGARITAS. MSMSO/FAISMUN/278/038/2023.	<ul style="list-style-type: none"><li>• NO PRESENTÓ PERMISO DE CONSTRUCCIÓN.</li><li>• NO PRESENTÓ MEMORIA DE CÁLCULO.</li><li>• NO PRESENTÓ MEMORIA DESCRIPTIVA.</li></ul>	NO PRESENTO DOCUMENTACION	NO PRESENTO DOCUMENTACION, POR LO QUE SE DETERMINO QUE NO ATENDIO LA OBSERVACIÓN	NO ATENDIÓ



CUENTA PÚBLICA: 2023

ENTIDAD FISCALIZABLE: MUNICIPIO DE SAN MIGUEL SOYALTEPEC

DISTRITO: TUXTEPEC, OAXACA

AUDITORÍA NÚM.: OA/CPM/070/2024

**ANEXO DAM-VIF-SOL-02**

**RESULTADO: AF-38**

RESULTADOS PARA EL INFORME FINAL DE AUDITORIA					
NÚM.	NOMBRE DE LA OBRA LOCALIDAD NÚMERO DE CONTRATO	DOCUMENTACIÓN NO PRESENTADA EN EL EXPEDIENTE TÉCNICO UNITARIO DE OBRA O QUE NO CUMPLE CON LA NORMATIVIDAD APLICABLE	ARGUMENTO Y/O DOCUMENTACIÓN PRESENTADOS	VALORACIÓN DEL ARGUMENTO Y/O DOCUMENTACIÓN PRESENTADOS	STATUS
OC-11	CONSTRUCCIÓN DE TANQUE DE AGUA ENTUBADA SUPERFICIAL Y LÍNEA DE CONDUCCIÓN EN LA LOCALIDAD DE CERRO TEPEXCUINTLE MUNICIPIO DE SAN MIGUEL SOYALTEPEC. CERRO TEPEXCUINTLE. MSMSO/FAISMUN/278/045/2023.	<ul style="list-style-type: none"> <li>•NO PRESENTA PRESUPUESTO DE OBRA DEL MUNICIPIO.</li> <li>•NO PRESENTA CÉDULA DE INFORMACIÓN BÁSICA Y GENERALIDADES DE LA INVERSIÓN.</li> <li>•NO PRESENTA CALENDARIO DE EJECUCIÓN.</li> <li>•NO PRESENTA GENERADORES DE OBRA.</li> <li>•NO PRESENTA ACREDITACIÓN DE TENENCIA DE LA TIERRA.</li> <li>•NO PRESENTA ACTA DE DONACIÓN DE SERVIDUMBRE DE PASO.</li> <li>•NO PRESENTA PERMISO DE CONSTRUCCIÓN.</li> <li>•NO PRESENTA DICTAMEN DE FACTIBILIDAD.</li> <li>•NO PRESENTA MEMORIA DE CÁLCULO.</li> <li>•NO PRESENTA MEMORIA DESCRIPTIVA.</li> <li>•NO PRESENTA ESTUDIOS DE INGENIERÍA (TOPOGRÁFICOS).</li> <li>•NO PRESENTA ESPECIFICACIONES GENERALES Y PARTICULARES DE CONSTRUCCIÓN.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• PRESUPUESTO DE OBRA DEL MUNICIPIO.</li> <li>• CÉDULA DE INFORMACIÓN BÁSICA Y GENERALIDADES DE LA INVERSIÓN.</li> <li>• CALENDARIO DE EJECUCIÓN.</li> <li>• GENERADORES DE OBRA.</li> <li>• ACREDITACIÓN DE TENENCIA DE LA TIERRA.</li> <li>• ACTA DE DONACIÓN DE SERVIDUMBRE DE PASO.</li> <li>• PERMISO DE CONSTRUCCIÓN.</li> <li>• DICTAMEN DE FACTIBILIDAD.</li> <li>• MEMORIA DESCRIPTIVA.</li> <li>• ESPECIFICACIONES GENERALES Y PARTICULARES DE CONSTRUCCIÓN.</li> </ul>	UNA VEZ ANALIZADA LA DOCUMENTACIÓN, SE DETERMINÓ QUE NO ATENDIÓ LA OBSERVACIÓN YA QUE NO PRESENTÓ ESTUDIOS DE INGENIERÍA (TOPOGRÁFICOS) Y MEMORIA DE CÁLCULO..	NO ATENDIÓ



CUENTA PÚBLICA: 2023

ENTIDAD FISCALIZABLE: MUNICIPIO DE SAN MIGUEL SOYALTEPEC

DISTRITO: TUXTEPEC, OAXACA

AUDITORÍA NÚM.: OA/CPM/070/2024

**ANEXO DAM-VIF-SOL-02**

**RESULTADO: AF-38**

RESULTADOS PARA EL INFORME FINAL DE AUDITORÍA					
NÚM.	NOMBRE DE LA OBRA LOCALIDAD NÚMERO DE CONTRATO	DOCUMENTACIÓN NO PRESENTADA EN EL EXPEDIENTE TÉCNICO UNITARIO DE OBRA O QUE NO CUMPLE CON LA NORMATIVIDAD APLICABLE	ARGUMENTO Y/O DOCUMENTACIÓN PRESENTADOS	VALORACIÓN DEL ARGUMENTO Y/O DOCUMENTACIÓN PRESENTADOS	STATUS
OC-12	CONSTRUCCIÓN DE ESPACIO PÚBLICO MULTIDEPORTIVO CAMPO DE FUTBOL Y VOLEIBOL EN LA LOCALIDAD DE TEMASCAL, COLONIA RIVERA DE LA PRESA. TEMASCAL. MSMSO/FAIMUN/278/046/2023	<ul style="list-style-type: none"> <li>NO PRESENTA GENERADORES DE OBRA, PERMISO DE CONSTRUCCIÓN, MEMORIA DESCRIPTIVA, PLANOS DEL PROYECTO: ARQUITECTÓNICOS Y DE INGENIERÍA Y ESPECIFICACIONES GENERALES Y PARTICULARES DE CONSTRUCCIÓN.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>PRESENTA GENERADORES DE OBRA, PERMISO DE CONSTRUCCIÓN, MEMORIA DESCRIPTIVA, PLANOS DEL PROYECTO: ARQUITECTÓNICOS Y DE INGENIERÍA Y ESPECIFICACIONES GENERALES Y PARTICULARES DE CONSTRUCCIÓN.</li> </ul>	UNA VEZ ANALIZADA LA DOCUMENTACIÓN, SE DETERMINÓ QUE ATENDIÓ LA OBSERVACIÓN.	ATENDIÓ
OC-13	CONSTRUCCIÓN DE TECHADO EN ESPACIO MULTIDEPORTIVO SEGUNDA ETAPA EN LA LOCALIDAD DE BENITO JUÁREZ II MUNICIPIO DE SAN MIGUEL SOYALTEPEC. BENITO JUAREZ II. MSMSO/FAIMUN/278/048/2023.	<ul style="list-style-type: none"> <li>NO PRESENTÓ PERMISO DE CONSTRUCCIÓN.</li> <li>NO PRESENTÓ MEMORIA DESCRIPTIVA.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>PERMISO DE CONSTRUCCIÓN.</li> <li>MEMORIA DESCRIPTIVA.</li> </ul>	UNA VEZ ANALIZADA LA DOCUMENTACIÓN, SE DETERMINÓ QUE ATENDIÓ LA OBSERVACIÓN.	ATENDIÓ
OC-14	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO CON CONCRETO HIDRÁULICO EN LA CALLE AURELIO CASTILLO EN LA LOCALIDAD DE LA REFORMA MUNICIPIO DE SAN MIGUEL SOYALTEPEC. LA REFORMA. MSMSO/FAIMUN/278/050/2023.	<ul style="list-style-type: none"> <li>NO PRESENTÓ PERMISO DE CONSTRUCCION, DICTAMEN DE FACTIBILIDAD Y MEMORIA DESCRIPTIVA.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>PERMISO DE CONSTRUCCIÓN.</li> <li>DICTAMEN DE FACTIBILIDAD.</li> <li>MEMORIA DESCRIPTIVA.</li> </ul>	UNA VEZ ANALIZADA LA DOCUMENTACIÓN, SE DETERMINÓ QUE ATENDIÓ LA OBSERVACIÓN.	ATENDIÓ



CUENTA PÚBLICA: 2023

ENTIDAD FISCALIZABLE: MUNICIPIO DE SAN MIGUEL SOYALTEPEC

DISTRITO: TUXTEPEC, OAXACA

AUDITORÍA NÚM.: OA/CPM/070/2024

**ANEXO DAM-VIF-SOL-02**

**RESULTADO: AF-38**

RESULTADOS PARA EL INFORME FINAL DE AUDITORIA					
NÚM.	NOMBRE DE LA OBRA LOCALIDAD NÚMERO DE CONTRATO	DOCUMENTACIÓN NO PRESENTADA EN EL EXPEDIENTE TÉCNICO UNITARIO DE OBRA O QUE NO CUMPLE CON LA NORMATIVIDAD APLICABLE	ARGUMENTO Y/O DOCUMENTACIÓN PRESENTADOS	VALORACIÓN DEL ARGUMENTO Y/O DOCUMENTACIÓN PRESENTADOS	STATUS
OC-15	CONSTRUCCIÓN DE ESPACIO PÚBLICO MULTIDEPORTIVO CAMPO DE FUTBOL Y BÉISBOL EN LA LOCALIDAD DE TEMASCAL BARRIO EL ÁGUILA. TEMASCAL. MSMSO/FAISMUN/278/055/2023.	<ul style="list-style-type: none"> <li>•NO PRESENTÓ PRESUPUESTO DE OBRA DEL MUNICIPIO.</li> <li>•NO PRESENTÓ CÉDULA DE INFORMACIÓN BÁSICA Y GENERALIDADES DE LA INVERSIÓN.</li> <li>•NO PRESENTÓ CALENDARIO DE EJECUCIÓN.</li> <li>•NO PRESENTÓ GENERADORES DE OBRA.</li> <li>•NO PRESENTÓ MEMORIA DE CÁLCULO.</li> <li>•NO PRESENTÓ MEMORIA DESCRIPTIVA.</li> <li>•NO PRESENTÓ ESTUDIOS DE INGENIERÍA (TOPOGRÁFICOS).</li> <li>•NO PRESENTÓ ESPECIFICACIONES GENERALES Y PARTICULARES DE CONSTRUCCIÓN.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• PRESUPUESTO DE OBRA DEL MUNICIPIO.</li> <li>• CÉDULA DE INFORMACIÓN BÁSICA Y GENERALIDADES DE LA INVERSIÓN.</li> <li>• CALENDARIO DE EJECUCIÓN.</li> <li>• GENERADORES DE OBRA.</li> <li>• MEMORIA DESCRIPTIVA.</li> </ul>	UNA VEZ ANALIZADA LA DOCUMENTACIÓN, SE DETERMINÓ QUE NO ATENDIÓ LA OBSERVACIÓN YA QUE NO PRESENTÓ ESTUDIOS DE INGENIERÍA (TOPOGRÁFICOS) Y MEMORIA DE CÁLCULO..	NO ATENDIÓ
OC-16	CONSTRUCCIÓN DE TECHADO EN ESPACIOS MULTIDEPORTIVOS PRIMERA ETAPA EN LA LOCALIDAD DE NUEVO PESCADITO TEMALZAGA (LA BREÑA) MUNICIPIO DE SAN MIGUEL SOYALTEPEC. NUEVO PESCADITO TEMALZAGA (LA BREÑA). MSMSO/FORTAMUN/278/063/2023.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• NO PRESENTÓ CALENDARIO DE EJECUCIÓN.</li> <li>• NO PRESENTÓ MEMORIA DE CALCULO.</li> <li>• NO PRESENTÓ MEMORIA DESCRIPTIVA.</li> <li>• NO PRESENTÓ ESTUDIOS DE INGENIERÍA (TOPOGRÁFICOS).</li> <li>•NO PRESENTÓ PLANOS DEL PROYECTO: ARQUITECTÓNICOS Y DE INGENIERÍA.</li> <li>•NO PRESENTÓ ESPECIFICACIONES GENERALES Y PARTICULARES DE CONSTRUCCIÓN.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• CALENDARIO DE EJECUCIÓN.</li> <li>• MEMORIA DE CÁLCULO.</li> <li>• MEMORIA DESCRIPTIVA.</li> <li>• ESTUDIOS DE INGENIERÍA (TOPOGRÁFICOS).</li> <li>• PLANOS DEL PROYECTO: ARQUITECTÓNICOS Y DE INGENIERÍA.</li> <li>• ESPECIFICACIONES GENERALES Y PARTICULARES DE CONSTRUCCIÓN.</li> </ul>	UNA VEZ ANALIZADA LA DOCUMENTACIÓN, SE DETERMINÓ QUE ATENDIÓ LA OBSERVACIÓN.	ATENDIÓ



CUENTA PÚBLICA: 2023

ENTIDAD FISCALIZABLE: MUNICIPIO DE SAN MIGUEL SOYALTEPEC

DISTRITO: TUXTEPEC, OAXACA

AUDITORÍA NÚM.: OA/CPM/070/2024

**ANEXO DAM-VIF-SOL-02**

**RESULTADO: AF-38**

RESULTADOS PARA EL INFORME FINAL DE AUDITORIA					
NÚM.	NOMBRE DE LA OBRA LOCALIDAD NÚMERO DE CONTRATO	DOCUMENTACIÓN NO PRESENTADA EN EL EXPEDIENTE TÉCNICO UNITARIO DE OBRA O QUE NO CUMPLE CON LA NORMATIVIDAD APLICABLE	ARGUMENTO Y/O DOCUMENTACIÓN PRESENTADOS	VALORACIÓN DEL ARGUMENTO Y/O DOCUMENTACIÓN PRESENTADOS	STATUS
OC-17	MANTENIMIENTO DEL SISTEMA DE LA RED ELECTRICA EN LA LOCALIDAD DE TEMASCAL, BARRIO SAN MIGUELITO MUNICIPIO DE SAN MIGUEL SOYALTEPEC. TEMASCAL. MSMSO/FAISMUN/278/006/2023.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• NO PRESENTÓ PERMISO DE CONSTRUCCIÓN.</li> <li>• NO PRESENTÓ DICTAMEN DE FACTIBILIDAD.</li> <li>• NO PRESENTÓ MEMORIA DE CÁLCULO.</li> <li>• NO PRESENTÓ ESPECIFICACIONES GENERALES Y PARTICULARES DE CONSTRUCCIÓN.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• PERMISO DE CONSTRUCCIÓN.</li> <li>• DICTAMEN DE FACTIBILIDAD.</li> <li>• ESPECIFICACIONES GENERALES Y PARTICULARES DE CONSTRUCCIÓN, QUE ASÍ MISMO CONTIENEN LA MEMORIA DE CÁLCULO.</li> </ul>	UNA VEZ ANALIZADA LA DOCUMENTACIÓN, SE DETERMINÓ QUE ATENDIÓ LA OBSERVACIÓN.	ATENDIÓ
OC-18	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO CON CONCRETO HIDRÁULICO DE LA CALLE HERIBERTO RAMÍREZ MARTÍNEZ SEGUNDA ETAPA EN LA LOCALIDAD DE TEMASCAL COLONIA AGRÍCOLA LA MAZATECA. TEMASCAL. MSMSO/FAISMUN/278/011/2023	<ul style="list-style-type: none"> <li>• NO PRESENTA PERMISO DE CONSTRUCCIÓN Y MEMORIA DESCRIPTIVA.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• PRESENTA PERMISO DE CONSTRUCCIÓN Y MEMORIA DESCRIPTIVA.</li> </ul>	UNA VEZ ANALIZADA LA DOCUMENTACIÓN, SE DETERMINÓ QUE ATENDIÓ LA OBSERVACIÓN.	ATENDIÓ
OC-19	AMPLIACION DE LA RED DE ENERGIA ELECTRICA SEGUNDA ETAPA EN LA LOCALIDAD DE EL CAPULIN MUNICIPIO DE SAN MIGUEL SOYALTEPEC. EL CAPULIN. MSMSO/FAISMUN/278/019/2023.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• NO PRESENTÓ GENERADORES DE OBRA PROGRAMADA.</li> <li>• NO PRESENTÓ PERMISO DE CONSTRUCCIÓN.</li> <li>• NO PRESENTÓ MEMORIA DE CÁLCULO.</li> <li>• NO PRESENTÓ MEMORIA DESCRIPTIVA.</li> <li>• NO PRESENTÓ LA VALIDACIÓN Y APROBACIÓN DE LA OBRA POR COMISIÓN FEDERAL DE ELECTRICIDAD.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• GENERADORES DE OBRA PROGRAMADA.</li> <li>• PERMISO DE CONSTRUCCIÓN.</li> <li>• MEMORIA DESCRIPTIVA.</li> </ul>	UNA VEZ ANALIZADA LA DOCUMENTACIÓN, SE DETERMINÓ QUE NO ATENDIÓ LA OBSERVACIÓN YA QUE NO PRESENTÓ LA MEMORIA DE CÁLCULO.	NO ATENDIÓ



CUENTA PÚBLICA: 2023

ENTIDAD FISCALIZABLE: MUNICIPIO DE SAN MIGUEL SOYALTEPEC

DISTRITO: TUXTEPEC, OAXACA

AUDITORÍA NÚM.: OA/CPM/070/2024

**ANEXO DAM-VIF-SOL-02**

**RESULTADO: AF-38**

RESULTADOS PARA EL INFORME FINAL DE AUDITORIA					
NÚM.	NOMBRE DE LA OBRA LOCALIDAD NÚMERO DE CONTRATO	DOCUMENTACIÓN NO PRESENTADA EN EL EXPEDIENTE TÉCNICO UNITARIO DE OBRA O QUE NO CUMPLE CON LA NORMATIVIDAD APLICABLE	ARGUMENTO Y/O DOCUMENTACIÓN PRESENTADOS	VALORACIÓN DEL ARGUMENTO Y/O DOCUMENTACIÓN PRESENTADOS	STATUS
OC-20	AMPLIACION DE LA RED DE ENERGIA ELECTRICA SEGUNDA ETAPA EN LA LOCALIDAD DE NUEVA PATRIA MUNICIPIO DE SAN MIGUEL SOYALTEPEC. NUEVA PATRIA. MSMSO/FAISMUN/278/021/2023.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• NO PRESENTÓ PERMISO DE CONSTRUCCIÓN Y MEMORIA DESCRIPTIVA Y LA VALIDACIÓN Y APROBACIÓN DE LA OBRA POR COMISIÓN FEDERAL DE ELECTRICIDAD.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• PRESENTÓ PERMISO DE CONSTRUCCIÓN Y MEMORIA DESCRIPTIVA.</li> </ul>	UNA VEZ ANALIZADA LA DOCUMENTACIÓN, SE DETERMINÓ QUE NO ATENDIÓ LA OBSERVACIÓN YA QUE NO PRESENTÓ LA VALIDACIÓN Y APROBACIÓN DE LA OBRA POR COMISIÓN FEDERAL DE ELECTRICIDAD.	NO ATENDIÓ
OC-21	REHABILITACION DEL SISTEMA DE AGUA ENTUBADA RED DE DISTRIBUCION EN LA LOCALIDAD DE NUEVA KALERIA MUNICIPIO DE SAN MIGUEL SOYALTEPEC. NUEVA KALERIA. MSMSO/FAISMUN/278/023/2023.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• NO PRESENTÓ MEMORIA DE CÁLCULO.</li> <li>• NO PRESENTÓ MEMORIA DESCRIPTIVA.</li> <li>• NO PRESENTÓ ESPECIFICACIONES GENERALES Y PARTICULARES DE CONSTRUCCIÓN.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• MEMORIA DESCRIPTIVA.</li> <li>• ESPECIFICACIONES GENERALES Y PARTICULARES DE CONSTRUCCIÓN QUE ASÍ MISMO CONTIENE LA MEMORIA DE CÁLCULO.</li> </ul>	UNA VEZ ANALIZADA LA DOCUMENTACIÓN, SE DETERMINÓ QUE ATENDIÓ LA OBSERVACIÓN.	ATENDIÓ
OC-22	AMPLIACIÓN DE DRENAJE PLUVIAL EN EL BARRIO EL MUNICIPIO, MUNICIPIO DE SAN MIGUEL SOYALTEPEC. TEMASCAL. MSMSO/FAISMUN/278/052/2023.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• NO PRESENTÓ MEMORIA DE CÁLCULO Y MEMORIA DESCRIPTIVA.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• MEMORIA DESCRIPTIVA QUE ASÍ MISMO CONTIENE LA MEMORIA DE CÁLCULO.</li> </ul>	UNA VEZ ANALIZADA LA DOCUMENTACIÓN, SE DETERMINÓ QUE ATENDIÓ LA OBSERVACIÓN.	ATENDIÓ



CUENTA PÚBLICA: 2023

ENTIDAD FISCALIZABLE: MUNICIPIO DE SAN MIGUEL SOYALTEPEC

DISTRITO: TUXTEPEC, OAXACA

AUDITORÍA NÚM.: OA/CPM/070/2024

**ANEXO DAM-VIF-SOL-02**

**RESULTADO: AF-38**

RESULTADOS PARA EL INFORME FINAL DE AUDITORIA					
NÚM.	NOMBRE DE LA OBRA LOCALIDAD NÚMERO DE CONTRATO	DOCUMENTACIÓN NO PRESENTADA EN EL EXPEDIENTE TÉCNICO UNITARIO DE OBRA O QUE NO CUMPLE CON LA NORMATIVIDAD APLICABLE	ARGUMENTO Y/O DOCUMENTACIÓN PRESENTADOS	VALORACIÓN DEL ARGUMENTO Y/O DOCUMENTACIÓN PRESENTADOS	STATUS
OC-23	AMPLIACIÓN DE LA RED DE ENERGÍA ELÉCTRICA, EN LA LOCALIDAD DE AGUA ESCONDIDA MUNICIPIO DE SAN MIGUEL SOYALTEPEC. AGUA ESCONDIDA. MSMSO/FAISMUN/278/060/2023.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• NO PRESENTÓ MEMORIA DE CÁLCULO.</li> <li>• NO PRESENTÓ MEMORIA DESCRIPTIVA.</li> <li>• NO PRESENTÓ ESPECIFICACIONES GENERALES Y PARTICULARES DE CONSTRUCCIÓN.</li> <li>• NO PRESENTÓ LA VALIDACIÓN Y APROBACIÓN DE LA OBRA POR COMISIÓN FEDERAL DE ELECTRICIDAD</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• MEMORIA DESCRIPTIVA.</li> <li>• ESPECIFICACIONES GENERALES Y PARTICULARES DE CONSTRUCCIÓN.</li> </ul>	UNA VEZ ANALIZADA LA DOCUMENTACIÓN, SE DETERMINÓ QUE NO ATENDIÓ LA OBSERVACIÓN YA QUE NO PRESENTÓ MEMORIA DE CÁLCULO Y LA VALIDACIÓN Y APROBACIÓN DE LA OBRA POR COMISIÓN FEDERAL DE ELECTRICIDAD.	NO ATENDIÓ
OC-24	AMPLIACIÓN DE LA RED DE ENERGÍA ELÉCTRICA ISLA DEL VIEJO SOYALTEPEC MUNICIPIO DE SAN MIGUEL SOYALTEPEC. ISLA DEL VIEJO SOYALTEPEC. MSMSO/FAISMUN/278/061/2023.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• NO PRESENTÓ GENERADORES DE OBRA.</li> <li>• NO PRESENTÓ PERMISO DE CONSTRUCCIÓN.</li> <li>• NO PRESENTÓ MEMORIA DE CÁLCULO.</li> <li>• NO PRESENTÓ ESTUDIOS DE INGENIERIA (TOPOGRÁFICOS).</li> <li>• NO PRESENTÓ ESPECIFICACIONES GENERALES Y PARTICULARES DE CONSTRUCCIÓN.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• GENERADORES DE OBRA.</li> <li>• PRESENTÓ PERMISO DE CONSTRUCCIÓN.</li> <li>• MEMORIA DESCRIPTIVA.</li> <li>• ESPECIFICACIONES GENERALES Y PARTICULARES DE CONSTRUCCIÓN.</li> </ul>	UNA VEZ ANALIZADA LA DOCUMENTACIÓN, SE DETERMINÓ QUE ATENDIÓ LA OBSERVACIÓN.	ATENDIÓ
OC-25	REHABILITACIÓN DEL SISTEMA DE AGUA ENTUBADA PRIMERA ETAPA EN LA LOCALIDAD DE LA CANDELARIA MUNICIPIO DE SAN MIGUEL SOYALTEPEC. LA CANDELARIA. MSMSO/FAISMUN/278/066/2023.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• NO PRESENTÓ PERMISO DE CONSTRUCCIÓN.</li> <li>• NO PRESENTÓ MEMORIA DE CÁLCULO.</li> <li>• NO PRESENTÓ MEMORIA DESCRIPTIVA.</li> <li>• NO PRESENTÓ ESTUDIOS DE INGENIERIA (TOPOGRÁFICOS).</li> <li>• NO PRESENTÓ ESPECIFICACIONES GENERALES Y PARTICULARES DE CONSTRUCCIÓN.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• PRESENTÓ PERMISO DE CONSTRUCCIÓN.</li> <li>• MEMORIA DESCRIPTIVA QUE ASÍ MISMO CONTIENE LA MEMORIA DE CÁLCULO, ESTUDIOS DE INGENIERÍA Y LAS ESPECIFICACIONES GENERALES Y PARTICULARES DE CONSTRUCCIÓN.</li> </ul>	UNA VEZ ANALIZADA LA DOCUMENTACIÓN, SE DETERMINÓ QUE ATENDIÓ LA OBSERVACIÓN.	ATENDIÓ



CUENTA PÚBLICA: 2023

ENTIDAD FISCALIZABLE: MUNICIPIO DE SAN MIGUEL SOYALTEPEC

DISTRITO: TUXTEPEC, OAXACA

AUDITORÍA NÚM.: OA/CPM/070/2024

**ANEXO DAM-VIF-SOL-02**

**RESULTADO: AF-38**

RESULTADOS PARA EL INFORME FINAL DE AUDITORÍA					
NÚM.	NOMBRE DE LA OBRA LOCALIDAD NÚMERO DE CONTRATO	DOCUMENTACIÓN NO PRESENTADA EN EL EXPEDIENTE TÉCNICO UNITARIO DE OBRA O QUE NO CUMPLE CON LA NORMATIVIDAD APLICABLE	ARGUMENTO Y/O DOCUMENTACIÓN PRESENTADOS	VALORACIÓN DEL ARGUMENTO Y/O DOCUMENTACIÓN PRESENTADOS	STATUS
OC-26	EQUIPAMIENTO DEL SISTEMA DE AGUA ENTUBADA EN LA CONGREGACIÓN SAN JOSÉ LA CANDELARIA MUNICIPIO DE SAN MIGUEL SOYALTEPEC. LA CANDELARIA. MSMSO/FAISMUN/278/067/2023.	<ul style="list-style-type: none"> <li>NO PRESENTÓ PRESUPUESTO DE OBRA, CÉDULA DE INFORMACIÓN BÁSICA Y GENERALIDADES DE LA INVERSIÓN, CALENDARIO DE EJECUCIÓN, GENERADORES DE OBRA, MEMORIA DE CÁLCULO, MEMORIA DESCRIPTIVA Y ESPECIFICACIONES GENERALES Y PARTICULARES DE CONSTRUCCIÓN.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>PRESENTÓ PRESUPUESTO DE OBRA, CÉDULA DE INFORMACIÓN BÁSICA Y GENERALIDADES DE LA INVERSIÓN, CALENDARIO DE EJECUCIÓN, MEMORIA DE CÁLCULO, GENERADORES DE OBRA Y ESPECIFICACIONES GENERALES Y PARTICULARES DE CONSTRUCCIÓN.</li> </ul>	UNA VEZ ANALIZADA LA DOCUMENTACIÓN, SE DETERMINÓ QUE ATENDIÓ LA OBSERVACIÓN.	ATENDIÓ
OC-27	REHABILITACIÓN DE CAMINO RURAL DEL KM 0+000 AL KM 4+415 SUB-TRAMO DEL KM 0+000 AL KM 2+433 EN LA LOCALIDAD DE RINCÓN BONITO. RINCÓN BONITO. MSMSO/FAISMUN/278/069/2023.	<ul style="list-style-type: none"> <li>NO PRESENTÓ MEMORIA DE CÁLCULO.</li> <li>NO PRESENTÓ MEMORIA DESCRIPTIVA.</li> <li>NO PRESENTÓ ESTUDIOS DE INGENIERIA (TOPOGRÁFICOS).</li> <li>NO PRESENTÓ PLANOS DEL PROYECTO ARQUITECTONICO Y DE INGENIERIA.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>PLANOS DEL PROYECTO ARQUITECTONICO Y DE INGENIERIA QUE ASÍ MISMO INTEGRA LA MEMORIA DE CÁLCULO, MEMORIA DESCRIPTIVA Y LOS ESTUDIOS TOPOGRÁFICOS DE LA OBRA.</li> </ul>	UNA VEZ ANALIZADA LA DOCUMENTACIÓN, SE DETERMINÓ QUE ATENDIÓ LA OBSERVACIÓN.	ATENDIÓ
OC-28	REHABILITACIÓN DE CAMINO RURAL DEL KM 0+000 AL KM 4+415 SUB-TRAMO DEL KM 2+466 AL KM 4+415 EN LA LOCALIDAD DE LOMA BONITA. LOMA BONITA. MSMSO/FAISMUN/278/070/2023.	<ul style="list-style-type: none"> <li>NO PRESENTÓ PERMISO DE CONSTRUCCIÓN Y MEMORIA DESCRIPTIVA.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>PRESENTÓ PERMISO DE CONSTRUCCIÓN.</li> <li>MEMORIA DESCRIPTIVA.</li> </ul>	UNA VEZ ANALIZADA LA DOCUMENTACIÓN, SE DETERMINÓ QUE ATENDIÓ LA OBSERVACIÓN.	ATENDIÓ



CUENTA PÚBLICA: 2023

ENTIDAD FISCALIZABLE: MUNICIPIO DE SAN MIGUEL SOYALTEPEC

DISTRITO: TUXTEPEC, OAXACA

AUDITORÍA NÚM.: OA/CPM/070/2024

**ANEXO DAM-VIF-SOL-02**

**RESULTADO: AF-38**

RESULTADOS PARA EL INFORME FINAL DE AUDITORÍA					
NÚM.	NOMBRE DE LA OBRA LOCALIDAD NÚMERO DE CONTRATO	DOCUMENTACIÓN NO PRESENTADA EN EL EXPEDIENTE TÉCNICO UNITARIO DE OBRA O QUE NO CUMPLE CON LA NORMATIVIDAD APLICABLE	ARGUMENTO Y/O DOCUMENTACIÓN PRESENTADOS	VALORACIÓN DEL ARGUMENTO Y/O DOCUMENTACIÓN PRESENTADOS	STATUS
OC-29	CONSTRUCCION DE DRENAJE PLUVIAL SEGUNDA ETAPA EN LA COLONIA LOS PRESIDENTES EN EJIDO EL ENCAJONADO MUNICIPIO DE SAN MIGUEL SOYALTEPEC. EL ENCAJONADO. MSMSO/FAISMUN/278/002/202.	<ul style="list-style-type: none"><li>NO PRESENTÓ PERMISO DE CONSTRUCCIÓN Y MEMORIA DESCRIPTIVA.</li></ul>	<ul style="list-style-type: none"><li>PRESENTÓ PERMISO DE CONSTRUCCIÓN.</li><li>MEMORIA DESCRIPTIVA.</li></ul>	UNA VEZ ANALIZADA LA DOCUMENTACIÓN, SE DETERMINÓ QUE ATENDIÓ LA OBSERVACIÓN.	ATENDIÓ

ELABORÓ

C. GUSTAVO ULISESMARTÍNEZ AMAYA  
AUDITOR

REVISÓ Y AUTORIZÓ

C. JOSÉ MIGUEL MÁRQUEZ SÁNCHEZ  
DIRECTOR DE AUDITORÍA MUNICIPAL "A"



CUENTA PÚBLICA: 2023

ENTIDAD FISCALIZABLE: MUNICIPIO DE SAN MIGUEL SOYALTEPEC

DISTRITO: TUXTEPEC, OAXACA

AUDITORÍA NÚM.: OA/CPM/070/2024

**ANEXO DAM-VIF-SOL-03**

**RESULTADO: AF-39**

NÚM.	NOMBRE DE LA OBRA LOCALIDAD NÚMERO DE CONTRATO	DOCUMENTACIÓN NO PRESENTADA EN EL EXPEDIENTE TÉCNICO UNITARIO DE OBRA O QUE NO CUMPLE CON LA NORMATIVIDAD APLICABLE	RESULTADOS PARA EL INFORME FINAL DE AUDITORIA		
			ARGUMENTO Y/O DOCUMENTACIÓN PRESENTADOS	VALORACIÓN DEL ARGUMENTO Y/O DOCUMENTACIÓN PRESENTADOS	STATUS
OC-2	CONSTRUCCION DE PAVIMENTO DE CON CONCRETO HIDRAULICO DE LA CALLE PRINCIPAL QUINTA ETAPA EN LA LOCALIDAD DE CERRO AGUA PLATANAR MUNICIPIO DE SAN MIGUEL SOYALTEPEC. CERRO DE AGUA PLATANAR. MSMSO/FAISMUN/278/001/2023.	<ul style="list-style-type: none"> <li>NO PRESENTÓ PROPUESTAS TÉCNICAS YECONOMICAS PRESENTADAS POR LOS LICITANTES.</li> <li>NO PRESENTÓ LA INVITACIÓN AL REPRESENTANTE DE LA CONTRALORÍA O DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL DEL AYUNTAMIENTO EN EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES DEL PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN RESTRINGIDA.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS PRESENTADAS POR LOS LICITANTES.</li> <li>LA INVITACIÓN AL REPRESENTANTE DE LA CONTRALORÍA O DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL DEL AYUNTAMIENTO EN EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES DEL PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN RESTRINGIDA.</li> </ul>	UNA VEZ ANALIZADA LA DOCUMENTACIÓN, SE DETERMINÓ QUE ATENDIÓ LA OBSERVACIÓN.	ATENDIÓ
OC-3	REHABILITACIÓN DEL ALUMBRADO PÚBLICO BOULEVARD RIVERA DE LA PRESA EN LA LOCALIDAD DE TEMASCAL. TEMASCAL. MSMSO/FAISMUN/278/003/2023.	<ul style="list-style-type: none"> <li>NO PRESENTA INVITACIÓN A LA CONTRALORIA U ÓRGARNO DE CONTROL INTERNO DEL AYUNTAMIENTO Y PROPUESTAS TECNICAS Y ECONOMICAS DE LOS LICITANTES PARTICIPANTES.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>INVITACIÓN A LA CONTRALORÍA U ÓRGANO DE CONTROL INTERNO DEL AYUNTAMIENTO Y PROPUESTAS TECNICAS Y ECONÓMICAS DE LOS LICITANTES PARTICIPANTES.</li> </ul>	UNA VEZ ANALIZADA LA DOCUMENTACIÓN, SE DETERMINÓ QUE ATENDIÓ LA OBSERVACIÓN.	ATENDIÓ
OC-4	MANTENIMIENTO DE AULAS EN EL CENTRO DE BACHILLERATO TECNOLÓGICO AGROPECUARIO NO. 202 CCT 20DTA0018W EN LA LOCALIDAD DE TEMASCAL COLONIA LA MAZATECA. TEMASCAL. MSMSO/FAISMUN/278/004/2023.	<ul style="list-style-type: none"> <li>NO PRESENTÓ LA INVITACIÓN AL REPRESENTANTE DE LA CONTRALORÍA O DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL DEL AYUNTAMIENTO EN EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES DEL PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN RESTRINGIDA.</li> <li>NO PRESENTÓ LAS PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONOMICAS PRESENTADAS POR LOS LICITANTES.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>LA INVITACIÓN AL REPRESENTANTE DE LA CONTRALORÍA O DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL DEL AYUNTAMIENTO EN EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES DEL PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN RESTRINGIDA.</li> <li>LAS PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONOMICAS PRESENTADAS POR LOS LICITANTES.</li> </ul>	UNA VEZ ANALIZADA LA DOCUMENTACIÓN, SE DETERMINÓ QUE ATENDIÓ LA OBSERVACIÓN.	ATENDIÓ



CUENTA PÚBLICA: 2023

ENTIDAD FISCALIZABLE: MUNICIPIO DE SAN MIGUEL SOYALTEPEC

DISTRITO: TUXTEPEC, OAXACA

AUDITORÍA NÚM.: OA/CPM/070/2024

**ANEXO DAM-VIF-SOL-03**

**RESULTADO: AF-39**

NÚM.	NOMBRE DE LA OBRA LOCALIDAD NÚMERO DE CONTRATO	DOCUMENTACIÓN NO PRESENTADA EN EL EXPEDIENTE TÉCNICO UNITARIO DE OBRA O QUE NO CUMPLE CON LA NORMATIVIDAD APLICABLE	RESULTADOS PARA EL INFORME FINAL DE AUDITORIA		
			ARGUMENTO Y/O DOCUMENTACIÓN PRESENTADOS	VALORACIÓN DEL ARGUMENTO Y/O DOCUMENTACIÓN PRESENTADOS	STATUS
OC-5	CONSTRUCCIÓN DE SALÓN DE USOS MÚLTIPLES SEGUNDA ETAPA EN LA LOCALIDAD DE TEMASCAL COLONIA LA MAZATECA MUNICIPIO DE SAN MIGUEL SOYALTEPEC. TEMASCAL. MSMSO/FORTAMUN/278/002/2023	<ul style="list-style-type: none"> <li>• NO PRESENTÓ LA INVITACIÓN AL REPRESENTANTE DE LA CONTRALORÍA O DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL DEL AYUNTAMIENTO EN EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES DEL PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN RESTRINGIDA.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• LA INVITACIÓN AL REPRESENTANTE DE LA CONTRALORÍA O DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL DEL AYUNTAMIENTO EN EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES DEL PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN RESTRINGIDA.</li> </ul>	UNA VEZ ANALIZADA LA DOCUMENTACIÓN, SE DETERMINÓ QUE ATENDIÓ LA OBSERVACIÓN.	ATENDIÓ
OC-6	REHABILITACIÓN DEL ALUMBRADO PÚBLICO EN LA AVENIDA 2 EN LA LOCALIDAD DE TEMASCAL. TEMASCAL. MSMSO/FAIMUN/278/017/2023.	<ul style="list-style-type: none"> <li>•NO PRESENTA LAS INVITACIONES.</li> <li>•NO PRESENTA EL ACTA DE VISITA AL SITIO DE LA OBRA.</li> <li>•NO PRESENTA EL ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES.</li> <li>•NO PRESENTA EL DICTAMEN DE LAS PROPUESTAS.</li> <li>•NO PRESENTA EL ACTA DE FALLO.</li> <li>•NO PRESENTÓ LAS PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONOMICAS PRESENTADAS POR LOS LICITANTES.</li> <li>•NO PRESENTÓ LA INVITACIÓN AL REPRESENTANTE DE LA CONTRALORÍA O DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL DEL AYUNTAMIENTO EN EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES DEL PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN RESTRINGIDA.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• PRESENTA LAS INVITACIONES.</li> <li>• PRESENTA EL ACTA DE VISITA AL SITIO DE LA OBRA.</li> <li>• PRESENTA EL ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES.</li> <li>• PRESENTA EL DICTAMEN DE LAS PROPUESTAS.</li> <li>• PRESENTA EL ACTA DE FALLO.</li> <li>• PRESENTA LAS PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS PRESENTADAS POR LOS LICITANTES.</li> <li>• LA INVITACIÓN AL REPRESENTANTE DE LA CONTRALORÍA O DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL DEL AYUNTAMIENTO EN EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES DEL PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN RESTRINGIDA.</li> </ul>	UNA VEZ ANALIZADA LA DOCUMENTACIÓN, SE DETERMINÓ QUE ATENDIÓ LA OBSERVACIÓN.	ATENDIÓ



CUENTA PÚBLICA: 2023

ENTIDAD FISCALIZABLE: MUNICIPIO DE SAN MIGUEL SOYALTEPEC

DISTRITO: TUXTEPEC, OAXACA

AUDITORÍA NÚM.: OA/CPM/070/2024

**ANEXO DAM-VIF-SOL-03**

**RESULTADO: AF-39**

NÚM.	NOMBRE DE LA OBRA LOCALIDAD NÚMERO DE CONTRATO	DOCUMENTACIÓN NO PRESENTADA EN EL EXPEDIENTE TÉCNICO UNITARIO DE OBRA O QUE NO CUMPLE CON LA NORMATIVIDAD APLICABLE	RESULTADOS PARA EL INFORME FINAL DE AUDITORIA		
			ARGUMENTO Y/O DOCUMENTACIÓN PRESENTADOS	VALORACIÓN DEL ARGUMENTO Y/O DOCUMENTACIÓN PRESENTADOS	STATUS
OC-7	REHABILITACIÓN DE SISTEMA DE AGUA ENTUBADA LINEA DE CONDUCCION Y RED DISTRIBUCION PRIMERA ETAPA EN LA LOCALIDAD DE CABEZA DEL TIGRE . CABEZA DE TIGRE. MSMSO/FAISMUN/278/025/2023.	<ul style="list-style-type: none"> <li>NO PRESENTÓ LAS PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONOMICAS PRESENTADAS POR LOS LICITANTES.</li> <li>NO PRESENTÓ LA INVITACIÓN AL REPRESENTANTE DE LA CONTRALORÍA O DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL DEL AYUNTAMIENTO EN EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES DEL PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN RESTRINGIDA.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>LAS PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONOMICAS PRESENTADAS POR LOS LICITANTES.</li> <li>LA INVITACIÓN AL REPRESENTANTE DE LA CONTRALORÍA O DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL DEL AYUNTAMIENTO EN EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES DEL PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN RESTRINGIDA.</li> </ul>	UNA VEZ ANALIZADA LA DOCUMENTACIÓN, SE DETERMINÓ QUE ATENDIÓ LA OBSERVACIÓN.	ATENDIÓ
OC-8	CONSTRUCCION DE DRENAJE PLUVIAL PRIMERA ETAPA EN LA LOCALIDAD DE TEMASCAL COL. OBRERA CAMPECINA Y POPULAR MUNICIPIO DE SAN MIGUEL SOYALTEPEC. TEMASCAL. MSMSO/FAISMUN/278/029/2023.	<ul style="list-style-type: none"> <li>NO PRESENTÓ LAS PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONOMICAS PRESENTADAS POR LOS LICITANTES.</li> <li>NO PRESENTÓ LA INVITACIÓN AL REPRESENTANTE DE LA CONTRALORÍA O DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL DEL AYUNTAMIENTO EN EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES DEL PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN RESTRINGIDA.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>LAS PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONOMICAS PRESENTADAS POR LOS LICITANTES.</li> <li>LA INVITACIÓN AL REPRESENTANTE DE LA CONTRALORÍA O DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL DEL AYUNTAMIENTO EN EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES DEL PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN RESTRINGIDA.</li> </ul>	UNA VEZ ANALIZADA LA DOCUMENTACIÓN, SE DETERMINÓ QUE ATENDIÓ LA OBSERVACIÓN.	ATENDIÓ
OC-9	REHABILITACIÓN DE PUENTE PEATONAL EN LA LOCALIDAD DE LAS MARGARITAS MUNICIPIO DE SAN MIGUEL SOYALTEPEC. LAS MARGARITAS. MSMSO/FAISMUN/278/038/2023.	<ul style="list-style-type: none"> <li>NO PRESENTÓ LAS PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONOMICAS PRESENTADAS POR LOS LICITANTES.</li> <li>NO PRESENTÓ LA INVITACIÓN AL REPRESENTANTE DE LA CONTRALORÍA O DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL DEL AYUNTAMIENTO EN EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES DEL PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN RESTRINGIDA.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>LA INVITACIÓN AL REPRESENTANTE DE LA CONTRALORÍA O DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL DEL AYUNTAMIENTO EN EL ACTO DE PRESENTACIÓN, PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS DE LOS LICITANTES Y APERTURA DE PROPOSICIONES DEL PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN RESTRINGIDA.</li> </ul>	UNA VEZ ANALIZADA LA DOCUMENTACIÓN, SE DETERMINÓ QUE ATENDIÓ LA OBSERVACIÓN.	ATENDIÓ



CUENTA PÚBLICA: 2023

ENTIDAD FISCALIZABLE: MUNICIPIO DE SAN MIGUEL SOYALTEPEC

DISTRITO: TUXTEPEC, OAXACA

AUDITORÍA NÚM.: OA/CPM/070/2024

**ANEXO DAM-VIF-SOL-03**

**RESULTADO: AF-39**

NÚM.	NOMBRE DE LA OBRA LOCALIDAD NÚMERO DE CONTRATO	DOCUMENTACIÓN NO PRESENTADA EN EL EXPEDIENTE TÉCNICO UNITARIO DE OBRA O QUE NO CUMPLE CON LA NORMATIVIDAD APLICABLE	RESULTADOS PARA EL INFORME FINAL DE AUDITORIA		
			ARGUMENTO Y/O DOCUMENTACIÓN PRESENTADOS	VALORACIÓN DEL ARGUMENTO Y/O DOCUMENTACIÓN PRESENTADOS	STATUS
OC-10	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO CON CONCRETO HIDRÁULICO EN LA CALLE PRINCIPAL EN LA LOCALIDAD PLAYA LECUONA MUNICIPIO DE SAN MIGUE SOYALTEPEC. PLAYA LECUONA. MSMSO/FAISMUN/278/044/2023.	<ul style="list-style-type: none"> <li>NO PRESENTÓ LAS PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONOMICAS PRESENTADAS POR LOS LICITANTES.</li> <li>NO PRESENTÓ LA INVITACIÓN AL REPRESENTANTE DE LA CONTRALORÍA O DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL DEL AYUNTAMIENTO EN EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES DEL PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN RESTRINGIDA.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>LAS PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONOMICAS PRESENTADAS POR LOS LICITANTES.</li> <li>LA INVITACIÓN AL REPRESENTANTE DE LA CONTRALORÍA O DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL DEL AYUNTAMIENTO EN EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES DEL PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN RESTRINGIDA.</li> </ul>	UNA VEZ ANALIZADA LA DOCUMENTACIÓN, SE DETERMINÓ QUE ATENDIÓ LA OBSERVACIÓN.	ATENDIÓ
OC-11	CONSTRUCCIÓN DE TANQUE DE AGUA ENTUBADA SUPERFICIAL Y LÍNEA DE CONDUCCIÓN EN LA LOCALIDAD DE CERRO TEPEXCUINTLE MUNICIPIO DE SAN MIGUEL SOYALTEPEC. MSMSO/FAISMUN/278/045/2023. CERRO TEPEXCUINTLE.	<ul style="list-style-type: none"> <li>NO PRESENTÓ LAS PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONOMICAS PRESENTADAS POR LOS LICITANTES.</li> <li>NO PRESENTÓ LA INVITACIÓN AL REPRESENTANTE DE LA CONTRALORÍA O DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL DEL AYUNTAMIENTO EN EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES DEL PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN RESTRINGIDA.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>LAS PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONOMICAS PRESENTADAS POR LOS LICITANTES.</li> <li>LA INVITACIÓN AL REPRESENTANTE DE LA CONTRALORÍA O DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL DEL AYUNTAMIENTO EN EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES DEL PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN RESTRINGIDA.</li> </ul>	UNA VEZ ANALIZADA LA DOCUMENTACIÓN, SE DETERMINÓ QUE ATENDIÓ LA OBSERVACIÓN.	ATENDIÓ
OC-12	CONSTRUCCIÓN DE ESPACIO PÚBLICO MULTIDEPORTIVO CAMPO DE FUTBOL Y VOLEIBOL EN LA LOCALIDAD DE TEMASCAL, COLONIA RIVERA DE LA PRESA. TEMASCAL. MSMSO/FAIMUN/278/046/2023	<ul style="list-style-type: none"> <li>NO PRESENTÓ LAS PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONOMICAS PRESENTADAS POR LOS LICITANTES.</li> <li>NO PRESENTÓ LA INVITACIÓN AL REPRESENTANTE DE LA CONTRALORÍA O DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL DEL AYUNTAMIENTO EN EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES DEL PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN RESTRINGIDA.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>LAS PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONOMICAS PRESENTADAS POR LOS LICITANTES.</li> <li>LA INVITACIÓN AL REPRESENTANTE DE LA CONTRALORÍA O DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL DEL AYUNTAMIENTO EN EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES DEL PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN RESTRINGIDA.</li> </ul>	UNA VEZ ANALIZADA LA DOCUMENTACIÓN, SE DETERMINÓ QUE ATENDIÓ LA OBSERVACIÓN.	ATENDIÓ



CUENTA PÚBLICA: 2023

ENTIDAD FISCALIZABLE: MUNICIPIO DE SAN MIGUEL SOYALTEPEC

DISTRITO: TUXTEPEC, OAXACA

AUDITORÍA NÚM.: OA/CPM/070/2024

**ANEXO DAM-VIF-SOL-03**

**RESULTADO: AF-39**

NÚM.	NOMBRE DE LA OBRA LOCALIDAD NÚMERO DE CONTRATO	DOCUMENTACIÓN NO PRESENTADA EN EL EXPEDIENTE TÉCNICO UNITARIO DE OBRA O QUE NO CUMPLE CON LA NORMATIVIDAD APLICABLE	RESULTADOS PARA EL INFORME FINAL DE AUDITORIA		
			ARGUMENTO Y/O DOCUMENTACIÓN PRESENTADOS	VALORACIÓN DEL ARGUMENTO Y/O DOCUMENTACIÓN PRESENTADOS	STATUS
OC-13	CONSTRUCCIÓN DE TECHADO EN ESPACIO MULTIDEPORTIVO SEGUNDA ETAPA EN LA LOCALIDAD DE BENITO JUÁREZ II MUNICIPIO DE SAN MIGUEL SOYALTEPEC. BENITO JUAREZ II. MSMSO/FAIMUN/278/048/2023.	<ul style="list-style-type: none"> <li>NO PRESENTÓ LAS PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONOMICAS PRESENTADAS POR LOS LICITANTES.</li> <li>NO PRESENTÓ LA INVITACIÓN AL REPRESENTANTE DE LA CONTRALORÍA O DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL DEL AYUNTAMIENTO EN EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES DEL PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN RESTRINGIDA.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>LAS PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONOMICAS PRESENTADAS POR LOS LICITANTES.</li> <li>LA INVITACIÓN AL REPRESENTANTE DE LA CONTRALORÍA O DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL DEL AYUNTAMIENTO EN EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES DEL PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN RESTRINGIDA.</li> </ul>	UNA VEZ ANALIZADA LA DOCUMENTACIÓN, SE DETERMINÓ QUE ATENDIÓ LA OBSERVACIÓN.	ATENDIÓ
OC-14	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO CON CONCRETO HIDRÁULICO EN LA CALLE AURELIO CASTILLO EN LA LOCALIDAD DE LA REFORMA MUNICIPIO DE SAN MIGUEL SOYALTEPEC. LA REFORMA. MSMSO/FAIMUN/278/050/2023.	<ul style="list-style-type: none"> <li>NO PRESENTÓ LAS PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONOMICAS PRESENTADAS POR LOS LICITANTES.</li> <li>NO PRESENTÓ LA INVITACIÓN AL REPRESENTANTE DE LA CONTRALORÍA O DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL DEL AYUNTAMIENTO EN EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES DEL PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN RESTRINGIDA.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>LAS PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONOMICAS PRESENTADAS POR LOS LICITANTES.</li> <li>LA INVITACIÓN AL REPRESENTANTE DE LA CONTRALORÍA O DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL DEL AYUNTAMIENTO EN EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES DEL PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN RESTRINGIDA.</li> </ul>	UNA VEZ ANALIZADA LA DOCUMENTACIÓN, SE DETERMINÓ QUE ATENDIÓ LA OBSERVACIÓN.	ATENDIÓ
OC-15	CONSTRUCCIÓN DE ESPACIO PÚBLICO MULTIDEPORTIVO CAMPO DE FUTBOL Y BÉISBOL EN LA LOCALIDAD DE TEMASCAL BARRIO EL ÁGUILA. TEMASCAL. MSMSO/FAISMUN/278/055/2023.	<ul style="list-style-type: none"> <li>NO PRESENTÓ LAS PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONOMICAS PRESENTADAS POR LOS LICITANTES.</li> <li>NO PRESENTÓ LA INVITACIÓN AL REPRESENTANTE DE LA CONTRALORÍA O DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL DEL AYUNTAMIENTO EN EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES DEL PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN RESTRINGIDA.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>LAS PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONOMICAS PRESENTADAS POR LOS LICITANTES.</li> <li>LA INVITACIÓN AL REPRESENTANTE DE LA CONTRALORÍA O DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL DEL AYUNTAMIENTO EN EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES DEL PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN RESTRINGIDA.</li> </ul>	UNA VEZ ANALIZADA LA DOCUMENTACIÓN, SE DETERMINÓ QUE ATENDIÓ LA OBSERVACIÓN.	ATENDIÓ



CUENTA PÚBLICA: 2023

ENTIDAD FISCALIZABLE: MUNICIPIO DE SAN MIGUEL SOYALTEPEC

DISTRITO: TUXTEPEC, OAXACA

AUDITORÍA NÚM.: OA/CPM/070/2024

**ANEXO DAM-VIF-SOL-03**

**RESULTADO: AF-39**

NÚM.	NOMBRE DE LA OBRA LOCALIDAD NÚMERO DE CONTRATO	DOCUMENTACIÓN NO PRESENTADA EN EL EXPEDIENTE TÉCNICO UNITARIO DE OBRA O QUE NO CUMPLE CON LA NORMATIVIDAD APLICABLE	RESULTADOS PARA EL INFORME FINAL DE AUDITORIA		
			ARGUMENTO Y/O DOCUMENTACIÓN PRESENTADOS	VALORACIÓN DEL ARGUMENTO Y/O DOCUMENTACIÓN PRESENTADOS	STATUS
OC-16	CONSTRUCCIÓN DE TECHADO EN ESPACIOS MULTIDEPORTIVOS PRIMERA ETAPA EN LA LOCALIDAD DE NUEVO PESCADITO TEMALZAGA (LA BREÑA) MUNICIPIO DE SAN MIGUEL SOYALTEPEC. NUEVO PESCADITO TEMALZAGA (LA BREÑA). MSMSO/FORTAMUN/278/063/2023.	<ul style="list-style-type: none"> <li>NO PRESENTÓ LAS PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONOMICAS PRESENTADAS POR LOS LICITANTES.</li> <li>NO PRESENTÓ LA INVITACIÓN AL REPRESENTANTE DE LA CONTRALORÍA O DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL DEL AYUNTAMIENTO EN EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES DEL PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN RESTRINGIDA.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>LAS PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONOMICAS PRESENTADAS POR LOS LICITANTES.</li> <li>LA INVITACIÓN AL REPRESENTANTE DE LA CONTRALORÍA O DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL DEL AYUNTAMIENTO EN EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES DEL PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN RESTRINGIDA.</li> </ul>	UNA VEZ ANALIZADA LA DOCUMENTACIÓN, SE DETERMINÓ QUE ATENDIÓ LA OBSERVACIÓN.	ATENDIÓ
OC-17	MANTENIMIENTO DEL SISTEMA DE LA RED ELECTRICA EN LA LOCALIDAD DE TEMASCAL, BARRIO SAN MIGUELITO MUNICIPIO DE SAN MIGUEL SOYALTEPEC. TEMASCAL. MSMSO/FAISMUN/278/006/2023.	<ul style="list-style-type: none"> <li>NO PRESENTA PROPUESTAS TECNICAS Y ECONOMICAS DE LOS LICITANTES PERDEDORES.</li> <li>NO PRESENTÓ LA INVITACIÓN AL REPRESENTANTE DE LA CONTRALORÍA O DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL DEL AYUNTAMIENTO EN EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES DEL PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN RESTRINGIDA.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>LAS PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONOMICAS PRESENTADAS POR LOS LICITANTES.</li> <li>LA INVITACIÓN AL REPRESENTANTE DE LA CONTRALORÍA O DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL DEL AYUNTAMIENTO EN EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES DEL PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN RESTRINGIDA.</li> </ul>	UNA VEZ ANALIZADA LA DOCUMENTACIÓN, SE DETERMINÓ QUE ATENDIÓ LA OBSERVACIÓN.	ATENDIÓ
OC-18	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO CON CONCRETO HIDRÁULICO DE LA CALLE HERIBERTO RAMÍREZ MARTÍNEZ SEGUNDA ETAPA EN LA LOCALIDAD DE TEMASCAL COLONIA AGRÍCOLA LA MAZATECA. TEMASCAL. MSMSO/FAISMUN/278/011/2023	<ul style="list-style-type: none"> <li>NO PRESENTA PROPUESTAS TECNICAS Y ECONOMICAS DE LOS LICITANTES PERDEDORES.</li> <li>NO PRESENTÓ LA INVITACIÓN AL REPRESENTANTE DE LA CONTRALORÍA O DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL DEL AYUNTAMIENTO EN EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES DEL PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN RESTRINGIDA.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>LAS PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONOMICAS PRESENTADAS POR LOS LICITANTES.</li> <li>LA INVITACIÓN AL REPRESENTANTE DE LA CONTRALORÍA O DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL DEL AYUNTAMIENTO EN EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES DEL PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN RESTRINGIDA.</li> </ul>	UNA VEZ ANALIZADA LA DOCUMENTACIÓN, SE DETERMINÓ QUE ATENDIÓ LA OBSERVACIÓN.	ATENDIÓ



CUENTA PÚBLICA: 2023

ENTIDAD FISCALIZABLE: MUNICIPIO DE SAN MIGUEL SOYALTEPEC

DISTRITO: TUXTEPEC, OAXACA

AUDITORÍA NÚM.: OA/CPM/070/2024

**ANEXO DAM-VIF-SOL-03**

**RESULTADO: AF-39**

NÚM.	NOMBRE DE LA OBRA LOCALIDAD NÚMERO DE CONTRATO	DOCUMENTACIÓN NO PRESENTADA EN EL EXPEDIENTE TÉCNICO UNITARIO DE OBRA O QUE NO CUMPLE CON LA NORMATIVIDAD APLICABLE	RESULTADOS PARA EL INFORME FINAL DE AUDITORIA		
			ARGUMENTO Y/O DOCUMENTACIÓN PRESENTADOS	VALORACIÓN DEL ARGUMENTO Y/O DOCUMENTACIÓN PRESENTADOS	STATUS
OC-19	AMPLIACION DE LA RED DE ENERGIA ELECTRICA SEGUNDA ETAPA EN LA LOCALIDAD DE EL CAPULIN MUNICIPIO DE SAN MIGUEL SOYALTEPEC. EL CAPULIN. MSMSO/FAISMUN/278/019/2023.	<ul style="list-style-type: none"> <li>•NO PRESENTA PROPUESTAS TECNICAS Y ECONOMICAS DE LOS LICITANTES PERDEDORES.</li> <li>• NO PRESENTÓ LA INVITACIÓN AL REPRESENTANTE DE LA CONTRALORÍA O DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL DEL AYUNTAMIENTO EN EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES DEL PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN RESTRINGIDA.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• LAS PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONOMICAS PRESENTADAS POR LOS LICITANTES.</li> <li>• LA INVITACIÓN AL REPRESENTANTE DE LA CONTRALORÍA O DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL DEL AYUNTAMIENTO EN EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES DEL PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN RESTRINGIDA.</li> </ul>	UNA VEZ ANALIZADA LA DOCUMENTACIÓN, SE DETERMINÓ QUE ATENDIÓ LA OBSERVACIÓN.	ATENDIÓ
OC-20	AMPLIACION DE LA RED DE ENERGIA ELECTRICA SEGUNDA ETAPA EN LA LOCALIDAD DE NUEVA PATRIA MUNICIPIO DE SAN MIGUEL SOYALTEPEC. NUEVA PATRIA. MSMSO/FAISMUN/278/021/2023.	<ul style="list-style-type: none"> <li>•NO PRESENTÓ BASES DE LA LICITACIÓN, INVITACIÓN, ACTA DE VISITA AL SITIO DE LA OBRA, ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES, ACTA DE APERTURA DE LAS PROPUESTAS, DICTAMEN DE LAS PROPUESTAS, ACTA DE FALLO, PROPUESTAS DE LOS LICITANTES, INVITACIÓN A LA CONTRALORIA U ÓRGARNO DE CONTROL INTERNO DEL AYUNTAMIENTO Y PROPUESTAS TECNICAS Y ECONOMICAS DE LOS LICITANTES PARTICIPANTES.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• LAS PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONOMICAS PRESENTADAS POR LOS LICITANTES.</li> <li>• LA INVITACIÓN AL REPRESENTANTE DE LA CONTRALORÍA O DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL DEL AYUNTAMIENTO EN EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES DEL PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN RESTRINGIDA.</li> </ul>	UNA VEZ ANALIZADA LA DOCUMENTACIÓN, SE DETERMINÓ QUE ATENDIÓ LA OBSERVACIÓN.	ATENDIÓ
OC-21	REHABILITACION DEL SISTEMA DE AGUA ENTUBADA RED DE DISTRIBUCION EN LA LOCALIDAD DE NUEVA KALERIA MUNICIPIO DE SAN MIGUEL SOYALTEPEC. NUEVA KALERIA. MSMSO/FAISMUN/278/023/2023.	<ul style="list-style-type: none"> <li>•NO PRESENTA PROPUESTAS TECNICAS Y ECONOMICAS DE LOS LICITANTES PERDEDORES.</li> <li>• NO PRESENTÓ LA INVITACIÓN AL REPRESENTANTE DE LA CONTRALORÍA O DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL DEL AYUNTAMIENTO EN EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES DEL PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN RESTRINGIDA.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• LAS PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONOMICAS PRESENTADAS POR LOS LICITANTES.</li> <li>• LA INVITACIÓN AL REPRESENTANTE DE LA CONTRALORÍA O DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL DEL AYUNTAMIENTO EN EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES DEL PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN RESTRINGIDA.</li> </ul>	UNA VEZ ANALIZADA LA DOCUMENTACIÓN, SE DETERMINÓ QUE ATENDIÓ LA OBSERVACIÓN.	ATENDIÓ



CUENTA PÚBLICA: 2023

ENTIDAD FISCALIZABLE: MUNICIPIO DE SAN MIGUEL SOYALTEPEC

DISTRITO: TUXTEPEC, OAXACA

AUDITORÍA NÚM.: OA/CPM/070/2024

**ANEXO DAM-VIF-SOL-03**

**RESULTADO: AF-39**

NÚM.	NOMBRE DE LA OBRA LOCALIDAD NÚMERO DE CONTRATO	DOCUMENTACIÓN NO PRESENTADA EN EL EXPEDIENTE TÉCNICO UNITARIO DE OBRA O QUE NO CUMPLE CON LA NORMATIVIDAD APLICABLE	RESULTADOS PARA EL INFORME FINAL DE AUDITORIA		
			ARGUMENTO Y/O DOCUMENTACIÓN PRESENTADOS	VALORACIÓN DEL ARGUMENTO Y/O DOCUMENTACIÓN PRESENTADOS	STATUS
OC-22	AMPLIACIÓN DE DRENAJE PLUVIAL EN EL BARRIO EL MUNICIPIO, MUNICIPIO DE SAN MIGUEL SOYALTEPEC. TEMASCAL. MSMSO/FAISMUN/278/052/2023.	<ul style="list-style-type: none"> <li>NO PRESENTÓ LAS PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONOMICAS PRESENTADAS POR LOS LICITANTES.</li> <li>NO PRESENTÓ LA INVITACIÓN AL REPRESENTANTE DE LA CONTRALORÍA O DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL DEL AYUNTAMIENTO EN EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES DEL PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN RESTRINGIDA.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>LAS PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONOMICAS PRESENTADAS POR LOS LICITANTES.</li> <li>LA INVITACIÓN AL REPRESENTANTE DE LA CONTRALORÍA O DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL DEL AYUNTAMIENTO EN EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES DEL PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN RESTRINGIDA.</li> </ul>	UNA VEZ ANALIZADA LA DOCUMENTACIÓN, SE DETERMINÓ QUE ATENDIÓ LA OBSERVACIÓN.	ATENDIÓ
OC-23	AMPLIACIÓN DE LA RED DE ENERGÍA ELÉCTRICA, EN LA LOCALIDAD DE AGUA ESCONDIDA MUNICIPIO DE SAN MIGUEL SOYALTEPEC. AGUA ESCONDIDA. MSMSO/FAISMUN/278/060/2023.	<ul style="list-style-type: none"> <li>NO PRESENTÓ LAS PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONOMICAS PRESENTADAS POR LOS LICITANTES.</li> <li>NO PRESENTÓ LA INVITACIÓN AL REPRESENTANTE DE LA CONTRALORÍA O DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL DEL AYUNTAMIENTO EN EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES DEL PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN RESTRINGIDA.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>LAS PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONOMICAS PRESENTADAS POR LOS LICITANTES.</li> <li>LA INVITACIÓN AL REPRESENTANTE DE LA CONTRALORÍA O DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL DEL AYUNTAMIENTO EN EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES DEL PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN RESTRINGIDA.</li> </ul>	UNA VEZ ANALIZADA LA DOCUMENTACIÓN, SE DETERMINÓ QUE ATENDIÓ LA OBSERVACIÓN.	ATENDIÓ
OC-24	AMPLIACIÓN DE LA RED DE ENERGÍA ELÉCTRICA ISLA DEL VIEJO SOYALTEPEC MUNICIPIO DE SAN MIGUEL SOYALTEPEC. ISLA DEL VIEJO SOYALTEPEC. MSMSO/FAISMUN/278/061/2023.	<ul style="list-style-type: none"> <li>NO PRESENTÓ LAS PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONOMICAS PRESENTADAS POR LOS LICITANTES.</li> <li>NO PRESENTÓ LA INVITACIÓN AL REPRESENTANTE DE LA CONTRALORÍA O DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL DEL AYUNTAMIENTO EN EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES DEL PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN RESTRINGIDA.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>LAS PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONOMICAS PRESENTADAS POR LOS LICITANTES.</li> <li>LA INVITACIÓN AL REPRESENTANTE DE LA CONTRALORÍA O DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL DEL AYUNTAMIENTO EN EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES DEL PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN RESTRINGIDA.</li> </ul>	UNA VEZ ANALIZADA LA DOCUMENTACIÓN, SE DETERMINÓ QUE ATENDIÓ LA OBSERVACIÓN.	ATENDIÓ



CUENTA PÚBLICA: 2023

ENTIDAD FISCALIZABLE: MUNICIPIO DE SAN MIGUEL SOYALTEPEC

DISTRITO: TUXTEPEC, OAXACA

AUDITORÍA NÚM.: OA/CPM/070/2024

**ANEXO DAM-VIF-SOL-03**

**RESULTADO: AF-39**

NÚM.	NOMBRE DE LA OBRA LOCALIDAD NÚMERO DE CONTRATO	DOCUMENTACIÓN NO PRESENTADA EN EL EXPEDIENTE TÉCNICO UNITARIO DE OBRA O QUE NO CUMPLE CON LA NORMATIVIDAD APLICABLE	RESULTADOS PARA EL INFORME FINAL DE AUDITORIA		
			ARGUMENTO Y/O DOCUMENTACIÓN PRESENTADOS	VALORACIÓN DEL ARGUMENTO Y/O DOCUMENTACIÓN PRESENTADOS	STATUS
OC-25	REHABILITACIÓN DEL SISTEMA DE AGUA ENTUBADA PRIMERA ETAPA EN LA LOCALIDAD DE LA CANDELARIA MUNICIPIO DE SAN MIGUEL SOYALTEPEC. LA CANDELARIA. MSMSO/FAISMUN/278/066/2023.	<ul style="list-style-type: none"> <li>NO PRESENTÓ LA PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA PRESENTADAS POR LOS LICITANTES.</li> <li>NO PRESENTÓ LA INVITACIÓN AL REPRESENTANTE DE LA CONTRALORÍA O DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL DEL AYUNTAMIENTO EN EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES DEL PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN RESTRINGIDA.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>LAS PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONOMICAS PRESENTADAS POR LOS LICITANTES.</li> <li>LA INVITACIÓN AL REPRESENTANTE DE LA CONTRALORÍA O DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL DEL AYUNTAMIENTO EN EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES DEL PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN RESTRINGIDA.</li> </ul>	UNA VEZ ANALIZADA LA DOCUMENTACIÓN, SE DETERMINÓ QUE ATENDIÓ LA OBSERVACIÓN.	ATENDIÓ
OC-26	EQUIPAMIENTO DEL SISTEMA DE AGUA ENTUBADA EN LA CONGREGACIÓN SAN JOSÉ LA CANDELARIA MUNICIPIO DE SAN MIGUEL SOYALTEPEC. LA CANDELARIA. MSMSO/FAISMUN/278/067/2023.	<ul style="list-style-type: none"> <li>NO PRESENTÓ LA PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA PRESENTADAS POR LOS LICITANTES.</li> <li>NO PRESENTÓ LA INVITACIÓN AL REPRESENTANTE DE LA CONTRALORÍA O DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL DEL AYUNTAMIENTO EN EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES DEL PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN RESTRINGIDA.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>LAS PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONOMICAS PRESENTADAS POR LOS LICITANTES.</li> <li>LA INVITACIÓN AL REPRESENTANTE DE LA CONTRALORÍA O DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL DEL AYUNTAMIENTO EN EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES DEL PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN RESTRINGIDA.</li> </ul>	UNA VEZ ANALIZADA LA DOCUMENTACIÓN, SE DETERMINÓ QUE ATENDIÓ LA OBSERVACIÓN.	ATENDIÓ
OC-27	REHABILITACIÓN DE CAMINO RURAL DEL KM 0+000 AL KM 4+415 SUB-TRAMO DEL KM 0+000 AL KM 2+433 EN LA LOCALIDAD DE RINCÓN BONITO. RINCÓN BONITO. MSMSO/FAISMUN/278/069/2023.	<ul style="list-style-type: none"> <li>NO PRESENTÓ LA PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA PRESENTADAS POR LOS LICITANTES.</li> <li>NO PRESENTÓ LA INVITACIÓN AL REPRESENTANTE DE LA CONTRALORÍA O DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL DEL AYUNTAMIENTO EN EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES DEL PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN RESTRINGIDA.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>LAS PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONOMICAS PRESENTADAS POR LOS LICITANTES.</li> <li>LA INVITACIÓN AL REPRESENTANTE DE LA CONTRALORÍA O DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL DEL AYUNTAMIENTO EN EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES DEL PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN RESTRINGIDA.</li> </ul>	UNA VEZ ANALIZADA LA DOCUMENTACIÓN, SE DETERMINÓ QUE ATENDIÓ LA OBSERVACIÓN.	ATENDIÓ



CUENTA PÚBLICA: 2023

ENTIDAD FISCALIZABLE: MUNICIPIO DE SAN MIGUEL SOYALTEPEC

DISTRITO: TUXTEPEC, OAXACA

AUDITORÍA NÚM.: OA/CPM/070/2024

**ANEXO DAM-VIF-SOL-03**

**RESULTADO: AF-39**

NÚM.	NOMBRE DE LA OBRA LOCALIDAD NÚMERO DE CONTRATO	DOCUMENTACIÓN NO PRESENTADA EN EL EXPEDIENTE TÉCNICO UNITARIO DE OBRA O QUE NO CUMPLE CON LA NORMATIVIDAD APLICABLE	RESULTADOS PARA EL INFORME FINAL DE AUDITORIA		
			ARGUMENTO Y/O DOCUMENTACIÓN PRESENTADOS	VALORACIÓN DEL ARGUMENTO Y/O DOCUMENTACIÓN PRESENTADOS	STATUS
OC-28	REHABILITACIÓN DE CAMINO RURAL DEL KM 0+000 AL KM 4+415 SUB-TRAMO DEL KM 2+466 AL KM 4+415 EN LA LOCALIDAD DE LOMA BONITA. LOMA BONITA. MSMSO/FAISMUN/278/070/2023.	<ul style="list-style-type: none"> <li>NO PRESENTÓ LA PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA PRESENTADAS POR LOS LICITANTES.</li> <li>NO PRESENTÓ LA INVITACIÓN AL REPRESENTANTE DE LA CONTRALORÍA O DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL DEL AYUNTAMIENTO EN EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES DEL PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN RESTRINGIDA, ASÍ MISMO LAS PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS DE LOS LICITANTES PARTICIPANTES.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>LAS PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS PRESENTADAS POR LOS LICITANTES.</li> <li>LA INVITACIÓN AL REPRESENTANTE DE LA CONTRALORÍA O DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL DEL AYUNTAMIENTO EN EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES DEL PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN RESTRINGIDA.</li> </ul>	UNA VEZ ANALIZADA LA DOCUMENTACIÓN, SE DETERMINÓ QUE ATENDIÓ LA OBSERVACIÓN.	ATENDIÓ
OC-29	CONSTRUCCION DE DRENAJE PLUVIAL SEGUNDA ETAPA EN LA COLONIA LOS PRESIDENTES EN EJIDO EL ENCAJONADO MUNICIPIO DE SAN MIGUEL SOYALTEPEC. EL ENCAJONADO. MSMSO/FAISMUN/278/002/202.	<ul style="list-style-type: none"> <li>NO PRESENTÓ LA PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA PRESENTADAS POR LOS LICITANTES.</li> <li>NO PRESENTÓ INVITACIÓN A LA CONTRALORIA U ÓRGANO DE CONTROL INTERNO DEL AYUNTAMIENTO Y PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS DE LOS LICITANTES PARTICIPANTES.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>LAS PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS PRESENTADAS POR LOS LICITANTES.</li> <li>LA INVITACIÓN AL REPRESENTANTE DE LA CONTRALORÍA O DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL DEL AYUNTAMIENTO EN EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES DEL PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN RESTRINGIDA.</li> </ul>	UNA VEZ ANALIZADA LA DOCUMENTACIÓN, SE DETERMINÓ QUE ATENDIÓ LA OBSERVACIÓN.	ATENDIÓ



**ASFE**  
AUDITORÍA SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN  
DEL ESTADO DE OAXACA

AUDITORÍA ESPECIAL DE FISCALIZACIÓN MUNICIPAL  
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA MUNICIPAL "A"

CUENTA PÚBLICA: 2023

ENTIDAD FISCALIZABLE: MUNICIPIO DE SAN MIGUEL SOYALTEPEC

DISTRITO: TUXTEPEC, OAXACA

AUDITORÍA NÚM.: OA/CPM/070/2024

**ANEXO DAM-VIF-SOL-03**

**RESULTADO: AF-39**

NÚM.	NOMBRE DE LA OBRA LOCALIDAD NÚMERO DE CONTRATO	DOCUMENTACIÓN NO PRESENTADA EN EL EXPEDIENTE TÉCNICO UNITARIO DE OBRA O QUE NO CUMPLE CON LA NORMATIVIDAD APLICABLE	RESULTADOS PARA EL INFORME FINAL DE AUDITORIA		
			ARGUMENTO Y/O DOCUMENTACIÓN PRESENTADOS	VALORACIÓN DEL ARGUMENTO Y/O DOCUMENTACIÓN PRESENTADOS	STATUS
OC-30	MANTENIMIENTO DEL SISTEMA DE LA RED ELECTRICA EN LA LOCALIDAD DE TEMAZCAL, BARRIO SAN MIGUEL MUNICIPIO DE SAN MIGUEL SOYALTEPEC. TEMASCAL. MSMSO/FAISMUN/278/005/2023.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• NO PRESENTÓ LA PROPUESTA TECNICA Y ECONÓMICA PRESENTADAS POR LOS LICITANTES.</li> <li>• NO PRESENTÓ LA INVITACIÓN AL REPRESENTANTE DE LA CONTRALORÍA O DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL DEL AYUNTAMIENTO EN EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES DEL PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN RESTRINGIDA.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• LAS PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS PRESENTADAS POR LOS LICITANTES.</li> <li>• LA INVITACIÓN AL REPRESENTANTE DE LA CONTRALORÍA O DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL DEL AYUNTAMIENTO EN EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES DEL PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN RESTRINGIDA.</li> </ul>	UNA VEZ ANALIZADA LA DOCUMENTACIÓN, SE DETERMINÓ QUE ATENDIÓ LA OBSERVACIÓN.	ATENDIÓ

ELABORÓ

REVISÓ Y AUTORIZÓ

\_\_\_\_\_  
C. GUSTAVO ULISES MARTÍNEZ AMAYA  
AUDITOR

\_\_\_\_\_  
C. JOSÉ MIGUEL MÁRQUEZ SÁNCHEZ  
DIRECTOR DE AUDITORÍA MUNICIPAL "A"



CUENTA PÚBLICA: 2023

ENTIDAD FISCALIZABLE: MUNICIPIO DE SAN MIGUEL SOYALTEPEC

DISTRITO: TUXTEPEC, OAXACA

AUDITORÍA NÚM.: OA/CPM/070/2024

**ANEXO DAM-VIF-SOL-04**

**RESULTADO: AF-40**

NÚM.	NOMBRE DE LA OBRA LOCALIDAD NÚMERO DE CONTRATO	DOCUMENTACIÓN NO PRESENTADA EN EL EXPEDIENTE TÉCNICO UNITARIO DE OBRA O QUE NO CUMPLE CON LA NORMATIVIDAD APLICABLE	RESULTADOS PARA EL INFORME FINAL DE AUDITORIA		
			ARGUMENTO Y/O DOCUMENTACIÓN PRESENTADOS	VALORACIÓN DEL ARGUMENTO Y/O DOCUMENTACIÓN PRESENTADOS	STATUS
OC-3	REHABILITACIÓN DEL ALUMBRADO PÚBLICO BOULEVARD RIVIERA DE LA PRESA EN LA LOCALIDAD DE TEMASCAL. TEMASCAL. MSMSO/FAISMUN/278/003/2023.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• NO PRESENTÓ GARANTIA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO</li> </ul>	UNA VEZ ANALIZADA LA DOCUMENTACIÓN, SE DETERMINÓ QUE ATENDIÓ LA OBSERVACIÓN.	ATENDIÓ
OC-4	MANTENIMIENTO DE AULAS EN EL CENTRO DE BACHILLERATO TECNOLÓGICO AGROPECUARIO NO. 202 CCT 20DTA0018W EN LA LOCALIDAD DE TEMASCAL COLONIA LA MAZATECA. TEMASCAL. MSMSO/FAISMUN/278/004/2023.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• NO PRESENTÓ GARANTIA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO</li> </ul>	UNA VEZ ANALIZADA LA DOCUMENTACIÓN, SE DETERMINÓ QUE ATENDIÓ LA OBSERVACIÓN.	ATENDIÓ
OC-5	CONSTRUCCIÓN DE SALÓN DE USOS MÚLTIPLES SEGUNDA ETAPA EN LA LOCALIDAD DE TEMASCAL COLONIA LA MAZATECA MUNICIPIO DE SAN MIGUEL SOYALTEPEC. TEMASCAL. MSMSO/FORTAMUN/278/002/2023	<ul style="list-style-type: none"> <li>• NO PRESENTÓ GARANTIA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.</li> <li>• NO PRESENTÓ LAS TARJETAS DE ANÁLISIS DE PRECIOS UNITARIOS.</li> <li>• NO PRESENTÓ PROGRAMA GENERAL DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• TARJETAS DE ANÁLISIS DE PRECIOS UNITARIOS.</li> <li>• PROGRAMA GENERAL DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS.</li> </ul>	UNA VEZ ANALIZADA LA DOCUMENTACIÓN, SE DETERMINÓ QUE NO ATENDIÓ LA OBSERVACIÓN, YA QUE NO PRESENTO GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.	NO ATENDIÓ
OC-6	REHABILITACIÓN DEL ALUMBRADO PÚBLICO EN LA AVENIDA 2 EN LA LOCALIDAD DE TEMASCAL. TEMASCAL. MSMSO/FAIMUN/278/017/2023.	<ul style="list-style-type: none"> <li>•NO PRESENTÓ GARANTIA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.</li> <li>•NO PRESENTÓ TARJETAS DE ANÁLISIS DE PRECIOS UNITARIOS.</li> <li>•NO PRESENTÓ PROGRAMA GENERAL DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO</li> <li>• TARJETAS DE ANÁLISIS DE PRECIOS UNITARIOS.</li> <li>• PROGRAMA GENERAL DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS.</li> </ul>	UNA VEZ ANALIZADA LA DOCUMENTACIÓN, SE DETERMINÓ QUE ATENDIÓ LA OBSERVACIÓN.	ATENDIÓ



CUENTA PÚBLICA: 2023

ENTIDAD FISCALIZABLE: MUNICIPIO DE SAN MIGUEL SOYALTEPEC

DISTRITO: TUXTEPEC, OAXACA

AUDITORÍA NÚM.: OA/CPM/070/2024

**ANEXO DAM-VIF-SOL-04**

**RESULTADO: AF-40**

NÚM.	NOMBRE DE LA OBRA LOCALIDAD NÚMERO DE CONTRATO	DOCUMENTACIÓN NO PRESENTADA EN EL EXPEDIENTE TÉCNICO UNITARIO DE OBRA O QUE NO CUMPLE CON LA NORMATIVIDAD APLICABLE	RESULTADOS PARA EL INFORME FINAL DE AUDITORIA		
			ARGUMENTO Y/O DOCUMENTACIÓN PRESENTADOS	VALORACIÓN DEL ARGUMENTO Y/O DOCUMENTACIÓN PRESENTADOS	STATUS
OC-7	REHABILITACIÓN DE SISTEMA DE AGUA ENTUBADA LINEA DE CONDUCCION Y RED DISTRIBUCION PRIMERA ETAPA EN LA LOCALIDAD DE CABEZA DEL TIGRE . CABEZA DE TIGRE. MSMSO/FAISMUN/278/025/2023.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• NO PRESENTÓ LAS TARJETAS DE ANÁLISIS DE PRECIOS UNITARIOS.</li> <li>• NO PRESENTÓ PROGRAMA GENERAL DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• TARJETAS DE ANÁLISIS DE PRECIOS UNITARIOS.</li> <li>• PROGRAMA GENERAL DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS.</li> </ul>	UNA VEZ ANALIZADA LA DOCUMENTACIÓN, SE DETERMINÓ QUE ATENDIÓ LA OBSERVACIÓN.	ATENDIÓ
OC-8	CONSTRUCCION DE DRENAJE PLUVIAL PRIMERA ETAPA EN LA LOCALIDAD DE TEMASCAL COL. OBRERA CAMPECINA Y POPULAR MUNICIPIO DE SAN MIGUEL SOYALTEPEC. TEMASCAL. MSMSO/FAISMUN/278/029/2023.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• NO PRESENTÓ LAS TARJETAS DE ANÁLISIS DE PRECIOS UNITARIOS.</li> <li>• NO PRESENTÓ PROGRAMA GENERAL DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• TARJETAS DE ANÁLISIS DE PRECIOS UNITARIOS.</li> <li>• PROGRAMA GENERAL DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS.</li> </ul>	UNA VEZ ANALIZADA LA DOCUMENTACIÓN, SE DETERMINÓ QUE ATENDIÓ LA OBSERVACIÓN.	ATENDIÓ
OC-10	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO CON CONCRETO HIDRÁULICO EN LA CALLE PRINCIPAL EN LA LOCALIDAD PLAYA LECUONA MUNICIPIO DE SAN MIGUE SOYALTEPEC. PLAYA LECUONA. MSMSO/FAISMUN/278/044/2023.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• NO PRESENTÓ GARANTIA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO</li> </ul>	UNA VEZ ANALIZADA LA DOCUMENTACIÓN, SE DETERMINÓ QUE ATENDIÓ LA OBSERVACIÓN.	ATENDIÓ
OC-11	CONSTRUCCIÓN DE TANQUE DE AGUA ENTUBADA SUPERFICIAL Y LÍNEA DE CONDUCCIÓN EN LA LOCALIDAD DE CERRO TEPEXCUINTLE MUNICIPIO DE SAN MIGUEL SOYALTEPEC. MSMSO/FAISMUN/278/045/2023. CERRO TEPEXCUINTLE.	<ul style="list-style-type: none"> <li>•NO PRESENTA TARJETAS DE ANÁLISIS DE PRECIOS UNITARIOS.</li> <li>•NO PRESENTA PROGRAMA GENERAL DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• TARJETAS DE ANÁLISIS DE PRECIOS UNITARIOS.</li> <li>• PROGRAMA GENERAL DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS.</li> </ul>	UNA VEZ ANALIZADA LA DOCUMENTACIÓN, SE DETERMINÓ QUE ATENDIÓ LA OBSERVACIÓN.	ATENDIÓ



CUENTA PÚBLICA: 2023

ENTIDAD FISCALIZABLE: MUNICIPIO DE SAN MIGUEL SOYALTEPEC

DISTRITO: TUXTEPEC, OAXACA

AUDITORÍA NÚM.: OA/CPM/070/2024

**ANEXO DAM-VIF-SOL-04**

**RESULTADO: AF-40**

NÚM.	NOMBRE DE LA OBRA LOCALIDAD NÚMERO DE CONTRATO	DOCUMENTACIÓN NO PRESENTADA EN EL EXPEDIENTE TÉCNICO UNITARIO DE OBRA O QUE NO CUMPLE CON LA NORMATIVIDAD APLICABLE	RESULTADOS PARA EL INFORME FINAL DE AUDITORIA		
			ARGUMENTO Y/O DOCUMENTACIÓN PRESENTADOS	VALORACIÓN DEL ARGUMENTO Y/O DOCUMENTACIÓN PRESENTADOS	STATUS
OC-12	CONSTRUCCIÓN DE ESPACIO PÚBLICO MULTIDEPORTIVO CAMPO DE FUTBOL Y VOLEIBOL EN LA LOCALIDAD DE TEMASCAL, COLONIA RIVERA DE LA PRESA. TEMASCAL. MSMSO/FAIMUN/278/046/2023	<ul style="list-style-type: none"> <li>NO PRESENTA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.</li> <li>NO PRESENTA PRESUPUESTO DE OBRA DEL CONTRATISTA, TARJETAS DE ANÁLISIS DE PRECIOS UNITARIOS, PROGRAMA GENERAL DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>PRESUPUESTO DE OBRA DEL CONTRATISTA</li> <li>TARJETAS DE ANÁLISIS DE PRECIOS UNITARIOS.</li> <li>PROGRAMA GENERAL DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS.</li> </ul>	UNA VEZ ANALIZADA LA DOCUMENTACIÓN, SE DETERMINÓ QUE NO ATENDIÓ LA OBSERVACIÓN, YA QUE NO PRESENTO GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.	NO ATENDIÓ
OC-13	CONSTRUCCIÓN DE TECHADO EN ESPACIO MULTIDEPORTIVO SEGUNDA ETAPA EN LA LOCALIDAD DE BENITO JUÁREZ II MUNICIPIO DE SAN MIGUEL SOYALTEPEC. BENITO JUAREZ II. MSMSO/FAIMUN/278/048/2023.	<ul style="list-style-type: none"> <li>NO PRESENTÓ TARJETAS DE PRECIOS UNITARIOS.</li> <li>NO PRESENTÓ PROGRAMA GENERAL DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>TARJETAS DE ANÁLISIS DE PRECIOS UNITARIOS.</li> <li>PROGRAMA GENERAL DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS.</li> </ul>	UNA VEZ ANALIZADA LA DOCUMENTACIÓN, SE DETERMINÓ QUE ATENDIÓ LA OBSERVACIÓN.	ATENDIÓ
OC-15	CONSTRUCCIÓN DE ESPACIO PÚBLICO MULTIDEPORTIVO CAMPO DE FUTBOL Y BÉISBOL EN LA LOCALIDAD DE TEMASCAL BARRIO EL ÁGUILA. TEMASCAL. MSMSO/FAISMUN/278/055/2023.	<ul style="list-style-type: none"> <li>NO PRESENTA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.</li> </ul>	NO PRESENTO DOCUMENTACION	NO PRESENTO DOCUMENTACION, POR LO QUE SE DETERMINO QUE NO ATENDIO LA OBSERVACIÓN	NO ATENDIÓ
OC-16	CONSTRUCCIÓN DE TECHADO EN ESPACIOS MULTIDEPORTIVOS PRIMERA ETAPA EN LA LOCALIDAD DE NUEVO PESCADITO TEMALZAGA (LA BREÑA) MUNICIPIO DE SAN MIGUEL SOYALTEPEC. NUEVO PESCADITO TEMALZAGA (LA BREÑA). MSMSO/FORTAMUN/278/063/2023.	<ul style="list-style-type: none"> <li>NO PRESENTÓ GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.</li> </ul>	NO PRESENTO DOCUMENTACION	NO PRESENTO DOCUMENTACION, POR LO QUE SE DETERMINO QUE NO ATENDIO LA OBSERVACIÓN	NO ATENDIÓ



CUENTA PÚBLICA: 2023

ENTIDAD FISCALIZABLE: MUNICIPIO DE SAN MIGUEL SOYALTEPEC

DISTRITO: TUXTEPEC, OAXACA

AUDITORÍA NÚM.: OA/CPM/070/2024

**ANEXO DAM-VIF-SOL-04**

**RESULTADO: AF-40**

NÚM.	NOMBRE DE LA OBRA LOCALIDAD NÚMERO DE CONTRATO	DOCUMENTACIÓN NO PRESENTADA EN EL EXPEDIENTE TÉCNICO UNITARIO DE OBRA O QUE NO CUMPLE CON LA NORMATIVIDAD APLICABLE	RESULTADOS PARA EL INFORME FINAL DE AUDITORIA		
			ARGUMENTO Y/O DOCUMENTACIÓN PRESENTADOS	VALORACIÓN DEL ARGUMENTO Y/O DOCUMENTACIÓN PRESENTADOS	STATUS
OC-19	AMPLIACION DE LA RED DE ENERGIA ELECTRICA SEGUNDA ETAPA EN LA LOCALIDAD DE EL CAPULIN MUNICIPIO DE SAN MIGUEL SOYALTEPEC. EL CAPULIN. MSMSO/FAISMUN/278/019/2023.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• NO PRESENTÓ TARJETAS DE ANÁLISIS DE PRECIOS UNITARIOS.</li> <li>• NO PRESENTÓ NO PRESENTÓ PROGRAMA GENERAL DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• TARJETAS DE ANÁLISIS DE PRECIOS UNITARIOS.</li> <li>• PROGRAMA GENERAL DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS.</li> </ul>	UNA VEZ ANALIZADA LA DOCUMENTACIÓN, SE DETERMINÓ QUE ATENDIÓ LA OBSERVACIÓN.	ATENDIÓ
OC-20	AMPLIACION DE LA RED DE ENERGIA ELECTRICA SEGUNDA ETAPA EN LA LOCALIDAD DE NUEVA PATRIA MUNICIPIO DE SAN MIGUEL SOYALTEPEC. NUEVA PATRIA. MSMSO/FAISMUN/278/021/2023.	<ul style="list-style-type: none"> <li>•NO PRESENTA TARJETAS DE ANÁLISIS DE PRECIOS UNITARIOS Y PROGRAMA GENERAL DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• TARJETAS DE ANÁLISIS DE PRECIOS UNITARIOS.</li> <li>• PROGRAMA GENERAL DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS.</li> </ul>	UNA VEZ ANALIZADA LA DOCUMENTACIÓN, SE DETERMINÓ QUE ATENDIÓ LA OBSERVACIÓN.	ATENDIÓ
OC-21	REHABILITACION DEL SISTEMA DE AGUA ENTUBADA RED DE DISTRIBUCION EN LA LOCALIDAD DE NUEVA KALERIA MUNICIPIO DE SAN MIGUEL SOYALTEPEC. NUEVA KALERIA. MSMSO/FAISMUN/278/023/2023.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• NO PRESENTÓ TARJETAS DE ANÁLISIS DE PRECIOS UNITARIOS.</li> <li>• NO PRESENTÓ NO PRESENTÓ PROGRAMA GENERAL DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• TARJETAS DE ANÁLISIS DE PRECIOS UNITARIOS.</li> <li>• PROGRAMA GENERAL DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS.</li> </ul>	UNA VEZ ANALIZADA LA DOCUMENTACIÓN, SE DETERMINÓ QUE ATENDIÓ LA OBSERVACIÓN.	ATENDIÓ
OC-22	AMPLIACIÓN DE DRENAJE PLUVIAL EN EL BARRIO EL MUNICIPIO, MUNICIPIO DE SAN MIGUEL SOYALTEPEC. TEMASCAL. MSMSO/FAISMUN/278/052/2023.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• NO PRESENTÓ GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.</li> </ul>	NO PRESENTO DOCUMENTACION	NO PRESENTO DOCUMENTACION, POR LO QUE SE DETERMINO QUE NO ATENDIO LA OBSERVACIÓN	NO ATENDIÓ



CUENTA PÚBLICA: 2023

ENTIDAD FISCALIZABLE: MUNICIPIO DE SAN MIGUEL SOYALTEPEC

DISTRITO: TUXTEPEC, OAXACA

AUDITORÍA NÚM.: OA/CPM/070/2024

**ANEXO DAM-VIF-SOL-04**

**RESULTADO: AF-40**

NÚM.	NOMBRE DE LA OBRA LOCALIDAD NÚMERO DE CONTRATO	DOCUMENTACIÓN NO PRESENTADA EN EL EXPEDIENTE TÉCNICO UNITARIO DE OBRA O QUE NO CUMPLE CON LA NORMATIVIDAD APLICABLE	RESULTADOS PARA EL INFORME FINAL DE AUDITORIA		
			ARGUMENTO Y/O DOCUMENTACIÓN PRESENTADOS	VALORACIÓN DEL ARGUMENTO Y/O DOCUMENTACIÓN PRESENTADOS	STATUS
OC-23	AMPLIACIÓN DE LA RED DE ENERGÍA ELÉCTRICA, EN LA LOCALIDAD DE AGUA ESCONDIDA MUNICIPIO DE SAN MIGUEL SOYALTEPEC. AGUA ESCONDIDA. MSMSO/FAISMUN/278/060/2023.	<ul style="list-style-type: none"> <li>NO PRESENTÓ TARJETAS DE ANÁLISIS DE PRECIOS UNITARIOS.</li> <li>NO PRESENTÓ PROGRAMA GENERAL DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>TARJETAS DE ANÁLISIS DE PRECIOS UNITARIOS.</li> <li>PROGRAMA GENERAL DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS.</li> </ul>	UNA VEZ ANALIZADA LA DOCUMENTACIÓN, SE DETERMINÓ QUE ATENDIÓ LA OBSERVACIÓN.	ATENDIÓ
OC-24	AMPLIACIÓN DE LA RED DE ENERGÍA ELÉCTRICA ISLA DEL VIEJO SOYALTEPEC MUNICIPIO DE SAN MIGUEL SOYALTEPEC. ISLA DEL VIEJO SOYALTEPEC. MSMSO/FAISMUN/278/061/2023.	<ul style="list-style-type: none"> <li>NO PRESENTÓ TARJETAS DE ANALISIS DE PRECIOS UNITARIOS.</li> <li>NO PRESENTÓ PROGRAMA GENERAL DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>TARJETAS DE ANÁLISIS DE PRECIOS UNITARIOS.</li> <li>PROGRAMA GENERAL DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS.</li> </ul>	UNA VEZ ANALIZADA LA DOCUMENTACIÓN, SE DETERMINÓ QUE ATENDIÓ LA OBSERVACIÓN.	ATENDIÓ
OC-25	REHABILITACIÓN DEL SISTEMA DE AGUA ENTUBADA PRIMERA ETAPA EN LA LOCALIDAD DE LA CANDELARIA MUNICIPIO DE SAN MIGUEL SOYALTEPEC. LA CANDELARIA. MSMSO/FAISMUN/278/066/2023.	<ul style="list-style-type: none"> <li>NO PRESENTÓ GARANTIA DE CUMPLIMIENTO AL CONTRATO.</li> </ul>	NO PRESENTO DOCUMENTACION	NO PRESENTO DOCUMENTACION, POR LO QUE SE DETERMINO QUE NO ATENDIO LA OBSERVACIÓN	NO ATENDIÓ
OC-26	EQUIPAMIENTO DEL SISTEMA DE AGUA ENTUBADA EN LA CONGREGACIÓN SAN JOSÉ LA CANDELARIA MUNICIPIO DE SAN MIGUEL SOYALTEPEC. LA CANDELARIA. MSMSO/FAISMUN/278/067/2023.	<ul style="list-style-type: none"> <li>NO PRESENTÓ TARJETAS DE ANÁLISIS DE PRECIOS UNITARIOS.</li> <li>NO PRESENTÓ NO PRESENTÓ PROGRAMA GENERAL DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>TARJETAS DE ANÁLISIS DE PRECIOS UNITARIOS.</li> <li>PROGRAMA GENERAL DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS.</li> </ul>	UNA VEZ ANALIZADA LA DOCUMENTACIÓN, SE DETERMINÓ QUE ATENDIÓ LA OBSERVACIÓN.	ATENDIÓ



CUENTA PÚBLICA: 2023

ENTIDAD FISCALIZABLE: MUNICIPIO DE SAN MIGUEL SOYALTEPEC

DISTRITO: TUXTEPEC, OAXACA

AUDITORÍA NÚM.: OA/CPM/070/2024

**ANEXO DAM-VIF-SOL-04**

**RESULTADO: AF-40**

NÚM.	NOMBRE DE LA OBRA LOCALIDAD NÚMERO DE CONTRATO	DOCUMENTACIÓN NO PRESENTADA EN EL EXPEDIENTE TÉCNICO UNITARIO DE OBRA O QUE NO CUMPLE CON LA NORMATIVIDAD APLICABLE	RESULTADOS PARA EL INFORME FINAL DE AUDITORIA		
			ARGUMENTO Y/O DOCUMENTACIÓN PRESENTADOS	VALORACIÓN DEL ARGUMENTO Y/O DOCUMENTACIÓN PRESENTADOS	STATUS
OC-27	REHABILITACIÓN DE CAMINO RURAL DEL KM 0+000 AL KM 4+415 SUB-TRAMO DEL KM 0+000 AL KM 2+433 EN LA LOCALIDAD DE RINCÓN BONITO. RINCÓN BONITO. MSMSO/FAISMUN/278/069/2023.	<ul style="list-style-type: none"> <li>NO PRESENTÓ GARANTIA DE CUMPLIMIENTO AL CONTRATO.</li> </ul>	NO PRESENTO DOCUMENTACION	NO PRESENTO DOCUMENTACION, POR LO QUE SE DETERMINO QUE NO ATENDIO LA OBSERVACIÓN	NO ATENDIÓ
OC-28	REHABILITACIÓN DE CAMINO RURAL DEL KM 0+000 AL KM 4+415 SUB-TRAMO DEL KM 2+466 AL KM 4+415 EN LA LOCALIDAD DE LOMA BONITA. LOMA BONITA. MSMSO/FAISMUN/278/070/2023.	<ul style="list-style-type: none"> <li>NO PRESENTÓ GARANTIA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO.</li> </ul>	NO PRESENTO DOCUMENTACION	NO PRESENTO DOCUMENTACION, POR LO QUE SE DETERMINO QUE NO ATENDIO LA OBSERVACIÓN	NO ATENDIÓ
OC-29	CONSTRUCCION DE DRENAJE PLUVIAL SEGUNDA ETAPA EN LA COLONIA LOS PRESIDENTES EN EJIDO EL ENCAJONADO MUNICIPIO DE SAN MIGUEL SOYALTEPEC. EL ENCAJONADO. MSMSO/FAISMUN/278/002/202.	<ul style="list-style-type: none"> <li>NO PRESENTÓ TARJETAS DE ANÁLISIS DE PRECIOS UNITARIOS Y PROGRAMA GENERAL DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>TARJETAS DE ANÁLISIS DE PRECIOS UNITARIOS.</li> <li>PROGRAMA GENERAL DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS.</li> </ul>	UNA VEZ ANALIZADA LA DOCUMENTACIÓN, SE DETERMINÓ QUE ATENDIÓ LA OBSERVACIÓN.	ATENDIÓ

ELABORÓ

REVISÓ Y AUTORIZÓ

C. GUSTAVO ULISES MARTÍNEZ AMAYA  
AUDITOR

C. JOSÉ MIGUEL MÁRQUEZ SÁNCHEZ  
DIRECTOR DE AUDITORÍA MUNICIPAL "A"



CUENTA PÚBLICA: 2023

ENTIDAD FISCALIZABLE: MUNICIPIO DE SAN MIGUEL SOYALTEPEC

DISTRITO: TUXTEPEC, OAXACA

AUDITORÍA NÚM.: OA/CPM/070/2024

**ANEXO DAM-VIF-SOL-05**

**RESULTADO: AF-41**

NÚM.	NOMBRE DE LA OBRA LOCALIDAD NÚMERO DE CONTRATO	DOCUMENTACIÓN NO PRESENTADA EN EL EXPEDIENTE TÉCNICO UNITARIO DE OBRA O QUE NO CUMPLE CON LA NORMATIVIDAD APLICABLE	RESULTADOS PARA EL INFORME FINAL DE AUDITORIA		
			ARGUMENTO Y/O DOCUMENTACIÓN PRESENTADOS	VALORACIÓN DEL ARGUMENTO Y/O DOCUMENTACIÓN PRESENTADOS	STATUS
OAD-1	HIDRAULICO DE LA CALLE PRINCIPAL EN LA LOCALIDAD ISLA DE MALZAGA, MUNICIPIO DE SAN MIGUEL SOYALTEPEC. ISLA DE MALZAGA. FAISMUN/014/2023	<ul style="list-style-type: none"> <li>NO PRESENTA ACUERDO DE EJECUCIÓN POR ADMINISTRACIÓN DIRECTA.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>ACUERDO DE EJECUCIÓN POR ADMINISTRACIÓN DIRECTA.</li> </ul>	UNA VEZ ANALIZADA LA DOCUMENTACIÓN, SE DETERMINÓ QUE ATENDIÓ LA OBSERVACIÓN.	ATENDIÓ
OC-11	CONSTRUCCIÓN DE TANQUE DE AGUA ENTUBADA SUPERFICIAL Y LÍNEA DE CONDUCCIÓN EN LA LOCALIDAD DE CERRO TEPEXCUINTLE MUNICIPIO DE SAN MIGUEL SOYALTEPEC. MSMSO/FAISMUN/278/045/2023. CERRO TEPEXCUINTLE.	<ul style="list-style-type: none"> <li>NO PRESENTA ESCRITO DE LA DISPOSICIÓN DEL INMUEBLE.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>ESCRITO DE LA DISPOSICIÓN DEL INMUEBLE.</li> </ul>	UNA VEZ ANALIZADA LA DOCUMENTACIÓN, SE DETERMINÓ QUE ATENDIÓ LA OBSERVACIÓN.	ATENDIÓ
OC-24	AMPLIACIÓN DE LA RED DE ENERGÍA ELÉCTRICA ISLA DEL VIEJO SOYALTEPEC MUNICIPIO DE SAN MIGUEL SOYALTEPEC. ISLA DEL VIEJO SOYALTEPEC. MSMSO/FAISMUN/278/061/2023.	<ul style="list-style-type: none"> <li>NO PRESENTÓ OFICIO DE ASIGNACIÓN DEL RESIDENTE DE OBRA DEL MUNICIPIO.</li> <li>NO PRESENTÓ OFICIO DE ASIGNACIÓN DE LA CONTRATISTA.</li> <li>NO PRESENTÓ ESCRITO DE LA DISPOSICION DEL INMUEBLE.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>OFICIO DE ASIGNACIÓN DEL RESIDENTE DE OBRA DEL MUNICIPIO.</li> <li>OFICIO DE ASIGNACIÓN DE LA CONTRATISTA.</li> <li>ESCRITO DE LA DISPOSICION DEL INMUEBLE.</li> </ul>	UNA VEZ ANALIZADA LA DOCUMENTACIÓN, SE DETERMINÓ QUE ATENDIÓ LA OBSERVACIÓN.	ATENDIÓ



**ASFE**  
AUDITORÍA SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN  
DEL ESTADO DE OAXACA

AUDITORÍA ESPECIAL DE FISCALIZACIÓN MUNICIPAL  
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA MUNICIPAL "A"

CUENTA PÚBLICA: 2023

ENTIDAD FISCALIZABLE: MUNICIPIO DE SAN MIGUEL SOYALTEPEC

DISTRITO: TUXTEPEC, OAXACA

AUDITORÍA NÚM.: OA/CPM/070/2024

**ANEXO DAM-VIF-SOL-05**

**RESULTADO: AF-41**

NÚM.	NOMBRE DE LA OBRA LOCALIDAD NÚMERO DE CONTRATO	DOCUMENTACIÓN NO PRESENTADA EN EL EXPEDIENTE TÉCNICO UNITARIO DE OBRA O QUE NO CUMPLE CON LA NORMATIVIDAD APLICABLE	RESULTADOS PARA EL INFORME FINAL DE AUDITORIA		
			ARGUMENTO Y/O DOCUMENTACIÓN PRESENTADOS	VALORACIÓN DEL ARGUMENTO Y/O DOCUMENTACIÓN PRESENTADOS	STATUS
OC-29	CONSTRUCCION DE DRENAJE PLUVIAL SEGUNDA ETAPA EN LA COLONIA LOS PRESIDENTES EN EJIDO EL ENCAJONADO MUNICIPIO DE SAN MIGUEL SOYALTEPEC. EL ENCAJONADO. MSMSO/FAISMUN/278/002/202.	<ul style="list-style-type: none"><li>NO PRESENTÓ OFICIO DE ASIGNACIÓN DEL RESIDENTE DE OBRA DEL MUNICIPIO.</li></ul>	<ul style="list-style-type: none"><li>OFICIO DE ASIGNACIÓN DEL RESIDENTE DE OBRA DEL MUNICIPIO.</li></ul>	UNA VEZ ANALIZADA LA DOCUMENTACIÓN, SE DETERMINÓ QUE ATENDIÓ LA OBSERVACIÓN.	ATENDIÓ

ELABORÓ

\_\_\_\_\_  
C. GUSTAVO ULISES MARTÍNEZ AMAYA  
AUDITOR

REVISÓ Y AUTORIZÓ

\_\_\_\_\_  
C. JOSÉ MIGUEL MÁRQUEZ SÁNCHEZ  
DIRECTOR DE AUDITORÍA MUNICIPAL "A"



**ASFE**  
AUDITORÍA SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN  
DEL ESTADO DE OAXACA

AUDITORÍA ESPECIAL DE FISCALIZACIÓN MUNICIPAL  
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA MUNICIPAL "A"

CUENTA PÚBLICA: 2023

ENTIDAD FISCALIZADA: MUNICIPIO DE SAN MIGUEL SOYALTEPEC

DISTRITO: TUXTEPEC, OAXACA

AUDITORÍA NÚM.: OA/CPM/070/2024

**ANEXO DAM-VIF-SOL-06**

**RESULTADO: AF-42**

NÚM.	NOMBRE DE LA OBRA LOCALIDAD NÚMERO DE CONTRATO	DOCUMENTACIÓN NO PRESENTADA EN EL EXPEDIENTE TÉCNICO UNITARIO DE OBRA O QUE NO CUMPLE CON LA NORMATIVIDAD APLICABLE	RESULTADOS PARA EL INFORME FINAL DE AUDITORIA		
			ARGUMENTO Y/O DOCUMENTACIÓN PRESENTADOS	VALORACIÓN DEL ARGUMENTO Y/O DOCUMENTACIÓN PRESENTADOS	ESTATUS
OC-2	CONSTRUCCION DE PAVIMENTO DE CON CONCRETO HIDRAULICO DE LA CALLE PRINCIPAL QUINTA ETAPA EN LA LOCALIDAD DE CERRO AGUA PLATANAR MUNICIPIO DE SAN MIGUEL SOYALTEPEC. CERRO DE AGUA PLATANAR. MSMSO/FAISMUN/278/001/2023.	<ul style="list-style-type: none"> <li>NO PRESENTÓ PRUEBAS DE LAS PRUEBAS DE RESISTENCIA A LA COMPRESIÓN DEL CONCRETO HIDRÁULICO.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>PRUEBAS DE LAS PRUEBAS DE RESISTENCIA A LA COMPRESIÓN DEL CONCRETO HIDRÁULICO.</li> </ul>	UNA VEZ ANALIZADA LA DOCUMENTACIÓN, SE DETERMINÓ QUE ATENDIÓ LA OBSERVACIÓN.	ATENDIÓ
OC-3	REHABILITACIÓN DEL ALUMBRADO PÚBLICO BOULEVARD RIVERA DE LA PRESA EN LA LOCALIDAD DE TEMASCAL. TEMASCAL. MSMSO/FAISMUN/278/003/2023.	<ul style="list-style-type: none"> <li>NO PRESENTA REPORTE FOTOGRÁFICO DE LA ESTIMACIÓN UNO FINIQUITO.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>REPORTE FOTOGRÁFICO DE LA ESTIMACIÓN UNO FINIQUITO.</li> </ul>	UNA VEZ ANALIZADA LA DOCUMENTACIÓN, SE DETERMINÓ QUE ATENDIÓ LA OBSERVACIÓN.	ATENDIÓ
OC-4	MANTENIMIENTO DE AULAS EN EL CENTRO DE BACHILLERATO TECNOLÓGICO AGROPECUARIO NO. 202 CCT 20DTA0018W EN LA LOCALIDAD DE TEMASCAL COLONIA LA MAZATECA. TEMASCAL. MSMSO/FAISMUN/278/004/2023.	<ul style="list-style-type: none"> <li>NO PRESENTÓ LOS CFDI DE LA ESTIMACIÓN UNO.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>CFDI DE LA ESTIMACIÓN UNO.</li> </ul>	UNA VEZ ANALIZADA LA DOCUMENTACIÓN, SE DETERMINÓ QUE ATENDIÓ LA OBSERVACIÓN.	ATENDIÓ



**ASFE**  
AUDITORÍA SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN  
DEL ESTADO DE OAXACA

AUDITORÍA ESPECIAL DE FISCALIZACIÓN MUNICIPAL  
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA MUNICIPAL "A"

CUENTA PÚBLICA: 2023

ENTIDAD FISCALIZADA: MUNICIPIO DE SAN MIGUEL SOYALTEPEC

DISTRITO: TUXTEPEC, OAXACA

AUDITORÍA NÚM.: OA/CPM/070/2024

**ANEXO DAM-VIF-SOL-06**

**RESULTADO: AF-42**

NÚM.	NOMBRE DE LA OBRA LOCALIDAD NÚMERO DE CONTRATO	DOCUMENTACIÓN NO PRESENTADA EN EL EXPEDIENTE TÉCNICO UNITARIO DE OBRA O QUE NO CUMPLE CON LA NORMATIVIDAD APLICABLE	RESULTADOS PARA EL INFORME FINAL DE AUDITORIA		
			ARGUMENTO Y/O DOCUMENTACIÓN PRESENTADOS	VALORACIÓN DEL ARGUMENTO Y/O DOCUMENTACIÓN PRESENTADOS	ESTATUS
OC-5	CONSTRUCCIÓN DE SALÓN DE USOS MÚLTIPLES SEGUNDA ETAPA EN LA LOCALIDAD DE TEMASCAL COLONIA LA MAZATECA MUNICIPIO DE SAN MIGUEL SOYALTEPEC. MSMSO/FORTAMUN/278/002/2023	<ul style="list-style-type: none"> <li>DE LA ESTIMACIÓN UNO FINIQUITO PRESENTÓ EL CUERPO DE LA ESTIMACIÓN, SIN EMBARGO NO PRESENTÓ NÚMEROS GENERADORES, CROQUIS DE UBICACIÓN, REPORTE FOTOGRÁFICO, PRUEBAS DE LABORATORIO Y/O CONTROL DE CALIDAD Y NOTAS DE BITACORA, CON LOS QUE SE PUEDA ANALIZAR, CALCULAR Y COMPROBAR QUE LO PAGADO ESTÉ ACORDE AL PROYECTO.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>NÚMEROS GENERADORES, CROQUIS DE UBICACIÓN, REPORTE FOTOGRÁFICO Y NOTAS DE BITÁCORA, CON LOS QUE SE PUEDA ANALIZAR, CALCULAR Y COMPROBAR QUE LO PAGADO ESTÉ ACORDE AL PROYECTO.</li> </ul>	UNA VEZ ANALIZADA LA DOCUMENTACIÓN, SE DETERMINÓ QUE ATENDIÓ LA OBSERVACIÓN.	ATENDIÓ
OC-6	REHABILITACIÓN DEL ALUMBRADO PÚBLICO EN LA AVENIDA 2 EN LA LOCALIDAD DE TEMASCAL. MSMSO/FAIMUN/278/017/2023.	<ul style="list-style-type: none"> <li>DE LA ESTIMACIÓN UNO Y DOS FINIQUITO NO PRESENTA EL CROQUIS DE UBICACION, LAS NOTAS DE BITACORA Y CFDÍ'S.</li> <li>DE LA ESTIMACIÓN DOS FINIQUITO NO PRESENTA LOS GENERADORES DE OBRA.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>DE LA ESTIMACIÓN UNO Y DOS FINIQUITO PRESENTA EL CROQUIS DE UBICACION Y CFDÍ'S.</li> <li>DE LA ESTIMACIÓN DOS FINIQUITO PRESENTA LOS GENERADORES DE OBRA.</li> </ul>	UNA VEZ ANALIZADA LA DOCUMENTACIÓN, SE DETERMINÓ QUE ATENDIÓ LA OBSERVACIÓN.	ATENDIÓ
OC-7	REHABILITACIÓN DE SISTEMA DE AGUA ENTUBADA LINEA DE CONDUCCION Y RED DISTRIBUCION PRIMERA ETAPA EN LA LOCALIDAD DE CABEZA DEL TIGRE . CABEZA DE TIGRE. MSMSO/FAISMUN/278/025/2023.	<ul style="list-style-type: none"> <li>NO PRESENTA LAS PRUEBAS DE LABORATORIO Y/O CONTROL DE CALIDAD.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>PRUEBAS DE LABORATORIO Y/O CONTROL DE CALIDAD.</li> </ul>	UNA VEZ ANALIZADA LA DOCUMENTACIÓN, SE DETERMINÓ QUE ATENDIÓ LA OBSERVACIÓN.	ATENDIÓ



CUENTA PÚBLICA: 2023

ENTIDAD FISCALIZADA: MUNICIPIO DE SAN MIGUEL SOYALTEPEC

DISTRITO: TUXTEPEC, OAXACA

AUDITORÍA NÚM.: OA/CPM/070/2024

**ANEXO DAM-VIF-SOL-06**

**RESULTADO: AF-42**

NÚM.	NOMBRE DE LA OBRA LOCALIDAD NÚMERO DE CONTRATO	DOCUMENTACIÓN NO PRESENTADA EN EL EXPEDIENTE TÉCNICO UNITARIO DE OBRA O QUE NO CUMPLE CON LA NORMATIVIDAD APLICABLE	RESULTADOS PARA EL INFORME FINAL DE AUDITORIA		
			ARGUMENTO Y/O DOCUMENTACIÓN PRESENTADOS	VALORACIÓN DEL ARGUMENTO Y/O DOCUMENTACIÓN PRESENTADOS	ESTATUS
OC-8	CONSTRUCCION DE DRENAJE PLUVIAL PRIMERA ETAPA EN LA LOCALIDAD DE TEMASCAL COL. OBRERA CAMPECINA Y POPULAR MUNICIPIO DE SAN MIGUEL SOYALTEPEC. TEMASCAL. MSMSO/FAISMUN/278/029/2023.	<ul style="list-style-type: none"> <li>DE LA ESTIMACION UNO Y DOS FINIQUITO, NO PRESENTARON GENERADORES DE OBRA Y CROQUIS DE UBICACIÓN.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>DE LA ESTIMACION UNO Y DOS FINIQUITO, PRESENTARON GENERADORES DE OBRA Y CROQUIS DE UBICACIÓN.</li> </ul>	UNA VEZ ANALIZADA LA DOCUMENTACIÓN, SE DETERMINÓ QUE ATENDIÓ LA OBSERVACIÓN.	ATENDIÓ
OC-10	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO CON CONCRETO HIDRÁULICO EN LA CALLE PRINCIPAL EN LA LOCALIDAD PLAYA LECUONA MUNICIPIO DE SAN MIGUE SOYALTEPEC. PLAYA LECUONA. MSMSO/FAISMUN/278/044/2023.	<ul style="list-style-type: none"> <li>DE LA ESTIMACIÓN UNO FINIQUITO, NO PRESENTÓ NÚMEROS GENERADORES, REPORTE FOTOGRÁFICO Y PRUEBAS DE RESISTENCIA A LA COMPRESIÓN DEL CONCRETO HIDRÁULICO.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>DE LA ESTIMACIÓN UNO FINIQUITO, PRESENTÓ NÚMEROS GENERADORES, REPORTE FOTOGRÁFICO Y PRUEBAS DE RESISTENCIA A LA COMPRESIÓN DEL CONCRETO HIDRÁULICO.</li> </ul>	UNA VEZ ANALIZADA LA DOCUMENTACIÓN, SE DETERMINÓ QUE ATENDIÓ LA OBSERVACIÓN.	ATENDIÓ
OC-11	CONSTRUCCIÓN DE TANQUE DE AGUA ENTUBADA SUPERFICIAL Y LÍNEA DE CONDUCCIÓN EN LA LOCALIDAD DE CERRO TEPEXCUINTLE MUNICIPIO DE SAN MIGUEL SOYALTEPEC. MSMSO/FAISMUN/278/045/2023. CERRO TEPEXCUINTLE.	<ul style="list-style-type: none"> <li>DE LA ESTIMACIÓN NÚMERO UNO, PRESENTA CROQUIS DE UBICACIÓN, SIN EMBARGO CARECEN DE IMAGEN EL CROQUIS 5, 6 Y 7.</li> <li>DE LA ESTIMACIÓN UNO Y DOS FINIQUITO, NO PRESENTA PRUEBAS DE RESISTENCIA A LA COMPRESIÓN DEL CONCRETO HIDRÁULICO Y PRUEBAS DE HERMETICIDAD DE LAS TUBERÍAS INSTALADAS, Y NOTAS DE BOTACORA.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>DE LA ESTIMACIÓN NÚMERO UNO, PRESENTA CROQUIS DE UBICACIÓN.</li> <li>DE LA ESTIMACIÓN UNO Y DOS FINIQUITO, PRESENTA PRUEBAS DE HERMETICIDAD DE LAS TUBERÍAS INSTALADAS, Y NOTAS DE BOTACORA.</li> </ul>	UNA VEZ ANALIZADA LA DOCUMENTACIÓN, SE DETERMINÓ QUE ATENDIÓ LA OBSERVACIÓN.	ATENDIÓ



CUENTA PÚBLICA: 2023

ENTIDAD FISCALIZADA: MUNICIPIO DE SAN MIGUEL SOYALTEPEC

DISTRITO: TUXTEPEC, OAXACA

AUDITORÍA NÚM.: OA/CPM/070/2024

**ANEXO DAM-VIF-SOL-06**

**RESULTADO: AF-42**

NÚM.	NOMBRE DE LA OBRA LOCALIDAD NÚMERO DE CONTRATO	DOCUMENTACIÓN NO PRESENTADA EN EL EXPEDIENTE TÉCNICO UNITARIO DE OBRA O QUE NO CUMPLE CON LA NORMATIVIDAD APLICABLE	RESULTADOS PARA EL INFORME FINAL DE AUDITORIA		
			ARGUMENTO Y/O DOCUMENTACIÓN PRESENTADOS	VALORACIÓN DEL ARGUMENTO Y/O DOCUMENTACIÓN PRESENTADOS	ESTATUS
OC-12	CONSTRUCCIÓN DE ESPACIO PÚBLICO MULTIDEPORTIVO CAMPO DE FUTBOL Y VOLEIBOL EN LA LOCALIDAD DE TEMASCAL, COLONIA RIVERA DE LA PRESA. TEMASCAL. MSMSO/FAIMUN/278/046/2023	<ul style="list-style-type: none"> <li>DE LA ESTIMACIÓN UNO FINIQUITO PRESENTÓ EL CUERPO DE LA ESTIMACIÓN, SIN EMBARGO NO PRESENTÓ NÚMEROS GENERADORES, CROQUIS DE UBICACIÓN, REPORTE FOTOGRÁFICO, PRUEBAS DE LABORATORIO Y/O CONTROL DE CALIDAD Y NOTAS DE BITACORA, CON LOS QUE SE PUEDE ANALIZAR, CALCULAR Y COMPROBAR QUE LO PAGADO ESTÉ ACORDE AL PROYECTO.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>DE LA ESTIMACIÓN UNO FINIQUITO PRESENTÓ NÚMEROS GENERADORES, CROQUIS DE UBICACIÓN, REPORTE FOTOGRÁFICO Y NOTAS DE BITÁCORA.</li> </ul>	UNA VEZ ANALIZADA LA DOCUMENTACIÓN, SE DETERMINÓ QUE NO ATENDIÓ LA OBSERVACIÓN, SIN EMBARGO NO PRESENTÓ PRUEBAS DE LABORATORIO Y/O CONTROL DE CALIDAD.	ATENDIO
OC-14	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO CON CONCRETO HIDRÁULICO EN LA CALLE AURELIO CASTILLO EN LA LOCALIDAD DE LA REFORMA MUNICIPIO DE SAN MIGUEL SOYALTEPEC. LA REFORMA. MSMSO/FAIMUN/278/050/2023.	<ul style="list-style-type: none"> <li>NO PRESENTA PRUEBA DE RESISTENCIA A LA COMPRESIÓN DEL CONCRETO HIDRÁULICO.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>PRESENTA PRUEBA DE RESISTENCIA A LA COMPRESIÓN DEL CONCRETO HIDRÁULICO.</li> </ul>	UNA VEZ ANALIZADA LA DOCUMENTACIÓN, SE DETERMINÓ QUE ATENDIÓ LA OBSERVACIÓN.	ATENDIO
OC-15	CONSTRUCCIÓN DE ESPACIO PÚBLICO MULTIDEPORTIVO CAMPO DE FUTBOL Y BÉISBOL EN LA LOCALIDAD DE TEMASCAL BARRIO EL ÁGUILA. TEMASCAL. MSMSO/FAISMUN/278/055/2023.	<ul style="list-style-type: none"> <li>DE LA ESTIMACIÓN UNO Y DOS FINIQUITO PRESENTÓ EL CUERPO DE LA ESTIMACIÓN, SIN EMBARGO NO PRESENTÓ NÚMEROS GENERADORES, CROQUIS DE UBICACIÓN, REPORTE FOTOGRÁFICO, PRUEBAS DE LABORATORIO Y/O CONTROL DE CALIDAD Y NOTAS DE BITACORA, CON LOS QUE SE PUEDE ANALIZAR, CALCULAR Y COMPROBAR QUE LO PAGADO ESTÉ ACORDE AL PROYECTO.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>DE LA ESTIMACIÓN UNO Y DOS FINIQUITO PRESENTÓ NÚMEROS GENERADORES, CROQUIS DE UBICACIÓN, REPORTE FOTOGRÁFICO Y NOTAS DE BITACORA.</li> </ul>	UNA VEZ ANALIZADA LA DOCUMENTACIÓN, SE DETERMINÓ QUE ATENDIÓ LA OBSERVACIÓN.	ATENDIÓ



CUENTA PÚBLICA: 2023

ENTIDAD FISCALIZADA: MUNICIPIO DE SAN MIGUEL SOYALTEPEC

DISTRITO: TUXTEPEC, OAXACA

AUDITORÍA NÚM.: OA/CPM/070/2024

**ANEXO DAM-VIF-SOL-06**

**RESULTADO: AF-42**

NÚM.	NOMBRE DE LA OBRA LOCALIDAD NÚMERO DE CONTRATO	DOCUMENTACIÓN NO PRESENTADA EN EL EXPEDIENTE TÉCNICO UNITARIO DE OBRA O QUE NO CUMPLE CON LA NORMATIVIDAD APLICABLE	RESULTADOS PARA EL INFORME FINAL DE AUDITORÍA		
			ARGUMENTO Y/O DOCUMENTACIÓN PRESENTADOS	VALORACIÓN DEL ARGUMENTO Y/O DOCUMENTACIÓN PRESENTADOS	ESTATUS
OC-16	CONSTRUCCIÓN DE TECHADO EN ESPACIOS MULTIDEPORTIVOS PRIMERA ETAPA EN LA LOCALIDAD DE NUEVO PESCADITO TEMALZAGA (LA BREÑA) MUNICIPIO DE SAN MIGUEL SOYALTEPEC. NUEVO PESCADITO TEMALZAGA (LA BREÑA). MSMSO/FORTAMUN/278/063/2023.	<ul style="list-style-type: none"> <li>DE LA ESTIMACIÓN UNO Y DOS FINIQUITO NO PRESENTÓ PRUEBAS DE LABORATORIO Y/O CONTROL DE CALIDAD, Y NOTAS DE BITACORA.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>DE LA ESTIMACIÓN UNO Y DOS FINIQUITO PRESENTÓ NOTAS DE BITÁCORA.</li> </ul>	UNA VEZ ANALIZADA LA DOCUMENTACIÓN, SE DETERMINÓ QUE ATENDIÓ LA OBSERVACIÓN.	ATENDIÓ
OC-17	MANTENIMIENTO DEL SISTEMA DE LA RED ELECTRICA EN LA LOCALIDAD DE TEMASCAL, BARRIO SAN MIGUELITO MUNICIPIO DE SAN MIGUEL SOYALTEPEC. TEMASCAL. MSMSO/FAISMUN/278/006/2023.	<ul style="list-style-type: none"> <li>DE LA ESTIMACIÓN UNO Y DOS FINIQUITO NO PRESENTÓ NOTAS DE BITACORA</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>DE LA ESTIMACIÓN UNO Y DOS FINIQUITO PRESENTÓ NOTAS DE BITÁCORA.</li> </ul>	UNA VEZ ANALIZADA LA DOCUMENTACIÓN, SE DETERMINÓ QUE ATENDIÓ LA OBSERVACIÓN.	ATENDIO
OC-18	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO CON CONCRETO HIDRÁULICO DE LA CALLE HERIBERTO RAMÍREZ MARTÍNEZ SEGUNDA ETAPA EN LA LOCALIDAD DE TEMASCAL COLONIA AGRÍCOLA LA MAZATECA. TEMASCAL. MSMSO/FAISMUN/278/011/2023	<ul style="list-style-type: none"> <li>DE LA ESTIMACION UNO FINIQUITO, NO PRESENTA CFDI, RESISTENCIA A LA COMPRESIÓN DEL CONCRETO HIDRÁULICO.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>PRESENTA CFDI Y LAS PRUEBAS DE RESISTENCIA A LA COMPRESIÓN DEL CONCRETO HIDRÁULICO DE LA ESTIMACION UNO FINIQUITO.</li> </ul>	UNA VEZ ANALIZADA LA DOCUMENTACIÓN, SE DETERMINÓ QUE ATENDIÓ LA OBSERVACIÓN.	ATENDIO



CUENTA PÚBLICA: 2023

ENTIDAD FISCALIZADA: MUNICIPIO DE SAN MIGUEL SOYALTEPEC

DISTRITO: TUXTEPEC, OAXACA

AUDITORÍA NÚM.: OA/CPM/070/2024

**ANEXO DAM-VIF-SOL-06**

**RESULTADO: AF-42**

NÚM.	NOMBRE DE LA OBRA LOCALIDAD NÚMERO DE CONTRATO	DOCUMENTACIÓN NO PRESENTADA EN EL EXPEDIENTE TÉCNICO UNITARIO DE OBRA O QUE NO CUMPLE CON LA NORMATIVIDAD APLICABLE	RESULTADOS PARA EL INFORME FINAL DE AUDITORIA		
			ARGUMENTO Y/O DOCUMENTACIÓN PRESENTADOS	VALORACIÓN DEL ARGUMENTO Y/O DOCUMENTACIÓN PRESENTADOS	ESTATUS
OC-21	REHABILITACION DEL SISTEMA DE AGUA ENTUBADA RED DE DISTRIBUCION EN LA LOCALIDAD DE NUEVA KALERIA MUNICIPIO DE SAN MIGUEL SOYALTEPEC. NUEVA KALERIA. MSMSO/FAISMUN/278/023/2023.	<ul style="list-style-type: none"> <li>DE LA ESTIMACIÓN UNO Y DOS FINIQUITO NO PRESENTA LAS PRUEBAS DE HERMETICIDAD DE LAS TUBERÍAS INSTALADAS .</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>PRESENTA OFICIOS SIN NUMERO AMBOS DE ASUNTO: NOTIFICACIÓN DE PRUEBAS DE HERMETICIDAD, DE FECHA 15 DE AGOSTO DE 2023 Y 30 DE AGOSTO DE 2023</li> </ul>	UNA VEZ ANALIZADA LA DOCUMENTACIÓN, EL OFICIO MANIFIESTA QUE LAS PRUEBAS DE HERMETICIDAD HAN SIDO REALIZADAS EN EL TRAMO DE EJECUCIÓN DE LA OBRA Y LAS PRESIONES OBTENIDAS EN EL MANÓMETRO HAN QUEDADO DENTRO DE LOS PARAMETROS MÁXIMOS Y MINIMOS QUE ESTABLECEN LAS NORMAS, POR LO QUE SE DETERMINÓ QUE ATENDIÓ LA OBSERVACIÓN.	ATENDIO
OC-23	AMPLIACIÓN DE LA RED DE ENERGÍA ELÉCTRICA, EN LA LOCALIDAD DE AGUA ESCONDIDA MUNICIPIO DE SAN MIGUEL SOYALTEPEC. AGUA ESCONDIDA. MSMSO/FAISMUN/278/060/2023.	<ul style="list-style-type: none"> <li>DE LA ESTIMACIÓN UNO Y DOS FINIQUITO NO PRESENTÓ REPORTE FOTOGRÁFICO Y PRUEBAS DE LABORATORIO Y/O CONTROL DE CALIDAD.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>PRESENTA REPORTE FOTOGRÁFICO DE LA ESTIMACION UNO Y DOS FINIQUITO, ASI COMO OFICIO SIN NUMERO DE ASUNTO: OMISIÓN DE PRUEBAS DE LABORATORIO, DE FECHA 25 DE AGOSTO DE 2023 Y 30 DE AGOSTO DE 2023.</li> </ul>	UNA VEZ ANALIZADA LA DOCUMENTACIÓN, PRESENTA REPORTE FOTOGRÁFICO DE LA ESTIMACION UNO Y DOS FINIQUITO, Y OFICIO SIN NUMERO QUE MANIFIESTA QUE DE ACUERDO AL LISTADO DE REQUISITOS PARA LA INTEGRACION DE EXPEDIENTE DE OBRA PÚBLICA, NO APLICA LAS PRUEBAS DE LABORATORIO EN ESTE PROYECTO, POR LO QUE SE DETERMINÓ QUE ATENDIÓ LA OBSERVACIÓN.	ATENDIO
OC-24	AMPLIACIÓN DE LA RED DE ENERGÍA ELÉCTRICA ISLA DEL VIEJO SOYALTEPEC MUNICIPIO DE SAN MIGUEL SOYALTEPEC. ISLA DEL VIEJO SOYALTEPEC. MSMSO/FAISMUN/278/061/2023.	<ul style="list-style-type: none"> <li>NO PRESENTÓ PRUEBAS DE LABORATORIO Y/O CONTROL DE CALIDAD.</li> <li>NO PRESENTÓ CFDI DE LA ESTIMACIÓN UNO FINIQUITO.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>PRESENTÓ PRUEBAS DE LABORATORIO Y/O CONTROL DE CALIDAD.</li> <li>PRESENTÓ CFDI DE LA ESTIMACIÓN UNO FINIQUITO.</li> </ul>	UNA VEZ ANALIZADA LA DOCUMENTACIÓN, SE DETERMINÓ QUE ATENDIÓ LAS OBSERVACIONES.	ATENDIO



CUENTA PÚBLICA: 2023

ENTIDAD FISCALIZADA: MUNICIPIO DE SAN MIGUEL SOYALTEPEC

DISTRITO: TUXTEPEC, OAXACA

AUDITORÍA NÚM.: OA/CPM/070/2024

**ANEXO DAM-VIF-SOL-06**

**RESULTADO: AF-42**

NÚM.	NOMBRE DE LA OBRA LOCALIDAD NÚMERO DE CONTRATO	DOCUMENTACIÓN NO PRESENTADA EN EL EXPEDIENTE TÉCNICO UNITARIO DE OBRA O QUE NO CUMPLE CON LA NORMATIVIDAD APLICABLE	RESULTADOS PARA EL INFORME FINAL DE AUDITORIA		
			ARGUMENTO Y/O DOCUMENTACIÓN PRESENTADOS	VALORACIÓN DEL ARGUMENTO Y/O DOCUMENTACIÓN PRESENTADOS	ESTATUS
OC-25	REHABILITACIÓN DEL SISTEMA DE AGUA ENTUBADA PRIMERA ETAPA EN LA LOCALIDAD DE LA CANDELARIA MUNICIPIO DE SAN MIGUEL SOYALTEPEC. LA CANDELARIA. MSMSO/FAISMUN/278/066/2023.	<ul style="list-style-type: none"> <li>DE LA ESTIMACIÓN UNO FINIQUITO NO PRESENTÓ CROQUIS DE UBICACION, REPORTE FOTOGRÁFICO, CROQUIS DE UBICACIÓN Y PRUEBAS DE HERMETICIDAD DE LAS TUBERÍAS INSTALADAS.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>DE LA ESTIMACIÓN UNO FINIQUITO NO PRESENTÓ CROQUIS DE UBICACIÓN, REPORTE FOTOGRÁFICO Y PRUEBAS DE HERMETICIDAD DE LAS TUBERÍAS INSTALADAS.</li> </ul>	UNA VEZ ANALIZADA LA DOCUMENTACIÓN, SE DETERMINÓ QUE ATENDIÓ LA OBSERVACIÓN.	ATENDIO
OC-26	EQUIPAMIENTO DEL SISTEMA DE AGUA ENTUBADA EN LA CONGREGACIÓN SAN JOSÉ LA CANDELARIA MUNICIPIO DE SAN MIGUEL SOYALTEPEC. LA CANDELARIA. MSMSO/FAISMUN/278/067/2023.	<ul style="list-style-type: none"> <li>DE LA ESTIMACION UNO, NO PRESENTÓ NUMERO GENERADORES, CROQUIS DE UBICACIÓN, PRUEBAS DE HERMETICIDAD DE LAS TUBERÍAS INSTALADAS Y BITACORA DE OBRA.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>PRESENTÓ CROQUIS DE UBICACIÓN, REPORTE FOTOGRÁFICO, CROQUIS DE UBICACIÓN DE LA ESTIMACIÓN UNO FINIQUITO.</li> <li>OFICIO SIN NUMERO DE FECHA 19 DE DICIEMBRE DE 2023 CON ASUNTO NOTIFICACION DE PRUEBAS DE HERMETICIDAD.</li> </ul>	UNA VEZ ANALIZADA LA DOCUMENTACIÓN, PRESENTA UBICACIÓN, REPORTE FOTOGRÁFICO, CROQUIS DE UBICACIÓN DE LA ESTIMACIÓN UNO FINIQUITO, Y OFICIO SIN NUMERO DE FECHA 19 DE DICIEMBRE DE 2023 QUE MANIFIESTA QUE LAS PRUEBAS DE HERMETICIDAD HAN SIDO REALIZADAS EN EL TRAMO DE EJECUCIÓN DE LA OBRA Y LAS PRESIONES OBTENIDAS EN EL MANÓMETRO HAN QUEDADO DENTRO DE LOS PARAMETROS MÁXIMOS Y MÍNIMOS QUE ESTABLECEN LAS NORMAS, POR LO QUE SE DETERMINÓ QUE ATENDIÓ LA OBSERVACIÓN.	ATENDIO
OC-27	REHABILITACIÓN DE CAMINO RURAL DEL KM 0+000 AL KM 4+415 SUB-TRAMO DEL KM 0+000 AL KM 2+433 EN LA LOCALIDAD DE RINCÓN BONITO. RINCÓN BONITO. MSMSO/FAISMUN/278/069/2023.	<ul style="list-style-type: none"> <li>NO PRESENTÓ REPORTE FOTOGRÁFICO DE LA ESTIMACION UNO FINIQUITO.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>REPORTE FOTOGRÁFICO DE LA ESTIMACION UNO FINIQUITO.</li> </ul>	UNA VEZ ANALIZADA LA DOCUMENTACIÓN, SE DETERMINÓ QUE ATENDIÓ LA OBSERVACIÓN.	ATENDIO



**ASFE**  
AUDITORÍA SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN  
DEL ESTADO DE OAXACA

AUDITORÍA ESPECIAL DE FISCALIZACIÓN MUNICIPAL  
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA MUNICIPAL "A"

CUENTA PÚBLICA: 2023

ENTIDAD FISCALIZADA: MUNICIPIO DE SAN MIGUEL SOYALTEPEC

DISTRITO: TUXTEPEC, OAXACA

AUDITORÍA NÚM.: OA/CPM/070/2024

**ANEXO DAM-VIF-SOL-06**

**RESULTADO: AF-42**

NÚM.	NOMBRE DE LA OBRA LOCALIDAD NÚMERO DE CONTRATO	DOCUMENTACIÓN NO PRESENTADA EN EL EXPEDIENTE TÉCNICO UNITARIO DE OBRA O QUE NO CUMPLE CON LA NORMATIVIDAD APLICABLE	RESULTADOS PARA EL INFORME FINAL DE AUDITORÍA		
			ARGUMENTO Y/O DOCUMENTACIÓN PRESENTADOS	VALORACIÓN DEL ARGUMENTO Y/O DOCUMENTACIÓN PRESENTADOS	ESTATUS
OC-28	REHABILITACIÓN DE CAMINO RURAL DEL KM 0+000 AL KM 4+415 SUB-TRAMO DEL KM 2+466 AL KM 4+415 EN LA LOCALIDAD DE LOMA BONITA. LOMA BONITA. MSMSO/FAISMUN/278/070/2023.	<ul style="list-style-type: none"><li>NO PRESENTÓ REPORTE FOTOGRÁFICO DE LA ESTIMACIÓN UNO FINIQUITO.</li></ul>	<ul style="list-style-type: none"><li>REPORTE FOTOGRÁFICO DE LA ESTIMACION UNO FINIQUITO.</li></ul>	UNA VEZ ANALIZADA LA DOCUMENTACIÓN, SE DETERMINÓ QUE ATENDIÓ LA OBSERVACIÓN.	ATENDIO

ELABORÓ

REVISÓ Y AUTORIZÓ

C. GUSTAVO ULISES MARTÍNEZ AMAYA  
AUDITOR

C. JOSÉ MIGUEL MÁRQUEZ SÁNCHEZ  
DIRECTOR DE AUDITORÍA MUNICIPAL "A"



**ASFE**  
AUDITORÍA SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN  
DEL ESTADO DE OAXACA

AUDITORÍA ESPECIAL DE FISCALIZACIÓN MUNICIPAL  
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA MUNICIPAL "A"

CUENTA PÚBLICA: 2023

ENTIDAD FISCALIZABLE: MUNICIPIO DE SAN MIGUEL SOYALTEPEC

DISTRITO: TUXTEPEC, OAXACA

AUDITORÍA NÚM.: OA/CPM/070/2024

**ANEXO DAM-VIF-SOL-07**

**RESULTADO: AF-43**

NÚM.	NOMBRE DE LA OBRA LOCALIDAD NÚMERO DE CONTRATO	DOCUMENTACIÓN NO PRESENTADA EN EL EXPEDIENTE TÉCNICO UNITARIO DE OBRA O QUE NO CUMPLE CON LA NORMATIVIDAD APLICABLE	RESULTADOS PARA EL INFORME FINAL DE AUDITORIA		
			ARGUMENTO Y/O DOCUMENTACIÓN PRESENTADOS	VALORACIÓN DEL ARGUMENTO Y/O DOCUMENTACIÓN PRESENTADOS	STATUS
OC-3	REHABILITACIÓN DEL ALUMBRADO PÚBLICO BOULEVARD RIVERA DE LA PRESA EN LA LOCALIDAD DE TEMASCAL. TEMASCAL. MSMSO/FAISMUN/278/003/2023.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• NO PRESENTÓ LA GARANTIA DE VICIOS OCULTOS.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• NO PRESENTÓ LA GARANTIA DE VICIOS OCULTOS.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• NO PRESENTÓ LA GARANTIA DE VICIOS OCULTOS.</li> </ul>	NO ATENDIÓ
OC-4	MANTENIMIENTO DE AULAS EN EL CENTRO DE BACHILLERATO TECNOLÓGICO AGROPECUARIO NO. 202 CCT 20DTA0018W EN LA LOCALIDAD DE TEMASCAL COLONIA LA MAZATECA. TEMASCAL. MSMSO/FAISMUN/278/004/2023.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• NO PRESENTÓ LA GARANTIA DE VICIOS OCULTOS.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• NO PRESENTÓ LA GARANTIA DE VICIOS OCULTOS.</li> </ul>	UNA VEZ ANALIZADA LA DOCUMENTACIÓN, SE DETERMINÓ QUE NO ATENDIÓ LA OBSERVACIÓN.	NO ATENDIÓ
OC-5	CONSTRUCCIÓN DE SALÓN DE USOS MÚLTIPLES SEGUNDA ETAPA EN LA LOCALIDAD DE TEMASCAL COLONIA LA MAZATECA MUNICIPIO DE SAN MIGUEL SOYALTEPEC. TEMASCAL. MSMSO/FORTAMUN/278/002/2023	<ul style="list-style-type: none"> <li>• NO PRESENTÓ LA GARANTIA DE VICIOS OCULTOS.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• NO PRESENTÓ LA GARANTIA DE VICIOS OCULTOS.</li> </ul>	UNA VEZ ANALIZADA LA DOCUMENTACIÓN, SE DETERMINÓ QUE NO ATENDIÓ LA OBSERVACIÓN.	NO ATENDIÓ
OC-6	REHABILITACIÓN DEL ALUMBRADO PÚBLICO EN LA AVENIDA 2 EN LA LOCALIDAD DE TEMASCAL. TEMASCAL. MSMSO/FAIMUN/278/017/2023.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• NO PRESENTÓ LA GARANTIA DE VICIOS OCULTOS.</li> <li>• NO PRESENTÓ FINIQUITO DE LOS TRABAJOS.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• FINIQUITO DE LOS TRABAJOS.</li> </ul>	UNA VEZ ANALIZADA LA DOCUMENTACIÓN, PRESENTÓ FINIQUITO DE LOS TRABAJOS, SIN EMBARGO NO PRESENTÓ LA GARANTIA DE VICIOS OCULTOS, POR LO QUE SE DETERMINÓ QUE NO ATENDIÓ LA OBSERVACIÓN.	NO ATENDIÓ



**ASFE**  
AUDITORÍA SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN  
DEL ESTADO DE OAXACA

AUDITORÍA ESPECIAL DE FISCALIZACIÓN MUNICIPAL  
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA MUNICIPAL "A"

CUENTA PÚBLICA: 2023

ENTIDAD FISCALIZABLE: MUNICIPIO DE SAN MIGUEL SOYALTEPEC

DISTRITO: TUXTEPEC, OAXACA

AUDITORÍA NÚM.: OA/CPM/070/2024

**ANEXO DAM-VIF-SOL-07**

**RESULTADO: AF-43**

RESULTADOS PARA EL INFORME FINAL DE AUDITORIA					
NÚM.	NOMBRE DE LA OBRA LOCALIDAD NÚMERO DE CONTRATO	DOCUMENTACIÓN NO PRESENTADA EN EL EXPEDIENTE TÉCNICO UNITARIO DE OBRA O QUE NO CUMPLE CON LA NORMATIVIDAD APLICABLE	ARGUMENTO Y/O DOCUMENTACIÓN PRESENTADOS	VALORACIÓN DEL ARGUMENTO Y/O DOCUMENTACIÓN PRESENTADOS	STATUS
OC-7	REHABILITACIÓN DE SISTEMA DE AGUA ENTUBADA LINEA DE CONDUCCION Y RED DISTRIBUCION PRIMERA ETAPA EN LA LOCALIDAD DE CABEZA DEL TIGRE . CABEZA DE TIGRE. MSMSO/FAISMUN/278/025/2023.	<ul style="list-style-type: none"> <li>•NO PRESENTÓ EL ACTA ENTREGA DEL MUNICIPIO A LOS BENEFICIARIOS.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• PRESENTÓ EL ACTA ENTREGA DEL MUNICIPIO A LOS BENEFICIARIOS.</li> </ul>	UNA VEZ ANALIZADA LA DOCUMENTACIÓN, SE DETERMINÓ QUE ATENDIÓ LA OBSERVACIÓN.	ATENDIÓ
OC-8	CONSTRUCCION DE DRENAJE PLUVIAL PRIMERA ETAPA EN LA LOCALIDAD DE TEMASCAL COL. OBRERA CAMPECINA Y POPULAR MUNICIPIO DE SAN MIGUEL SOYALTEPEC. TEMASCAL. MSMSO/FAISMUN/278/029/2023.	<ul style="list-style-type: none"> <li>•NO PRESENTÓ EL ACTA ENTREGA DEL MUNICIPIO A LOS BENEFICIARIOS.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>•NO PRESENTÓ EL ACTA ENTREGA DEL MUNICIPIO A LOS BENEFICIARIOS.</li> </ul>	UNA VEZ ANALIZADA LA DOCUMENTACIÓN, SE DETERMINÓ QUE NO ATENDIÓ LA OBSERVACIÓN.	NO ATENDIÓ
OC-10	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO CON CONCRETO HIDRÁULICO EN LA CALLE PRINCIPAL EN LA LOCALIDAD PLAYA LECUONA MUNICIPIO DE SAN MIGUE SOYALTEPEC. PLAYA LECUONA. MSMSO/FAISMUN/278/044/2023.	<ul style="list-style-type: none"> <li>•NO PRESENTÓ EL ACTA ENTREGA DEL MUNICIPIO A LOS BENEFICIARIOS.</li> <li>• NO PRESENTÓ LA GARANTIA DE VICIOS OCULTOS.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>•ACTA ENTREGA DEL MUNICIPIO A LOS BENEFICIARIOS.</li> </ul>	UNA VEZ ANALIZADA LA DOCUMENTACIÓN, PRESENTÓ ACTA ENTREGA DEL MUNICIPIO A LOS BENEFICIARIOS, SIN EMBARGO NO PRESENTÓ LA GARANTIA DE VICIOS OCULTOS, POR LO QUE SE DETERMINÓ QUE NO ATENDIÓ LA OBSERVACIÓN.	NO ATENDIÓ
OC-12	CONSTRUCCIÓN DE ESPACIO PÚBLICO MULTIDEPORTIVO CAMPO DE FUTBOL Y VOLEIBOL EN LA LOCALIDAD DE TEMASCAL, COLONIA RIVERA DE LA PRESA. TEMASCAL. MSMSO/FAIMUN/278/046/2023	<ul style="list-style-type: none"> <li>• NO PRESENTA GARANTÍA DE VICIOS OCULTOS.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• NO PRESENTÓ LA GARANTIA DE VICIOS OCULTOS.</li> </ul>	UNA VEZ ANALIZADA LA DOCUMENTACIÓN, SE DETERMINÓ QUE NO ATENDIÓ LA OBSERVACIÓN.	NO ATENDIÓ



**ASFE**  
AUDITORÍA SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN  
DEL ESTADO DE OAXACA

AUDITORÍA ESPECIAL DE FISCALIZACIÓN MUNICIPAL  
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA MUNICIPAL "A"

CUENTA PÚBLICA: 2023

ENTIDAD FISCALIZABLE: MUNICIPIO DE SAN MIGUEL SOYALTEPEC

DISTRITO: TUXTEPEC, OAXACA

AUDITORÍA NÚM.: OA/CPM/070/2024

**ANEXO DAM-VIF-SOL-07**

**RESULTADO: AF-43**

RESULTADOS PARA EL INFORME FINAL DE AUDITORIA					
NÚM.	NOMBRE DE LA OBRA LOCALIDAD NÚMERO DE CONTRATO	DOCUMENTACIÓN NO PRESENTADA EN EL EXPEDIENTE TÉCNICO UNITARIO DE OBRA O QUE NO CUMPLE CON LA NORMATIVIDAD APLICABLE	ARGUMENTO Y/O DOCUMENTACIÓN PRESENTADOS	VALORACIÓN DEL ARGUMENTO Y/O DOCUMENTACIÓN PRESENTADOS	STATUS
OC-14	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO CON CONCRETO HIDRÁULICO EN LA CALLE AURELIO CASTILLO EN LA LOCALIDAD DE LA REFORMA MUNICIPIO DE SAN MIGUEL SOYALTEPEC. LA REFORMA. MSMSO/FAIMUN/278/050/2023.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• ACTA ENTREGA RECEPCION DEL CONTRATISTA AL MUNICIPIO CARECE DE LA FIRMA Y SELLO DEL CONTRATISTA DISECO DE S.A. DE C.V.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• ACTA ENTREGA RECEPCION DEL CONTRATISTA AL MUNICIPIO CON LA FIRMA Y SELLO DEL CONTRATISTA DISECO DE S.A. DE C.V.</li> </ul>	UNA VEZ ANALIZADA LA DOCUMENTACIÓN, SE DETERMINÓ QUE ATENDIÓ LA OBSERVACIÓN.	ATENDIÓ
OC-15	CONSTRUCCIÓN DE ESPACIO PÚBLICO MULTIDEPORTIVO CAMPO DE FUTBOL Y BÉISBOL EN LA LOCALIDAD DE TEMASCAL BARRIO EL ÁGUILA. TEMASCAL. MSMSO/FAISMUN/278/055/2023.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• NO PRESENTA GARANTÍA DE VICIOS OCULTOS.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• NO PRESENTÓ LA GARANTIA DE VICIOS OCULTOS.</li> </ul>	UNA VEZ ANALIZADA LA DOCUMENTACIÓN, SE DETERMINÓ QUE NO ATENDIÓ LA OBSERVACIÓN.	NO ATENDIÓ
OC-16	CONSTRUCCIÓN DE TECHADO EN ESPACIOS MULTIDEPORTIVOS PRIMERA ETAPA EN LA LOCALIDAD DE NUEVO PESCADITO TEMALZAGA (LA BREÑA) MUNICIPIO DE SAN MIGUEL SOYALTEPEC. NUEVO PESCADITO TEMALZAGA (LA BREÑA). MSMSO/FORTAMUN/278/063/2023.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• NO PRESENTÓ GARANTÍA DE VICIOS OCULTOS.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• NO PRESENTÓ LA GARANTIA DE VICIOS OCULTOS.</li> </ul>	UNA VEZ ANALIZADA LA DOCUMENTACIÓN, SE DETERMINÓ QUE NO ATENDIÓ LA OBSERVACIÓN.	NO ATENDIÓ
OC-17	MANTENIMIENTO DEL SISTEMA DE LA RED ELECTRICA EN LA LOCALIDAD DE TEMASCAL, BARRIO SAN MIGUELITO MUNICIPIO DE SAN MIGUEL SOYALTEPEC. TEMASCAL. MSMSO/FAISMUN/278/006/2023.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• NO PRESENTÓ ACTA ENTREGA RECEPCIÓN DEL MUNICIPIO A LOS BENEFICIARIOS.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• ACTA ENTREGA DEL MUNICIPIO A LOS BENEFICIARIOS.</li> </ul>	UNA VEZ ANALIZADA LA DOCUMENTACIÓN, SE DETERMINÓ QUE ATENDIÓ LA OBSERVACIÓN.	ATENDIÓ



**ASFE**  
AUDITORÍA SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN  
DEL ESTADO DE OAXACA

AUDITORÍA ESPECIAL DE FISCALIZACIÓN MUNICIPAL  
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA MUNICIPAL "A"

CUENTA PÚBLICA: 2023

ENTIDAD FISCALIZABLE: MUNICIPIO DE SAN MIGUEL SOYALTEPEC

DISTRITO: TUXTEPEC, OAXACA

AUDITORÍA NÚM.: OA/CPM/070/2024

**ANEXO DAM-VIF-SOL-07**

**RESULTADO: AF-43**

NÚM.	NOMBRE DE LA OBRA LOCALIDAD NÚMERO DE CONTRATO	DOCUMENTACIÓN NO PRESENTADA EN EL EXPEDIENTE TÉCNICO UNITARIO DE OBRA O QUE NO CUMPLE CON LA NORMATIVIDAD APLICABLE	RESULTADOS PARA EL INFORME FINAL DE AUDITORIA		
			ARGUMENTO Y/O DOCUMENTACIÓN PRESENTADOS	VALORACIÓN DEL ARGUMENTO Y/O DOCUMENTACIÓN PRESENTADOS	STATUS
OC-19	AMPLIACION DE LA RED DE ENERGIA ELECTRICA SEGUNDA ETAPA EN LA LOCALIDAD DE EL CAPULIN MUNICIPIO DE SAN MIGUEL SOYALTEPEC. EL CAPULIN. MSMSO/FAISMUN/278/019/2023.	•NO PRESENTÓ ACTA ACTA DE ENTREGA RECEPCIÓN DE LA OBRA A COMISIÓN FEDERAL DE ELECTRICIDAD.	•OFICIO SIN NÚMERO	PRESENTA OFICIO SIN NUMERO QUE A LA LETRA DICE " POR MEDIO DEL PRESENTE LE INFORMO QUE LA OBRA DENOMINADA: "AMPLIACION DE LA RED DE ENERGIA ELECTRICA SEGUNDA ETAPA EN LA LOCALIDAD DE EL CAPULIN, MUNICIPIO DE SAN MIGUEL SOYALTEPEC.", DEL EJERCICIO 2023 SE ENCUENTRA EN PROCESO DE ENTREGA-RECEPCIÓN POR PARTE DE LA COMISIÓN FEDERAL DE ELECTRICIDAD (CFE)."	NO ATENDIÓ
OC-20	AMPLIACION DE LA RED DE ENERGIA ELECTRICA SEGUNDA ETAPA EN LA LOCALIDAD DE NUEVA PATRIA MUNICIPIO DE SAN MIGUEL SOYALTEPEC. NUEVA PATRIA. MSMSO/FAISMUN/278/021/2023.	•NO PRESENTÓ ACTA DE ENTREGA RECEPCIÓN DE LA OBRA A COMISIÓN FEDERAL DE ELECTRICIDAD.	•OFICIO SIN NÚMERO	PRESENTA OFICIO SIN NUMERO QUE A LA LETRA DICE " POR MEDIO DEL PRESENTE LE INFORMO QUE LA OBRA DENOMINADA: "AMPLIACION DE LA RED DE ENERGIA ELECTRICA SEGUNDA ETAPA EN LA LOCALIDAD DE NUEVA PATRIA EN EL MUNICIPIO DE SAN MIGUEL SOYALTEPEC. ", DEL EJERCICIO 2023 SE ENCUENTRA EN PROCESO DE ENTREGA-RECEPCIÓN POR PARTE DE LA COMISIÓN FEDERAL DE ELECTRICIDAD (CFE)."	NO ATENDIÓ
OC-22	AMPLIACIÓN DE DRENAJE PLUVIAL EN EL BARRIO EL MUNICIPIO, MUNICIPIO DE SAN MIGUEL SOYALTEPEC. TEMASCAL. MSMSO/FAISMUN/278/052/2023.	• NO PRESENTÓ GARANTÍA DE VICIOS OCULTOS.	• NO PRESENTÓ LA GARANTIA DE VICIOS OCULTOS	UNA VEZ ANALIZADA LA DOCUMENTACIÓN, SE DETERMINÓ QUE NO ATENDIÓ LA OBSERVACIÓN.	NO ATENDIÓ
OC-24	AMPLIACIÓN DE LA RED DE ENERGÍA ELÉCTRICA ISLA DEL VIEJO SOYALTEPEC MUNICIPIO DE SAN MIGUEL SOYALTEPEC. ISLA DEL VIEJO SOYALTEPEC. MSMSO/FAISMUN/278/061/2023.	• NO PRESENTÓ ACTA DE ENTREGA RECEPCIÓN DE LA OBRA A COMISIÓN FEDERAL DE ELECTRICIDAD.	• NO PRESENTÓ ACTA ENTREGA RECEPCIÓN DE LA OBRA A COMISIÓN FEDERAL DE ELECTRICIDAD.	UNA VEZ ANALIZADA LA DOCUMENTACIÓN, SE DETERMINÓ QUE NO ATENDIÓ LA OBSERVACIÓN.	NO ATENDIÓ



**ASFE**  
AUDITORÍA SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN  
DEL ESTADO DE OAXACA

AUDITORÍA ESPECIAL DE FISCALIZACIÓN MUNICIPAL  
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA MUNICIPAL "A"

CUENTA PÚBLICA: 2023

ENTIDAD FISCALIZABLE: MUNICIPIO DE SAN MIGUEL SOYALTEPEC

DISTRITO: TUXTEPEC, OAXACA

AUDITORÍA NÚM.: OA/CPM/070/2024

**ANEXO DAM-VIF-SOL-07**

**RESULTADO: AF-43**

NÚM.	NOMBRE DE LA OBRA LOCALIDAD NÚMERO DE CONTRATO	DOCUMENTACIÓN NO PRESENTADA EN EL EXPEDIENTE TÉCNICO UNITARIO DE OBRA O QUE NO CUMPLE CON LA NORMATIVIDAD APLICABLE	RESULTADOS PARA EL INFORME FINAL DE AUDITORIA		
			ARGUMENTO Y/O DOCUMENTACIÓN PRESENTADOS	VALORACIÓN DEL ARGUMENTO Y/O DOCUMENTACIÓN PRESENTADOS	STATUS
OC-25	PRIMERA ETAPA EN LA LOCALIDAD DE LA CANDELARIA MUNICIPIO DE SAN MIGUEL SOYALTEPEC. LA CANDELARIA. MSMSO/FAISMUN/278/066/2023.	<ul style="list-style-type: none"> <li>NO PRESENTÓ GARANTIA DE VICIOS OCULTOS.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>NO PRESENTÓ LA GARANTIA DE VICIOS OCULTOS</li> </ul>	UNA VEZ ANALIZADA LA DOCUMENTACIÓN, SE DETERMINÓ QUE NO ATENDIÓ LA OBSERVACIÓN.	NO ATENDIÓ
OC-27	REHABILITACIÓN DE CAMINO RURAL DEL KM 0+000 AL KM 4+415 SUB-TRAMO DEL KM 0+000 AL KM 2+433 EN LA LOCALIDAD DE RINCÓN BONITO. RINCÓN BONITO. MSMSO/FAISMUN/278/069/2023.	<ul style="list-style-type: none"> <li>NO PRESENTÓ GARANTIA DE VICIOS OCULTOS.</li> <li>NO PRESENTÓ ACTA ENTREGA-RECEPCIÓN DEL MUNICIPIO A LOS BENEFICIARIOS.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>ACTA ENTREGA DEL MUNICIPIO A LOS BENEFICIARIOS.</li> </ul>	UNA VEZ ANALIZADA LA DOCUMENTACIÓN, PRESENTÓ ACTA ENTREGA DEL MUNICIPIO A LOS BENEFICIARIOS, SIN EMBARGO NO PRESENTÓ LA GARANTIA DE VICIOS OCULTOS, POR LO QUE SE DETERMINÓ QUE NO ATENDIÓ LA OBSERVACIÓN.	NO ATENDIÓ
OC-28	REHABILITACIÓN DE CAMINO RURAL DEL KM 0+000 AL KM 4+415 SUB-TRAMO DEL KM 2+466 AL KM 4+415 EN LA LOCALIDAD DE LOMA BONITA. LOMA BONITA. MSMSO/FAISMUN/278/070/2023.	<ul style="list-style-type: none"> <li>NO PRESENTÓ AVISO DE TERMINACIÓN DE LA OBRA.</li> <li>NO PRESENTÓ GARANTIA DE VICIOS OCULTOS.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>AVISO DE TERMINACIÓN DE LA OBRA.</li> </ul>	UNA VEZ ANALIZADA LA DOCUMENTACIÓN, PRESENTÓ ACTA ENTREGA DEL MUNICIPIO A LOS BENEFICIARIOS, SIN EMBARGO NO PRESENTÓ LA GARANTIA DE VICIOS OCULTOS, POR LO QUE SE DETERMINÓ QUE NO ATENDIÓ LA OBSERVACIÓN.	NO ATENDIÓ



**ASFE**  
AUDITORÍA SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN  
DEL ESTADO DE OAXACA

AUDITORÍA ESPECIAL DE FISCALIZACIÓN MUNICIPAL  
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA MUNICIPAL "A"

CUENTA PÚBLICA: 2023

ENTIDAD FISCALIZABLE: MUNICIPIO DE SAN MIGUEL SOYALTEPEC

DISTRITO: TUXTEPEC, OAXACA

AUDITORÍA NÚM.: OA/CPM/070/2024

**ANEXO DAM-VIF-SOL-07**

**RESULTADO: AF-43**

RESULTADOS PARA EL INFORME FINAL DE AUDITORIA					
NÚM.	NOMBRE DE LA OBRA LOCALIDAD NÚMERO DE CONTRATO	DOCUMENTACIÓN NO PRESENTADA EN EL EXPEDIENTE TÉCNICO UNITARIO DE OBRA O QUE NO CUMPLE CON LA NORMATIVIDAD APLICABLE	ARGUMENTO Y/O DOCUMENTACIÓN PRESENTADOS	VALORACIÓN DEL ARGUMENTO Y/O DOCUMENTACIÓN PRESENTADOS	STATUS
OC-30	MANTENIMIENTO DEL SISTEMA DE LA RED ELECTRICA EN LA LOCALIDAD DE TEMAZCAL, BARRIO SAN MIGUEL MUNICIPIO DE SAN MIGUEL SOYALTEPEC. TEMASCAL. MSMSO/FAISMUN/278/005/2023.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• NO PRESENTÓ ACTA ENTREGA-RECEPCIÓN DEL MUNICIPIO A LOS BENEFICIARIOS.</li> <li>• NO PRESENTÓ ACTA DE ENTREGA RECEPCIÓN DE LA OBRA A COMISIÓN FEDERAL DE ELECTRICIDAD.</li> </ul>	•OFICIO SIN NÚMERO	UNA VEZ ANALIZADA LA DOCUMENTACIÓN, PRESENTA OFICIO SIN NUMERO QUE A LA LETRA DICE "POR MEDIO DEL PRESENTE LE INFORMO QUE LA OBRA DENOMINADA: MANTENIMIENTO DEL SISTEMA DE LA RED ELECTRICA EN LA LOCALIDAD DE TEMASCAL, BARRIO SAN MIGUEL MUNICIPIO DE SAN MIGUEL SOYALTEPEC, DEL EJERCICIO 2023 SE ENCUENTRA EN PROCESO DE ENTREGA-RECEPCIÓN POR PARTE DE LA COMISIÓN FEDERAL DE ELECTRICIDAD (CFE).", ASÍ MISMO NO PRESENTÓ ACTA ENTREGA-RECEPCIÓN DE LA OBRA A COMISIÓN FEDERAL DE ELECTRICIDAD.	NO ATENDIÓ

ELABORÓ

REVISÓ Y AUTORIZÓ

C. GUSTAVO ULISES MARTÍNEZ AMAYA  
AUDITOR

C. JOSÉ MIGUEL MÁRQUEZ SÁNCHEZ  
DIRECTOR DE AUDITORÍA MUNICIPAL "A"





**ASFE**

AUDITORÍA SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN  
DEL ESTADO DE OAXACA

[www.asfeoaxaca.gob.mx](http://www.asfeoaxaca.gob.mx)

Boulevard Eduardo Vasconcelos  
Nº 617, Barrio de Jalatlaco,  
Centro. C.P. 68080

**CUENTA PÚBLICA 2023**